

# Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

---

Fundada en la Capital de la Provincia el 8 de junio de 1935

---



Mons. Zazpe 2861  
3000 SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
ARGENTINA

\* 2010 \*

*Director de la publicación*

Carlos N. Ceruti

*Comisión de Publicaciones*

*Liliana Brezzo, Carlos N. Ceruti, Graciela Russi y María Josefa Wilde*

*Comité asesor*

*Ezequiel Gallo – Myriam Tarragó – María del Rosario Prieto*

La Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, es una publicación científica anual destinada a difundir estudios históricos en sentido amplio, especialmente de la Provincia de Santa Fe, la Región Nordeste de la República Argentina, y/o espacios y temáticas relacionados. Está destinada a investigadores y docentes de Historia, graduados y estudiantes, y a la comunidad en general. Publica artículos originales, notas, informaciones, reseñas de libros, y documentos inéditos o poco conocidos. Los artículos son revisados por un comité evaluador externo de especialistas nacionales o extranjeros, y los restantes materiales por la Comisión de Publicaciones.

Advertencia: el contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representa necesariamente la opinión de la Comisión de Publicaciones, ni de la Junta Provincial de Estudios Históricos.

El presente tomo LXVIII se edita con recursos provenientes de la partida asignada a la Junta Provincial de Estudios Históricos en el presupuesto de la Provincia de Santa Fe correspondiente al año 2010.

*Impreso en la Argentina*

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Es propiedad de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

Permitida la reproducción citando la fuente.

Domicilio Postal: Monseñor Zaspé 2861 (3000) Santa Fe, Argentina

Teléfono: 0342-4593222

Correo electrónico: [jpeh@arnetbiz.com.ar](mailto:jpeh@arnetbiz.com.ar)

<http://www.jpeh.ceride.gov.ar/>

ISSN 0326-887 X

---

---

## Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe

### COMISIÓN DIRECTIVA 2009 - 2012

Presidenta: Lic. Ana María Cecchini de Dallo  
 Vicepresidenta: Lic. Liliana Montenegro de Arévalo  
 Secretaria: Lic. María Eugenia Astiz  
 Tesorero: Dr. Guido A. Tourn  
 Secretario de Actas: Prof. Alejandro A. Damianovich

### MIEMBROS BENEMÉRITOS

Dr. Julio C. del Barco  
 Prof. Alcira Marioni Berra  
 Prof. Susana Simián de Molinas  
 Dr. Bernardo Alemán  
 Dr. Leo W. Hillar Puxeddú

1	Dr. Miguel Angel De Marco	1972	10	19	Sr. William Alcaraz	1992	39
2	Prof. Carlos Pauli	1975	28	20	Lic. Mario Andino	1992	40
3	Dra. María Amalia Duarte	1976	30	21	Prof. Cristina S. de Meneghetti	1992	13
4	Arq. Luis María Calvo	1981	1	22	Dr. Miguel Angel de Marco (h)	1992	19
5	Prof. Alejandro Damianovich	1981	22	23	Prof. Sonia Tedeschi	1993	4
6	Lic. Diana Faruh	1983	23	24	Dr. Carlos Ceruti	1994	14
7	Dr. Ricardo Kaufmann	1986	7	25	Dra. Teresa Suárez	1994	11
8	Dra. María J. Wilde	1986	16	26	Arq. Adriana Collado	1994	17
9	Prof. Graciela González	1987	6	27	Dra. Marta Frutos de Prieto	1999	29
10	Dra. Liliana Brezzo	1988	3	28	Dr. Guido Tourn	2000	18
11	Dra. Hebe Viglione	1988	9	29	Dra. Nidia Areces	2001	8
12	Lic. Ana M. C. de Dallo	1988	21	30	Dr. Luis María Caterina	2002	25
13	Lic. Liliana Montenegro	1989	20	31	Prof. Daniel Imfeld	2002	5
14	Lic. María Eugenia Astiz	1989	2	32	Prof. Daniel Mendoza	2002	26
15	Prof. María Inés Vincenti	1991	31	33	Prof. Graciela Russi	2006	35
16	Dra. Lía García	1991	32	34	Lic Sebastián Alonso	2009	12
17	Lic. Felipe Cervera	1991	36	35	Prof. Berta Wexler	2010	24
18	Dra. Patricia Tica	1992	38	36	Dra. María Gabriela Micheletti	2010	27

El año es el de la sesión en que cada miembro de número fue designado y establece la antigüedad. El número en el extremo derecho indica el sitio que le corresponde en la sucesión corporativa.

## COMISIONES ACADÉMICAS

### De publicaciones:

Dra. Liliana Brezzo.  
Dra. María J. Wilde  
Lic. Carlos Ceruti  
Prof. Graciela Russi

### De actos culturales:

Dra. Teresa Suárez  
Prof. Carlos Pauli  
Sr. William Alcaraz  
Lic. María Eugenia Astiz

### De biblioteca:

Lic. Liliana Montenegro de Arévalo  
Prof. Sonia Tedeschi  
Arq. Adriana Collado

### De admisiones:

Dra. Hebe Viglione  
Prof. Carlos Pauli  
Prof. Daniel Imfeld

## MIEMBROS CORRESPONDIENTES

### Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Clmte. Laurio H. Destéfani  
Prof. Aníbal Jorge Luzuriaga  
Dr. Isidoro Ruiz Moreno  
Tte Cnel. Alberto D. H. Scunio  
Dr. Víctor Tau Anzoátegui  
Tte.Cnel. Walter Romano López Osorio  
Prof. Jorge María Ramallo  
Dr. José M. Mariluz Urquijo  
Dr. César A. García Belzunce  
Dra. Daisy Rípodas Ardanaz

### Prov. de Buenos Aires

Dr. Horacio Juan Cuccorese  
Dr. Alberto David Leiva  
Prof. Oscar Ricardo Melli

### Prov. de Catamarca

Prof. Armando Raúl Bazán

**Prov. de Córdoba**

Dr. Efraín Bischoff  
Prof. María C. Vera de Flasch  
Prof. Ignacio Tejerina Carreras  
Dra. Dora Celton

**Prov. de Chaco**

Prof. Ernesto J. A. Maeder

**Prov. de Entre Ríos**

Lic. María del Carmen Ríos.  
Dr. Oscar Urquiza Almandoz

**Prov. de La Rioja**

Lic. Miguel Bravo Tedín

**Prov. de Mendoza**

Dr. Edberto Acevedo  
Prof. Mario Saraví

**Prov. de Neuquén**

Sr. Juan Mario Raone

**Prov. de Salta**

Lic. Luis Oscar Colmenares

**Prov. de Santiago del Estero**

Sr. Luis Ledesma Medina  
Prof. Luis C. Alen Lascano

**Prov. de Tucumán**

Sr. Roberto Zavalía Matienzo  
Prof. Teresa Piossek Prebisch



## ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	11
<b>Artículos</b>	
LAS INUNDACIONES EN EL RÍO PARANÁ DURANTE EL PERÍODO COLONIAL. IMPACTO SOCIO-CULTURAL Y ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS. Por María del Rosario Prieto .....	15
SANTA FE Y LA REDISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL PODER EN LA TEMPRANA REVOLUCIÓN RIOPLATENSE. Por Alejandro A. Damianovich .....	45
ARQUEOLOGÍA VS. IMAGINARIO COLECTIVO: LA UBICACIÓN DEL FUERTE «FELIÚ» O «ESQUINA GRANDE DEL SALADO» (DPTO. SAN JUSTO, PCIA. DE SANTA FE). Por Carlos Ceruti y Gabriel Cocco .....	89
LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN EL CENTRO-OESTE SANTAFESINO. DEL DESIERTO A LA «PAMPA GRINGA» EN EL DEPARTAMENTO CASTELLANOS: 1865-1914. Por María Inés Vincenti .....	119
LA CIENCIA EN EL LITORAL: LAS MODALIDADES DE LOCALIZACIÓN DE LA CIENCIA EN SANTA FE. Por Oscar R. Vallejos .....	173
<b>Notas</b>	
EL ESTATUTO PROVISORIO DE SANTA FE (1819). UN ANÁLISIS DESDE LA CULTURA POLÍTICA. Por Sonia Tedeschi .....	195
EL LARGO CAMINO HACIA LA LEY SAÉNZ PEÑA: LA EXPERIENCIA DEL RADICALISMO SANTAFESINO DESPUÉS DE LAS REVOLUCIONES DE 1893. Por Carlos Eduardo Pauli .....	211

POLÍTICA AGRARIA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE. 1912-1943. Por Liliana Montenegro de Arévalo .....	225
«HISTORIA REGIONAL», UN ESPACIO PARA LA PALABRA DE TODOS: LA REVISTA DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 3 «EDUARDO LAFERRIERE» DE VILLA CONSTITUCIÓN. Por Berta Wexler .....	253
HACER DOCUMENTALES: UNA HERRAMIENTA INNOVADORA PARA EL PROFESORADO DE HISTORIA Por Teresita Cherry y Clelia E. González .....	273
<b>Reseñas:</b>	
Alessandro Litta Modignani: « <i>Da Buenos Aires a Valparaíso</i> ». Introduzione, trascrizione e note a cura di Patrizia Spinato Bruschi. Consiglio Nazionale delle Ricerche, Istituto di Storia dell'Europa mediterránea, Cagliari - Torino – Génova. Bulzoni Editore. Roma, 2008; 118 páginas Por Lía Claudia García .....	287
Ezequiel Gallo: « <i>Alem. Federalismo y Radicalismo</i> » Bs. As. EDHASA. 2009. 155 páginas. (Colección Temas de la Argentina, dirigida por Juan Suriano) Por María Josefa Wilde .....	291
Teresa Suárez y Sonia Tedeschi (Comp.). 2009. <i>Historiografía y Sociedad. Discursos, instituciones, identidades</i> . Universidad Nacional del Litoral, 244 páginas, Santa Fe. Por Alicia Talsky .....	295

## PRESENTACIÓN

Presentamos El volumen N° 68 de la Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Continuamos con lo expuesto en el número anterior sobre la aproximación a las normas editoriales que apuntan a la calificación e indexación de la misma. En tal sentido, iniciamos la conformación de un Comité Asesor que estará integrado, en una primera etapa, por el Dr. Ezequiel Gallo y las Dras. Myriam Tarragó y María del Rosario Prieto.

Este número reúne trabajos de miembros de la Junta y de colaboradores externos:

En primer término, iniciando una serie de investigaciones sobre las modificaciones en el comportamiento de las cuencas hídricas regionales, María del Rosario Prieto presenta su colaboración sobre las inundaciones en el río Paraná durante el período colonial, analizando su impacto socio-cultural y las estrategias adaptativas.

Alejandro Damianovich, por su parte, se refiere a la forma en que Santa Fe se posiciona en relación con los sucesos de mayo de 1810 ocurridos en Buenos Aires, y plantea el proceso revolucionario como una manifestación de la ciudad porteña tendiente a apropiarse del poder regional, como parte de un proceso de crecimiento y concentración de fuerzas que venía dándose desde mucho tiempo atrás. En este contexto Santa Fe se sumó a la causa revolucionaria pero fue gestando desde el principio una clara resistencia a la dominación porteña.

Carlos Ceruti y Gabriel Cocco, continúan en esta publicación el tratamiento de temas de arqueología histórica con el artículo Arqueología vs. Imaginario colectivo: la ubicación del Fuerte Feliú o Esquina Grande del Salado. Discuten la posible relación entre materiales de construcción localizados en un edificio histórico del siglo XIX y su pertenencia a un fuerte del siglo XVIII, proponiendo ubicaciones alternativas para el mismo.

En el artículo: La ocupación del espacio en el centro-oeste santafesino. Del desierto a la «Pampa Gringa» en el Departamento Castellanos 1865-1914, María Inés Vincenti analiza la ocupación territorial del centro-oeste de la Provincia de Santa Fe a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Utilizando documentación inédita la autora concluye que la puesta en producción de estas tierras fue obra de la organización de inmigrantes en colonias, más que de grandes propietarios absentistas.

En el último artículo Oscar Vallejos analiza la localización de la ciencia en la ciudad de Santa Fe en su doble conceptualización local y global/internacional. Con este objetivo revisa en sus aspectos centrales la vinculación de la ciencia con la Universidad de Santa Fe y con la Universidad del Litoral, y la construcción del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en 1929.

Completan este número de la Revista un conjunto de notas referidas a distintos aspectos de la historia santafesina de los siglos XIX y XX. La primera (Sonia Tedeschi) está referida a los aspectos políticos de la gestión de Estanislao López; otras dos (Carlos Pauli y Liliana Montenegro) tratan asuntos vinculados con la formación del Partido Radical y con las políticas radicales respecto a la tierra pública. Se incluye también la presentación de Berta Wexler como Miembro de Número de la Junta, referida a la creación y desarrollo de la Revista «Historia Regional» del Instituto Superior N° 3 de Villa Constitución. Por último Teresita Cherry y Clelia González dan cuenta de una experiencia realizada en el Profesorado N° 8 de la ciudad de Santa Fe utilizando las posibilidades del cine en la investigación y enseñanza de la historia.

## **ARTÍCULOS**



# LAS INUNDACIONES EN EL RÍO PARANÁ DURANTE EL PERÍODO COLONIAL. IMPACTO SOCIO-CULTURAL Y ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS

María del Rosario Prieto\*

## **Resumen**

Utilizando información histórica se elaboró una serie con los principales eventos de inundaciones registradas en el Río Paraná, estableciendo su frecuencia a través del tiempo durante el período de dominio español en América (siglos XVI, XVII y XVIII).

Sobre la base de ese estudio previo, se analizó el impacto de esos episodios sobre la población indígena y española así como las adaptaciones y estrategias desarrolladas por ambos grupos para resolver los problemas causados por las inundaciones en la región.

El conocimiento de la ocurrencia y frecuencia de crecidas excepcionales a través del tiempo en las mismas zonas pueden ayudar a prevenir este tipo de eventos.

Desde el punto de vista del riesgo, las inundaciones extraordinarias ocurridas durante los siglos XVI, XVII y XVIII no pueden ser comparadas con las del presente, puesto que en esa época los asentamientos constituían núcleos reducidos y muy aislados, con escasa población.

Sin embargo las inundaciones y crecidas del río Paraná modelaron la cultura de los grupos - indígenas y españoles - asentados en su entorno generando estra-

---

\* Unidad de Historia Ambiental, Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) CRICYT – Mendoza. E-mail: mrprieto@mendoza-conicet.gov.ar

teguas adaptativas tendientes a lograr la supervivencia en un ambiente duro y difícil en relación con el escaso desarrollo tecnológico de esos siglos.

Palabras clave: inundaciones extraordinarias- impacto cultural - estrategias adaptativas - período colonial - pueblos indígenas

The floods of the Parana River during the Spanish colonial period. socio-cultural impact and adaptative strategies

### **Abstract**

The search of documentary evidence allowed to elaborate a historical series of the main large events of floods recorded in the Parana River establishing their frequency through time during the time of the Spanish dominion (16<sup>th</sup>, 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> centuries).

Based on that previous study, the social and economic impact of these episodes on the Spanish and native population are analyzed in the present work. Likewise, the adaptations and strategies -both by indigenous people and Spaniards- developed to solve the problems caused by the floods in the region during that centuries are examined.

The knowledge of the occurrence and frequency of exceptional floods over time in the same zones can help to prevent this type of hazards.

From the risk point of view, the extraordinary flood phenomena happened during the 16<sup>th</sup>, 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> centuries cannot be compared to those occurring presently. At that time settlements constituted reduced and very isolated nuclei, with a scarce population. However, floods and swellings of the Parana river modelled the culture of its inhabitants, natives and Spaniards alike, generating adaptative strategies tending to achieve survival in a harsh and difficult environment in relation to the scarce technological development of those centuries.

**Key words:** exceptional floods - cultural impacts - adaptative strategies - colonial period - indigenous people

## Introducción

Una de las regiones de América del Sur más afectada por crecidas e inundaciones es el Nordeste de Argentina, área que forma parte desde el punto de vista hidrológico de la vasta Cuenca del Río de la Plata. Incluye las provincias de Misiones, Formosa, Chaco, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, localizadas sobre ambas márgenes del Río Paraná luego de su confluencia con el Río Paraguay.

Los estudios sobre las múltiples inundaciones acontecidas en esa Cuenca y en especial las del Río Paraná han alcanzado particular relevancia sobre todo a partir de las extraordinarias crecidas de 1982-83 que abarcaron varias de las citadas provincias anegando 4.200.000 has productivas y llevando a la evacuación de más de 350.000 personas.

A lo largo del tiempo en esa amplia región se han registrado desastres considerables por esta causa. A pesar de ello, la población continúa habitando las zonas de riesgo desde los tiempos de la colonia española. Su renuencia a desplazarse a otros sitios menos riesgosos se debe a que las llanuras de inundación presentan un gran atractivo por la existencia de campos aptos para la ganadería y la agricultura, el fácil abastecimiento de agua y por ser los cursos fluviales propicios para la comunicación y el transporte.

Es por ello que en los años posteriores a 1982, sobre todo en situaciones de inundaciones excepcionales, han surgido numerosos trabajos tendientes a explicar y describir las causas y consecuencias de este tipo de fenómenos, así como a indagar los modos de paliar sus efectos devastadores sobre una población altamente vulnerable.

Entre estos estudios se puede citar por su importancia *La inundación en el gran Resistencia (Provincia del Chaco, Argentina) 1982-83* que ha investigado las consecuencias sociales y económicas del fenómeno en el litoral argentino y las acciones del poder político frente a la situación de emergencia (Caputo et al 1985).

Relacionando los datos de las ciencias naturales y el conocimiento aportado por las ciencias sociales, Elvira Gentile (1994) ha estudiado el riesgo de desastres en el Noreste argentino, tomando como base las inundaciones de 1982-83 y 1991-92. Gentile concluye que la alta vulnerabilidad observada responde a la degradación del sistema agua-suelo-vegetación debido al mal manejo de los recursos naturales renovables.

Por otra parte, el conocimiento de la recurrencia de crecidas e inundaciones excepcionales en determinadas regiones en el pasado y la toma de conciencia sobre el peligro consecuente pueden contribuir -junto con la implementación de políticas estructurales- a la prevención de este tipo de catástrofes, sobre todo teniendo en cuenta la persistencia de la población en habitar en zonas de riesgo.

Sin embargo, a pesar de la importancia que se le ha dado en otros países a los estudios históricos sobre ocurrencia de inundaciones y su impacto, son escasos los trabajos realizados desde esta perspectiva en Argentina. Los estudios más relevantes - que no van más atrás del siglo XIX - están referidos especialmente a la provincia de Buenos Aires, debido obviamente a la preeminencia económica de esta provincia respecto del resto de los estados argentinos (Herzer y di Virgilio 1996).

Cabe aclarar que los fenómenos de crecidas extraordinarias en los siglos XVI-XVII y XVIII en Argentina no son comparables a los de la actualidad, sobre todo en cuanto a la magnitud de las pérdidas humanas y materiales. De ninguna manera se podrían vincular las consecuencias de una inundación que afectaba a pequeñas aldeas y su entorno inmediato con los enormes efectos provocados por una crecida en el presente. A pesar de ello el estudio de la magnitud y recurrencia de las inundaciones en el período de la colonia española en América, lo mismo que su impacto y las estrategias de supervivencia generadas para enfrentarlas puede contribuir a un conocimiento más profundo sobre este fenómeno en el área.

Existen algunos antecedentes importantes aunque escasos sobre estudios de este tipo, como el trabajo de Prieto y Richard (1991) sobre la ocurrencia de inundaciones históricas en la amplia región de la Cuenca del Plata, el cual, aunque volcado preferentemente a la reconstrucción climática e hidrológica, incursiona brevemente sobre las consecuencias socioeconómicas de las grandes crecidas en la etapa de la colonia española. Un trabajo más reciente (Herrera et al 2003) investigó sobre las crecidas del Río Dulce en los siglos XVIII y XIX en el Chaco argentino desde un punto de vista estrictamente hidrológico. Con anterioridad, Dussel y Herrera (1999) estudiaron las crecidas y cambios de curso del Río Salado durante el siglo XVIII en esa región, pero en este caso analizando las consecuencias sociales y económicas para los nativos y europeos asentados a lo largo de su curso. Prieto (2007), posteriormente, analizó la variabilidad climática en el área y la relación de las grandes inundaciones con el fenómeno ENSO.

Dado el insuficiente número de investigaciones históricas llevadas a cabo en la zona del llamado Litoral Argentino desde esta perspectiva, el objetivo de este trabajo ha sido localizar en documentos de archivo, las inundaciones más relevantes del sector de la Cuenca del Río de la Plata perteneciente al Río Paraná entre los siglos XVI y XVIII, para estudiar las consecuencias materiales, económicas, sociales y sanitarias de estos eventos sobre la población española y nativa involucrada. Se le dio especial importancia al estudio de las estrategias desarrolladas tanto por españoles como por indígenas para enfrentar y resolver los problemas ocasionados por las inundaciones.

Para realizar el análisis se consultó la documentación proveniente de las dos ciudades más antiguas del área y de las más afectadas históricamente por recurrentes inundaciones: Santa Fe y Corrientes, ambas fundadas en las márgenes del Río Paraná Medio durante el siglo XVI. Este sector del río comienza a los 27°30'S luego de su confluencia con el Río Paraguay – su tributario principal – y finaliza a los 31°S, a la latitud de la ciudad de Rosario (Fig. 1).

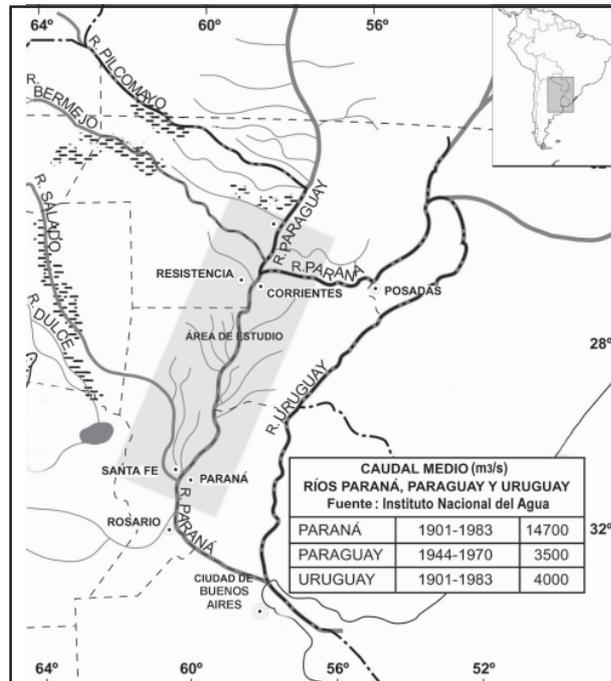


Fig. 1. Zona de estudio en el recuadro sombreado

El mayor caudal del río Paraná se registra en verano (diciembre/marzo) y en otoño (marzo/junio) cuando aumentan las lluvias tropicales en la cuenca alta (Meseta de Mato Grosso en Brasil). El menor caudal se registra en invierno, de junio a septiembre. Las grandes crecidas obedecen a dos causas: la primera, el incremento del caudal de los tributarios debido a mayores precipitaciones en el área de la cuenca y la segunda, las lluvias regionales que contribuyen a incrementar el volumen de agua que el río transporta.

Como se puede apreciar en la Fig. 2, las precipitaciones disminuyen de este a oeste. Desde el punto de vista climático este sector del río se localiza en una franja de transición entre las isoyetas de 1000 mm al este y 700 mm al oeste. Los máximos registros pluviales corresponden al otoño (marzo/abril) y al verano, en coincidencia con el aumento de su caudal.

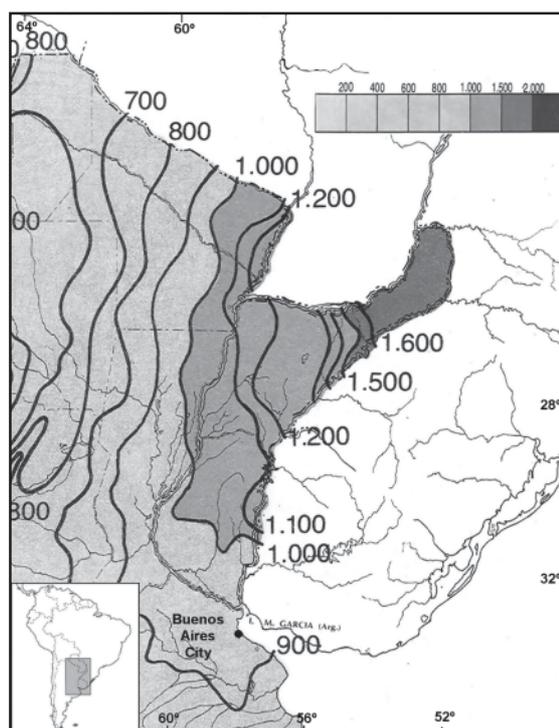


Fig 2.

Precipitación anual en la región del Río Paraná entre las isoyetas de 700 y 1000 mm.

Tomado de: Atlas Total de la República Argentina, 2:103

## **Las fuentes documentales**

La información documental del período hispano en Latinoamérica, aunque valiosa y abundante, tiene la peculiaridad de ser discontinua en el tiempo y en el espacio. Esta falencia está relacionada con las características de la exploración, conquista y colonización del territorio por parte de los españoles, que se dio en varias etapas a lo largo del siglo XVI.

En el sur de Sudamérica la conquista comenzó simultáneamente en el área del Río de la Plata (1536) y Perú (1532-35) continuando algo más tarde en Chile (1545). Durante un corto período la ciudad de Asunción en Paraguay constituyó el único asentamiento de la región. Luego fue fundada Santa Fe en 1573 y unos pocos años más tarde Buenos Aires y Corrientes, en 1580 y 1588 respectivamente.

Los antiguos documentos de la administración española en Hispanoamérica proveen importante información que ha permitido reconstruir la relación entre los fenómenos climáticos e hidrológicos y los económicos y sociales ocurridos en la región. Para realizar este trabajo fueron utilizados documentos provenientes del Archivo General de Indias (Sevilla) y de otros archivos españoles, del Archivo General de la Nación Argentina (Buenos Aires) y de los Archivos de las Provincias de Santa Fe y Corrientes.

Estos últimos contienen invalorable testimonios, sobre todo los de las Actas Capitulares, que en general, pueden ser consideradas como fuentes climáticas de alta resolución. Se trata de registros escritos de las reuniones semanales del Cabildo de cada ciudad hispanoamericana, los cuales reflejaban los acontecimientos políticos, sociales, económicos, agrícolas y climáticos sucedidos durante ese lapso, especialmente si estos habían tenido efectos económicos adversos.

Las inundaciones eran registradas sólo cuando afectaban directamente a los escasos asentamientos instalados en la región, por lo que es posible que muchas crecidas hayan permanecido ignoradas al producirse lejos de los centros urbanos. Los diarios redactados por los militares al frente de las expediciones punitivas contra los nativos o las destinadas a descubrir y tomar posesión del territorio ya en el siglo XVIII constituyen una valiosa información complementaria en estos casos.

También son significativos, entre otros, los reportes que anualmente escribían los sacerdotes de diversas órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, jesuitas)

que ingresaban al área con el objeto de evangelizar a los indígenas. Estos documentos describen el ambiente y la geografía del pasado, además de la cultura y las estrategias adaptativas de los nativos de cada zona que visitaban. Son destacables entre ellos las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús (1927), informes anuales sobre la actividad de la Orden, que comienzan en los primeros años del siglo XVII, lo mismo que los *Papeles de los Jesuitas*, guardados en diversos Archivos de España y Argentina. Estos conforman un conjunto que comprende manuscritos descriptivos de la vegetación, la fauna y la hidrología regional, diarios minuciosos de las incursiones realizadas en zonas inexploradas, además de los informes específicos inherentes a las tareas evangelizadoras.

### Las grandes crecidas del Río Paraná en los siglos XVII y XVIII

Un total de 28 registros sobre inundaciones grandes o extraordinarias pudieron ser rescatados de los documentos provenientes de las ciudades de Corrientes y Santa Fe entre 1598 (primer dato) y 1800. Si bien es posible que algunas inundaciones no hayan sido consignadas, el número de ellas que efectivamente lo fueron indica la ocurrencia de un considerable número de fenómenos catastróficos en la región a lo largo de 200 años. La figura 3 muestra las décadas con altos porcentajes de años muy húmedos y con inundaciones detectados en este período (Prieto 2007). Se observa una mayor concentración de eventos entre 1680-1710; 1740-1770 y 1790-1810. Aunque también están consignados los períodos secos, en este trabajo no serán tomados en cuenta.

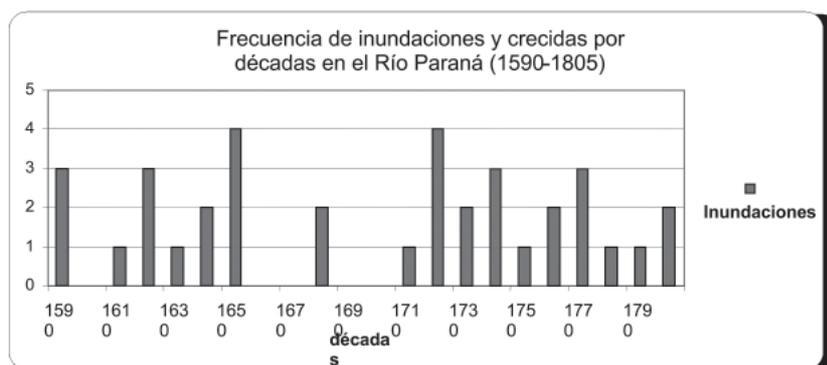


Fig. 3. Frecuencia de inundaciones y crecidas por décadas en el Río Paraná (1590-1805). Tomado de: Prieto, 2007

No es la intención de este trabajo describir cada uno de los eventos ocurridos a lo largo de los dos siglos estudiados, sino comentar aquellos considerados como más relevantes, especialmente los que han provocado daños materiales y económicos significativos en las poblaciones de la región.

Se ha iniciado el análisis con la abundante documentación surgida como consecuencia de la expedición de D. Pedro de Mendoza y la primera fundación de Buenos Aires, en 1536 y las exploraciones posteriores de los ríos Paraná y Paraguay que culminaron en la fundación oficial de Asunción en 1541.

De esta zona proviene la primera noticia documentada de una gran crecida, la cual, a pesar de ubicarse dentro de las habituales -ocurrió en febrero- por sus características se puede considerar como excepcional. Relata Fernández de Oviedo que cuando Domingo de Irala esperaba a Ayolas en el Río Paraná (1537), «...comenzó el río a crecer y los indios se metieron la tierra adentro por causa de las aguas, e iban con ellos los cristianos en los bergantines, navegando por entre palmares y árboles, porque la tierra adentro se cubría de agua...» (Fernández de Oviedo 1959, 1:374).

La información específica sobre el Paraná Medio comienza con el establecimiento de las ciudades de Santa Fe y Corrientes. Las Actas Capitulares de ambas ciudades dan testimonio sobre las crecidas y sus consecuencias casi desde el primer momento de su fundación a fines del siglo XVI.

A partir del siglo XVII, el conocimiento del territorio fue mucho mayor debido al avance y afianzamiento de la ocupación. Al mismo tiempo los Jesuitas de las Misiones guaraníicas comenzaban a enviar noticias sobre la marcha de las mismas, especialmente a través de las Cartas Anuas. Se puede constatar que en las reducciones situadas a orillas del Alto Paraná, en 1620 y 1621 a raíz de «*las muchas aguas*» hubo «*falta de mantenimiento*»<sup>1</sup> y lo mismo sucedió en Corrientes en este último año. Algo similar ocurrió en 1636, cuando las grandes lluvias produjeron inundaciones en Itatín y en Jesús María.

Unos años más tarde refieren los mismos Jesuitas que en la zona de Corrientes y más precisamente en el área comprendida entre esta ciudad y Santa Fe «...*fuieron tantas las aguas que inundaron aquellos campos que en muchos meses no dieron lugar al comercio y comunicación entre ellos...*»<sup>2</sup>;

1. Audiencia de Charcas, legajo 27, AGI.

2. Manuscritos, Jesuitas, T. 129, RAH.

coincidentalmente hubo también inundaciones en ese mismo año en Paraguay (Asunción y Villa Rica), donde «...*todo el dominio eran mares de agua*»<sup>3</sup>. En 1649 los habitantes de Santa Fe toman la decisión de trasladar esta ciudad a su sitio actual debido, en parte, a las crecidas extraordinarias que afectaron el primitivo asentamiento de Cayastá.

El siglo XVIII comienza con grandes lluvias que provocaron el aumento de caudal de los ríos, sobre todo en 1703, que registra una crecida extraordinaria en Encarnación de Itapuá. Como dice un cronista anónimo, el día 18 de mayo «...*montamos la boca del Río Parai-guazú, que venía colorado, con una creciente furiosa de agua.*»<sup>4</sup>. Luego de algunos años normales, en 1722 comienzan abundantes precipitaciones que se prolongan hasta 1725 en prácticamente todo el territorio considerado. Esta situación general de humedad excesiva y crecientes culminó ese año, en noviembre y diciembre, con la ocurrencia de fuertes temporales que provocaron inundaciones del Paraná: «*El Paraná estaba muy alborotado...hubo mucha tormenta de viento SE... el Paraná salió de madre...había estado sumamente inquieto, con tales olas que parecía el mar... por una sudestada grande que se levantó.*»<sup>5</sup>. Algo similar ocurrió, aunque en menor escala, en el Paraná medio entre 1729 y 1731.

En 1745 hay noticias de que en enero el río Paraná estaba tan crecido que «...*inundaba toda la campaña*» inmediata a la ciudad de Corrientes<sup>6</sup> y en 1746 hay informes respecto a «...*la presente extraordinaria creciente del Paraná*»<sup>7</sup> en diciembre que quizás se haya prolongado hasta 1748, dado que así está consignado en la ciudad de Corrientes.

Hacia fines del siglo XVIII, en 1771, 1779, 1785, 1796 y 1800, nuevamente se producen grandes crecidas e inundaciones en Santa Fe por causa de las abundantes precipitaciones en toda la Cuenca del Río de la Plata. Se pierden sembrados y ganado y el trigo se pica de polvillo por causa de «*las continuadas y frecuentes lluvias*»<sup>8</sup>.

Los efectos de las crecidas e inundaciones sobre los pobladores de las riberas del Río Paraná.

---

3. Ibid.

4. Colonial IX 5-4-1, AGN.

5. Colonial IX 45-6-15, AGN.

6. Audiencia de Charcas, Legajo 215, AGI.

7. Colonial, IX 4-1-1, AGN.

8. Audiencia de Buenos Aires, legajo 21, AGI.

Los efectos provocados por crecidas e inundaciones sobre las vidas de españoles y nativos han ocupado un lugar preponderante en los documentos analizados. De hecho, la magnitud de los fenómenos se ha podido evaluar en relación a los daños materiales y simbólicos ocasionados por los desbordes de los ríos.

La producción ganadera en las zonas cercanas a las ciudades españolas sufría – como en la actualidad- severas pérdidas. La reducción de los sitios de pastoreo, debido al anegamiento de los campos por las abundantes precipitaciones, causaba en la mayoría de los casos la muerte del ganado vacuno por la falta de pasturas o la huída de los animales a otros sitios más altos y secos, a veces a grandes distancias. Las sequías causaban el mismo efecto: «...*los caballos están extremadamente flacos y maltratados por la sequía experimentada...la falta de agua y el severo invierno causaron gran mortalidad entre el ganado*».<sup>9</sup>

Las lluvias excepcionales y las inundaciones ocasionaban daños en la agricultura, especialmente cuando el agua invadía los campos cultivados o la excesiva humedad en determinados períodos del ciclo vegetativo originaba enfermedades en los cultivos. Esto afectaba la calidad de los trigos, pero sobre todo disminuía considerablemente las cosechas.: “...*se han perdido muchos trigos*” decían en Santa Fe en 1796, “...*por haberse picado de polvillo*”<sup>10</sup>. De acuerdo con el Padre Lozano (1874-1878, 1:198) el polvillo “...*es uno como polvo colorado, que naciendo de la caña la seca de manera que se seca sin poder granar la espiga... [algunos]... lo atribuyen a la demasiada humedad...*”. Esta enfermedad llamada también *roya*, de acuerdo con Marchionato (1944) es una enfermedad parasitaria caracterizada por pústulas amarillas, anaranjadas o negras que rompen la epidermis liberando un polvillo del mismo color. El parásito causante de la enfermedad en los cereales es un hongo, *Puccinia graminis tritici*, que se desarrolla durante los inviernos y primaveras húmedos.

La langosta es otra plaga frecuentemente relacionada con la presencia de años húmedos (Kohler 1961). La presencia de millones de individuos talando y comiendo los sembrados traía desolación y hambre, no sólo en el año de la aparición del flagelo, sino en los siguientes por la falta de semillas para realizar las siembras. Entre 1537 con la expedición de Domingo Martínez de Irala hasta 1548, los diferentes exploradores españoles que recorrieron la zona se refieren

9. Audiencia de Buenos Aires, legajo 535, AGI.

10. Audiencia de Buenos Aires, legajo 21, AGI.

permanentemente a las plagas de langostas que asolaban la tierra y a las poblaciones que iban encontrando moribundas por la escasez de comida. En Corrientes según las Actas Capitulares en el año 1652 “... *este año ha sido Dios servido de enviar... langostas y aguas en abundancia... la mayor parte de destrucción eran las sementeras de trigo y maíz... y parece [que] el tiempo de las sementeras es ya presto y no hay semillas para poder sembrar*” (Actas Capitulares de Corrientes, 1:474). En enero de 1759 el Rey de España era informado que la región “...*actualmente está padeciendo de las langostas y gusanos que todo lo talan, arrasan y destruyen*”<sup>11</sup>.

La consecuencia inmediata de estos episodios catastróficos se traducían en la falta de comida, el incremento de los precios y el hambre generalizada, como en el caso de los habitantes del Chaco, quienes ante una gran sequía debían recurrir a los recursos provistos por la naturaleza: “*Ha sido la seca, falta de granos y carne...con tal extremo que se mantenían sus naturales con cogollos de palma*”<sup>12</sup>. Un texto del Superior de los Jesuitas escrito con motivo de las inundaciones de 1723 en la región del río Paraná, ratifica las desastrosas secuelas que traían estos fenómenos extraordinarios: “...*habrá llegado a noticias de VS la gran calamidad de hambre con que han quedado todos estos pueblos del río con la nunca vista mayor inundación de pueblos y sembrados*”<sup>13</sup>.

Para las incipientes ciudades americanas, una crecida prolongada también significaba el aislamiento respecto de otros núcleos urbanos situados aguas arriba y aguas abajo del río, y sobre todo la disminución del intercambio comercial. Este tráfico era vital para estos pequeños grupos europeos con tan escasas posibilidades económicas y que carecían a veces de lo más necesario para sobrevivir. Pero el comercio terrestre también se veía perjudicado por una gran crecida. Uno de los medios de vida más importantes de los habitantes de Santa Fe era la venta de ganado vacuno y mular a los grandes polos mineros de Potosí y Oruro, en la actual Bolivia. Los campos cubiertos de agua impedían el traslado del ganado a los centros de consumo con la consiguiente pérdida económica para los vecinos.

Un efecto colateral, pero muy temido, de los extremos naturales, eran las enfermedades y epidemias. Cabe destacar que la mayoría de las descripciones

---

11. Audiencia de Buenos Aires, legajo 48, AGI.

12. Indiferente General, legajo1559, AGI

13. Audiencia de Charcas, legajo 159, AGI.

sobre epidemias en esos siglos involucran a los nativos, que eran especialmente sensibles a las enfermedades llevadas desde Europa, sobre todo el sarampión y la viruela. Aún cuando algunos autores han intentado relacionar la ocurrencia de extremos climáticos y la aparición de epidemias, no es posible aventurar una correlación positiva en todos los casos. A la información muchas veces fragmentaria o insuficientemente explícita debe agregarse que ciertas enfermedades infecto- contagiosas ingresaban a la zona estudiada provenientes del exterior y alcanzaban rápida difusión espacio-temporal coincidentemente o no con la previa ocurrencia de desastres naturales. Por otra parte, era habitual entre los pueblos indígenas entrar en pánico ante una epidemia y huir del foco de la enfermedad, propagando la *peste* en regiones a veces bastante alejadas.

Como se ha podido observar, una gran sequía, una inundación o lluvias excesivas hacían perder o disminuir en proporción destacada las cosechas y el ganado. Las comunidades afectadas con economías que sólo alcanzaban un nivel de subsistencia, padecían hambre; sus integrantes se debilitaban por desnutrición, lo que disminuía la capacidad de los sistemas inmunológicos de sus organismos. Esto facilitaría -como hoy en ciertos bolsones de pobreza- la acción de patologías que no siempre son severas en condiciones normales. La enfermedad (*pestes* o epidemias) y, en muchos casos, la muerte masiva, provocaba otra consecuencia altamente nociva para esas comunidades, como la pérdida de buena parte de su capacidad de producir los alimentos necesarios.

Los cronistas, sin embargo, advierten una directa conexión entre inundación y epidemia. El Padre Garriga de la Compañía de Jesús afirmaba en una carta sobre la misión de Mojos que “...una nunca vista mayor inundación les quitó comida y muchos ganados, con las acostumbradas epidemias de cursos de sangre que a esto se sigue”<sup>14</sup>. En las Misiones del Chaco Austral y Boreal al describir los Jesuitas la región de los Tobas cerca del río Paraguay dicen que “...por la inundación de las campañas intermedias y la peste que se les sobrevino, nunca pudieron llegar las familias.../y / ...luego les sobrevino viruela y pujo de sangre”<sup>15</sup>. Obviamente las enfermedades más difundidas como *pujos* o *cursos de sangre* (disentería) o *fiebres tercianas* (malaria) estaban relacionadas con las condiciones de humedad de la zona y las aguas estancadas.

14. Audiencia de Charcas, legajo 264, AGI.

15. Colección Mata Linares, Papeles de los Jesuitas, T. XI, RAH.

Las inundaciones, por otra parte, dejaban a la población sin agua apta para consumo lo cual, según el cronista Manuel de Flores (1970) hacía perecer a mucha gente: “*Esto sucede cuando se recogen a sus cauces las aguas de los ríos...después que, con las grandes crecientes, inundaron sus orillas, extendiéndose muy adentro de las tierras; y es que al retirarse aquellas aguas, arrastran tras sí cuanta inmundicia encuentran de nidos de pájaros, camas de tierra, inmensa porción de animales de todos tamaños, muertos antes o ahogados con la misma inundación y, finalmente el pescado que la creciente anterior arrojó a tierra: todos éstos corrompidos por la fuerza del sol...infestan las aguas...*”.

Es innegable que los principales perjudicados por los desastres naturales eran los grupos indígenas incorporados al dominio del conquistador europeo, fuera como esclavos de las haciendas portuguesas, sirviendo en las encomiendas españolas o concentrados en *reducciones* a cargo de órdenes religiosas o del mismo estado español.

Las *reducciones* formaron parte de un proyecto de cambio sociocultural propiciado por la Corona española durante el siglo XVI mediante la imposición de instituciones políticas, religiosas y económicas europeas a los grupos indígenas. Tuvieron como fin ejercer el control sobre los aborígenes, reclutar la fuerza de trabajo y lograr su conversión a la fe cristiana. Para obtener resultados óptimos, los indios fueron obligados por la fuerza a abandonar sus aldeas, siendo reagrupados en nuevos pueblos llamados *reducciones* para que vivieran *en policía*, de acuerdo con las normas impuestas por los recién llegados. Esta acción afectó a todos los aspectos- materiales, sociales y simbólicos- de la cultura indígena.

Los indígenas de la costa paranaense de Santa Fe y Entre Ríos pertenecían mayoritariamente a dos grandes grupos étnicos: uno local, constituido por los timbúes, corondas, calchines, mocoretás y mepenes, y otro exógeno, los guaraníes, parte del gran grupo étnico Tupí-guaraní.

Fueron también desarraigados de sus aldeas y agrupados en *reducciones* por las autoridades españolas para contar con mano de obra gratuita para los colonos y gobernantes. Los jesuitas, franciscanos, dominicos y otras órdenes religiosas, contribuyeron a veces sin quererlo a estos objetivos de la Corona y sus funcionarios locales, a través de la creación de pueblos, *reducciones* o *misiones*, donde concentraban a los indígenas para evangelizarlos y entrenarlos en algún oficio. Los jesuitas se instalaron a orillas del río Paraná alrededor de 1615

cuando recibieron autorización para fundar algunas reducciones en la región (Gálvez 1995).

Concentrados en pueblos y organizados para la producción económica según cánones europeos, los aborígenes sufrieron la desestructuración de su sistema adaptativo, vinculado desde siempre al comportamiento de la naturaleza. Cambiaron no sólo su patrón de asentamiento sino también su patrón de subsistencia. Debieron abandonar la pesca, la caza, y las prácticas agrícolas de *roza y quema* para adoptar las técnicas agrícolas y los productos vegetales y animales impuestos por los europeos. La concentración de la población en espacios reducidos y la deficiencia inmunológica ante los agentes patógenos introducidos en América por el europeo condenaron en cierto modo a la muerte a las comunidades aborígenes. Ante una avenida extraordinaria que destruía o reducía sustancialmente sus cultivos y animales, los aborígenes no sabían o no podían encontrar alternativas para sobrevivir en los nuevos asentamientos. Entonces o bien huían y se refugiaban en la selva o morían en masa por desnutrición y enfermedades.

El Padre Betschau describió esta penosa situación en el siglo XVIII : «*En estas regiones tenemos treinta reducciones o cristiandades, en las que el último año, 1718, hubo una gran merma, debido a la terrible peste que dejó intactos a todos los europeos, pero de los indios arrebató 17.000, entre los cuales se contaban 8.000 niños bautizados. A pesar de eso, contábamos al principio de este año 1719, 107.725 almas, de las que aún ha muerto algún millar por la persistencia de la peste*» (En: Muhn 1946, vol. 7:30).

Las respuestas culturales de indígenas y españoles a las inundaciones.

La subsistencia de los nativos de la región dependía en gran medida de los recursos que les proveía el Río Paraná. Por esta razón, en general sus asentamientos estaban ubicados en las riberas fluviales por lo que a través de los siglos generaron estrategias que les permitieron adaptarse y sobrevivir en ese ambiente. (Fig 4).

Las inundaciones y crecidas también formaban parte de la vida de los indígenas, quienes siguiendo el ritmo estacional del río las incorporaron a su cultura y su modo de vida. Teniendo en cuenta que se producían dos crecidas anuales en el Río Paraná, una crecida excepcional no debe haber tenido mayor incidencia en sus vidas que las crecidas que se sucedían en forma estacional.

Hay numerosas descripciones realizadas por cronistas y conquistadores de los primeros tiempos de la conquista que relatan la forma en que los Tupi-Guaraníes



Indios Timbú asando pescados en las orillas del Río Paraná. En el fondo se percibe un fuerte construido por los españoles. Grabado aparecido en una antigua edición del libro de Ulrich Schmidel, Viaje al Rio de la Plata. Tomado de: Zapata Gollan, 1985.

y otros grupos étnicos de la región respondían a una situación de inundación. Por lo general, simplemente se introducían a sus canoas o balsas de madera con sus utensilios y bienes domésticos y permanecían en ellas hasta que bajaban las aguas, viviendo de los peces que les proveía el río. Ulrich Schmidel (1942: 25) describía en el año 1536 las canoas utilizadas por los indios que habitaban las costas de los ríos Paraná y Paraguay de esta manera: “...estas barquillas son hechas de un árbol y...tienen un ancho de tres pies en el fondo y un largo de ochenta pies. En todo tiempo viajan en ellas hasta diez y seis hombres...y tienen remos como los pescadores en Alemania”. Según Gálvez (op. cit.) en los ríos más caudalosos las balsas tenían mástiles, velas y hasta una casa para resguardarse si era necesario.

En el verano de 1544 Alvar Núñez detallaba del mismo modo este particular sistema adaptativo: “...los indios naturales de la tierra, le dijeron y certificaron que allí duraba la creciente de las aguas cuatro meses del año, tanto que cubre la tierra cinco y seis brazas en alto ... y... de andarse dentro en canoas [que] son sus casas todo este tiempo, buscando de comer sin poder

*saltar en la tierra ... cuando las aguas bajan tornan a armar sus casas donde las tenían antes que creciesen y queda la tierra inficionada de pestilencia y mal olor y pescado que queda en seco en ello y con el gran calor que hace es muy trabajoso de sufrir”* (En: Gandía 1932:55).

Casi doscientos años más tarde el padre Lozano corroboraba esta forma de adaptación al ambiente del litoral , pero agregando que también construían plataformas en los árboles más altos entretejiendo las mismas ramas del árbol: «...por tres meses se enseñorea de todo la inundación, aunque en otros tiempos del año suele también venir ésta perdurable...los naturales del país, principalmente en la ribera occidental, a quienes las anuales experiencias...han hecho avisados, luego que sienten las señales de sus iras en la maleza que trae arrancada de sus márgenes, o se retiran a lo interior del país o se embarcan con la mayor presteza en canoas y balsas que tienen siempre prontas a modo de casas portátiles. Otros trepan a los árboles más altos, cuyas ramas traban unas con otras y en ellos hacen sus moradas, conservan las personas mantenimientos y menaje hasta que restituyéndose las aguas a su ordinaria madre, se restituyen los moradores a sus estancias» (Lozano, op. cit., vol. 1:157). Por su parte, el Jesuita Dobrizhoffer (1967, vol. 3:124), explicaba que los abipones en el norte de Santa Fe utilizaban “*esteras de paja y ramas como casas*”, un material fácilmente desechable cuando sobrevenía una creciente.

Han sido halladas también referencias sobre otro tipo de construcciones destinadas a evitar las consecuencias de una gran crecida del río. En una Misión de indios localizada en las cercanías del Río Paraguay las chozas, tanto de nativos como las de los sacerdotes, estaban construidas sobre pilotes de alrededor de 0,40 m de altura. No se ha podido determinar si ésta fue una innovación introducida por los padres o si había sido utilizada previamente por lo indígenas: “*El pueblo se halla situado a media legua corta del Mamoré... Las casas de los indios están construidas sobre un enterrado, o Barbacoa de palos sostenidos en horcones de media vara [0,40 m] de alta para evitar lo húmedo del sitio, con todo que este por su altura no padece inundación, de esta misma especie la casa regular de los padres...*”<sup>16</sup>.

---

16. Audiencia de Charcas, legajo 433, AGI.

Los nativos sacaban ventajas en su propio beneficio de las húmedas condiciones del ambiente en su larga lucha contra los españoles al atacarlos solamente en la estación lluviosa, sabiendo que las armas de fuego con la pólvora mojada se tornaban inútiles. También se refugiaban en las islas de mayor altura del Río Paraná al percibir que los españoles tenían que esperar hasta que la inundación bajara para realizar sus ataques contra ellos. Cuando las aguas volvían a su nivel, tanto nativos como españoles reanudaban sus ataques. El 22 de setiembre de 1732, al estar el río bajo los indios mataron a 14 españoles, por lo que los vecinos se negaron terminantemente a salir de la ciudad y perseguirlos porque “...*clamaron de que los indios estaban en las islas y el Paraná muy bajo y que si salían, dejaban sus casas y familias muy arriesgadas...*”<sup>17</sup>.

Los españoles a su vez, reprodujeron algunas de las pautas culturales de los indígenas y generaron otras nuevas para adaptarse a ese ambiente. Dobrizhoffer comentaba acerca de la importancia que tenía el río para las comunicaciones de la ciudad de Santa Fe, a pesar de que durante las crecidas “...*se halla rodeada por delante y por detrás y a los lados por ríos que cada vez que se desbordan la amenazan con hundirla, por más que ella sabe utilizarlos en su provecho fuera del momento de la inundación...*” (Dobrizhoffer, op. cit., vol. 1:102). Aunque las palabras del sacerdote tenían su parte de verdad, puesto que los habitantes de esas pequeñas ciudades vivían constantemente preocupados por las inundaciones, también es cierto que la misma supervivencia, la economía y el transporte dependían de la existencia de los ríos.

Alguien puede preguntarse sobre las razones que tuvieron los españoles para establecer esas ciudades en las riberas inundables conociendo o presumiendo el riesgo que corrían de ser cubiertas periódicamente por las aguas. Esto se debió en parte a las “*Instrucciones Reales para la fundación de ciudades*” de 1573, que estipulaban que los núcleos urbanos debían instalarse en las cercanías de los cursos de agua a pesar de los peligros de inundación. Sin embargo, el acta de fundación de algunas ciudades americanas incluía una cláusula que establecía que en el caso de que claramente se determinara que el lugar elegido no era conveniente, la nueva ciudad podía ser relocalizada en una mejor ubicación. Por otra parte, los criterios usados para elegir el lugar destinado a fundar la nueva ciudad no tenían en cuenta ni conocían el concepto de riesgo natural (Musset 1996).

*Relocalizando ciudades como respuesta a las inundaciones: la*

---

17. Colonial IX 4-1-1, AGN.

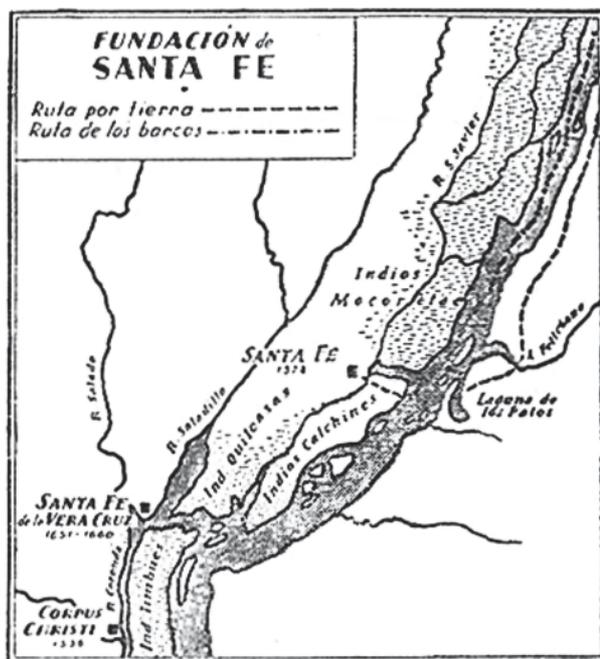
relocalización de ciudades como consecuencia de desastres naturales, inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, fue frecuente en Hispanoamérica durante las primeras centurias del Período Colonial (Musset op. cit.). En el actual territorio argentino la causa de estos desplazamientos fueron principalmente las crecidas recurrentes de los ríos.

Desde fines del siglo XVI y a través del siglo XVII el período húmedo caracterizado por grandes inundaciones y desbordes que abarcó todo el norte de Argentina originó intentos de traslado de algunas ciudades, como Corrientes (1598) y Santiago del Estero (1630), pero que finalmente no se concretaron. Otras, como San Miguel de Tucumán en el Noroeste fue trasladada en 1678 lejos de los desbordes del Río Dulce (Prieto et al 1996).

La ciudad de Santa Fe, como consecuencia de las continuas inundaciones del río Paraná debió ser trasladada en un largo proceso que se prolongó durante diez años. La primitiva ciudad de Santa Fe, la denominada Ciudad Vieja, fue fundada en 1573. El lugar elegido fue un sitio alto sobre el río San Javier, un brazo del río Paraná situado a su derecha. A partir de ese poblado comenzó un movimiento de ocupación territorial con chacras y estancias, donde se multiplicaba el ganado vacuno.

El incipiente núcleo urbano tuvo problemas desde los primeros momentos de su existencia por estar rodeada de esteros y de otros ríos. El río San Javier aumentaba su caudal cada vez que crecía el río Paraná. Durante el siglo XVI se registraron grandes crecidas en 1590, 1594 y 1598. En el siglo XVII, en 1636, 1643, 1651 y 1656/1657/1658. Como consecuencia del embate permanente de las aguas la barranca sobre la que se asentaba la población se había ido erosionando, provocando derrumbes de edificios y templos. Por otra parte, las periódicas inundaciones anegaban e interrumpían las vías de comunicación terrestre. A ello debe sumarse las dificultades que ofrecía el lugar para ser defendido de la hostilidad de algunos de los aborígenes que poblaban la región, sobre todo de guaycurúes y payaguás.

Por fin, en 1649, tras arduas deliberaciones las autoridades del Cabildo resolvieron pedir autorización a la Corona española para proceder a la mudanza de la población a un sitio más propicio. Recién el 12 de abril de 1651 el Cabildo señala el sitio adecuado para la mudanza donde el río Grande del Salado desembocaba en el río Saladillo, 80 km al sur: “...el rincón de la estancia de Juan Lencinas, puerto más a propósito para la nueva población” (Actas del Cabildo de la Ciudad de Santa Fe. Segunda Serie 1942, vol. 1) (Fig. 5).



Antiguo mapa mostrando el Viejo y el Nuevo sitio de la ciudad de Santa Fe.  
Tomado de: Gianello (1986)

A partir de esta fecha comienza un largo período de avances y retrocesos en el traslado, que se va a prolongar por diez años. Toda la década exigirá un gran esfuerzo de los habitantes quienes tenían que sostener dos poblaciones, la que iba a dejar y la otra en construcción. Se puede verificar mediante la lectura de las Actas del Cabildo que las crecidas del río actuaban como motor acelerador del proceso.

El primero de los intentos tuvo origen en la nota cursada por el gobernador al Cabildo el 24 de marzo de 1651. La iniciación de los trabajos, corte de madera, determinación del ejido y la traza de la nueva ciudad fueron consecuencia del temor hacia “... la creciente del río Paraná de este año, conviene efectuarla [la mudanza] inmediatamente y pide que allí se mude”<sup>18</sup>. El acuerdo del 12 de abril de ese año confirma la amenaza de creciente “...el puesto más a propósito...para hacer la nueva población...y ésta pide mayor resolución

18. Ibid.

por el riesgo que amenaza la creciente del Paraná...”<sup>19</sup>. El año 1652 fue terrible: la sequía destruía los sembrados y la creciente, anegando los caminos principales, dificultaba el tránsito a la ciudad, lo que provocó un serio quebranto económico.

Otro intento de traslado se dio en agosto de 1656. Un ataque de los indígenas a las estancias del Salado y principalmente la amenaza de una fuerte creciente lograron movilizar a los cabildantes. En el acta del 4 de abril se lee que el río se está llevando a la ciudad “... *manifiestamente y de presente temerse la inundación general con la creciente grande del Paraná... que se prosiga el mudarse esta ciudad...*”<sup>20</sup>.

Luego de innumerables dificultades, en enero de 1658 el traslado era casi una realidad, estimulado por las grandes crecientes de los años 1657 y 1658 que destruyeron muchos edificios de la Ciudad Vieja e impidieron al Cabildo en ese mismo mes extraer comida, canoas, madera y otros objetos necesarios para la mudanza. El 30 de abril señalan las Actas del Cabildo que la Iglesia de San Roque había comenzado a desmoronarse y que al estar sitiada por las aguas era impostergable mudarla al nuevo sitio. Por fin, en 1660 las autoridades se establecieron en Santa Fe de la Vera Cruz, a pesar de no haberse finalizado el traspaso.

En un “*Extracto de la Cédula Real de la Reina Gobernadora*” del 6 de mayo de 1670 concediendo la tardía autorización para realizar la mudanza, se realiza una síntesis de los motivos por los cuales se decidió la misma. Afirma la Reina que cuando se fundó la ciudad “...*fue con calidad de poderse mudar o poder mejorarla siempre que conviniese*” y había llegado este momento “...*por haber cesado la fertilidad de aquel sitio y asolado el río la mayor parte de la ciudad, ... y temiendo que alguna avenida del río no acabase de arruinar la ciudad para cuyo remedio se resolvió mejorarla de sitio...y que en esta conformidad el año pasado de 1651 se eligió por apropósito un sitio que está entre los ríos Salado y Saladillo y se iba edificando y estaban ya en ella la mayor parte de sus moradores, con el clero, sus religiones y capilla...*” (En: Cervera 1907, vol. 1:379).

La Vieja Ciudad, su ejido y chacras fueron abandonadas. Las construcciones

---

19. Ibid.

20. Ibid.

fueron desmanteladas de todo aquello que fuera aprovechable y no tardaron en arruinarse. Las iglesias, el cabildo y las viejas casas comenzaron a formar montículos o lomadas artificiales entre las cuales hasta finales del siglo XVIII quedaban vestigios visibles de su arquitectura. A mediados de 1949 el Dr. Agustín Zapata Gollan, exhumó las ruinas de Santa Fe la Vieja ratificando tradiciones orales y estudios anteriores que señalaban ese sitio como el asiento de la primitiva ciudad. Los primeros trabajos pusieron al descubierto las ruinas de las iglesias y de muchas de las principales viviendas. Se pudo constatar que una tercera parte de la ciudad se había perdido por la acción erosiva del río San Javier.

Las órdenes religiosas a su vez reprodujeron los errores cometidos por los conquistadores españoles acerca de la localización de nuevos asentamientos. Un informe del Sacerdote Jesuita Burgess da cuenta de la fundación de la Reducción de los Mocovíes en las riberas del Río Paraná en 1750. Este relato evidencia la ignorancia, la falta de previsión y las escasas precauciones tomadas por los europeos acerca del riesgo que corrían en relación a la peligrosidad de los ríos de la región, aún dos siglos después de la conquista: “...no bien habíamos concluido las casas, capillas y las chacras, cuando por febrero de 1750 vino la creciente del Paraná tan sobresaliente que nos hubo de anegar; y nos vimos precisados de dejarlo todo y salir a prisa de tan furiosa inundación. Estuvimos 19 días en medio del campo con todo el pueblo, hasta que hallamos paraje a propósito para la fundación del pueblo” (En: Furlong 1938:28).

*Algunas estrategias para reducir los riesgos:* durante el período colonial, a pesar de la incidencia sobre la población de los recurrentes desbordes de los ríos no hubo respuestas concretas por parte de esas pobres ciudades americanas para controlar o revertir exitosamente las consecuencias de estos fenómenos. Sin embargo, tanto las autoridades como la población generaron algunas estrategias tendientes a minimizar los constantes riesgos.

Uno de las primeras muestras de esta preocupación de los españoles se observa el 15 de enero de 1595 con el dictado de las primeras ordenanzas por parte del Cabildo de Santa Fe que tenían por objeto proteger a los caballos de las crecidas del río, considerando que éstos ejercían un papel fundamental para sobrevivir en esa región. De acuerdo con las instrucciones de los miembros del cabildo los caballos debían ser resguardados en las islas por seguridad, pero si se producía una inundación y éstos no se encontraban en las islas, serían guardados en tierra firme cuidándolos por el tiempo que durara la crecida: “*Si por causa de*

*la creciente, los caballos no pudieren estar en la isla, dará aviso a la Justicia para que esta, por Bando, avise a los propietarios por que acudan a sacarlos por su cuenta*” (Actas del Cabildo de Santa Fe, Primera Serie, vol. 2). La cuestión de los caballos se puede extender a la ganadería en general. Con el tiempo y con el incremento del ganado bovino, las islas y las tierras más altas fueron utilizadas también como corral y refugio de vacas, bueyes y toros.

Por otra parte, los españoles –como ya se ha comentado- usaron los cursos de agua para las comunicaciones y el comercio. Desde Buenos Aires hasta Asunción, pasando por las ciudades de Santa Fe y Corrientes los barcos grandes fueron el más importante medio de transporte de mercadería no sólo local sino también proveniente de España. Pero cuando ocurría una inundación eran adoptadas las balsas o las canoas indígenas para comunicarse entre las ciudades de la región: “...son tan grandes las inundaciones que en muchas partes no se ve, en las campañas sino la copa de los árboles, siendo necesario entonces comunicarse con balsas de un pueblo a otro, caminando a veces uno o dos días sin hallar tierra donde poner el pie” (Muhn, op.cit.:77).

Otra estrategia desarrollada para cruzar los grandes ríos en época de inundaciones fue una especie de receptáculo más o menos cuadrado confeccionado con cuero de toro o vaca, también difundido en otras regiones del sur de Sudamérica : “...hallamos el camino no tan malo como nos decían aunque hubo algunos pantanos donde nosotros y los caballos anduvimos por el suelo. El [río] Tebicuarí hallamos crecido pero como trajimos dos balsas de cuero de toro ahorramos mucho trabajo...”<sup>21</sup>. Estas balsas, llamadas también *pelotas* fueron minuciosamente descritas por los sacerdotes, quienes necesariamente debían usarlas en sus expediciones evangelizadoras., aunque las consideraban “*peligrosas y de continuo sobresalto*”. “*Este río...se dilata de una rivera a otra... y no siéndonos posible su tránsito por vado nos valimos de la pelota... Toda ella se reduce a dar a una piel de vaca la forma de un cajón cuya figura cuadrangular la hacen constante cuatro maderos introducidos por los forrados que se ven a la margen de la piel, y aferrados mutuamente a las esquinas. En lo interior de este cajón se colocan con igual contrapeso las cargas y la conducción de una a otra rivera se hace habiendo antes conducido a nado dos o mas maromas que se fijan en*

21. Colección Mata Linares, Papeles de los Jesuitas, T.XI, RAH.

*ambas riveras... [un] nadador asiéndose de ellas con ambas manos y nadando a volapié conduce ligada de su cuerpo la pelota [hacia la otra orilla]...’’<sup>22</sup>.*

Los europeos también hicieron uso de unos entramados o armazones sobre los árboles cuando los sorprendía una inundación. Existe una referencia sobre estas construcciones realizadas por el ejército portugués, cuyos soldados continuamente atacaban las reducciones de los indígenas para esclavizarlos. Estando los portugueses en una zona <sup>23</sup> “...acudieron las lluvias que continuaron copiosas con lo que los ríos salieron de madre inundando los campos; llegando al extremo [las tropas] de, con trabazón de maderas formar en los árboles el lugar de su campamento’’<sup>24</sup>.

¿Cuál fue el recurso final usado para afrontar o aliviar los efectos de una inundación o una sequía?. La respuesta se encuentra en los mismos documentos y tiene que ver con la extrema religiosidad de los españoles de esos siglos. Se recurría entonces a las rogativas, plegarias públicas rituales cuyo objeto era pedir por el cese de las inundaciones, las sequías o las epidemias. Aunque en el mundo hispano era más frecuente rogar por la finalización de las sequías severas, en el área del río Paraná también eran usadas para pedir por el fin de las lluvias y crecidas que assolaban el territorio, lo mismo que por la terminación de las plagas consecuentes. En 1663 en Santa Fe, por ejemplo fueron solicitadas por el Cabildo a los sacerdotes “*rogativa, misa y procesión*” para poner fin a las epidemias (Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe, Segunda Serie, vol. 1).

### **Algunos comentarios finales**

Como se dijo al comienzo y se ha visto corroborado a lo largo del trabajo, desde el punto de vista de las consecuencias económicas y demográficas, las inundaciones extraordinarias ocurridas durante los siglos estudiados no pueden ser comparadas con las del presente. En el período colonial los asentamientos constituían núcleos aislados, con escasos habitantes, un territorio relativamente

---

22. Audiencia de Charcas, legajo 433, AGI.

23. Manuscrito 128, AMN.

24. Audiencia de Charcas, legajo 433, AGI.

acotado y una economía de subsistencia. Por el contrario, esas mismas ciudades en la actualidad exhiben una alta demografía y un entorno de extensos campos dedicados a la agricultura y a la ganadería de exportación, cuyas pérdidas monetarias ante un evento de esta naturaleza serían incalculables.

Pero, por otra parte, en el pasado las inundaciones y crecidas modelaron la cultura de los habitantes del Litoral - tanto de indígenas como de españoles- generando a veces exitosas estrategias adaptativas que les permitieron sobrevivir en un duro y dificultoso ambiente, a pesar del escaso desarrollo tecnológico existente en esas centurias. En general para ambos grupos étnicos el agua, el río y las inundaciones marcaron el ritmo de su vida cotidiana así como el de los asuntos públicos, el comercio, el transporte y las relaciones de guerra o amistad entre ambos. Y lo más importante, la conciencia de que las crecidas se repetirían una y otra vez siempre estaba presente entre ellos. Por el contrario, la noción del riesgo, de la prevención e incluso la memoria de inundaciones recurrentes en el pasado se han perdido en la actualidad y sólo reaparece la alarma y el temor ante la ocurrencia de cada catástrofe.

## Bibliografía

ANONIMO.

1703. Diario de un viaje emprendido en 1703 para descubrir una comunicación entre las misiones del Paraguay y las de Chiquitos. Colonial IX 5-4-1, Manuscritos, AGN.

ACTAS CAPITULARES DE CORRIENTES

1941. Academia Nacional de la Historia, 2 vols., Buenos Aires.

ACTAS DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

1942. Primera Serie. Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, 2 vols., Santa Fe.

ACTAS DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE SANTA FE.

1942. Segunda Serie. Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, 2 vols., Santa Fe.

ATLAS TOTAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

1982. Atlas Físico, 2. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

CARTAS ANUAS DE LA PROVINCIA DEL PARAGUAY, CHILE Y TUCUMÁN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

1927. En: *Documentos para la Historia Argentina*, vols. XIX y XX, Iglesia. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

CERVERA, Manuel M.

1907. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*, Librería La Unión, Santa Fe.

CAPUTO, Graciela; Jorge E. HARDOY e Hilda M. HERZER.

1985. La inundación en el Gran Resistencia (Provincia del Chaco, Argentina) 1982-1983. En: G. Caputo, J.E. Hardoy y H. M. Herzer (coord.), *Desastres naturales y sociedad en América Latina*:128-155, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

DOBRIZHOFFER, Martín

1967. *Historia de los Abipones*, 3 vols. Facultad de Humanidades, Universidad del Nordeste, Resistencia.

DUSSEL, Patricia y Roberto HERRERA

1999. Repercusiones socioeconómicas del cambio de curso del río Salado en la segunda mitad del siglo XVIII. En: García Martínez, Bernardo y Alba González Jácome (comp.) *Estudios de historia y ambiente en América: Argentina, Bolivia, México. Paraguay*. El Colegio de México/ IPGH:127-149, México.

FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo

1959. *Historia General y Natural de las Indias* (1535), Biblioteca de Autores Españoles, 5 Vol., Madrid.

FLORES, Manuel A.

1970. Carta de D. Manuel A. de Flores al Marqués de Valdelirios. En: *Colección Pedro de Angelis*, Vol. 5, Buenos Aires.

FURLONG, Guillermo S.J.

1939. *Entre los abipones del Chaco*. Talleres Gráficos San Pablo, Buenos Aires.

GÁLVEZ, Lucía

1995. *Guaraníes y Jesuitas*. Sudamericana Joven Ensayo, Buenos Aires.

GANDÍA, Enrique De

1932. *Historia de la Conquista del Río de la Plata y del Paraguay*. García Santos ed., Buenos Aires.

GARCIA ACOSTA, Virginia (coord.)

1996. *Historia y desastres en América Latina*. La Red-Ciesas, Bogotá.
- GENTILE, Elvira
1994. El Niño no tiene la culpa: Vulnerabilidad en el Noreste Argentino. *Desastres y Sociedad, Revista semestral de La Red de Estudios Sociales* 3:87-104, Bogotá.
- GIANELLO, Leoncio
1986. *Historia de Santa Fe*, 2d ed., Plus Ultra , Buenos Aires.
- HERRERA, Roberto; María del Rosario PRIETO y Ricardo GARCÍA.
2003. Floods In The Semiarid Argentinean Chaco during the 17th to 19th centuries. En: Thorndycraft, V. R; G Benito, M. Barriendos y M. C. Llasat (eds.) *Palaeofloods, Historical Data and Climatic Variability*: 107-112, CSIC- Centro de Ciencias Medioambientales, Madrid.
- HERZER, Hilda M., y Mercedes di VIRGILIO.
1996. Buenos Aires inundable, del siglo XIX a mediados del XX. En: García Acosta, Virginia (coord.), *Historia y desastres en América Latina*. La Red-Ciesas, 1:97-136, Bogotá.
- KOHLER, Pablo
1961. *Ecología de la zona central y de la gregarización de la langosta en la República Argentina*. Suplemento de IDIA. Serie Didáctica del Instituto Lillo, Tucumán.
- LOZANO, Pedro
- 1874-1878. *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán (1741)*. Imprenta Popular, Buenos. Aires.
- MARCHIONATO, Juan B.
1944. *Manual de las enfermedades de las plantas*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- MUHN, Juan
1946. *La Argentina vista por viajeros del siglo XVIII*. Biblioteca Enciclopedia Argentina, vol 7, Ed. Huarpes, Buenos. Aires.
- MUSSET, Alain
1996. Mudarse o desaparecer. Traslado de ciudades hispanoamericanas y desastres (siglos XVI-XVIII). En: *Historia y desastres en América Latina*, vol.1:41-69, La Red-Ciesas, Bogotá.
- PRIETO, María del Rosario
2007. Enso Signals in South America: Rains and floods in the Parana River during the Colonial Times. En: Díaz, Henry (ed.) *Climatic Change*. Special Issue of the Workshop on Climate and Cultural History in the Americas, 83 (1-2), Springer.
- PRIETO, María del R.; Roberto HERRERA y Patricia DUSSEL
1996. Las condiciones climáticas durante la conquista y colonización del Noroeste argentino (1580-1710). *Actas del Primer Congreso de Investigación Social. Región y Sociedad en Latinoamérica*:227-234.
- PRIETO, María del Rosario y Rodolfo RICHARD
1991. Anomalías climáticas en la Cuenca del Plata y el NOA. Siglos XVI, XVII y XVIII. *Leguas. Revista Argentina de Geografía*, I:41-103. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Mendoza.
- SCHMIDEL, Ulrich
1942. *Viaje al Río de la Plata (1536)*. Col. Buen Aire, Heme Ed., Buenos Aires.
- ZAPATA GOLLÁN, Agustín
1985. *La tierra nueva. La vida durante el período hispánico*. Ed. Colmegna, Santa Fe.

### **Abreviaturas**

ACC - Actas Capitulares de Corrientes

ACSF - Actas del Cabildo de la Ciudad de Santa Fe

AGI - Archivo General de Indias, Sevilla, España

AGN - Archivo General de la Nación Argentina

AMN - Archivo del Museo Naval, Madrid, España

RAH - Real Academia de la Historia, Madrid, España

# SANTA FE Y LA REDISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL PODER EN LA TEMPRANA REVOLUCIÓN RIOPLATENSE

Alejandro A. Damianovich\*

## **Resumen**

El trabajo se refiere a la forma en que Santa Fe se posiciona en relación con los sucesos de mayo de 1810 ocurridos en Buenos Aires, y plantea el proceso revolucionario como una manifestación de la ciudad porteña tendiente a apropiarse del poder regional, como parte de un proceso de crecimiento y concentración de fuerzas que venía dándose desde mucho tiempo atrás. En este contexto Santa Fe se sumó a la causa revolucionaria pero fue gestando desde el principio una clara resistencia a la dominación porteña.

Palabras clave: Poder, legitimidad, revolución, autonomía, Buenos Aires, Santa Fe.

## **Summary**

The paper refers to the way in which Santa Fe is positioned in relation to the events of May 1810 took place in Buenos Aires, and raises the revolutionary process as a manifestation of the port city tends to appropriate the regional power, as part of a process of growth and concentration of forces that giving came from long ago. In this context Santa Fe joined the revolutionary cause but

---

\* Academia Nacional de la Historia, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, Universidad Católica de Santa Fe.

was brewing from the beginning a clear resistance to the dominance of Buenos Aires.

**Keywords:** power, legitimacy, revolution, independence, Buenos Aires, Santa Fe

### **Introducción**

En la representación histórica que aquí propongo, la temprana revolución rioplatense (agosto de 1806 a noviembre de 1811) constituye un proceso de apropiación de poder que tiene como protagonista a la ciudad de Buenos Aires. Se pone de manifiesto desde que tuvo lugar la destitución del virrey Sobremonte en los capítulos de 1806 y 1807, y llega a su punto culminante en mayo y junio de 1810. El 22 de mayo 250 vecinos disponen la caducidad del virrey Cisneros y el 8 de junio la Junta surgida en reemplazo del virrey depuesto, desconoce al Consejo de Regencia de España e Indias, destituye a los miembros de la Audiencia, y arresta a Cisneros, enviándolos a todos al destierro. Se inicia así la etapa expansiva de la revolución, cuando Buenos Aires intenta imponerse sobre las otras intendencias, cosa que logra, no sin una cuota de sangre y terror, sobre dos de las siete que restaban fuera de sí misma. Las tensiones por la redistribución territorial del poder fueron proporcionales a las fuerzas de cada intendencia y de cada ciudad, y serán el motor de las guerras civiles durante las décadas siguientes.

Aunque a fines del año la Junta se amplía con diputados de los pueblos, en los primeros meses de 1811 el poder ofensivo de Buenos Aires muestra sus límites en los lejanos frentes de Paraguay y Alto Perú y el proceso revolucionario entra en un declive que culmina con la firma del armisticio con el virrey Elío del 20 de octubre de ese año. Buenos Aires (o el Triunvirato), seguramente presionada por Inglaterra, se reconoce parte integrante de la Nación española y ratifica su vasallaje con respecto a Fernando VII.

La revolución rioplatense, constituye también un recorte espacial, considerando que el proceso del que forma parte se desencadena y se realimenta a instancias de la conmoción metropolitana generada por la invasión napoleónica a España, y considerando también que es uno de los focos de un extendido movimiento revolucionario que se manifiesta sobre amplios territorios de las Indias españolas, en una larga cadena de reacciones ante el común estímulo exógeno constituido por el derrumbe español, cataclismo que permitió asimismo surgir y

manifestarse a una corriente revolucionaria peninsular, paralela a la americana y de ideas liberales, que se expresó en el Consejo de Regencia, en las Cortes y en la Constitución de Cádiz de 1812<sup>1</sup>. Ambas insurgencias, la americana y la gaditana, agitadas por el soplo común de la modernidad, como ha señalado Francois Xavier Guerra, sufrirían la represión de Fernando VII y de la restauración absolutista a partir de 1814 (Guerra, 1992)<sup>2</sup>.

Todo este proceso, *mayo rioplatense* incluido, constituye, en tanto conjunto de acciones de apropiación de poder, una sucesión de hechos políticos en el más lato sentido weberiano. Es decir, estamos ante unos “—*esfuerzos por compartir el poder o por influir en su distribución*” (Weber, 1991)<sup>3</sup>. Como señala Halperin Donghi, refiriéndose a lo ocurrido en Buenos Aires: “...*es el surgimiento de un centro de poder político autónomo, controlado por un cierto grupo de hombres, en un área en que hasta la noción misma de actividad*

1. El Consejo de Regencia ratificó la convocatoria a las Cortes realizada por la disuelta Junta Central de Sevilla que incluía a los diputados de América. Las provincias invadidas por Francia y los territorios de América que, como Buenos Aires, no reconocieron a la Regencia, estaban representados por diputados suplentes. La obra de las Cortes fue ampliamente transformadora y la Constitución de Cádiz de 1812 incluía a América en la Nación española, a la vez que declaraba a los americanos como ciudadanos en un pie de igualdad con los peninsulares, incluyendo a los indios y mestizos. Diez de los diputados americanos llegaron a presidir las Cortes (Rieu-Millan 1988). El principal descontento americano en relación con la política de apertura liberal metropolitana estaba referido a la proporcionalidad de los representantes de Indias en relación con los peninsulares. Resultaba la primera mucho menor que la segunda a pesar de que la cantidad de habitantes de América era significativamente mayor.

2. Guerra considera que ambas revoluciones, la liberal española y las que impulsaron las independencias hispanoamericanas, forman parte de un único proceso animado por el común impulso de la modernidad. Las nuevas ideas referidas a la sociabilidad, el Estado, la Nación, la libertad, la representatividad, lo público y lo privado, estarían otorgando a ambos procesos un trasfondo común. Aunque Guerra entiende que la negativa de la España europea a conceder una representación igualitaria a las Indias en las Cortes y en el gobierno, cobraron una importancia primordial para explicar la adopción de proyectos independentistas en las elites criollas, el caso de Buenos Aires estaría indicando, desde el inicio, su intención de apropiación del poder regional y su falta de disposición a compartirlo con Cádiz.

3. Weber define a la política como “*el esfuerzo por compartir el poder o por influir en su distribución, ya sea entre los Estados o en el interior del Estado, entre los grupos humanos que comprende*”. Aunque, como señala Halperin Donghi, la noción misma de la política, en un sentido moderno, *había sido desconocida por todos hasta poco antes*, hay que reconocer que en lo que se refiere al esfuerzo por *compartir el poder* podían dar cátedra los llamados *padres de la república* en todas las ciudades de Indias, acostumbrados a pujar por los cargos capitulares, obtener el favor de los superiores, ganar prestigio y condecoraciones y, en definitiva, compartir el poder, en la escala que les fuera posible, y trabar el ascenso de aquellos a quienes consideraban sus competidores. Súmese a esto las luchas entre las ciudades por la competencia comercial, la obtención de prebendas, mejoras y ventajitas, y se podrá descubrir un amplio campo de actuación política aun en el sistema del antiguo régimen y a pesar del contexto de una realidad colonial.

*política había sido desconocida por todos hasta poco antes”* (Halperin Donghi, 2002)<sup>4</sup>.

Si el objeto de este primer proyecto político autónomo era dar al país (virreinato) un gobierno propio, lo que pretendía Buenos Aires era apropiarse del poder del virrey y de los demás funcionarios reales, considerado ilegítimo a partir de la caída de sus mandantes (Junta Central de Sevilla). Y esta apropiación del poder la lleva adelante un sector de la burguesía porteña que no va a dar muestras de querer compartirlo o distribuirlo entre los otros pueblos<sup>5</sup>.

Ese cierto grupo de hombres, al que alude Halperín Donghi, fue el que fijó

4. “No son precisamente esos, sin embargo, -continúa Halperin- los términos en que nuestros mayores historiadores prefirieron plantearse el problema; para Mitre el surgimiento de ese centro de poder era solo el signo por excelencia de un cambio mucho más abarcador: el surgimiento de una nueva nacionalidad dentro de los límites del territorio que le está misteriosamente predestinado. Los hombres y los grupos que participan en ese proceso creador aparecen vinculados, más que por concretos lazos de afinidad u hostilidad -que el historiador sin duda, no deja de tomar en cuenta- por su común participación en la construcción de un futuro que todos ignoran y todos preparan, y que ofrece la perspectiva desde la cual su póstumo historiador los contempla y los juzga”.

5. En oposición al pensamiento de Mitre, Alberdi señalaba: “El grande objeto de la revolución, el que la resume casi toda, es la creación de un gobierno nacional y libre. La independencia está implicada en él, pues todo país que puede darse un gobierno y gobernarse por él, es independiente por ese mismo hecho” (Alberdi 1912). “Mitre cree, -dice Alberdi en la página 63- que la idea de la revolución, la idea revolucionaria, la idea de la independencia, ha germinado y surgido en Buenos Aires desde mucho antes de su explosión en 1810, y que la revolución es hija de esa idea así formada en los porteños...Mitre explica toda la revolución argentina por los hombres de Buenos Aires y sus ideas, y no ve la acción general de las cosas que gobiernan a esos mismos hombres que pareciendo gobernar, obedecen y siguen. Lejos de ser los autores de la revolución, es esta la autora de ellos... Mitre incurre en el error de creer que, el punto de partida del desarrollo de la idea revolucionaria contra España, es el estado intelectual y político de la colonia. Que la idea ha germinado en el país mismo y se ha desenvuelto por consecuencia de la madurez y sazón de los espíritus, siendo americano el concurso que ha podido recibir de cualquier causa exterior... Belgrano y Saavedra son de opinión contraria; y todos los documentos de la revolución confirman lo que ellos dicen: que la revolución maduró fuera del país y tuvo sus principales causas en Europa, al revés de la revolución de los Estados Unidos” (pag. 65). Si bien es cierto que, como Alberdi señala, la revolución se precipitó a causa de la gran crisis europea y el naufragio que generó el vacío de poder metropolitano, hay que admitir que, por lo menos, *el estado político de la colonia*, como dice Mitre, hizo posible que la rica y populosa ciudad de Buenos Aires, aun con sus contradicciones internas, llevara adelante una creciente apropiación de poder que ya había iniciado en 1807, con el derrocamiento de Sobremonte; intentado profundizar en 1809, con el frustrado golpe contra Liniers, y perfeccionado con la deposición de Cisneros y la constitución de una Junta local que pronto se arrogó autoridad sobre todo el virreinato. Para ello contaba con la fuerza física acumulada desde las invasiones inglesas, cuando dio muestras de autosuficiencia militar, al margen de la protección de la corona española, por entonces impotente como para otorgarla.

las estrategias de la Junta porteña para concentrar poder<sup>6</sup>, acreditar legitimidad y declarar la guerra a quienes definió como enemigos en su plan de liberación (¿o dominación?) general, tal como fue expuesto en el *Plan de Operaciones* que redactó, a pedido del cuerpo, el secretario Mariano Moreno (Moreno, 1975)<sup>7</sup> y como surge de los artículos de *La Gaceta de Buenos Aires*.

La contribución que aquí se publica se compone de dos partes, la primera de las cuales estudia el proceso revolucionario como una sucesión de apropiaciones de poder que se vienen sumando en Buenos Aires desde 1806 y que culminan, como queda dicho, con el derrocamiento de Cisneros y el desconocimiento de la Regencia de Cádiz en 1810.

En esta primera parte se analiza la manera en que esa apropiación de poder, dentro de Buenos Aires, fue posible debido a la consolidación de una fuerza militar propia, surgida durante las invasiones inglesas, y sostenida gracias a la debilidad de un estado imperial que perdía poco a poco el monopolio de la fuerza física, atributo esencial del estado, conforme se descomponía el centro del poder metropolitano y se profundizaban las contradicciones entre los altos jerarcas de

---

6. Bobbio hace notar que en la filosofía política se formulan tres tipos de teorías fundamentales sobre el poder: sustancialistas, subjetivistas y relacionales. La idea de Hobbes, según la cual "...el poder de un hombre son los medios que tiene en el presente para obtener algún aparente bien en el futuro", se presenta como representativa del primer tipo. La teoría de Locke, en cambio, es subjetivista, ya que presenta al poder como una capacidad del sujeto para obtener ciertos efectos. Las teorías relacionales son las que predominan en el análisis político contemporáneo y son las que sostienen que el poder es una relación en dos o más sujetos, en la que uno obtiene del otro, conductas que este, de otra manera, no habría realizado. En el presente análisis considero al poder como algo que se produce, se posee, se concentra, se distribuye, se pierde y se gana. Así podemos hablar de una ciudad que se transforma en centro de poder regional, se apropia del poder vacante y pugna, con resultados diversos, por hacerlo efectivo en el resto de virreinato. Lo ha de lograr sobre tres de las ocho intendencias que se redistribuyeron el poder delegado de los virreyes, y más tarde, declarada la independencia, el poder soberano de la monarquía. (Bobbio 1985)

7. Partimos de la idea de la autenticidad del documento exhumado por Eduardo Madero del Archivo General de Indias de Sevilla y publicado por primera vez por Norberto Piñero. Su autenticidad fue cuestionada por Paul Groussac y por Ricardo Levene (Levene 1960), posiblemente por cuestiones ideológicas, sin aplicar una hermenéutica razonable. El documento no acusa contradicciones con las piezas en medio de las cuales debe encajar, más allá de que los ejemplares que se conocen hayan sido producidas por copistas (He tenido ante mí la copia que posee la Biblioteca Nacional de Madrid). Guarda perfecta correspondencia con las decisiones de la misma Junta en cuanto a que fuera Mariano Moreno quien confeccionara un Plan de Operaciones a cumplir en el futuro inmediato, decisión que le fue comunicada a Moreno por oficio del 18 de julio de 1810, y guarda perfecta correspondencia con el esquema que, para la confección de dicho Plan, propusiera Manuel Belgrano el día 15 de julio. Aunque no consta que el Plan fuera aprobado, la coherencia de las acciones de la Junta y de otros documentos posteriores, parecieran indicar que, al menos en la etapa que va de agosto a diciembre de 1810, el Plan se llevó adelante.

la administración colonial en 1808 y en 1809. La dirigencia revolucionaria ya controlaba la fuerza física antes de la revolución, puesto que la guerra contra los invasores había generado una primera redistribución de poder en el que los criollos salieron beneficiados cuando en 1809 tomaron partido en el conflicto planteado entre los jefes del régimen que habían derrocado a Sobremonte en 1807. En esta militarización de Buenos Aires se encuentra activo el pueblo de las orillas, principal sustento del modelo revolucionario saavedristas (Fradkin y Gelman, 2010)<sup>8</sup>.

La acreditación de legitimidad fue un asunto problemático para la Junta de mayo. Desde el inicio no podía sustituir con éxito el principio de legitimidad vigente, que no era otro que el de la monarquía, con un fundamento tan depreciado en la mayor parte de la opinión como lo era el de la “revolución”, sobre todo cuando aquel había sido cuidadosamente protegido en los argumentos esgrimidos en el debate dirigido a decidir sobre la continuidad o la remoción del virrey, una vez que se conoció públicamente la noticia de la ocupación total de la península Ibérica por las tropas de Bonaparte y de la disolución de la Junta Central de Sevilla. La constitución del Consejo de Regencia de España e Indias, y la convocatoria a las Cortes con participación de los americanos, vino a introducir un elemento de duda y a plantear un litigio de legitimidad que otorgó a los opositores de la Junta, y de Buenos Aires, un excelente contrapeso para oponer a sus aspiraciones dominantes, como fue el caso de Córdoba, Montevideo, Potosí e, inicialmente, el de Asunción.

Finalmente, la expansión del poder revolucionario de Buenos Aires por sobre las otras intendencias fue un propósito que pareció factible después de que la Junta porteña desbarató la resistencia de Córdoba y avanzó a sangre y fuego sobre el Alto Perú. Pero la realidad se mostró más dura en los casos de Asunción y Montevideo, focos opositores que despreciaron la iniciativa bonaerense y la

---

8. La militarización de Buenos Aires iniciada en 1806 y el peso de la crisis de la monarquía española como desencadenante del proceso revolucionario, constituyen dos de los argumentos centrales de Halperin Donghi en *Revolución y guerra*. “El hecho que adquiere centralidad en el argumento halperiniano como desencadenante del proceso revolucionario es, en primer lugar, la militarización acontecida en ocasión de las invasiones inglesas. Este hecho perturba el equilibrio social de Buenos Aires, de manera que dentro de la elite prerrevolucionaria (de carácter burocrático-mercantil), sectores antes secundarios aumentan su influencia; hecho que va a ser acompañado de una politización creciente de la sociedad. El resultado es que los criollos, al contar con gran parte de la población masculina de la ciudad de Buenos Aires encuadrada en las milicias, van a poder imponer al virrey su propia destitución” (Fradkin y Gelman 2010).

rechazaron con éxito gracias a su superioridad militar, en el primer caso, y naval en el segundo. Las primeras victorias de Buenos Aires en el interior se fueron diluyendo con los contrastes que sobrevinieron en 1811, los que mostraron, como ya señalé, los límites de su poder ofensivo en distancias tan lejanas como el Paraguay o el Alto Perú.

En la segunda parte del trabajo se intenta relacionar este proceso porteño de apropiación de poder con lo que ocurre en Santa Fe contemporáneamente, consignando los esfuerzos de la pequeña ciudad litoralense para lograr participación en una inexistente redistribución regional del poder. Inmersa en el mismo proceso crítico, Santa Fe acató inmediatamente la nueva autoridad de la Junta de Buenos Aires, aun cuando se advierten paralelamente señales de respeto reverencial hacia el rey cautivo. No ofreció aparentes resistencias hasta que, en octubre y principios de noviembre de 1811, comenzó a manifestar abiertamente sus quejas frente a la dominación a la que era sometida por la antigua *capital del reino*. Coincidió este amago insurreccional con las etapas finales del enfrentamiento entre el modelo revolucionario saavedrista y el modelo ilustrado que venía ganando terreno en la puja por el poder en Buenos Aires. La disconformidad de ciertos sectores militares (soldados y sargentos de Patricios) encontró afinidades en los santafesinos y hubo combinaciones de insurrección entre parte de una tropa en tránsito y los primeros conspiradores de Santa Fe.

Frente a esta circunstancia se plantea la siguiente hipótesis: como consecuencia del proceso de apropiación de poder llevado adelante por la burguesía porteña en la temprana revolución rioplatense (1806 y 1811), surgen y se desarrollan afinidades y comunidades entre los sectores menos favorecidos: las clases subalternas de Buenos Aires y los pueblos del interior. La marcha de los ejércitos, compuestos por hombres del bajo pueblo, da lugar a la constitución de nexos activos de comunicación para el desarrollo de tales afinidades y estímulos para la conspiración.

La etapa temprana de la revolución culminaba. Un nuevo gobierno sucedía a la Junta y reconcentraba el contenido centralista de su programa; mientras el Virrey Elío respiraba el alivio de la tregua (armisticio del 20 de octubre), Artigas, apenas sumado a la revolución, comenzaba a descubrir los costados sombríos de la política porteña, Asunción se afirmaba en su propio proceso de apropiación de poder (tratado del 12 de octubre), y las noticias adversas de la guerra en el Alto Perú mostraban los previsibles resultados de las prácticas revolucionarias instrumentadas por Castelli y Monteagudo. Los intereses de Inglaterra, que co-

ordinaba sus acciones contra Napoleón con el Consejo de Regencia, constituyeron un marco de contención del conflicto, expresado con tono coercitivo por Lord Strangford en Río de Janeiro al representante porteño Sarratea.

En las siguientes etapas revolucionarias, Santa Fe encontraría, más pronto que tarde, un nuevo poder en el que respaldarse para romper con la dominación porteña y producir su propia revolución en 1815. Al enarbolarse la bandera de Artigas se dijo que era la *bandera de la libertad*, mientras que el pabellón celeste y blanco que se arriaba era apenas considerado como la *bandera de Buenos Aires*. Nada hacía suponer por entonces que, al cabo de la primera década revolucionaria, coaligada con sus aliados entrerrianos, Santa Fe pondría punto final en los campos de Cepeda al sueño porteño de apropiación del poder iniciado en mayo de 1810. Los pueblos habían llegado a la plaza de la Victoria para consolidar la largamente reclamada redistribución territorial del poder que Buenos Aires les venía negando desde el inicio de la revolución.

#### PRIMERA PARTE: **El poder emergente de Buenos Aires y su proyección sobre los pueblos rioplatenses.**

La revolución ocurrida en Buenos Aires en mayo de 1810, no fue, como tantas expresiones de la resistencia americana, una reacción de los débiles contra los poderosos. Por el contrario, fue una comunidad poderosa la que desalojó del gobierno a un virrey débil y desteñido, a quien ya no sostenía la antigua amenaza de la represión imperial. La metrópoli estaba ausente desde que estalló la guerra europea en medio de un colosal reacomodamiento de fuerzas entre los imperios centrales desencadenado por la revolución francesa de 1789 y su prolongación napoleónica.

Buenos Aires, con unos 43.000 habitantes, de los cuales la cuarta parte eran esclavos (García Belsunce 1976) era una ciudad en franco crecimiento desde mediados del siglo XVIII. Potenció su desarrollo al transformarse en sede de los virreyes desde 1776, puerto de ultramar habilitado por el Reglamento de 1778 y asiento de la Real Audiencia desde 1783. Esta conciencia de ser *capital del reino* prendió fuerte en los porteños y se va a mantener a la hora de discutir con los otros pueblos los límites de su participación política, en medio de un esquema centralista de gobierno que proyectaba en el tiempo la lógica borbónica que organizó el régimen de las intendencias en detrimento de las ciudades y sus cabildos.

### 1 – 1 La construcción de un poder revolucionario.

Las invasiones inglesas trajeron al Río de la Plata la evidencia de la debilidad española y su imposibilidad de defender a sus colonias. La capacidad militar de los rioplatenses (porteños y montevidianos) y la acción de los hombres prominentes de la ciudad en procura de la reconquista, pusieron en tela de juicio las acciones ortodoxas desplegadas por el virrey (eran las previstas en la normativa castrense) y se le despojó de sus poderes en dos capítulos sucesivos en agosto de 1806 y febrero de 1807. Era el primer paso hacia la apropiación del poder regional iniciado por la ciudad de Buenos Aires.

El rechazo de la segunda invasión coronó el éxito de quienes habían osado dar aquel paso tan temerario. La caída de Sobremonte dejó en evidencia la vulnerabilidad de las más altas jerarquías coloniales, cuando no existía un poder verdadero que las sustentase. Con toda claridad pudo exponer el gobernador intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz, la trágicas consecuencias que podían preverse de este “...escándalo, expuestas la jurisdicción y superioridad que respectivamente ejercemos, –decía– a que los pueblos y los cabildos la juzguen meramente precaria y dependiente del arbitrio de ellos” (Acevedo 2001).<sup>9</sup>

La decisiva participación militar de los criollos rioplatenses en el rechazo de los ingleses que invadieron a Buenos Aires y Montevideo en 1806 y 1807, quebró en estas tierras lejanas el monopolio del uso legítimo de la fuerza física por parte de los representantes del poder real, aun cuando los nuevos militares lejos estaban de sustraerse al acatamiento incondicional de la autoridad del rey (Saavedra y

---

9. Una multitud había celebrado la reconquista (12 de agosto de 1806) en el centro de Buenos Aires y estaba movilizada varios días después como para llegar a las puertas del salón donde sesionaba el Cabildo abierto del 14 de agosto. Entre los más exaltados se cita a Juan José Paso, Joaquín Campana, Juan Martín de Pueyrredón y Manuel de Labarden. Todos pedían la *deposición del virrey*, como en mayo de 1810. El 10 de febrero de 1807, ante la toma de Montevideo por los ingleses, el virrey es suspendido en sus funciones, aunque en los hechos se trataba de un derrocamiento alentado y exigido por la población que esperaba armada el inminente desembarco británico. La movilización de agosto de 1806 da inicio a lo que Fradkin denomina el *ciclo tumultuario*, sucesión de acontecimientos en los que la *plebe* y el *populacho* están presentes, a veces en ambos bandos, como fueron el 1º de enero de 1809, el 25 de mayo de 1810, el 5 y 6 de abril de 1811 y una serie de sucesos *tumultuarios* que se proyectan a las siguientes etapas de la historia política de Buenos Aires (Fradkin 2008).

otros 1928).<sup>10</sup> De hecho participaron de la represión del movimiento insurgente de Chuquisaca de mediados de 1809. Pero en Buenos Aires constituían una fuerza inquietante para los mandos instituidos. Su peso ya quedó evidenciado cuando se constituyó en sostén armado del nuevo virrey Liniers, como pudo verse a raíz del intento de Alzaga del 1º de enero de ese mismo año, en un movimiento de apropiación de poder, aunque menos evidente que el que hubiera significado el éxito de los complotados.

La centralidad del Estado quedaba comprometida y el monopolio de la fuerza física también. El conflicto por la redistribución del poder ya se había desatado entre los funcionarios del rey, que al disputarse el mando quedaron divididos. Véase el cuadro de 1809 hasta la llegada de Cisneros, con un ejército de mil hombres en Colonia al mando del gobernador del Paraguay Bernardo de Velasco, leal al virrey Liniers, dispuesto a enfrentarse con las tropas del gobernador de Montevideo Francisco Javier Elío, que controla la base naval de esa ciudad, aun cuando algunos barcos responden a Liniers y remontan el Paraná para asegurar el paso frente a Santa Fe. Véase a la fragata de guerra “Diamante” liberando, por orden de la Junta de Montevideo, a los conspiradores del 1º de enero recluidos por el virrey en las costas del sur patagónico.

La captura del rey había precipitado la crisis. Los poderes instituidos se descontrolaron. Las jerarquías y los símbolos se depreciaron y se enfrentaron. Si el virrey Liniers contó con el apoyo de la Audiencia, ambos recibieron los embates del Cabildo de Buenos Aires y del gobernador de Montevideo. Se desconfiaba del mandatario por ser francés y se lo tachó como agente de Napoleón. Se desconoció su autoridad explícitamente, al crearse la Junta de Montevideo en 1808.

El primer factor de crisis que podía preanunciar el advenimiento de la revolución estuvo constituido por la pérdida del monopolio de la fuerza física por parte

---

10. “La preponderancia que adquirió el regimiento de Patricios de Buenos Aires, el 1º de enero de 1809, -señala Tomás Guido en sus Memorias- sobre los tercios españoles, bajo la dirección de don Martín de Alzaga, decididos a deponer al general Liniers defendido por los Patricios, reveló al pueblo de Buenos Aires la existencia de un poder que hasta entonces no había tenido ocasión de ensayar, y la autoridad del virrey vino a quedar bajo la única salvaguarda de los batallones nacionales”.

del Estado español<sup>11</sup>, y, por lo tanto, en la crisis misma del Estado que no puede conservarse sin este monopolio (Bobbio 2005)<sup>12</sup>. En la península porque los franceses desbarataron su potencial militar, como los ingleses habían destruido antes una parte sustancial de su poder naval, y en el Río de la Plata porque el rechazo a las invasiones inglesas permitió el surgimiento de una fuerza física que quedó al margen del control de los representantes del rey después que se produjo la acefalía consecuente de la captura de Fernando VII. Aunque el reemplazante de Liniers, el nuevo virrey Cisneros, intentó equilibrar las fuerzas limitando las criollas y restaurando algunos cuerpos disueltos tras la asonada del 1º de enero, el predominio de las primeras siguió siendo evidente. Más allá de los conflictos internos

11. ¿Puede considerarse la existencia de un Estado durante la colonia? La objeción parece negar que exista un Estado previo al Estado Nacional. ¿Acaso no eran las Indias parte del Estado español? ¿No es posible considerar un Estado Imperial que contenga a los virreinos de América y Filipinas? La cuestión supone considerar a un Estado más amplio que no es un antecedente individual de los estados modernos hispanoamericanos en cuanto a realidades históricas. No se trata de decir que el Virreinato del Río de la Plata constituyó un Estado en sí mismo, o de pensar la idea de un Estado colonial. “*Debo reconocer* - dice Oszlak (1997) - *que la expresión ‘Estado colonial’ puede resultar equívoca...*”. Por mi parte prefiero considerar al Estado español como una realidad social y territorial en la que se ha constituido y se ha institucionalizado una autoridad que monopoliza con éxito el uso de la fuerza física, autoridad que le es reconocida al rey como agente legítimo de dominación, con soberanía sobre la metrópoli y sobre las colonias, todo lo cual era identificado, en el imaginario del siglo XVIII y principios del XIX, como la Nación. Por ello es que, como veremos, Francisco Antonio Candiotti se refiere a las *demás naciones*, admitiendo por oposición la Nación española identificada con la monarquía. También Cisneros invoca la unidad de la nación en su proclama del 18 de mayo, el Triunvirato la reconoce en el Armisticio firmado con el Virrey Elío en 1811, y la Constitución de Cádiz de 1812 la consagra en su artículo primero.

12. “*El estado* –dice Bobbio (2005)- *puede ser definido como el detentador del poder político y, por tanto, como medio y fin de la acción política de los individuos y de los grupos en conflicto entre sí, en cuanto es el conjunto de las instituciones que en un determinado territorio disponen, y están capacitadas para valerse de ella en el momento oportuno, de la fuerza física para resolver el conflicto entre los individuos y entre los grupos. Y puede disponer, y está capacitado para utilizar, de la fuerza física por cuanto tiene el monopolio de la misma. El ABC de la teoría del estado, prescindiendo del cual no se logrará nunca comprender porqué existe el estado, y al no comprenderlo se fantasea acerca de una posible extinción del mismo, es la hipótesis hobbesiana, que brevemente puede enunciarse así: la necesidad del estado nace de la convicción racional de los individuos según la cual el uso indiscriminado de las fuerzas privadas en libre competencia entre sí genera un estado autodestructivo de guerra de todos contra todos, y de la consiguiente renuncia por parte de cada uno al uso privado de la fuerza en favor del soberano que, a partir del momento en que se produce dicha renuncia, se convierte en el único titular del derecho a disponer de ella. La expresión, que se deriva de una evidente y correcta analogía entre la eliminación del libre mercado y la eliminación de la libre guerra, no es de Hobbes, sino de Max Weber, quien al adoptarla no se olvidó que antes que nada era un economista. Pero sirve perfectamente para representar la hipótesis hobbesiana del estado que nace de la necesidad en la que se encuentran los individuos racionales de sustituir la pluralidad de los poderes de los individuos singulares por la unidad del poder del Estado (esta expresión sí que es de Hobbes)*”.

de Buenos Aires por la apropiación de poder, las tropas respondieron a Cisneros a la hora de reprimir el movimiento revolucionario de Chuquisaca (el de La Paz se sofocó desde Lima) y en el ejército que marchó el 4 de octubre de 1809 hacia el Alto Perú figuraba también una compañía de Patricios (Bidondo 1987)<sup>13</sup>.

Fue precisamente este poder militar el que promocionó a Saavedra a la posición de presidente de la Junta y el que movió al virrey Cisneros a condescender ante el desarrollo precipitado de los acontecimientos. Fue el que permitió a la Junta sustituir a los miembros de la Audiencia y enviarlos a Canarias con el ex virrey, y el que hizo posible desterrar a los cabildantes, consolidando así el control del nuevo gobierno, al menos en la capital del virreinato, cuando la revolución asumió el mayor desafío de su etapa temprana: el desconocimiento del Consejo de Regencia instalado en Cádiz, reconocido por la plana mayor del poder español en Indias, y por las coronas de Inglaterra y Portugal.

De cualquier forma, este conflicto por la redistribución del poder no fue una revolución militar. El cuerpo de patricios estaba formado por milicianos reclutados de entre el pueblo de Buenos Aires y sus oficiales, elegidos por la tropa, eran civiles que, como Saavedra (comerciante) o Belgrano y Chiclana (abogados), representaban a sectores diversos del grupo revolucionario que, luego de ensayar respuestas diferentes a los estímulos exteriores, entre las que el *carlotismo* fue una de las principales, confluyeron en la hora decisiva de mayo de 1810, para enfrentarse al poco tiempo, cuando surgieron y prosperaron los conflictos propios del común interés por compartir el poder.

El cuerpo de Patricios fue el principal elemento militar de la revolución y el que inclinó las cosas a favor del saavedrismo, con el apoyo de los cuerpos de Arribeños, Húsares y Granaderos de Fernando VII. Cuando el morenismo aspiró a competir por el poder militar se apoyó en el nuevo regimiento “La estrella” que comandaba Domingo French. El peso político de los Patricios se apagó definitivamente el 7 de diciembre de 1811, cuando intentó sublevarse contra el Triunvirato que

---

13. “Se organizaron tres divisiones con Dragones, infantería y artillería de los cuerpos veteranos. Además integraron sus efectivos una compañía de marina y otras de Patricios, Arribeños, Andaluces, Montañeses y Artilleros de la Unión”. Al conocerse la noticia de la revolución porteña, los Patricios dieron señales de adhesión por lo que fueron disueltos por el Mariscal Nieto, a cargo de la Intendencia de Charcas, que había dirigido la represión sobre Chuquisaca (Bidondo, 1987)

había desplazado a Saavedra y a Campana, intérpretes de los intereses y opiniones de los habitantes de las orillas de la ciudad.<sup>14</sup>

Estas primeras divisiones dentro del sector revolucionario de Buenos Aires se manifestaron en el enfrentamiento entre saavedristas y morenistas, aunque ambos sectores coincidieron en la necesidad de construir un poder revolucionario que instituyera su propia lógica y que fundara su validez en la *justicia de la causa*. La idea de que la *revolución* podía constituirse por sí misma en principio fundante de una nueva legitimidad de dominación, fue creciendo poco a poco en

---

14. La revolución de mayo no fue una manifestación popular. Por el contrario, la revolución fue un movimiento llevado adelante por la burguesía porteña, una elite ilustrada que temía a las manifestaciones populares y al tumulto. En diversos documentos los revolucionarios se refieren al pueblo como al *populacho* y a la *plebe*. Los únicos espacios en los que hubo rumor de pueblo fueron los cuarteles de Patricios, donde los soldados, cabos y sargentos eran pulperos, artesanos, labradores y barberos, entre otras ocupaciones. Despreciados por los morenistas, reaparecen silenciosos en las jornadas del 5 y 6 de abril de 1811. Habían encontrado sus líderes en Saavedra y en Campana. Nuevamente desplazados por los ilustrados, hacen su última manifestación en el *motín de las trenzas*, cuando los Patricios se sublevan el 7 de diciembre de 1811. Su sangre es la primera que corre en Buenos Aires con motivo de la revolución.

En los últimos años han aparecido valiosos estudios sobre la cuestión. Gabriel Di Meglio ha presentado siete maneras en las que la plebe urbana de Buenos Aires se relaciona con la política en los años revolucionarios: Estas maneras serían: 1° su participación en las luchas facciosas a partir de 1806, elemento novedoso en la puja por el poder de las elites que apeló a estos nuevos actores (plebe y milicias) al desaparecer el arbitraje de la Corona; 2° su presencia activa en las manifestaciones públicas (fiestas mayas, celebraciones de triunfos militares); 3° militarización popular y posibilidad de la plebe de presionar con las armas por reivindicaciones puntuales; 4° su presencia activa en los espacios públicos urbanos de Buenos Aires y el intercambio de noticias, ideas, quejas, memorias e identidades; 5° a través de sus líderes (alcaldes de barrio, pulperos-capitanes de milicias), como fue en el caso del 5 y 6 de abril de 1811; 6° el desarrollo de un sentimiento de patria identificado con su tierra de origen, sentimiento asumido como principal móvil de la revolución, y 7° la conflictividad social que aparece como una motivación larvada en los primeros tiempos y subsumida en el conflicto político colectivo que permitió la promoción de muchos miembros del bajo pueblo a través de la vida militar (Di Meglio, 2006). Otra de las contribuciones recientes sobre la historia popular de la revolución es la que aporta Raúl Fradkin como editor de una obra colectiva en la que incluye un trabajo propio sobre la "Cultura política y acción colectiva en Buenos Aires (1806-1829)". En esta colaboración el autor recorre una serie de episodios *tumultuarios* ocurridos en esos años y muestra como esta serie fue percibida por sus actores y por sus contemporáneos como *eslabones de una cadena a través de la cual le asignaban sentido*. Mediante un repaso de este *Ciclo tumultuario* van apareciendo elementos que muestran a un pueblo activo e interesado en la marcha de los sucesos que de una forma u otra le afectarían, aun cuando tales sectores subalternos respondieron por lo general a la convocatorias de las elites revolucionarias, quienes a su vez no dejaron nunca de estar prevenidos contra *el bajo pueblo* (Fradkin 2008). Desde esta mirada, lo ocurrido en Santa Fe en octubre de 1811, y por la misma época de 1812, estaría participando de las mismas características *tumultuarias* en cuanto fueron descriptas como expresiones de la *plebe* y el *populacho* local (*sastres, zapateros y demás chusma de gentes...*), aunque estimuladas por los señores de la *primera jerarquía*.

el seno de la Junta, especialmente entre quienes seguían la tendencia de Mariano Moreno, quien parecía ser el más decidido en radicalizar el proceso de cambio hacia una apropiación definitiva del poder, proceso que, en su forma de ver las cosas, parecía no admitir desde el principio posibilidades de retorno. Para ello, como surge claramente del “Plan revolucionario de operaciones” debía aplicarse a la revolución la simple lógica del poder, lógica que podía ser convincente si se lograba para el sistema naciente el monopolio de la fuerza física.

Esta lógica de la revolución, en tanto lógica del poder, es la que anima el “Plan” y otros documentos, como las instrucciones a Castelli del 12 de septiembre y 18 de noviembre. Reviste el sentido expuesto por Tucídides en el que la razón solo cuenta cuando el poder es suficiente como para sostenerla, y también en el sentido maquiavélico en el que el fin justifica los medios y se promueve una estrategia de fuerza y astucia, de león y de zorro. Es virtud, sostiene Maquiavelo, saber utilizar la fuerza, la violencia, pero también el engaño y la traición cuando estos resultan útiles. Los altos ideales revolucionarios y la *justicia de la causa* eran suficientes para justificar las *medidas extraordinarias de orden público* o *el sistema de sangre y rigor* que la Junta pondría a rodar a partir del fusilamiento de Liniers.

Las ejecuciones continuaron con los generales Nieto y Córdoba, y el gobernador de Potosí Paula Sanz, efectuados el 15 de diciembre. Castelli cumplía al pie de la letra las instrucciones de Moreno del 12 de septiembre en que se ordenaba fusilarlos y las del 18 de noviembre en las que se redoblaban los alcances del sistema de sangre y rigor. “*Los cimientos de una república nunca se han cimentado sino con el rigor y el castigo, mezclada con la sangre derramada de todos aquellos miembros que pudieron impedir sus progresos...*”, señala el Plan de Operaciones.

## **1 – 2 La construcción de una legitimidad revolucionaria.**

Para el argentino contemporáneo no es posible comprender suficientemente la forma en que estaba internalizado en el ideario rioplatense tardocolonial, como en la mayor parte del mundo, la idea de legitimidad que revestía la monarquía. Los contados impugnadores del sistema, formados en las ideas liberales, sabían perfectamente que éste era un principio imposible de desconocer, y el mismo liberalismo español lo sostuvo desde la Cortes de Cádiz y su Constitución, aun

cuando despojara al monarca del poder absoluto. Este convencimiento permitiría sumar a los cuadros revolucionarios a importantes personalidades de la *clase decente* que podían admitir la destitución de otro virrey (ya se había derrocado a Sobremonte) pero que no hubieran convalidado un movimiento que rozara su lealtad a la Corona<sup>15</sup>.

Así lo reconoce Tomás Guido en sus “Memorias” cuando se refiere a *la veneración supersticiosa al monarca* (Guido 1928), como uno de los obstáculos que debían superar los revolucionarios. Por ello también Saavedra anota que *por política* fue necesario cubrir a la Junta “...con el manto de Fernando VII a cuyo nombre se estableció y bajo de él proveía sus providencias y mandatos” (Saavedra 1928)<sup>16</sup>.

Es decir, la decisión de sostener la legitimidad de la monarquía encarnada en Fernando VII estuvo condicionada por los intereses relativos a la distribución, sostenimiento o transferencia del poder. En el plano interno, porque la población no estaba preparada para renegar de la monarquía por la que sentía un temor reverencial, como puede apreciarse en el caso de Santa Fe, y en el ámbito internacional, porque otra política hubiera implicado reconocer abiertamente ante el mundo la ruptura de los vínculos políticos con la península, más allá del resultado de la guerra con Francia, en momentos en que Inglaterra intervenía directamente en territorio peninsular en estrecha alianza con los españoles.

---

15. El tipo ideal weberiano de legitimidad del poder tradicional aparece aquí en toda su extensión. “En primer lugar –dice Weber al iniciar la enumeración de los tipos ideales de legitimación- la autoridad del ‘pasado’, de las costumbres santificadas por una validez inmemorial y por la orientación habitual a someterse. Este es el dominio ‘tradicional’ ejercido por el patriarca y el príncipe patrimonial de antaño” (Weber 1991). Este era el dominio tradicional ejercido por los reyes de España y admitido por españoles y americanos sin discusión, más allá de que por entonces circularan ideas antimonárquicas importadas y defendidas por un puñado de iluminados. Hay que decir, no obstante, que la fidelidad a la monarquía fue rápidamente reemplazada por los sentimientos de adhesión a la causa revolucionaria, el patriotismo y el republicanismo en la gran mayoría de la población rioplatense (Di Meglio 2006). Solamente en algunos miembros de la elite se siguió relacionando la legitimidad política con las formas monárquicas, y ellos fueron los que promovieron acciones para traer un rey al Río de la Plata.

16. “Cuando se dice de un problema que es ‘político’, -escribe Weber- de un ministro o de un funcionario que son ‘políticos’, o cuando se afirma que una decisión está determinada ‘políticamente’, lo que se quiere decir es: en el primer caso, que los intereses relativos a la distribución, sostenimiento o transferencia del poder, son decisivos para responder a dicho problema; en el segundo caso, que esos mismos factores condicionan la esfera de actividad del funcionario; y, por último, que dichos factores son los que determinan la decisión” (Weber 1991).

Así lo expresa Moreno en su “Plan de Operaciones” cuando se refiere al *misterio de Fernando VII*. Después de señalar las ventajas que representaba para la revolución en el plano de las relaciones internacionales y la confusión que generaba, aun en la misma España, llegándose a dudar cuál de los dos partidos era el *verdadero realista*, señala Moreno que, “...aún para atraernos las voluntades de los pueblos, tampoco no sería oportuno una declaración contraria y tan fuera de tiempo, hasta que radicalmente no sentemos nuestros principios sobre bases fijas y estables y veamos los sucesos de la España la suerte que corren” (Moreno 1975).

La legitimidad de la monarquía, con toda su carga simbólica ancestral, era preservada. Cualquier cambio en ese campo hubiera implicado una exigencia drástica e innecesaria a la población. Es que el sistema, además de considerarse legítimo, era legitimante, y las personas se constituían a sí mismos como sujetos dentro de él, en tanto buenos vasallos que oraban por su rey y por los príncipes en cada misa (Tonda 1965)<sup>17</sup>, celebraban los nacimientos y cumpleaños reales, veían la imagen del rey en cada moneda, y actuaban como artesanos, comerciantes, peones, marineros, soldados y hacendados, entre tantas formas de ocupar un lugar en el reino, aun cuando no todos llegaron a ascender a los cargos capitulares y otras prebendas que los convertían en *padres de la república*.

La sumisión reverencial al monarca parece haber sido una característica común en Santa Fe. Se evidencia, como veremos más adelante, en los dichos de su principal dirigente, Francisco Antonio Candiotti, de diciembre de 1809 y de agosto de 1810, y se nota que la Junta utiliza en sus comunicaciones a los santafesinos la mención a la soberanía de Fernando VII como una estrategia dirigida a inspirar confianza. Así lo hace cuando señala que la pronta elección del diputado redundará en beneficio de la causa del rey y del estado, y cuando el 23 de junio de 1811, el teniente de Gobernador Ruiz, que era español, pone en funciones a la Junta Subalterna que él mismo presidía, lo hace, según dice, para *sostener unidos los derechos del rey y de nuestra causa* (López Rosas 1973).

---

17. Los libros litúrgicos en uso tanto en España como en América mencionaban al rey en el Canon y Colecta de la Misa, en dos oraciones del Viernes Santo y en la bendición del Cirio Pascual del Sábado Santo. Así se observó en el Río de la Plata hasta un año tan tardío como el de 1815. En 1812 se agregó la fórmula de la *causa de nuestra libertad*, pero se continuaba orando por *Fernando VII y la felicidad de sus ejércitos*, hasta 1815. En octubre de 1816, luego de la declaración de la independencia, la Iglesia Argentina, incomunicada con Roma, dispone que se quite toda referencia al Rey en los libros litúrgicos –aunque ya no se leyeran por el oficiante– y se reemplazaran por la expresión *Imperio nostri Potestades*, o sea, por las autoridades del país.

El estandarte real era objeto de la mayor atención y reverencia, como se aprecia a raíz de los festejos santafesinos del 25 de mayo de 1811. En un informe del Teniente de Gobernador Ruiz, destaca “...*la pompa y solemnidad con que se verificó el paseo del Real Estandarte en los días 24 y 25 de mayo*” (López Rosas 1973). Unos meses antes, en enero, los regidores del Cabildo de Montevideo, quienes se supone que eran los verdaderos *realistas*, se atrevieron a solicitar al recién llegado virrey Elío que suprimiera el paseo del real estandarte, porque las cortes de Cádiz habían declarado que las provincias indianas eran jurídicamente iguales a las metropolitanas. El recalcitrante conservador que era Elío, ordenó que se realizara el paseo, pero las Cortes dieron la razón al Cabildo un año después (Puentes 1966). Este tipo de gestos nos llevan a reflexionar sobre los verdaderos posicionamientos de los actores de entonces, enfrentados, no entre *patriotas* y *realistas*, sino entre quienes apostaban a proyectos divergentes y antagónicos para enfrentar la crisis de la monarquía, sin dejar de ser revolucionarios tanto los rioplatenses como los gaditanos y sus seguidores de América. Entre unos y otros, los absolutistas fanáticos como Elío combatirían a todos a su turno.

### **1– 3 La revolución, la guerra y la definición del enemigo.**

La revolución porteña de mayo de 1810 había sido un movimiento local, aun cuando había producido la caída de la máxima autoridad general del virreinato. Con gran habilidad un sector de la clase dirigente de Buenos Aires tomó la delantera en medio de la crisis. Aventó con ello los planes de Cisneros, expuestos claramente en su proclama del 18 de mayo, consistentes en consultar a todos los pueblos y auspiciar un acuerdo entre los cuatro virreyes de Indias a los efectos de constituir en América una representación de la soberanía de Fernando VII. Así, los revolucionarios de Buenos Aires ganaron en dos sentidos al lograr el cabildo abierto del 22 de mayo: frustraron el plan de Cisneros al apurar la caída del virrey sin consultar a las otras ciudades, con lo que ponían en marcha el proceso de apropiación de su poder, y redujeron el campo de las deliberaciones a la clase decente del vecindario, inspirados en un inocultable temor hacia las convulsiones y tumultos populares, y, dentro de esa clase decente, a los más proclives al cambio político.

En el Cabildo del 22 de mayo había quedado aclarado que el gobierno de la Junta que se formara no tendría otro carácter que el de autoridad local y que, con

la participación de los pueblos, se constituiría otra general. La circular del 27 de mayo invitaba a las ciudades a designar sus diputados para sumarse a la Junta. Pero, por si acaso, un ejército partiría para asegurar la *libertad de los pueblos* en la selección de tales diputados.

De esta forma quedaba planteada la guerra. ¿Qué tipo de guerra? Una guerra civil entre quienes apoyan a la Junta revolucionaria de Buenos Aires y quienes sostienen al revolucionario Consejo de Regencia de Cádiz. Una guerra entre insurgentes, por lo menos hasta 1814 en que los liberales españoles son reprimidos, entre otros, por Francisco Javier Elío, que había combatido a los liberales rioplatenses. Todos bajos los pabellones de Fernando VII y todos al grito de ¡Viva el rey!

Hay que considerar que los propósitos de la revolución porteña, en tanto hecho político que tendía a la apropiación del poder en manos de la Junta y en manos de la ciudad de Buenos Aires (no de su Cabildo), eran inconfesables. En tal situación no es posible definir al enemigo con claridad. Si la Junta proclama su fidelidad a Fernando VII, el enemigo no puede ser quien se manifieste como buen vasallo del monarca español. La Junta es *realista*, declara que su causa es la causa del rey, que sus ejércitos son los ejércitos del rey, que su estandarte es el de Fernando VII, que sus enemigos procuran colocar en su contra a los buenos vasallos.

Pero los gobernadores intendentes no creen en el discurso fidelista de la Junta. Lo denuncian con claridad, tanto el de Córdoba como el de Potosí. Lo señala a su vez el virrey Cisneros en su informe del 22 de junio dirigido al Consejo de Regencia. Lo expresa sin reparos el Comandante Naval de Montevideo, que es quien contradice al diputado Paso cuando es recibido en Congreso de vecinos. El débil argumento inicial de que el Consejo de Regencia es de dudosa existencia es desmentido con documentos oficiales y la imputación de que sus integrantes no revisten la representatividad de todos los pueblos es la misma que se puede achacar a la Junta de Buenos Aires.

El gobernador de Potosí, Francisco de Paula Sanz, el funcionario que organizó la renta de Tabacos en Buenos Aires y ocupó otros cargos relevantes, que va a ser fusilado a su hora por las tropas porteñas, no tiene pelos en la lengua cuando señala que habiendo sido elegido Cisneros por una Junta que era reconocida por toda la Nación, era *demasiado ridículo el alegato de la caducidad* (Acevedo 2001).

No hay argumentos consistentes porque los que verdaderamente mueven a los

revolucionarios (la apropiación del poder del virrey y su plana mayor) no se pueden expresar sin despertar, por el momento, el rechazo de la mayoría, pero aparecen en documentos tan secretos como lo fue el “Plan de Operaciones” redactado por Moreno y se descubren en las memorias escritas, andando el tiempo, por varios de sus actores.

La definición del enemigo se va a plantear a partir del rechazo o la adhesión que las personas, los funcionarios, las instituciones, presten a la Junta. Quienes no sean explícitos y terminantes en esta adhesión pasan al bando del enemigo. Quienes se empeñen en sostener la soberanía del Consejo de Regencia son enemigos, como lo fueron quienes juraron por ella, secretamente en Buenos Aires, públicamente en Montevideo, en Córdoba, en el Alto Perú.

La invocación de lealtad a Fernando VII no es suficiente prueba de adhesión a la causa. El buen vasallo debe dejar lugar al buen patriota, en una nueva acepción de la idea de patria. Ahora se mide el patriotismo en cuanto renunciamiento al interés particular en aras del interés público (“...*es de nuestra causa porque es amante del bien público, del que tengo yo pruebas desde que fue diputado del Consulado*”, escribiría Belgrano a la Junta desde Santa Fe, refiriéndose el vecino español Agustín de Iriondo) Hay que estar dispuesto a sacrificarlo todo por la causa, aunque nunca se termina por definir los alcances de esta causa revolucionaria que se dice inspirada en el espíritu libertario que no es tan amplio como para admitir el disenso. Las denuncias se multiplican contra los vecinos menos entusiastas y son por lo general admitidas por la Junta sin mayor investigación. Los europeos llevan la peor parte. Algunos son enviados al sur o a las minas del Famatina.

En esta etapa temprana del proceso político rioplatense, el hecho revolucionario más relevante, más aun que el rechazo al nuevo virrey Elío, está dado por el desconocimiento del Consejo de Regencia, cuya constitución fue recibida con tanto entusiasmo en Montevideo. Cualquier vacilación en este asunto hubiera significado un paso atrás de consecuencias imprevisibles

La llegada del nuevo Virrey Francisco Javier Elío, nombrado por el Consejo de Regencia, de espíritu absolutista, fanático defensor del Rey cautivo y de la plenitud de sus poderes, por quien daría la vida en 1820 a manos de los revolucionarios de Riego, haría menos visible algunos rasgos liberales de la Regencia, profundizados luego por las Cortes de Cádiz.

El perfil sumamente conservador de los monarquistas que gobernaban en el

Perú, con José de Abascal a la cabeza, seguidos de los gobernadores de Córdoba, de Potosí y de Montevideo (Virrey), colocó entre la Junta y el Consejo de Regencia, un muro que impidió aproximaciones, ya que a su modo, ambos eran revolucionarios y liberales. Pero ambos aspiraban a controlar los mismos espacios que la redistribución del poder hacía apetecibles. Ambos aspiraban a gobernar a nombre del Rey, pero el Consejo reclamaba la subordinación de la Junta a cambio de la participación de las ciudades del virreinato en las Cortes que ya habían sido convocadas por la disuelta Junta de Sevilla.

Hay que destacar que hasta 1814, el enemigo de la Junta es un gobierno liberal, constitucionalista, que rivaliza con el de Buenos Aires en el dictado de medidas transformadoras, que disuelve la Inquisición, que dicta la Constitución de 1812 en la que se reconocía a América el mismo estatus que a la península dentro de la Nación y que otorgaba a los americanos la ciudadanía, incluyendo a los indios (no a las castas pardas), que quitó a la nobleza sus privilegios jurisdiccionales y declaró la libertad de vientres, antes que lo hiciera la Asamblea del Año XIII en el Río de la Plata.

Pero la Junta de Buenos Aires ya había definido a sus enemigos en tanto opositores a sus propósitos de apropiación de poder. El Consejo de Regencia, la princesa Carlota, el Regente de Portugal, el virrey Abascal, el virrey Elío, los gobernadores de Paraguay, Potosí y La Paz, todos eran enemigos en tanto pretendieran disputarle el poder regional. Poco tiempo pasaría para que sumara a sus adversarios a otros revolucionarios más radicalizados, como fue el caso de Artigas, quienes van a sentar las primeras bases del federalismo emancipador, y van a impedir que Buenos Aires lograra para sí el monopolio de la fuerza física y, por lo tanto, el control de un nuevo Estado que lejos estaba de definirse todavía.

## SEGUNDA PARTE: **Santa Fe entre la lógica del poder y la promesa libertaria.**

### **2 – 1 Las representaciones historiográficas santafesinas sobre la revolución de mayo.**

Los historiadores de Santa Fe plantearon dos representaciones principales en relación con la revolución de mayo de 1810 y con el rol desempeñado por Santa Fe en esos días. Manuel Cervera y Juan Álvarez, que escribieron hacia el cente-

nario, realizaron un análisis menos comprometido con el *mito fundacional*, instituido en los libros clásicos de Mitre y López, si lo relacionamos con el que hicieron los historiadores del sesquicentenario, Leoncio Gianello y José Rafael López Rosas, quienes mostraron a los santafesinos inflamados de un espíritu patriótico que llevaba a Candiotti a despojarse de su fortuna en aras de la patria y a los blandengues de la ciudad a inmolarse por la causa revolucionaria frente a los *realistas* del Paraguay.

En su trabajo, Juan Álvarez nos muestra un proceso en el que se dibujan las apetencias políticas y los conflictos de poder. Con otras palabras habla de redistribución del poder: “*Ninguna idea habíase exteriorizado en el sentido de aprovechar la coyuntura para independizarse de Fernando VII; Vacante el gobierno, aprontábanse los candidatos*”. El párrafo parece reflejar las ideas de Alberdi y muestra claramente el sentido que tuvo la revolución en tanto movimiento de apropiación del poder por un sector dirigente porteño (Álvarez 1910).

Manuel Cervera dedica un mayor desarrollo al relato de las alternativas revolucionarias, y aunque incurre en algunas reflexiones algo oscuras, asombra en ocasiones por la modernidad de ciertos juicios. Si bien señala que estaba en el ánimo de algunos el propósito de la revolución y la independencia, reconoce que lo ocurrido el 25 de mayo no fue en sí mismo un hecho revolucionario, en tanto la Junta se comprometía a sostener la religión, las leyes vigentes, la prosperidad y sostén de esas posesiones y la más constante fidelidad y adhesión a Fernando VII. Destaca que fue el mismo Cisneros quien pidió el acatamiento del interior a la autoridad de la Junta y el envío de sus diputados.

Cuando advierte que el 26 de mayo la Junta pasó de ser Provisoria de la Capital para autotitularse Provisional de las Provincias del Río de la Plata, Cervera puntualiza: “*Es el primer paso a la absorción del poder*”. Más adelante agrega: “*La Junta y los hombres dirigentes de Buenos Aires, siguieron una política tortuosa y de falsas declaraciones; sostenía a Fernando VII y propendía a la independencia; se declaraba realista y perseguía a los representantes del rey, como sucedió en Montevideo y el Paraguay; clasificó a sus vecinos por sus opiniones políticas; desterró al virrey y a los que votaron el sostenimiento de esta autoridad el 22 de mayo; introdujo la delación servil, y dictó una ley de sospechosos; no dio al país el gobierno que prometió, ni monárquico que hasta 1828 persiguieron algunos hombres dirigentes de Buenos Aires; implantó un gobierno local, que se quiso hacer aceptar, y provocó los localismos de los pueblos* (Cervera, 1907). En este y otro párra-

fos Cervera caracteriza al proceso revolucionario como un hecho político, en tanto los hombres de Buenos Aires se esfuerzan por participar del poder o influir en su distribución, procurando reservarse la parte del león. *La revolución de Mayo fue pues, un movimiento comunal con tendencia a un cambio político general en el virreinato, que debía llevarse por las armas.* En la representación de Cervera el pueblo está ajeno a lo que ocurre en las alturas del poder y en los dominios de la elite social.

La construcción de Leoncio Gianello responde en cambio a la misma concepción romántica que moviera a Vicente Fidel López a escribir “La gran semana de Mayo”. No solamente atribuye al partido “patriota” la intención de construir *un futuro que todos ignoran y todos preparan*, según la expresión de Halperin, sino que le adjudica al pueblo una participación decisiva. El único conflicto que sobresale es el de “patriotas” y “realistas”, más allá de las complejidades que el proceso conlleva en tanto conflicto por la redistribución del poder. Expresiones como la que siguen son comunes en el discurso de Gianello: *El pueblo fue decididamente en el albor de la Patria su fundamental cimentador. Siguió la ruta indicada por los hombre-guiones, según el concepto de Carlyle; y, con sacrificio y coraje, hizo triunfar la realidad magnífica, la gran demanda de libertad que fue el 25 de mayo de 1810 y cuyo mensaje continúa viviendo con vibración orientadora como un legado a acrecer y como una consigna a cumplir* (Gianello, 1960).

En su Historia de Santa Fe, el planteo es el mismo: en su discurso campea la idea fundacional, el concepto de patria moderno transportado a aquellos días, el móvil libertario, el espíritu democrático, la unanimidad de los pueblos, la nacionalidad ya definida. Los conflictos de poder, la apropiación del poder por parte de Buenos Aires y su programa de imposición de su autoridad al resto de los pueblos, están ausentes en el este relato, aunque aparece cuando se refiere a épocas más tardías.

Contemporáneamente a Gianello, y también con motivo del sesquicentenario, José Rafael López Rosas niega el carácter local y municipal de la revolución de mayo en Buenos Aires y asegura que *Santa Fe, como otras provincias, preparó la revolución nacional, no solo en el orden de las ideas, en la difusión de la propaganda revolucionaria o en algún apoyo aislados, sino organizando un verdadero alzamiento*” (López Rosas 1962 y 1973).

Se está refiriendo a las inquietudes puestas de manifiesto en Santa Fe en marzo de 1809, a las que les otorga un significado superlativo. Los trabajos de López

Rosas, si bien se apartan de la moderna historiografía que descubre los conflictos de poder en las intencionalidades revolucionarias, contienen un importante aporte documental de gran utilidad para el estudio de lo ocurrido en Santa Fe entre 1809 y 1815, y por lo tanto para el objetivo de este trabajo, ya que las inquietudes santafesinas de octubre de 1811 y sus comunidades con los soldados porteños están ya planteadas en sus textos.

Aquí queremos replantear los enfoques preexistentes confrontando lo ocurrido en Santa Fe con las representaciones contemporáneas de Halperin Dhongui, Chiamonte, Guerra, Golmann, y otros historiadores actuales que suman sus miradas y su forma de pensar la revolución de mayo a las líneas trazadas por aquellos.<sup>18</sup>

## **2 – 2 Santa Fe frente a la revolución porteña**

Las alteraciones sufridas en Buenos Aires como consecuencia de las invasiones inglesas, que incluyeron el derrocamiento del virrey Sobremonte, poco afectaron a Santa Fe, hasta que, como posible derivación del motín de Alzaga del 1º de enero de 1809, se vivieron en esta ciudad algunas circunstancias confusas en los primeros meses de ese año. Tales circunstancias estarían indicando un clima de insatisfacción en torno a la figura de Liniers, que parece desprenderse de cierta correspondencia de Francisco Antonio Candiotti, uno de los principales vecinos y acaudalado comerciante, hacendado y terrateniente, que fue visto, entre los mismos santafesinos, como posible cabeza de un conato de perfiles imprecisos (Damianovich 2009).

Los ecos de tales inquietudes políticas habían llegado a oídos del teniente de gobernador Gastañaduy, quien no dudó en solicitar la presencia militar en la ciudad, mientras alertaba a Liniers sobre la circulación de panfletos incendiarios, movimientos de tropas desde la insurrecta ciudad de Montevideo y hasta de la aproximación de un general portugués a la zona de las Misiones guaraníicas. Las tropas virreinales llegaron en tres buques de guerra y permanecieron varios días en la ciudad, en previsión, según parece, de cualquier avance de las fuerzas

---

18. Una mirada acorde con estos enfoques es la que ponen de manifiesto Griselda Tarragó y Darío G. Barriera en “Adiós a la monarquía. De los años revolucionarios a la crisis de 1820”, en *Nueva Historia de Santa Fe*, t. 4. (passim)

del gobernador de Montevideo, Francisco Javier Elío, abiertamente enfrentado a Liniers y promotor de la Junta que, desde el año anterior, gobernaba en esa ciudad a nombre del rey pero a espaldas de quien le representaba en todos los ramos del poder.

Aun cuando Candiotti se encontraba en esos días, marzo de 1809, en la ciudad de Salta atendiendo sus negocios de internación de mulas y de selección de potreros de invernada, hubo vecinos que hicieron circular la voz de que era él la cabeza de la supuesta sublevación en ciernes. Es por ello que el sospechado, que era por otra parte alcalde de primer voto del cabildo local, señaló en su defensa en plena sesión capitular y por propia iniciativa, que a tamaña sugerencia oponía su pedido de que se le graduara como buen o mal vasallo de *nuestro amado monarca* –decía- *que Dios conserve*. Candiotti se constituía como sujeto ante el poder legitimado por la costumbre ancestral, la figura del monarca, a cuya mención convenía decorar con expresiones de amor incondicional (*nuestro amado monarca, que Dios conserve*), apelando a su condición de buen vasallo, que era la que, junto a la de buen cristiano o *cristiano viejo*, legitimaba a los hombres ante el poder y ante los semejantes, y los habilitaba también para aspirar a obtener para sí, en proporción a su condición social, una parte de lo que se distribuía por debajo de las altas jerarquías del sistema<sup>19</sup>.

En sus expresiones vertidas en la sesión del Cabildo, asentadas en el acta correspondiente al 4 de diciembre de 1809, Candiotti deja claramente establecida su posición frente al caso en que patriotismo y vasallaje resultaran condiciones antinómicas. Era la situación de aquel momento, cuando Candiotti destaca la intención del virrey Cisneros de “...*serenar los ánimos dislocados y fuera de su juicio [que] por un puro patriotismo se preparan a un caos de confusiones y laberintos: objeto que debe ser de la mayor atención en los superiores, pues las circunstancias del día no permiten semejantes escabrosidades ni embolismos, sino antes bien procurar por todos los medios la paz, quie-*

19. Y por cierto que Candiotti había logrado para sí una parte sustanciosa del poder al que podía aspirar un vecino de una ciudad colonial como lo era la de Santa Fe. Como cabildante, diputado del Consulado y capitán de milicias, Candiotti disfrutaba de consideraciones especiales, propias de los denominados padres *de la república*. Pero su poder económico era el que le había permitido construir una red comercial egocentrada que se ramificaba hacia Entre Ríos, Corrientes y Asunción, en el litoral; y se proyectaba hacia Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Oruro, Lima y Puno, entre otros puntos de ambos virreinos, además de Buenos Aires, donde atendía sus negocios el acaudalado Juan Antonio Lezica, designado por Candiotti como su albacea en uno de sus testamentos y a quien lo unían fuertes lazos de confraternidad religiosa, como terciarios dominicos y protectores de la Orden de Predicadores.

*tud y tranquilidad de los pueblos, que reuniendo las ánimos de los individuos que los componen a un solo fin y objeto, y con una misma causa, sean capaces de hacerse respetables en las demás naciones en sustentación de los derechos de su legítimo soberano”.*

El patriotismo al que Candiotti se refiere no es todavía el patriotismo revolucionario. En el mismo texto se refiere al síndico procurador de la ciudad como *buen ciudadano y patriota*, porque reclama que se continúe con la investigación sobre la *recelada* conmoción santafesina de principios de año. El patriotismo es por aquellos días el sentimiento de lealtad a la ciudad, a la *república* como cosa comunal. Por ello se llamaba a los vecinos principales *padres de la república*.

En cambio, la idea de Nación, que aparece también en el texto de Candiotti cuando se refiere a las *demás naciones* como oposición a la propia, apunta a una concepción más extendida que la que se desarrollaría después de la revolución. La Nación es inseparable de la idea de la monarquía<sup>20</sup>, entendida ésta como la vasta extensión del dominio soberano del monarca: España y las Indias. Es decir, la semántica al uso en aquellos días atribuía a la idea de patriotismo una acepción reducida y a la de Nación una ampliada, si las comparamos con las que comenzarán a desarrollarse después de la revolución, a medida que esta construya su propia legitimidad y transforme su poder en dominación, según la citada preceptiva weberiana.

Quizá porque era una expresión acorde con el absolutismo predominante, el ideal de vasallaje del teniente de gobernador de Santa Fe, Prudencio María Gastañaduy pudo volcarse al papel en un documento oficial para decir, tras denunciar la circulación de impresos anónimos en la jurisdicción, que los buenos vasallos estaban obligados a guardar al rey y a sus representantes la fidelidad más sumisa y obediente, y a creer firmemente que el poder que posee el monarca no le viene del pueblo sino de Dios. Mediante un encadenamiento de vínculos

---

20. Entre quienes incursionan en el campo de la semántica histórica, José Carlos Chiamonte señala: “Nuestro propósito al efectuar estas observaciones es alertar al lector sobre la necesidad de abandonar la resonancia que está acostumbrado a atribuir a cada uno de los conceptos claves de la vida política y social, y habituarse, cosa no fácil, a los usos de época. Así, para tomar uno de los casos más notorios, cuando nos encontramos ante el uso de la palabra nación será necesario en primer lugar, despojarse de la espontánea composición de lugar actual que asocia ese concepto de nacionalidad y recordar que hasta que comience a difundirse en Iberoamérica la influencia del romanticismo, luego de 1830, el concepto de nacionalidad es prácticamente inexistente, al tiempo que el concepto de Nación era sinónimo del de Estado” (Chiamonte 1995 y 2007; Goldman 1992 y 2008).

de subordinación establece que la sumisión debida al rey era extensiva a la Junta Central de Sevilla, que lo representaba, y al virrey y demás funcionarios, en cuanto eran a su vez el brazo ejecutivo de ésta. Por lo tanto desobedecer a estos equivalía faltar a Dios, quien había otorgado el poder al monarca. De allí que, faltar a los deberes del buen vasallo equivalía a pecar, pues se violaban principios consagrados de la religión.

Las ideas del absolutismo monárquico, que tendrían su rebrote europeo tras la caída de Napoleón y que la Iglesia Católica sostendría hasta la época de León XIII, como se desprende de diversas encíclicas papales (Ayerra Redín 1961), estaban seguramente incorporadas en la mentalidad colectiva de los vasallos rioplatenses, especialmente entre los más católicos, como era el caso de Candiotti, ya anciano para aquellos días en que los cambios venían a desbaratar su mundo y su fortuna.

De igual manera estaban incorporados a la mentalidad colectiva de los rioplatenses los contenidos simbólicos de la etiqueta al uso, asuntos que lejos estaban de ser meras formalidades, sino que reflejaban el disfrute de posiciones prestigiosas ganadas a lo largo de la vida como vasallos ejemplares, que se habían traducido en cargos concejiles, especialmente alcaldes y regidores, u oficiales de la Real Hacienda. Véase lo que ocurrió en Santa Fe en los primeros días de la revolución, cuando tuvo lugar el cabildo abierto convocado para elegir el diputado que representaría a la ciudad en la Junta, conforme al texto de la circular del 27 de mayo, llegada a la ciudad de manos del coronel Espíndola el 5 de junio.

Colisionaron desde el primer día las arraigadas concepciones del prestigio y de la preeminencia que se expresaban en rituales puntuales. En el congreso del 9 de junio de 1810 algo ocurrió que puso en tela de juicio las formas exteriores en que las personas, al menos la clase dirigencial, se constituían en sujetos frente a los demás, quedando seriamente lesionadas las prácticas antiguas.

En este tipo de reuniones los vecinos invitados ingresaban al recinto según iban siendo convocados. En esta oportunidad se vieron alterados, en primer lugar, el alcance de las invitaciones, que fue ampliada a jóvenes de *buena familia* pero solteros, y luego el orden tradicional de prelaciones, por lo que algunos *padres de la república* quedaron postergados frente a uno de aquellos jóvenes, el Maestro de Artes José Elías Galisteo. Esto último no se reducía a una disputa de honores. El orden de las ubicaciones determinaba el de la votación, cosa que podía comprometer el sistema de influencias, ya que los primeros en formular su

voto, por ser los más prestigiosos socialmente, solían condicionar el de los restantes.

La consecuencia fue la impugnación del acto y la formulación de una consulta a la Junta sobre cómo debía llevarse a cabo. La respuesta, inspirada por Mariano Moreno aunque firmada por Saavedra, indicaba que la reunión debía realizarse *sin etiqueta alguna ni orden en los asientos*. Con ello se esperaba poner remedio a *los males que acarrearía a la causa del rey y del estado tan peligrosa dilación*. Nótese la intención de Moreno al dirigirse a personas que se presentaban a sus ojos como conservadores, es decir como buenos vasallos, intención que guarda consonancia con los preceptos que volcará después en su “Plan de Operaciones”. Sabiendo que para ellos la legitimidad del poder real es por entonces incuestionable, les recuerda que la causa de la revolución, que puede entenderse como la *causa del estado*, es la *causa del rey*, frente a la cual se confunde. El cabildo abierto se realizó al fin el día 2 de julio y se eligió al principal impugnador del intento anterior.

Hasta aquí los santafesinos siguen constituidos como buenos vasallos, aun cuando la ciudad reconoció enseguida la autoridad de la Junta de mayo, presentada ante ellos como protectora de los derechos del poder, legitimado por la tradición ancestral, de su Majestad Fernando VII. Destituido el teniente de gobernador Gastañaduy, los santafesinos pedirán a la Junta que lo reemplace con un vecino de la ciudad. El 24 de julio surge una primera propuesta que, sostenida por 40 vecinos, eleva los nombres de Juan Francisco Echagüe, Pedro Morcillo Bailador y José Antonio Echagüe. Al día siguiente se moviliza otro sector que propone el nombre más a propósito para el cargo: Francisco Antonio Candiotti, ausente todavía en Salta. Lo apoyan vecinos prestigiosos a los que se suman el diputado electo Tarragona y el Teniente de Gobernador interino, Pedro Tomás de Larrechea.

Todo es inútil. La Junta ya ha nombrado al coronel español Manuel Ruiz y marcha a cumplir con su misión. A pesar de las justificaciones formales que la Junta ensayó, la política centralista y de sometimiento de Buenos Aires hacia el interior, quedaba sancionada, como pronto los santafesinos podrían comprobar en medio de una guerra que enseguida estalló en el litoral y que costó a la ciudad parte de su juventud y muchos de sus recursos para intentar hacer efectivo el poder de Buenos Aires en Asunción y en Montevideo.

Hay que decir que Santa Fe constituía una pieza estratégica para los planes contrarrevolucionarios de Santiago de Liniers. En sus instrucciones enviadas desde Córdoba el 25 de junio de 1810 al comandante naval de Montevideo José

María Salazar, le indica que, en el caso en que esa ciudad reconociese a la Junta de Buenos Aires, reuniese todos los recursos y hombres posibles y marchase con toda la flota y los barcos que incautase hasta Santa Fe, cuyo puerto conocían perfectamente los oficiales que habían acudido a ella en 1809, José Posada y Pedro de Corcuera, y desde allí acudiese por tierra en auxilio de la ciudad e intendencia de Córdoba, que se mantenía fiel al Consejo de Regencia (Azcu Ameghino 2010). Las órdenes de Liniers fueron interceptadas y no se pudieron coordinar acciones entre Montevideo y Córdoba, en cuya planificación era Santa Fe una pieza fundamental.

Entre tanto Candiotti ha regresado a Santa Fe y escribía a Saavedra y a la Junta el 11 de agosto de 1810: *“Hace poco tiempo que he llegado a esta ciudad, mi amada patria, de la de Salta; y me he llenado de sumo gusto, y complacencia al ver el grande entusiasmo, que tiene todo este pueblo por la instalación de la Exma. Junta Provisional Gubernativa de la que V.E. es presidente, que me lisonjeo de ser hijo de un suelo, cuyos habitantes han reconocido con toda madurez y premeditación la legitimidad de su instalación a favor de nuestro amado y desgraciado el Señor Dn. Fernando VII; y como yo no he hecho hasta ahora manifestación alguna por hallarme ausente, siguiendo el buen sistema de mis conciudadanos me ofrezco en esta ocasión para todo aquello que penda de nuestro arbitrio para afianzar las ideas y miras de V.E. y de la Exma. Junta, cuyas sabias y prudentes determinaciones serán ciegameente obedecidas por este su más atento y seguro servidor, que con la más sincera voluntad queda puesto a las órdenes de V.E. y besa su mano”* (Cervera 1942).

A su paso por Santa Fe en marcha hacia el Paraguay, el General Belgrano escribiría a la Junta, refiriéndose a Candiotti: *“...es un patricio honradísimo, me ha ofrecido todos los auxilios, que pengan de sus facultades, y además merece el concepto y respeto de este vecindario, como V.E. sabe”* (Cervera 1942)). Con respecto a Agustín Iriondo, escribía Belgrano en la misma carta a la Junta: *“...vecino de esta, y acaso el más inteligente en los intereses de este vecindario, y el de toda la jurisdicción: es de nuestra causa porque es amante del bien público, del que tengo yo pruebas desde que fue diputado del Consulado”* (Cervera 1942)).

En el transcurso de un año, Candiotti ha pasado de ser el buen vasallo que alegaba sus servicios a la Corona como prueba de su lealtad, para transformarse en el buen patriota que ofrece todos los auxilios a la causa de la revolución.

Pero hay algo que no parece haber variado si comparamos el acta del Cabildo del 4 de diciembre de 1809 y su carta de agosto de 1810. En ambos documentos aparece su sumisión reverencial hacia el rey depuesto: "...*nuestro amado monarca* –según decía en diciembre de 1809- *que Dios conserve*", y el "... *amado y desgraciado Fernando VII*", tal como declaraba en agosto de 1810.

¿Era sincero Candiotti cuando expresaba su lealtad al rey? ¿Lo era en 1809 y no en 1810? ¿Lo era en ambos casos? La respuesta parece ser afirmativa en las dos ocasiones y es posible que solo el transcurso del tiempo y la evolución de los acontecimientos en España y en América hayan llevado a Candiotti a convencerse de que el rey ya no reinaría sobre el Plata.

Cabe también preguntarse sobre la sinceridad de Candiotti cuando expresa, tan tardíamente, su adhesión a la Junta de Buenos Aires. ¿Por qué esperó Candiotti hasta agosto para sumar su adhesión a la de los demás santafesinos? ¿No podía haber escrito lo mismo desde Salta? ¿Participó de las dudas que perturbaron a los salteños en el primer momento?<sup>21</sup>

La revolución desbarataba el mundo de Candiotti. Sus pilares más sólidos descansaban en la legitimidad de la monarquía y en la religión. Consideraba a la primera como una unidad nacional a la que pertenecían y se constituía como sujeto bajo las formas del vasallo incondicional y del católico íntegro que en uno de sus testamentos declarararía a su alma como única heredera. Gran protector de la orden de Predicadores, entendía que los invasores franceses representaban la herejía de la revolución, en lo que coincidía con sus corresponsales del Perú.

El imperio de Candiotti también dependía de la unidad de los dominios del rey en América. Cubría con sus negocios un área inmensa desde Buenos Aires hasta Lima y hasta Quito, y por el río hasta el Paraguay. Sus estancias se extendían por grandísimas extensiones de Santa Fe y Entre Ríos y se reproducían en

---

21. La resistencia de Liniers en Córdoba y las del Alto Perú, habían demorado la definición en Salta. El gobernador intendente Nicolás Severo de Isasmendi, respaldado por el Cabildo, reconoció inicialmente a la Junta de Buenos Aires (19 de junio). El Mariscal Nieto le envió una intimación inquietante, pues los trataba de traidores, por lo que el gobernador se rectificará y arrestará a los cabildantes el 29 de julio. La ocupación de Salta estará a cargo de Chiclana, quien tomará la ciudad el 23 de agosto. Candiotti ya estaba en Santa Fe y se había pronunciado por la Junta de Buenos Aires el 11 de agosto, aunque ya había sido propuesto ante la Junta por sus partidarios para ser el mandatario local el 25 de julio. El 7 de noviembre los gauchos salteños de Güemes ya están reforzando las tropas de Buenos Aires en Suipacha.

ellas sus cabezas de ganado vacuno y mular por millares anualmente. Tenía apoderados, cobradores, socios y dependientes en todos los puntos del circuito vinculado al tráfico de mulas, su generosa fuente de onzas de oro, y había construido una casa en Salta para instalarse en ella durante parte de cada año. Sus numerosos hijos naturales administraban sus dilatadas estancias y los numerosos puestos, mientras en su casa de Santa Fe vivían, al amparo de una numerosa servidumbre, su esposa y sus dos hijas legítimas. Más de sesenta esclavos y cientos de peones constituían su fuerza laboral aplicada a la cría y al comercio de mulas, con sus interminables viajes hasta Salta, a la explotación del cuero, al comercio de frutos de la tierra y de géneros de Castilla, y a la navegación de su barco, que iba y venía hacia Buenos Aires y hacia el Paraguay.

Todo se desmoronó en 1810 al estallar la guerra y el comercio de mulas con el alto Perú quedó interrumpido y Candiotti, por primera vez en los últimos veinte años, no viajó a Salta en 1811. Nunca más lo haría. El virrey del Perú confiscó sus bienes y acreencias que sumaban muchos miles de pesos en oro y plata, y sus deudores se sintieron dispensados de pagar en medio de la guerra.

Sin embargo, Candiotti dio muestras de asumir una actitud activa a favor de la revolución, aun cuando, poco a poco, fue alimentando sus reservas en relación con la política centralista de Buenos Aires. En diversos documentos se expresará en términos acordes con el nuevo discurso revolucionario y algunas cartas que se conservan de su correspondencia privada muestran entusiasmo en sus correspondientes al anunciarle noticias de la guerra en el Alto Perú. Uno de sus sobrinos Aldao no perdió oportunidad de destacar en la cubierta de una carta el nuevo grado de su tío; *Teniente Coronel de la Patria*.

## **2 – 3 Continuidad de la elite dirigente santafesina tardocolonial en el poder durante la revolución.**

La obra de Halperin dejó de lado la idea hasta entonces predominante de que el proceso de Mayo fue impulsado por un grupo social dotado de conciencia revolucionaria que aspiraba a desligarse del lazo colonial para su posterior desarrollo. La militarización de Buenos Aires y la crisis de la monarquía habrían creado las condiciones para que la elite porteña tomara la delantera y se dispusiera a asegurarse el control de la situación en la región. Esta elite, señala Halperin, no era una clase terrateniente, por entonces poco relevante en Buenos Aires, sino eminentemente mercantil. Una burguesía mercantil.

El caso de Santa Fe, como el de casi todas las provincias, está marcando significativas diferencias, como puede inferirse de la lectura de “Revolución y Guerra” y confirman investigaciones locales como las de Griselda Tarragó. Los lazos, que Halperin considera como extremadamente tenues, existentes entre la élite revolucionaria porteña y el sector productor rural (clase terrateniente), fueron muy fuertes en Santa Fe. Es más, no se trata de lazos entre mercaderes y hacendados, sino que la mayoría, si no todos, cumplen con ambos roles, aunque las circunstancias adversas producidas por la abolición del puerto preciso han producido una mayor inclinación hacia la ganadería.

La clase dirigente santafesina, Candiotti, Vera, Echagüe, Iriondo, Aldao, Larrechea, era eminentemente terrateniente y arraigadamente mercantil. Durante los cuarenta años en los que Santa Fe disfrutó del privilegio de Puerto Preciso (1740-1780), y antes también, la clase dirigente santafesina se enriqueció con el comercio de los frutos paraguayos desembarcados en sus muelles obligadamente. El espíritu comercial fue desarrollado entre los santafesinos con especial atención, y todos intervenían en el tráfico de yerba, tabaco y algodón.

El monopolio portuario santafesino le fue cuestionado por Asunción y por Buenos Aires. Ambas ciudades lograron su abolición en 1780, por lo que la caída del comercio en Santa Fe fue drástica en muy poco tiempo. La clase dirigente local, se concentró entonces en sus campos y en sus ganados, desarrollando la cría vacuna para el mercado de Buenos Aires y multiplicando sus envíos de recuas de mulas a la feria de Salta.<sup>22</sup>

Esta situación generó una revalorización de la tierra y una reconversión de las actividades económicas que se desplazaron del comercio a la ganadería como principal recurso productivo. La consecuencia fue que la clase dirigente

---

22. La decadencia santafesina fue inmediata. De ello dan cuenta los documentos de la época y los testimonios de viajeros. El informe que elevó al Consulado el procurador Larramendi en 1795 (Cervera, M. M., Op. cit., t. 1, p. 128 y ss) es revelador de lo que estaba pasando. Juan Francisco Aguirre ( “Diario de...”, en: *Revista de la Biblioteca Nacional*, t. XX, Buenos Aires, 1940, p. 394. Refiriéndose a los santafesinos dice Aguirre; “*Quieren les venga el bien como el maná a los israelíes, y eso es un poco trabajoso*”) y Felix de Azara (“Salida de Santa Fe a Corrientes”, en *Revista del Río de la Plata*, t. 1, Nros 1 y 3, Buenos Aires, 1871, p. 67. “... se empieza a conocer bastante –dice Azara- que esta ciudad y su comercio vaya en decadencia...”.) consignaron también sus impresiones sobre el estancamiento santafesino, aunque dejaron traslucir su opinión de que la ciudad carecía de inventiva. Sin embargo, convendría revisar algunos aspectos de la economía santafesina tardocolonial para establecer fehacientemente la profundidad de esta decadencia. Algunos indicios estarían marcando cierta continuidad del comercio paraguayo, aunque en cantidades modestas, y cierto crecimiento de la ganadería vacuna, más allá de la expansión de la cría de mulas y su conducción hasta Salta y Alto Perú. Conf. *Noticias del Correo Mercantil de España y sus Indias*,

santafesina de 1810 era eminentemente ganadera, aunque no hubiera dejado de ejercer el comercio en una menor escala.

Candioti tenía sus representantes en Asunción, Corrientes y su apoderado en Buenos Aires, y su barco iba y venía por el río traficando mercancías. Pero la fuente de sus onzas de oro era el comercio de mulas y, en menor medida, la producción de cueros, especialmente provenientes de su estancia entrerriana de Río Hondo. Para el caso de Manuel Ignacio Diez de Andino, sus estancias de Gualaguaychú y de San Miguel en el Carcarañá, le ofrecían su principal fuente de ingresos, cuando su padre y su abuelo habían sido principalmente comerciantes. La liquidación de los latifundios jesuíticos en ambas bandas del Paraná había contribuido a ampliar las posesiones inmobiliarias de los vecinos de Santa Fe a partir de 1767, pero fue durante las dos últimas décadas del siglo XVIII y primera del XIX que se vio claramente la preeminencia de las actividades ganaderas por sobre las mercantiles (Tarragó 1994).

Tan acendrada estaba la tradición comercial que, el doctor Pedro Aldao, uno de los primeros abogados santafesinos, poseía su barraca y desarrollaba importantes transacciones en Córdoba. Pero su hermano Luis era uno de los administradores de estancia de su tío Candioti. Lo mismo hacía el doctor Pascual Diez de Andino, heredero de una familia de varias generaciones de mercaderes, al punto que en uno de sus viajes de negocios a Asunción, realizado en 1820, fue capturado por el gobierno de Francia y no regresó.

Esta clase dirigente de Santa Fe, ganadera y mercantil, recibirá un duro golpe a sus intereses con la revolución, pero se mantendrá en su rol dirigencial local, procurando minimizar los daños producidos por el tránsito de los ejércitos hacia el Paraguay, hacia Montevideo y hacia el Alto Perú, con fuerte impacto sobre las existencias ganaderas vacuna y caballo, más los impuestos patrióticos, los saqueos ribereños de los de Montevideo, la interrupción de las vías de comunicación terrestre y fluvial y la pérdida de vidas humanas.

El mismo diputado que fue sorteado en febrero de 1810, para actuar como representante ante la Junta Central de Sevilla, Juan Francisco Tarragona (Tarragó

---

[estudio preliminar de José M. Mariluz Urquijo], Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1977. Aunque las noticias referentes a Santa Fe son escasas, en relación con las de otros centros más prósperos, aparecen señales de intercambios con Córdoba, Cuyo, Buenos Aires, Paraguay, Jujuy y Alto Perú. La cría de ganado estaría dirigida al abastecimiento regional y a la comercialización de cueros en Buenos Aires. El aumento de los diezmos daba cuenta de su crecimiento. A fines de los 90 se producían 6.000 mulas anuales (Damianovich 2007)

y Barrera 2008)<sup>23</sup>, sería elegido en junio diputado por Santa Fe para integrar la Junta Gubernativa en Buenos Aires. Candiotti, que fue sostenido varias veces para que fuera designado Teniente de Gobernador desde 1810, era uno de los *Padres de la República* de larga actuación en medio siglo de vida colonial.

No hay cambios ni redistribución del poder dentro de la sociedad santafesina. Apenas si se insinúa un avance generacional de algunos jóvenes que rompen con los formalismos en el Cabildo Abierto de junio y generan las protestas de los patricios celosos de sus prerrogativas.

La continuidad de la elite en el poder es tan evidente que solo admite la excepción de Estanislao López en 1818, cuando el poder militar adquiere preeminencia por sobre cualquier otro. Si Tarragona es elegido Diputado a la Junta Central de Sevilla el 2 de mayo de 1810, cuando gobierna Cisneros todavía y no se conoce la noticia de la caída de este organismo metropolitano, su designación como diputado a la Junta de Buenos Aires al siguiente mes, parece una ratificación de un mandato. Si el doctor Carvallo fue propuesto también para Diputado a la Junta de Sevilla, se le renovará la confianza del vecindario en octubre de 1812 cuando es elegido diputado a la Asamblea de 1813. Todavía en 1815 se disputan el cargo de Teniente de Gobernador Larrechea y Tarragona, los votados para ir a Sevilla a participar del gobierno metropolitano cinco años antes.

## **2 – 4 Los aprontes santafesinos de insurrección y la crisis revolucionaria de octubre de 1811.**

La Junta de Buenos Aires primero, y el primer Triunvirato después, despreciaron los pedidos santafesinos dirigidos a que se les permitiera contar con un gobernante nativo. La designación del Coronel español Manuel Ruiz produjo descontento, apenas mitigado por las positivas condiciones personales del militar y su gestión contemporizadora. Al ponerse en funciones a la Junta Subordinada creada en febrero de 1811, se desató un nuevo motivo de conflicto, ya que si bien

---

23. En una primera selección fueron elegidos Francisco Javier de Echagüe y Andía, Bernardo de Vera y Pintado y José Miguel Carvallo, todos graduados en Derecho y de apellidos principales, pero residentes en otras partes (Lima, Santiago de Chile, Buenos Aires). Fueron descartados por el virrey por tal motivo, así que se eligió a Pedro Tomás de Larrechea y a Francisco de Tarragona, quien resultó confirmado luego por sorteo como representante de Santa Fe. Sobre los mecanismos de la selección ver los autores aquí citados.

se incorporaban al gobierno local dos santafesinos, el Cabildo no vio con buenos ojos lo que consideró una competencia a sus atribuciones. El costo de la dieta del diputado Tarragona se llevaba todos los propios del Cabildo y se había recurrido también a fondos del ramo de arbitrios, antiguo impuesto destinado a solventar la defensa de la ciudad frente a los indios.

Estas cuestiones perturbaban a los santafesinos en medio de un malestar general y de una sucesión de acontecimientos contrarios para la revolución que fueron sumándose en la región, asuntos que repercutieron también en Santa Fe. La política porteña había sufrido un cambio de rumbo a raíz de las jornadas del 5 y 6 de abril de 1811, cuando los orilleros de Joaquín Campana realizaron una especie de golpe oficialista en respaldo de Saavedra, y un duro contraste en lejanos campos de batalla, cuando la derrota de Huaqui puso fin, el 20 de junio, al primer impulso de avance sobre el Alto Perú. La vulnerabilidad del frente norte llevó al gobierno rioplatense a reconsiderar las gestiones inglesas para pacificar la región, preocupada por concentrar todos los esfuerzos en la guerra contra los franceses, gestiones que incluían los tratados suscriptos con Asunción y con Montevideo.

Ambos tratados, de naturaleza muy diversa, coinciden en mostrar los límites del poder de Buenos Aires, quebrada ya por los contrastes del norte y la destrucción de su pequeña y naciente flotilla de guerra, incapaz de romper el bloqueo del virrey y de evitar los bombardeos que produjeron algún temor en la población. En el tratado de Asunción, Buenos Aires renunciaba al dominio sobre el Paraguay y a los jugosos dividendos de la Real Renta de Tabacos, mientras que reconocía a una altiva Junta local que le trataba de igual a igual.<sup>24</sup>

El malestar general se hizo presente en el ejército porteño que marchaba a auxiliar a Montevideo frente a la invasión portuguesa y que estaba estacionado en Santa Fe. Además del Regimiento de Granaderos de Fernando VII y de un batallón del Regimiento 4º, lo componían dos compañías de patricios. ¿Se estaba

---

24. Las noticias de estos asuntos llegaron prontamente a Santa Fe. El 29 de octubre desembarcó en la ciudad el General Manuel Belgrano con sus secretarios después de haber firmado el día 12 el tratado con Asunción. El 4 de noviembre, al anochecer, llegó un chasqui procedente de Buenos Aires dirigido al Coronel Terrada, en el que se anunciaba *la total compostura de Buenos Aires con Montevideo* y se daba la orden para que el ejército regresara a la capital. Todo esto consta en el Diario del Ejército comandado por Terrada y redactado por Manuel Bulnes.

incubando el motín que estallaría en diciembre en Buenos Aires, mal definido como *motín de trenzas*?

Conocemos el diario de marcha de este ejército que comandaba el Coronel Manuel Florencio Terrada (Biblioteca de Mayo, XIV 1963)<sup>25</sup>. Partió del Fuerte de Buenos Aires el 12 de septiembre de 1811. En las anotaciones del diario, redactado por el chileno Manuel Bulnes<sup>26</sup>, consta que, según informó un oficial que llegó de Buenos Aires, en la ciudad se suponía que existían divisiones entre los jefes de la expedición, coroneles Terrada y Machain. ¿Eran reales esos desencuentros? ¿Respondían a las agitaciones políticas del momento?

A su paso por Rosario hubo algunos desórdenes de la tropa. Estando en Coronda, el día 28, se recibió la noticia de la separación y destierro del secretario de la Junta, Joaquín Campana. Dos días después, el pequeño ejército entraba en Santa Fe en rigurosa formación y orden, apercibidos sus hombres por el comandante contra cualquier vandalismo. Les había dicho: “*La mala conducta de los ejércitos del Perú, ha hecho imprimir en los pueblos un carácter de resentimiento interior hacia nosotros, creyéndonos capaces de iguales excesos...*”

Ya en Santa Fe, llegó la novedad de la constitución del Primer Triunvirato, lo cual produjo, según se anota en el Diario, gran entusiasmo en el ejército que, inmediatamente, reconoció al nuevo gobierno. Algunos oficiales pidieron que se hiciesen tres descargas en honor a los nuevos gobernantes, lo que se concretó al

---

25. Aparece también como Juan Florencio Terrada. Había nacido en Buenos Aires en 1782 y toda su carrera militar se desarrolló en el Regimiento de Granaderos de Buenos Aires bautizado en 1809 por el virrey Cisneros como *de Fernando VII*. Se destacó en las invasiones inglesas y fue un activo jefe revolucionario en mayo de 1810. Parece que estaba ligado al morenismo y participó de la fundación de la Sociedad Patriótica., aunque se plegó a último momento a los revolucionarios saavedristas del 5 y 6 de abril, liderados por Joaquín Campana. Debíó hacerlo obligado por las circunstancias, porque la caída de Campana fue celebrada por él y por sus hombres en marcha hacia Santa Fe. Su unidad participó de la represión del levantamiento de los Patricios del 7 de diciembre. Llegó a desempeñarse como primer gobernador intendente de Cuyo. El Diario puede consultarse en: Senado de la Nación, BIBLIOTECA DE MAYO, t. XIV, Buenos Aires, 1963, p.p. 12682-95.

26. Formó parte de la expedición de auxilio que envió Chile en respaldo de la revolución porteña frente al peligro de Montevideo y que llegó al mando del comandante Alcázar en marzo de 1811. Estaba compuesta de unos 500 hombres y cruzaron la cordillera en respaldo de la revolución rioplatense por gestión que realizara a pedido de la Junta de Buenos Aires, Antonio Álvarez Jonte. De regreso a Chile, se definió como partidario del Consejo de Regencia y se mantuvo fiel al monarca después de Rancagua. Su hijo homónimo sería presidente de la República de Chile.

día siguiente, 1° de octubre. El Coronel Terrada lanzó una proclama<sup>27</sup> ante la formación y se efectuaron las tres descargas: la primera *por la instalación del nuevo gobierno ejecutivo*, la segunda *por la libertad de la patria*, y la tercera *por el heroico pueblo de Buenos Aires*. Dice el diario que se pudo observar, tanto en los oficiales como en los soldados, “...*un semblante de alegría*”, y el redactor agrega: “...*anuncio verdadero del exterminio del despotismo, y del gran entusiasmo que toma el soldado cuando defiende su libertad unida a los derechos sagrados de su patria...*”. Aunque se aclara que no hubo nadie “...*que publicara su gozo con algazaras ni vivas, muy común en soldados insubordinados*”.

El pequeño ejército porteño llegó a cruzar el Paraná y situarse en la Bajada, pero luego volvió a pasar a Santa Fe para iniciar el regreso a Buenos Aires, operación que se completó el 8 de noviembre con el embarque de los últimos batallones. Se había concretado la firma del armisticio entre el Triunvirato y el virrey Elío y las tropas volvían a la capital donde les esperaban nuevas agitaciones y conflictos de poder.

Pero, coincidentemente con la presencia de esta fuerza militar en Santa Fe, la ciudad había vivido un clima de insurgencia que encontró afinidades con el ánimo disconforme de una parte de la tropa en tránsito. Esta especie de confabulación iniciada entre grupos descontentos de santafesinos y soldados del ejército de Buenos Aires, es destacada por el comisionado enviado desde la capital por el Triunvirato. En un informe especial elevado por el comisionado Ventura Bedoya, llegado a Santa Fe el 22 de noviembre de 1811, se describe la situación: “...*las agitaciones de esta ciudad han sido obra de algunos espíritus inquietos y revoltosos que no faltan en todos los pueblos...*”. Agrega que se llegó a decir que “...*el gobierno se ha opuesto a la libertad de los pueblos; que el gobierno y los principales cargos están en manos de europeos*”, todo lo cual constituye a su entender “...*un ridículo reparo*”. Estos asuntos, “...*expuestos a la discusión y examen de la plebe, se hizo conversación del día y asunto*

---

27. “Soldados: las ocurrencias que tenían a la generosa capital de Buenos Aires abatida hasta el extremo de reinar el despotismo han desaparecido completamente: la energía de los ciudadanos ha cortado de raíz estos males, y ha sabido permutar el bien con el mal: una nueva Junta ejecutiva compuesta de las respetables personas, el señor Coronel Don Feliciano Chiclana, el señor doctor Juan José Paso y el señor don Manuel Sarratea ha sido el efecto de una conmoción que a haberse diferido un pequeño instante hubiéramos sido víctimas de la intriga y pasto de nuestros enemigos...”

*de congresos nocturnos, a los que presidían algunos señores de la primera jerarquía, quienes autorizaban con sus votos el común sentir de los sastres, zapateros y demás chusma de gentes...*” (López Rosas 1973).<sup>28</sup>

El comisionado Bedoya había sido enviado por el Triunvirato a los efectos de “...acallar todo clamor popular, y de que de ningún modo haya Cabildos abiertos, pues sus resultados no pueden ser los de la voluntad sana y general sino los de una facción...”.

La situación pudo haber sido grave para el Triunvirato, ya que estaban en la zona las tropas de Terrada, en cuyo seno parece que había algunas tensiones políticas. Por eso es que Bedoya agrega en su informe: “...apoyaban este modo de pensar las tropas que estaban destinadas a la Banda oriental (y me consta) les ofrecían auxilio, dando por sentado el consentimiento de los jefes, que suponían de su parte. Y hubo oficial que tuvo la osadía de proponer el plan de la revolución a uno de los generales”. La pregunta es: ¿se le propuso el plan a Terrada o a Machain?

“Ilusionados –prosigue Bedoya según la transcripción de López Rosas- con tales ofrecimientos se atrevieron algunos a salir al descubierto con su pretensión; incomodaron a los tribunales con sus repetidas instancias; insultaron a este gobierno imponiéndole los defectos más soeces y denigrativos; inquietaron al vecindario con amenazas de degüello y de saqueo; y llegaron a la osadía de dirigirse a V.E. (el triunvirato) con un anónimo que llenó de cuidados a esa superioridad”.

En medio de tales conflictos avivó la indignación santafesina el confinamiento que ordenó el Triunvirato del Padre Predicador Fray Manuel Ruiz, lo que dio motivo a una protesta del Cabildo, que se solidarizó con el *descontento del pueblo*.

Ventura Bedoya, que permanece en Santa Fe, sigue informando al triunvirato sobre la situación local y expresa que es unánime la opinión contraria a la subsistencia de la Junta Subordinada y que todos prefieren el gobierno de un solo individuo. Luego hace una especie de diagnóstico sobre los posibles vecinos que pudieran merecer la designación de *gobernador de la plaza*. Sobre Candiotti dice que “...si bien tiene mucho partido y ha sido propuesto antes de ahora para el mismo efecto, a pesar de sus recomendaciones, tiene muchos y aun

---

28. Todo lo relativo a la gestión del comisionado Ventura Bedoya y a la conspiración santafesina de octubre-noviembre de 1811 está tomado de este trabajo de López Rosas.

*la mayor (¿parte?) de los votos contra V. Excelencia*". Aunque no es muy clara la idea que quiere transmitir Bedoya, parece que está diciendo que Candiotti aglutina a los opositores del Triunvirato en Santa Fe. ¿Son opositores al triunvirato porque apoyaban a Saavedra<sup>29</sup> y a la Junta, o son, más ampliamente, opositores al gobierno centralista de Buenos Aires? ¿Son fríos como revolucionarios o, más allá de que apoyan la revolución aspiran también a una mayor participación en la redistribución del poder mediante un más alto grado de autonomía?

La orden recibida por el ejército para que regresara a Buenos Aires, luego de la firma del armisticio con el Virrey Elío, produjo el cese inmediato de la agitación santafesina.

Sea como fuere, los santafesinos no estaban conformes con la forma en que Buenos Aires se apropiaba del poder de los virreyes sin reconocer a los otros pueblos el derecho a la autonomía, opinión que el comisionado Bedoya consideraba *un ridículo reparo*. ¿Habían encontrado los santafesinos afinidades con los soldados y sargentos que marchaban a la Banda Oriental? El diario de marcha que Bulnes redactara da a entender que se temían desencuentros dentro del ejército. ¿Tales desencuentros anunciaban la violenta sublevación del Regimiento de Patricios del 7 de diciembre, de cuya represión participaron los Granaderos de Fernando VII comandados por Terrada?

Después del denominado *Motín de las trenzas*, que fue en realidad una reacción de los soldados y sargentos orilleros que habían sostenido la Junta de Mayo de 1810 y el autogolpe saavedristas del 5 y 6 de abril contra las mentes ilustradas de los morenistas, fueron expulsados de Buenos Aires los diputados de las ciudades del interior que habían conformado la Junta Grande, devenida en Junta Conservadora. Se acusaba a los provincianos de haber animado a los patricios a sublevarse.

El año 1812 profundizaría las tensiones y el conflicto por la redistribución del poder entre Buenos Aires y Santa Fe. Aquella le impone a ésta otro Teniente de

---

29. Pareciera que Candiotti alimentó expectativas favorables en torno a Saavedra, a juzgar por una carta de Tiburcio Benegas en la que le expresa que, a raíz del desplazamiento de Saavedra, recordó las conversaciones que habían mantenido sobre él, para luego manifestar: "*Cómo se engañan los hombres sencillos que proceden de buena fe. Y aunque yo había oído decir muchas cosas del tal presidente, me quedaba dudando si eran polvaderas que se levantan cuando le dominan al hombre sus pasiones. Pero yo convengo que todo lo que se decía será verdad*". Se refiere luego a las acusaciones dirigidas a Saavedra sobre supuestas combinaciones a favor de los planes carlotistas, acusaciones que cree debieron ser fundadas, atendiendo a que en Buenos Aires el pueblo tenía la posibilidad de vigilar a sus gobernantes.

Gobernador, ahora criollo, pero desposeído de las ponderadas calidades que había mostrado el Coronel Manuel Ruiz, su predecesor español<sup>30</sup>. Al cabo de un año, nuevamente en noviembre, los santafesinos estaban de nuevo al borde del levantamiento, pronunciados contra el tiranuelo local.

En una comunicación del cabildo dirigida al triunvirato se lee: *“La tiranía, la arbitrariedad más refinada y un despotismo que no conoce otro límite que el antojo, son las cualidades que se encuentran reunidas en nuestro Jefe, don Juan Antonio Pereyra, y (aquí viene lo que no podía demorar en aparecer en algún documento: la nueva dominación no se diferencia de la anterior) crea V. E. que en nada se diferencia de los antiguos mandones, sino antes bien los aventaja en el desembarazo y desenfreno con que atenta todo género de violencias y de escandalosas tropelías...”* (Busaniche, 1981). Y en otra se muestra al representante del Triunvirato, Juan Antonio Pereyra como un déspota, *“...opuesto y contrario a la libertad que V.E. nos ha hecho entender nos corresponde y que con tanta energía proclaman por todas partes. Libertad soñada cuando un tirano maneja las riendas de un gobierno”*. Para finalizar describiendo a los santafesinos como *“...un pueblo justamente resentido de atentados tan escandalosos, y de una opresión que aventaja en sumo grado a la que experimentaba bajo la dominación de los mandones del Gobierno antiguo...”* (Busaniche 1981).

## Conclusiones

Un cierto grupo de hombres de la ciudad de Buenos Aires, que en los años anteriores había logrado el manejo de las milicias urbanas de la ciudad, se propuso en mayo de 1810 controlar los cambios que pudieran generar en la región el descalabro de la monarquía española, temporalmente neutralizada por la invasión francesa, y la ocupación de toda la extensión territorial del territorio peninsular. Este propósito define el carácter político de la revolución en tanto esfuerzo de apropiación del poder sobre todo el virreinato, sin admitir que le fuera disputa-

---

<sup>30</sup> Ruiz quedó a vivir en Santa Fe, rodeado del respeto y el reconocimiento de los vecinos que intercedieron por él, aunque en vano, ante la Asamblea del Año XIII para que se le concediera la ciudadanía rioplatense. Falleció en la pobreza en 1814.

do ni por debajo (gobernadores intendentes, Cabildo y Audiencia de Buenos Aires) ni por encima (Consejo de Regencia de Cádiz, virrey Elío).

Con inocultable habilidad los revolucionarios sortearon todas las maquinaciones de quienes se le oponían en la competencia por el poder. La más inteligente de sus maniobras fue la de apropiarse para su propio sustento de la legitimidad del poder que contribuiría a desplazar, es decir la legitimidad de la monarquía. Mientras construía la imagen del enemigo, definida por el egoísmo de los *mandones* de la víspera, apuntaba a delinear su propia legitimidad a partir de la contundencia de una idea básica: la revolución, inspirada en la nueva idea de *patria*, como preeminencia del interés público por sobre el privado en la defensa de la misma revolución, con lo que se cerraba un círculo en el que todos quedaban peligrosamente involucrados.

El proceso de apropiación del poder regional llevado adelante por Buenos Aires entre 1807 y 1810, está indicando la puesta en marcha del primer proyecto político autónomo del Río de la Plata. La intención revolucionaria era la de establecer un gobierno autónomo, de imprecisos alcances territoriales, que reflejara las verdaderas relaciones de poder regional y la preservara de los vaivenes del escenario internacional. Era el primer paso hacia la independencia, pero esta idea implicaba una trabajosa ingeniería de política internacional, definiciones internas y espera del desenlace de la que bien podría definirse como *la primera guerra mundial*, es decir las guerras napoleónicas.

El proceso se inscribe además en un contexto mayor en el que las ideas revolucionarias de la modernidad, sintetizadas en los principios liberales de la revolución francesa, constituyen el discurso predominante entre los revolucionarios del Río de la Plata, los revolucionarios de Cádiz y aún en la corte de José Bonaparte. De allí que el conflicto está predominantemente marcado por la lógica del poder antes que por el común contenido ideológico que todos esgrimían, a excepción de algunos dinosaurios del absolutismo como el virrey Elío o el rey Fernando.

En la temprana revolución rioplatense (1810-1812), Santa Fe no recibió ninguna parte del poder que se redistribuía en la región. Se le negó el derecho a elegir a su gobernante, sometiéndola a la arbitraria política de seis lugartenientes del poder central entre 1810 y 1815, a la vez que se le exigió importantes contribuciones *patrióticas*, más allá de las cuantiosas donaciones iniciales de Candiotti y otros vecinos que en un principio fueron espontáneas. Se le quitó su propia fuer-

za armada para masacrarla en la campaña contra Asunción, en un inocultable error de cálculo que confirmó en los paraguayos el resentimiento que alentaban contra los porteños (en rigor de verdad, también contra los santafesinos que les habían impuesto el puerto preciso durante cuarenta años) y que demoró la reacción, que ya estaba en ciernes, contra el gobernador Velasco.

Una dirigencia local ganadera y mercantil, más conservadora que revolucionaria, que reconocía en Francisco Antonio Candiotti a su principal dirigente, parece haber tenido puntos de contacto con la asonada alzaguista del 1º de enero de 1809, además de mostrarse prevenida contra toda tendencia anticlerical o herética, y alimentar una auténtica lealtad hacia el monarca. Junto a ella parece anunciarse la no muy lejana acción de un grupo de jóvenes progresistas, algunos universitarios, entre los que Pedro Aldao (sobrino de Candiotti y ex discípulo de Mariano Moreno) parece ser el líder. De la conjunción de ambos grupos, en los que se reconoce la continuidad de una elite antigua, se definirá la política a seguir, más allá de la creciente y generalizada animadversión que la acción porteña va a generar, especialmente cuando se instala en la ciudad la Junta Subordinada creada en febrero de 1811.

La asfixia económica se hacía insostenible para una ciudad eminentemente ganadera, y subsidiariamente mercantil, que veía interrumpido su tráfico de mulas con el Alto Perú, perdidas sus acreencias en toda esa región, interceptadas sus relaciones con Paraguay, bloqueado el tráfico fluvial, y consumidos sus ganados por los ejércitos en tránsito, fueran hacia el norte o hacia la Banda Oriental. A tal punto se extremaba la pobreza que se hacía imposible de sostener la dieta del representante de Santa Fe en la Junta Grande, única y desperdiciada herramienta de participación en el poder, que la ciudad no parece haber valorado, y de la que no consta que hubiera obtenido algún bien.

En el último trimestre de 1811, la revolución parece culminar su fase temprana, cuando el Primer Triunvirato disuelve a la Junta Conservadora, luego de rechazar un Reglamento que el flamante cuerpo legislativo había copiado a las Cortes de Cádiz, corporación que, junto al Consejo de Regencia, supuestamente encarnaba la imagen del enemigo. Era una vuelta de tuerca en la política centralista de Buenos Aires, cuando, paradójicamente, se estaba produciendo un retroceso de su política expansiva en todos los frentes.

En este contexto de crisis, Santa Fe no disimula su malestar frente a la dominación porteña y aprovecha las divisiones internas de un ejército en tránsito, el

que va a la Banda Oriental al mando de Terrada, para intentar una combinación contra Buenos Aires. ¿Pensaron en sublevarse los batallones de Patricios que componían parte de la tropa, disgustados por el desplazamiento de Saavedra, de Campana y de la Junta, y por el ascenso de los morenistas al poder? La adhesión del propio Terrada es impensable, ya que era adicto a la Sociedad Patriótica y dio muestras de satisfacción con la caída de la Junta y de Campana, como se desprende de su Proclama leída en Santa Fe. Pero había dos batallones de Patricios y en Buenos Aires se suponía que había enfrentamientos internos en el ejército y entre sus dos jefes, Terrada y Machain.

Nadie ha establecido todavía qué participación le cupo a los batallones de Patricios que estuvieron acampados en Santa Fe en el denominado *Motín de las Trenzas* del 7 de diciembre, movimiento que lejos de ser una mera reacción ante las reformas militares, parece que fue una –ya tardía– sublevación de los cabos y soldados contra el avance de la Sociedad Patriótica en el control del gobierno, el desplazamiento de sus jefes, la reforma militar que quería poner fin al sistema de milicia, y el desprecio de los sectores *decentes* hacia el *populacho* y la *chusma* de las orillas y de los cuarteles, desprecio que el comisionado Bedoya hacía extensivo a los conspiradores de Santa Fe.

El mar de fondo que disgustaba a los santafesinos y sus acciones conspirativas, estarían dando algún sustento a la hipótesis propuesta, al menos durante la etapa temprana de la revolución: Afinidad entre los sectores subalternos de Buenos Aires y los pueblos postergados del interior. Comunicación de quejas y agravios entre los soldados en tránsito y los lugareños disconformes. Programas comunes de insurrección que si no prosperaron dejaron abierta la posibilidad de futuros intentos.

La aparición del modelo artiguista pudo introducir un nuevo elemento que separaría más aun a Santa Fe de Buenos Aires. Habría que esperar casi veinte años para que, con la llegada del Dorrego federal o del Rosas estanciero, resurgieran las afinidades entre los sectores subalternos de Buenos Aires y las nuevas dirigencias provincianas.

## Bibliografía

- ACEVEDO, Edberto Oscar  
2001. Contra la emancipación: moderados y reaccionarios, en: *Investigaciones y ensayos*, N° 51, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- ALVAREZ, Juan  
1910. *Ensayo sobre la historia de Santa Fe*, Establecimiento Tipográfico E. Malena, Buenos Aires.
- ALBERDI, Juan Bautista  
s/f. *Grandes y pequeños hombres del Plata*, Garnier Hermanos, París.
- AYERRA REDÍN, Marino (Comp.)  
1961. *Encíclicas políticas y sociales de los Romanos Pontífices*, Los libros del Mirasol, Buenos Aires.
- AZCUY AMEGHINO, Eduardo  
2010. *Nuestra gloriosa insurrección. La revolución anticolonial de mayo de 1810. Trama política y documentos fundamentales*, Imago Mundi, Buenos Aires.
- BIDONDO, Emilio A.  
1987. *La expedición de auxilio a las provincias interiores 1810-1812*, Círculo Militar, Buenos Aires.
- BOBBIO, Norberto  
1985. *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.  
2005. *La crisis de la democracia y la lección de los clásicos*, en: [www.ciudadpolitica.com](http://www.ciudadpolitica.com), publicado el 25 de enero de 2005.
- BUSANICHE, José Luis  
1981. *Santa Fe y el Uruguay*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- CERVERA, Manuel M.  
1907. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, La Unión, Santa Fe.  
1942. D. Francisco Antonio Candiotti. Primer gobernador independiente en Santa Fe. 1743-1815, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe*, tomo VII (íntegro), Santa Fe.
- CHIARAMONTE, José Carlos  
1995. Acerca del origen del Estado en el Río de la Plata, en: *Anuario del iehs*, N° 10, Instituto de Estudios Históricos – Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro, Tandil.  
2007. *Ciudades, provincias, estados. Orígenes de la Nación Argentina*, Emecé Editores, Buenos Aires,.
- DAMIANOVICH, Alejandro A.

2007. Mercados y caminos del Río de la Plata, en *Res Gesta*, Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, UCA, Nº 45, Rosario.

2009. La hipótesis de la conexión alzaguiста en Santa Fe. Francisco Antonio Candiotti y la recelada sublevación de 1809, en *Revista de la Junta provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, Nº 67, Santa Fe.

DI MEGLIO, Gabriel

2006. *¡Viva el bajo pueblo! La plebe de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo*, Prometeo, Buenos Aires.

FRADKIN, Raúl (Ed.)

2008. *¿Y el pueblo donde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Prometeo, Buenos Aires,

FRADKIN, Raúl y Jorge GELMAN

2010. *Doscientos años pensando la revolución de mayo*, Sudamericana, Buenos Aires.

GARCÍA BELSUNSE, César A. (Dir.)

1976. *Buenos Aires. Su gente. 1810-1830*, Buenos Aires.

GIANELLO, Leoncio

1960. *Los pueblos del litoral y la revolución de mayo*, Castellví, Santa Fe.

GOLDMAN, Noemí

1992. *Historia y lenguaje. Los discursos de la revolución de mayo*, CEAL, Buenos Aires.

2008. (Ed.) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Prometeo, Buenos Aires.

GUERRA, Francois Xavier

1992. *Independencias y Modernidad*, MAPFRE, Madrid.

HALPERIN DONGHI, Tulio

2005. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires.

LEVENE, Ricard

1960. *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno*, Ediciones Peuser, Buenos Aires.

LÓPEZ, Vicente F.

1911. *Historia de la República Argentina*, Librería La Facultad, Buenos Aires,.

LÓPEZ ROSAS, José Rafael

1962. *Santa Fe, precursora de mayo*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

1973. *Santa Fe y su período pre-autonómico. 1810-1815*, Edición oficial, Santa Fe.

MITRE, Bartolomé

1887. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Félix Lajouane Editor, Buenos Aires.

OSZLAK, Oscar

1997. *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Planeta, Buenos Aires.

PUENTES, Gabriel

1966. *Don Francisco Javier Elío en el Río de la Plata*, Ediciones Esnaola, Buenos Aires.

RIEU-MILLAN, Marie Laure

1988. Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: Elecciones y representatividad, en: *Quinto Centenario*, 14, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, p.p.52-72.

SAAVEDRA, Cornelio y otros

1928. *Los sucesos de mayo contados por sus actores*, El Ateneo, Buenos Aires.

TONDA, Américo A.

1965. *La Iglesia Argentina incomunicada con Roma*, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, Universidad Católica de Santa Fe, Santa Fe.

TARRAGÓ, Griselda

1994. Los Diez de Andino: Un linaje colonial santafesino. (1660-1822), en *Cuadernos de Historia Regional*, Universidad Nacional de Luján, N° 16, p.p. 43-86.

TARRAGÓ, Griselda y Darío G. BARRIERA

2006. Adiós a la monarquía. De los años revolucionarios a la crisis de 1820, en *Nueva Historia de Santa Fe*, La Capital – Prohistoria, Rosario, t 4.

WEBER, Max

1991. *Ciencia y política*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires



# ARQUEOLOGÍA VS. IMAGINARIO COLECTIVO: LA UBICACIÓN DEL FUERTE “FELIÚ” O “ESQUINA GRANDE DEL SALADO” (DPTO. SAN JUSTO, PCIA. DE SANTA FE)

Carlos N. Ceruti\*  
Gabriel Cocco\*\*

## Resumen

A partir de una excavación fallida de Arqueología Histórica, se proporciona información sobre la relación entre la actual ciudad de San Justo (Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, Argentina) y los sistemas de defensa del siglo XVII. Se establece la cronología de un sitio histórico (Casa del Coronel Romero Manzanares) relacionando documentación histórica y materiales de construcción, y se sugieren acciones para su puesta en valor.

## Palabras clave

Fuerte Feliú - San Justo - Frontera siglo XVII - Materiales de construcción.

## Abstract

Starting from a historical archaeology failed excavation, information about the relationship between current city of San Justo (Department of San Justo, Province

---

\* CONICET-Museo de Cs. Nat. y Antrop. “Prof. Antonio Serrano”, Paraná, E. Ríos. Centro Estudios Hispanoamericanos y Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Email: cceruti93@gmail.com

\*\* Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, Santa Fe. Centro Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe. Email: gcocco@santafe-conicet.gov.ar

of Santa Fe, Argentina) and defense systems of the XVII<sup>th</sup> century is given. Relationing historical documentation and building materials, the cronology of an historical site (colonel Romero Manzanares' house) is stablished; and actions for the enhancement of his value are suggested.

### **Key words**

Fort Feliú - XVII<sup>th</sup> - century frontier - Building materials - Normal school of Sant Justo.

### **Introducción**

En octubre del año 2000 los autores del presente artículo fueron convocados para una excavación arqueológica en la localidad de San Justo (Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe). Auspiciaban la iniciativa el Centro de Estudios Hispanoamericanos y el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe; el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas “Prof. Antonio Serrano” de Paraná (Entre Ríos) y la Municipalidad de San Justo, que se hizo cargo de los gastos de estadía y cedió como auxiliar a un empleado municipal contratado.

El objetivo de la actividad era realizar sondeos estratigráficos en un sector del antiguo edificio de la Escuela Normal (por entonces sede del Centro Comunitario de Actividades Culturales y del H. Consejo Deliberante); determinar la presencia/ausencia de un *piso* construido con materiales de tamaño no habitual, presuntamente de la *comandancia* de un *fuerte* del siglo XVIII; y aconsejar medidas tendientes a su conservación.

Los resultados obtenidos fueron negativos en relación con lo esperado. Las estructuras en cuyo interior se desarrolló la investigación correspondían únicamente a fines del siglo XIX y habían sido modificadas en el siglo XX. Se dio amplia difusión a esta circunstancia, dejando copia del Informe correspondiente en la Municipalidad y sus dependencias, el Museo Histórico Municipal “Rosa Giussani de Piva” y la Junta de Estudios Históricos de San Justo. Asimismo en dicha oportunidad se recomendó a las instituciones locales ampliar la búsqueda bibliográfica, realizar una campaña para recopilar datos sobre hallazgos circunstanciales, y jerarquizar el edificio de la ex Escuela Normal en función de su valor intrínseco.

Pero la idea del *fuerte* no desapareció de San Justo. Diez años después sigue arrastrando sus cadenas, como fantasma de un castillo en ruinas, y las autoridades continúan convocando arqueólogos para buscar cimientos imaginarios. La repetición de esta situación nos mueve a publicar el Informe original con mínimas reformas para actualizarlo, en un intento por reemplazar la sombra de una construcción ficticia por su equivalente real, macizo y concreto.

### Hipótesis previas

En ocasión de una visita realizada el 3 de marzo de 2000 al sitio en cuestión, además de mantener reuniones con las autoridades municipales (Sr. Intendente, Secretarios y Concejales) se entrevistó a las siguientes personas relacionadas con la actividad cultural de San Justo: Sra. Nélide G. de Benassi, Encargada del Museo Histórico Municipal “Rosa Giussani de Piva” y Coordinadora de la Junta de Estudios Históricos de la Municipalidad de San Justo; Prof. Graciela C. de Rusconi, Docente a cargo del Taller Municipal de Artesanías; y Sr. Constantino Taricco (ya fallecido), por entonces Presidente de la Sub-Comisión Biblioteca Popular “Mariano Moreno” de la Junta de Estudios Históricos.

El objetivo de esas entrevistas fue recabar datos relevantes para la reconstrucción de la historia del sitio. De la información recopilada, en parte transmitida por tradición oral y por cierto bastante confusa e incluso contradictoria, surgieron las siguientes hipótesis de trabajo:

- 1) A fines del siglo XIX parte del edificio en el que hoy funciona la Escuela Normal estaba ocupado por el Comando Militar de las fuerzas departamentales. Debajo del piso actual habría existido otro piso constituido por *ladrillones*, algunos de los cuales pudimos ver apilados en una galería de la Escuela. Las personas entrevistadas no supieron precisar el lugar en que los mismos se encontraban originalmente. Para algunos procedían del salón central del edificio, con frente sobre calle Buenos Aires, sector próximo a la ochava. Para otros, de una construcción subterránea, con piso de tierra, localizada debajo de un escenario de madera en el viejo Salón de Actos.

- 2) Presumiblemente todo el edificio visible, incluyendo el Salón de Actos, había sido construido en 1884 o en fecha próxima.
- 3) El *piso* preexistente del que salieron los *ladrillones* pertenecería a *un fuerte* de ubicación imprecisa, presuntamente el Fuerte Feliú o de la Esquina Grande del Salado, levantado en el siglo XVII.

Al manifestar la intención de efectuar excavaciones en el inmueble de la Escuela, y dado que la parte central del edificio ya había sido modificada colocándose un espeso contrapiso de cemento, se nos indicaron tres posibilidades:

- a) Un patio de tierra, donde anteriormente existía un paraisal. Lo descartamos por presentar varios pozos negros de distinta época, algunos en actividad.
- b) Numerosas aulas que todavía conservaban piso de madera. Aunque no se descartó la posibilidad de excavar alguna en el futuro, no consideramos prudente hacerlo en forma inmediata.
- c) La habitación donde estaba el escenario. Ex alumnos de la escuela indicaron la posibilidad de que la misma correspondiera a los calabozos del Comando Departamental, y hablaron de la presencia, en otras épocas, de ventanas con rejas. Lo consideramos el lugar más a propósito para efectuar excavaciones, no tanto por la tradición oral -un tanto macabra- que la acompañaba, sino por tratarse de un sector no afectado todavía por la remodelación, con superficie de tierra y cuya remoción no implicaba destrucción o alteración de otras partes del edificio.

## Trabajos de excavación

Como primera acción se planteó la excavación de un pozo de sondeo de 1x1 m en un ángulo de la habitación (Fig. 1).



Fig. 1: Croquis sin escala del edificio de la Escuela Normal, con indicación del área excavada

Se trabajó con pala y en niveles artificiales de 10 cm, utilizando zaranda seca con malla de 5 mm, y sin mapeo de los materiales recuperados.

Retirados los escombros que cubrían el suelo (baldosas rojas, fragmentos de ladrillos, trozos de revoque de paredes), se constató inmediatamente que el sedimento que constituía la Capa 1 (0 a 10 cm de profundidad), arcilloso y de color castaño rojizo, con mezcla de tosquillas, fragmentos de ladrillo molido, revoque, etc., formaba parte de un relleno. En zaranda se recuperaron diversos elementos metálicos más o menos alterados (alambres, clavos, tuercas, fragmentos de latón) y otros no metálicos con aspecto más reciente, como fragmentos de azulejo, de plástico y papel metálico de envases de cigarrillos.

Cuando todavía estábamos cavando la Capa 1 recibimos diversos comentarios que, de haberlos conocido con antelación, habrían modificado sustancialmente el plan de trabajo. Particularmente importantes resultaron los datos proporcionados por la Sra. de Benassi:

- El Salón de Actos con su escenario y el sótano que se encontraba debajo de éste, en proceso de excavación, no formaban parte del edificio original del siglo XIX. Habían sido construidos en 1912 por su suegro, el Técn. Constr. Celestino Benassi
- El sótano, que tenía piso de ladrillos y salida al exterior, fue utilizado desde un principio por el personal de la Escuela Normal como Sala de Preceptores y depósito de material didáctico.
- Al construirlo se habrían encontrado diversos elementos metálicos, entre ellos partes de cepos y puntas de lanza. En la flia. Benassi y luego en el pueblo, se rumoreó que allí habrían estado los calabozos de la Comandancia Departamental. Con el tiempo el imaginario colectivo agregó calabozos y sala de tortura, y luego directamente transformó el sótano y depósito de útiles en calabozo.
- Con el correr de los años se presentaron filtraciones, por lo que las autoridades escolares decidieron rellenarlo. Numerosas personas que visitaron nuestra excavación dijeron que la tierra utilizada se trajo en camiones, siendo arrojada al interior por la ventana enrejada que da a la calle Buenos Aires. No hubo coincidencia al determinar el año del relleno -que de acuerdo a diferentes versiones podía haber sido 1972, 1985 o 1990- ni en la ubicación del piso, que para algunos informantes estaba a 1,5 m y para otros a mayor profundidad. Afortunadamente para nosotros, solamente estaba a 60 cm.

Situaciones de este tipo afectan negativamente el ánimo del investigador, pero resultan interesantes al momento de constatar hasta dónde puede resultar confiable la memoria oral o los recopiladores, que a veces agregan y a veces quitan elementos al relato histórico, o lo adornan y amalgaman hasta transformarlo en un producto nuevo.

Pese a la decepción que sentíamos, decidimos continuar con la excavación hasta localizar el piso y relevar todos los datos posibles sobre los materiales y técnicas constructivas empleados, considerando que nos encontrábamos ante un recinto de fecha conocida, que podía constituirse en un testigo importante ante casos similares en que nos tocara participar.

La Capa 2 (10-20 cm de profundidad) también tenía carácter de relleno artificial. Estaba constituida casi exclusivamente por sedimento arcilloso de color rojizo (*tierra colorada*), casi sin mezcla de escombros, con algunos elementos extraños ocasionales: fragmentos de ladrillo y papel celofán o papel metalizado procedentes de envases de cigarrillos.

La Capa 3 (20-30 cm) y subsiguientes resultaron casi estériles, y a los 60 cm de profundidad se localizó el piso en cuestión, constituido por ladrillos enteros de 26x12x6 cm, trabados con medios ladrillos de 8x12x6 cm sobre los que se había extendido una lechada de cemento. Al levantarlos parcialmente constatamos que eran de excelente calidad, muy bien quemados y tan duros que solamente podíamos extraerlos con esfuerzo, partiéndolos con martillo y cortafierro. No encontramos contrapiso. Estaban asentados sobre una capa de 2 cm de espesor constituida por barro negro, y por debajo continuaba la tierra colorada, muy compacta y estéril. Se cavaron todavía 15 cm más por debajo del piso, y al constatar que el sedimento era totalmente estéril, se dio por finalizada la excavación (Fig. 2 y 3).

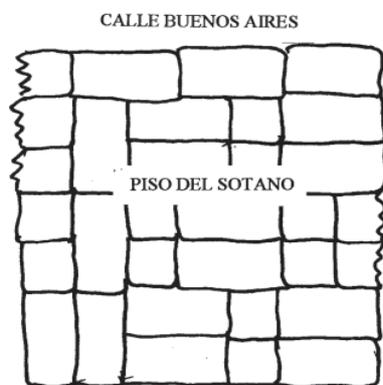


Fig. 2. Disposición de los ladrillos en el piso del sótano.



Fig. 3. Pozo de sondeo. Se aprecia el piso de ladrillos y la capa de barro negro sobre la que estaban asentados.

El sótano resultó ser una habitación rectangular de 6,88x4,98x2,22 m, con el eje mayor perpendicular a la calle Buenos Aires. La pared norte presentaba una ventana de 75 cm de lado, con rejas lisas. La pared sur daba a una galería, y tenía una puerta de 1,40 m de ancho con cinco escalones de mampostería. La pared oeste presentaba una puerta tapiada de 1,30 m de ancho que comunicaba con el sector antiguo de la edificación.

Las paredes de tierra estaban revestidas con ladrillos asentados en cal y arena, y tenían un revoque de cal y arena fina de color rojizo, con el agregado de pequeños guijarros. Se advertían dos capas superpuestas de pintura, la inferior amarilla y la superior gris.

A 1,95 m por encima del piso de ladrillos se observaban vigas achaflanadas de 10 cm de espesor, encajadas en la pared con orientación N-S. Sobre éstas se habían colocado listones de 17 cm de espesor sobre los que se clavó el piso del escenario, de madera de pinotea de 4 cm de espesor.

Las paredes del escenario y el resto del Salón de Actos se habían pintado de amarillo, y encima, mediante la técnica de estarcido o mediante estampado con un rodillo se trazó un zócalo y una guarda paralela al techo con motivos florales polícromos, ambos de 30 cm de ancho. En un segundo momento se repintó todo de amarillo subido. Los colores originales solamente subsistieron en la pared N, que da a la calle (Fig. 4).

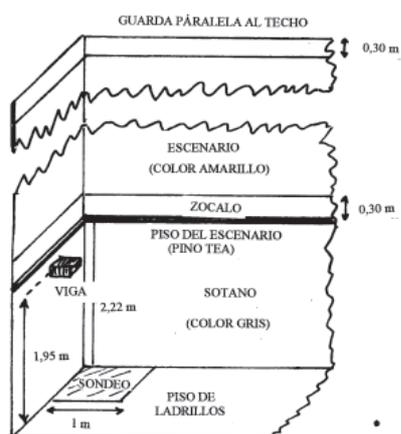


Fig. 4. Representación esquemática de la esquina en que se efectuó el pozo de sondeo.

Las aberturas externas tenían celosías; las internas que daban al patio, postigos. Los techos eran de chapa de cinc, y el Salón de Actos presentaba un cielorraso enyesado. Los techos del sector más antiguo de la construcción, sin cielorraso, dejaban ver las cabriadas de madera y los listones sobre los que se colocaron losetas (Fig. 5).



Fig. 5. Forma de armado del techo.

Los pisos de las galerías externas estaban cubiertos con baldosas rojas de 20x20 cm, de origen francés, con el reverso estriado y la leyenda:

### FRANCE-SICARD AUBAGNE

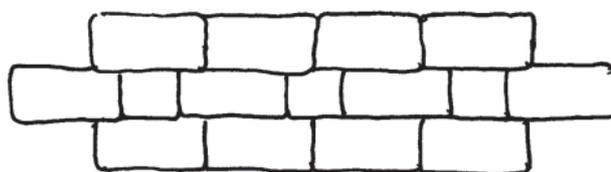
Se tomaron las medidas de los ladrillos del núcleo original del edificio para compararlos con los ladrillos-problema, que hipotéticamente correspondían al piso del fuerte. El resultado fue el siguiente:

- Ladrillos-problema: 33x16x5 cm. Eran de muy baja calidad, mal emparejados, con marcas en toda la superficie, frágiles y mal cocidos, a pesar de lo cual no tenían señales de erosión.
- Ladrillos de la pared exterior, asentada en barro (calle Buenos Aires): 32x15x6 cm.

- Ladrillos de la pared interior que comunica con la ochava del edificio, asentados en mezcla de cal y arena: 29x13x5 cm.
- Ladrillos del piso del sótano, colocados en 1912: 26x12x6 cm.
- Ladrillos actuales: 27x13x5 cm.

Quedaba por resolver la verdadera procedencia de los *ladrillos-problema*, cuyo uso como *piso* se tornaba cada vez más oscuro. Gracias a una información proporcionada por la Prof. Graciela C. de Rusconi, pudimos localizar al constructor que realizó las últimas modificaciones al edificio, el Sr. Guillermo Pons-Estel, quien manifestó lo siguiente:

1. Los ladrillos en cuestión nunca formaron parte de un piso.
2. Se los había retirado de los tabiques divisorios, asentados con barro, que existían en el ala del edificio que da sobre calle Buenos Aires.
3. Según su criterio, y salvo el tamaño (bastante común en construcciones de fines del siglo XIX), no tenían “*nada de especial*” (Fig. 6).



PARED EXTERIOR, ASENTADA EN BARRO

PARED INTERIOR, ASENTADA EN MEZCLA

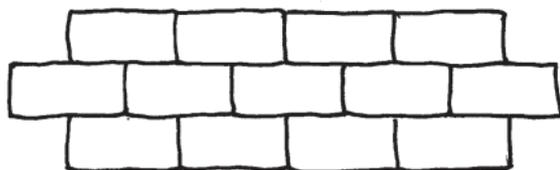


Fig. 6. Modo de colocación de la sillería en la pared exterior y en las interiores.

## Antecedentes Históricos

En función de los datos obtenidos y de los resultados de la excavación, resultaba imperioso reunir todos los antecedentes disponibles sobre las obras defensivas realizadas en el área a partir del siglo XVIII, los traslados sufridos por el pueblo de San Justo y las etapas de construcción del edificio de la Escuela Normal. De la compulsa bibliográfica realizada surgieron los siguientes antecedentes:

**Fuerte de la Esquina del Salado.** Fue planificado entre 1789 y 1790, durante el gobierno del Virrey Arredondo, por orden del Teniente de Gobernador de Santa Fe Dn. Melchor de Echagüe y Andía. Posiblemente comenzó a construirse hacia 1790, a fines de su mandato.

Lo concluyó en 1794 su sucesor, Dn. Prudencio María de Gastañaduy, quien lo llamó Feliú (por el Virrey Olaguer Feliú) o San Prudencio, por su propio santo patrono. Los fuertes construidos por Gastañaduy (Feliú, Soledad, Melo y Sunchales), constituyeron las mejores obras de fortificación de toda la frontera norte de Santa Fe.

Según el Acuerdo del Cabildo de Santa Fe del 24 de marzo de 1794, citado por Alemán (1970), estas fortalezas contaban “...con sus respectivos baluartes”, ... “espaciosas e inaccesibles estacadas”... “y demás comodidades y precauciones de defensa”.

Bernardo Alemán, en diversas oportunidades, se admiró de la calidad de estas fortificaciones: “...las obras fortificadas de Gastañaduy se destacaron por su solidez y buena construcción, tanto desde el punto de vista material como técnico” (Alemán, en: Avila et al. 1968:212). “Se puede apreciar aún la calidad del material empleado por el tamaño y la consistencia de los ladrillos encontrados en puntos como Sunchales y Soledad, donde existieron este tipo de fortalezas” (Alemán 1970:43). “Todos los fuertes levantados por Gastañaduy fueron construidos de ladrillos cocidos y dotados de las características de verdaderas fortalezas: baluartes, estacadas, mangrullo o atalaya, cuadras para la tropa, vivienda de oficiales, guardias, sala de banderas y capilla”.

...

“Cuando posteriormente se fundaron colonias en los alrededores de los

*antiguos fuertes en ruinas, los colonos aprovecharon este material para sus edificios. Famoso fue el castillo que levantó el Conde de Lamothé, empresario colonizador, con los restos del fuerte de Sunchales” (Aleman 1994:160 y 161).*

En octubre de 1810 llegó a Santa Fe el General Manuel Belgrano, Vocal de la Primera Junta de Gobierno, al mando de la Expedición al Paraguay. En Santa Fe se detuvo para reabastecerse y reforzar su ejército, para lo que incorporó las dos compañías de Blandengues que conformaban la guarnición de los fuertes (Aleman 1994). Los mismos, ya sin protección, fueron abandonados entre 1812 y 1813 por la población civil que se había establecido en sus cercanías (Aleman 1970).

**Fuerte de Esquina Grande.** Debieron transcurrir cincuenta años para que alguien se acordara de la Esquina del Salado. Entre 1859 y 1861, el Coronel Du Graty, durante la Presidencia de Urquiza, proyectó y trató de llevar a cabo el corrimiento de la Frontera Norte entre las provincias de Santa Fe y Córdoba, fracasando finalmente por el amotinamiento de las tropas cordobesas, lo que provocó su renuncia. Entre los fuertes proyectados estaba el de Esquina Grande, que aparece en el mapa elaborado en 1860 (Aleman 1997:80), y fue restablecido en forma efectiva hacia 1865 (Aleman 1968).

**Fortín o Fuerte General Belgrano.** En 1869 se produjo otro avance de la frontera:

*“Concluida la guerra del Paraguay, comenzaron a retornar las unidades militares de línea, a ocupar sus puestos en los fortines del desierto. Anticipándose a este retorno...el entonces Gobernador Oroño proyectó adelantar la frontera Norte varias leguas más adelante. En enero de 1867, Oroño designó una Comisión para estudiar el emplazamiento y trazar en el terreno la nueva línea”.*

*“En el mes de Febrero la diligente Comisión había cumplido su cometido y elevado el informe correspondiente: el primer Cantón a partir de San Javier se proyectaba sobre la margen izquierda del Saladillo Dulce en el paraje denominado ‘Palo Labrado’; a continuación, sobre la orilla derecha del Saladillo Amargo, en el antiguo punto de Cayastá Viejo, debía erigirse un Cantón con ese nombre; luego el de Morteros en el conmedio del Saladillo y el Salado; sobre la margen izquierda del Salado, el Cantón Chañar; frente a éste, del otro lado del río, el Cantón Cerrito; a continua-*

*ción el Vizcacheras cerca del arroyo del mismo nombre; el Ñanducita junto al arroyo San Antonio, al sur del mismo; Capivara sobre la Cañada del mismo nombre; y cerraba la frontera en su extrema izquierda el Cantón Monigotes, antiquísimo topónimo que se aplicaba a una extensa zona, lindante con la Provincia de Córdoba”. “Esta línea, proyectada en 1867, recién tuvo principios de ejecución en 1869. En el Fuerte Chañar o Rincón Grande se estableció la Comandancia, más tarde denominada Fuerte Belgrano...” (Alemán, 1997:184-185), guarnecida por “...el Regimiento 6 de Caballería de Línea... bajo el mando del coronel Juan P. Jobson” (Alemán 1968:213).*

Como vemos, el fuerte Esquina Grande desapareció como tal, reemplazado por el Cantón Chañar, llamado finalmente Fuerte General Belgrano. Este último estaba emplazado al sur del Arroyo Pantanoso “...siempre en la orilla izquierda del Salado” (op. cit.:214), “en lo que fueron campos de Clusellas”, donde “...aún hoy recuerda su ubicación un paso sobre el río Salado que se denomina paso Belgrano, y que comunicaba la Comandancia con los fortines de la izquierda de la línea, escalonados al otro lado del río extendiéndose por lo que es hoy el departamento de San Cristóbal, hasta cerca del límite de Córdoba” (op. cit.:213).

La misma idea expresó Raquel García de Gómez (1989:14), para quien “Fortín Belgrano” estaba “...a 20 km al oeste de Colonia Silva”. En esa posición aparece representado en diversos mapas oficiales, como el Mapa del Registro Gráfico de la Pcia. de Santa Fe, Escala 1:250.000, Ed. 1913, y el Mapa de la Pcia. de Santa Fe compilado por el Dpto. Topográfico, Escala 1:200.000, publicado en 1938, que consultamos en el Dpto. de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe.

La ubicación del Fuerte General Belgrano en el “Mapa de las Fronteras Norte de la República sobre el Chaco”, conservado en el Archivo del Ministerio de Guerra (Alemán 1970:78 y Alemán 1997:210), es errónea. En este documento, contrariando los restantes testimonios, el Fuerte General Belgrano no está indicado al sur sino al norte del Pantanoso, inmediatamente al SO de la Laguna La Blanca, y a unos 53 km al norte de la ciudad de San Justo.

El Fuerte General Belgrano perdió importancia a partir de 1870, cuando el Coronel Manuel Obligado extendió la línea derecha de la Frontera Norte hasta las Higuieritas, estableciendo allí la Comandancia. El Fuerte, desde entonces, quedó a retaguardia de la línea de frontera.

**Primera fundación de San Justo en el “Rincón de Avechuco”.** En 1868, mientras se reinstalaba la línea de fronteras, Mariano Cabal realizó la primera fundación de la colonia San Justo, en el denominado “*Rincón de Avechuco*”. Carlos Beck Bernard, que la visitó al año siguiente de fundada, dice que la colonia tenía por entonces unos 40 ranchos y una sola casa de material con techo de azotea, donde estaba instalada la Administración y el almacén de la Compañía. Según la transcripción de este texto que hizo Alejo Peiret (en: Avila et al. 1968: 44 y 45), “...*el rancho principal de la administración tiene una escalera que conduce a una plataforma, desde la cual se puede dominar con la mirada todo el país de los alrededores. Este pueblito está rodeado por un foso cuya tierra ha sido amontonada, de manera de formar una especie de fuerte. A la entrada, por el lado norte, hállase un viejo cañón apoyado en algunas vigas, a estilo cureña*”. “*El territorio de San Justo... extiéndese al oeste hasta el Salado, que solo dista una legua de la aldea.*”. Es posible que este foso y parapeto, ubicado en lo que luego sería la Colonia Angeloni, sea otro de los orígenes del mito del Fuerte en San Justo.

En el Rincón de Avechuco el Coronel Obligado tenía instalada la Invernada, donde concentraba su caballada al cuidado de un Capitán, un Alférez y 10 soldados. A principios de 1872 los montaraces les cayeron por sorpresa y se alzaron con 514 animales que trasladaron al Chaco, siendo parcialmente recuperados luego de un combate producido en el Estero del Tigre, al N de Tostado (Alemán 1997). Al relatar el suceso, este autor (op. cit.:208) sitúa el Rincón de Avechuco “... *doce leguas a retaguardia de la Comandancia del Fuerte Belgrano, sobre la margen izquierda del Salado, en tierras pertenecientes a la Colonia San Justo*”, ratificando la ubicación del Fuerte al sur del Pantanoso.

La primera Colonia San Justo se fue despoblando, como consecuencia de la quiebra de la Compañía, la pérdida de la fortuna personal de Dn. Mariano Comas, las prolongadas sequías que arruinaron las cosechas, y los problemas más o menos constantes con los aborígenes. En 1874 los terrenos habían pasado a poder del Banco de Londres y Río de la Plata, y en la Colonia solamente quedaban 3 familias con 17 integrantes (Memoria del Inspector de Colonias al Gobierno de la Pcia. de Santa Fe, en: Avila et al., op. cit.:62).

**Segunda fundación de San Justo.** San Justo fue refundada en su ubicación actual por Dn. Simón de Iriondo, quien adquirió las tierras al Banco de Londres y Río de la Plata. Según el testimonio de la Sra. Dominga Alassia de Taricco, hija de Dn. Ludovico Alassia, primer poblador del nuevo asentamiento, al llegar su

familia a la ubicación de la Colonia San Justo, “...*apenas si existía en pie una casita que hacía las veces de administración*” (Avila et al, op. cit.:11).

Hacia fines de ese mismo año, según consta en la “*Memoria*” de Pedro Bouchard, Inspector de Colonias de la Provincia, San Justo ya tenía 19 familias con un total de 90 personas, que ocupaban 24 casas: 3 con techo de azotea, 6 con techo de paja y 15 ranchos.

**Romero Manzanares en San Justo.** El 14 de febrero de 1882 el Coronel Dn. Francisco Romero Manzanares, que ya era Comisario General de Campaña, fue designado Subdelegado Político de las Colonias y Campañas del Norte, con residencia en Cayastacito.

Según Raquel García de Gómez (1989:14), “*Previendo el ataque de los indios, el gobernador Simón de Iriondo, había destacado una avanzada de combate en el Norte (sobre la costa del Salado, Campo del 90) que se componía de cincuenta soldados a las órdenes del Coronel Romero Manzanares. Los indios tenían ubicada la toltería en lo que hoy es la “República del Salado”. En Fortín Belgrano, a 20 km al oeste de Colonia Silva, se había levantado otra avanzada de combate que trataba de detener a los malones...*”.

El 24 de marzo de 1884, la sede de la Subdelegación Política de las Colonias y Campañas del Norte se trasladó de Cayastacito a San Justo (Avila et al. op. cit.; Museo Histórico de San Justo 1993), teniendo como sede un rancho ubicado en las proximidades del actual inmueble de calle Cabal 426 (Taricco, com. pers. 2000). Según el folleto publicado por el Museo Histórico de San Justo (1993), “...*el 1º de diciembre de 1884, se instaló donde hoy está emplazada la Escuela Agrotécnica y la escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 104 (Cabal N° 426)*”. Según el Sr. Constantino Taricco (com. pers. 2000), sin embargo, la llegada del Coronel Romero Manzanares ya se había producido un año antes, a comienzos de 1883, cuando se fundó la Colonia Angeloni en el “*Rincón de Avechuco*”, donde estuviera el asentamiento de Cabal.

El edificio que se construyó para reemplazar al rancho original, era al mismo tiempo sede de la Subdelegación Política de las Colonias y Campañas del Norte, y domicilio de su titular, Coronel Romero Manzanares, quien el 31 de diciembre de 1890, al crearse el Dpto. San Justo, fue nombrado Jefe Departamental de Policía, cargo que desempeñó hasta su muerte ocurrida el 14 de julio de 1893 (Museo Histórico de San Justo op. cit.).

Pero esa no era la única función que cumplía el inmueble. Según cuenta Aída Colombo (*“Apuntes para una crónica local”*, San Justo en la Noticia Nº 18, en: García de Gómez, 1989:15): *“El Juzgado de Paz funcionaba en el domicilio del primer juez Dn. Francisco Rivero, que según la memoria popular estaba situado en el solar que hoy ocupa la Municipalidad, frente a la plaza. Tanto en esta casa, donde existía el oratorio, como en la casa del Cnel. Manzanares (antiguo edificio de la Escuela Normal) se reunía la gente a rezar por carecer de Iglesia la población”*.

En 1891, al fallecer el Sr. Ernesto Secchi, primer maestro de la colonia, las tareas educativas quedaron en manos del Sr. Antonio Rivas y su hija Luisa, que tenían una escuela particular. Luisa atendía a las niñas en la casa del Cnel. Romero Manzanares, y varones y niñas se reunían en el inmueble para las clases de música (García de Gómez: op.cit.). El 1º de mayo de 1887, y a propuesta del Consejo General de Instrucción, el P.E. provincial designó preceptora de la Escuela de Niñas de la Colonia San Justo a la Sra. Trinidad S. de Bianchi (Avila et al.:op.cit.).

Entre 1897 y 1898, la Flia. Rivas se trasladó a Buenos Aires. En el domicilio de calle Cabal 426 se instaló la Escuela Graduada Provincial de primeras letras, que funcionó entre 1909 y 1910, cuando se fundó la Escuela Normal Nacional “República de México” (García de Gómez:op. cit.). En 1912 se terminó el edificio que se conserva hasta hoy; en ese año se construyeron el Salón de Actos y el sótano.

**La verdadera ubicación del primer fuerte.** Existen divergencias sobre la ubicación exacta del Fuerte Feliú, cuyos restos no fueron localizados hasta el presente. Carlos Beck Bernard lo conoció en su visita a San Justo realizada en 1869, *cuando el pueblo todavía estaba en el Rincón de Avechuco*. En su trabajo “Republique Argentine; manuel de l’Inmigrant et du cultivateur”, publicado en 1872, citado por Alejo Peiret en 1889 (“Una visita a las colonias de la República Argentina”) y por Avila et al. (1968:45), expresa: *“A inmediaciones de San Justo, a orillas del Salado, encuéntrase las ruinas de un antiguo fuerte español llamado Esquina Grande; los ladrillos de ese viejo edificio, así como los que se encuentran en los escombros de antiguas estancias de esta comarca, son de una calidad notable, y prueban que allí existe tierra superior de alfarería; aún se afirma que hay tierra de porcelana”*.

Dado que no se sabe a ciencia cierta a qué llama Beck Bernard *inmediacio-*

nes, y siendo la “Esquina Grande” un área bastante amplia, se supuso que el fuerte debía hallarse *a la altura de San Justo*. Así, por ejemplo, en el plano que acompaña la obra de Bernardo Alemán (1997:16) se lo ubicó frente a Colonia Angeloni. Otros, por el contrario, al no encontrarlo junto al Salado, pensaron que podía estar *debajo de la misma población de San Justo*, pero no en Colonia Angeloni sino en su ubicación actual.

Si revisamos la cartografía, veremos que el antecedente cartográfico más antiguo que se conoce es el plano que ordenó levantar el Virrey Arredondo en 1790, cuando los fuertes todavía eran un proyecto. El fuerte Esquina Grande está sobre el Salado, entre los arroyos San Antonio y Arizmendi (Cervera 1970:30; Alemán 1994:156).

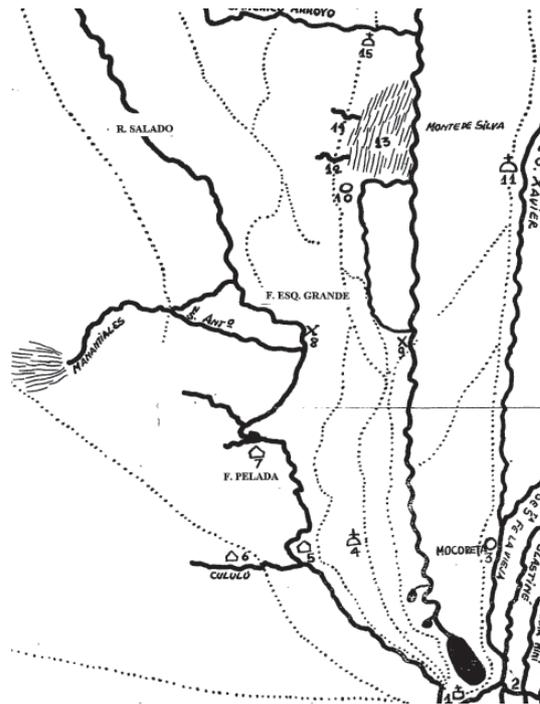


Fig. 7. Ubicación (futura) del Fuerte Esquina Grande en la planificación del Virrey Arredondo (1790).

El plano elaborado por Gastañaduy (Cervera 1970:32; Alemán 1994:156), fechado en “Fuerte de Almagro” en 1795, es mucho más preciso que el anterior. El Fuerte Soledad está ubicado en la desembocadura del A° Arizmendi, y el Fuerte Feliú 4 leguas al NO de la desembocadura del A° San Antonio en el Salado, a 6 leguas del anterior. Vale decir, al Fuerte Feliú o Esquina Grande *se lo debería buscar a la altura de Villa Saralegui, entre el A° del Pantanoso (al norte) y la Cañada del Curupí, al sur*, 28 km al NNO de la actual ciudad de San Justo y a 37,5 km de su primera fundación en el Rincón de Avechuco (Colonia Angeloni).

En el Mapa del Registro Gráfico de la Pcia. de Santa Fe, Obras Públicas y Geodesia, Escala 1:250.000, publicado en 1913 y que consultamos en la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe por indicación del Dr. Bernardo Alemán, el Fuerte Esquina Grande aparece representado sobre el Salado, a la altura del Paso del Quebracho del arroyo San Antonio, *a mitad de camino de las localidades de Ramallón y San Justo, 5 km al norte de esta última, y a 16 km al noreste de Colonia Angeloni*. En mapas posteriores, no se indica más la ubicación del Fuerte.

**Los ladrillos.** Seguros de que el Fuerte Feliú, San Prudencio o Esquina Grande (el único construido de ladrillos existente en el área) no coincidió con la ubicación actual de San Justo, y seguros también de que los ladrillos-problema no pertenecieron nunca a un *piso*, sino a una pared divisoria de la vivienda de calle Cabal Nº 426, restaba averiguar si originalmente pudieron formar parte de dicho fuerte y ser reciclados por los colonos. A tal fin, analizamos dos aspectos: a) su posible cronología, a partir del tamaño, y b) su consistencia.

#### **a) Cronología a partir del tamaño.**

Resulta ya un lugar común considerar como *antiguos* a los ladrillos de gran tamaño. Efectivamente, en líneas generales los ladrillos *de antes* eran más grandes que los actuales. Pero ocurre que *grande, chico y antes* son magnitudes absolutamente subjetivas, manejadas a voluntad por los diversos autores. Así, por ejemplo, para algunos los ladrillos *grandes* pueden ser *jesuíticos*, para otros *coloniales* y en nuestro caso pertenecer a un fuerte de fines del siglo XVIII.

Si tratamos de utilizar criterios más exactos, veremos que las cosas no son tan simples. Según el Arq. Daniel Schávelzon (1991), el ladrillo colonial medía alrededor de media vara de largo (40-45 cm) y se redujo con el tiempo, pero las diferencias eran muy grandes, dependiendo de dos variables fundamentales: 1) el molde que usaba cada fabricante; y 2) la función que debía cumplir, ya que se habla de ladrillos de techo, de piso y de pared.

Y aún en cada grupo no había uniformidad, ya que un fabricante podía cambiar las medidas de sus ladrillos a lo largo del tiempo, existiendo constancia de que muchas veces los ladrillos *de techo* (siempre de menor espesor) se usaron para revestir paredes de adobe o tapia, los *de pared* para construir pisos, etc. En realidad, y siempre según Schávelzon, en Buenos Aires y durante el período colonial las medidas de los ladrillos variaron entre los 27 y los 40 cm de largo y los 2,5 a 6 cm de espesor, con un ancho aproximado a la mitad de largo.

El Virrey Vértiz intentó imponer medidas standard entre los fabricantes de ladrillos, y fracasó rotundamente. Lo mismo le pasó a la Corporación Municipal de Paraná (Entre Ríos), que el 3/1/1874 intentó uniformar el tamaño del ladrillo en 16x8x2 pulgadas castellanas, o sea 45x22,5x5,5 cm, y al año siguiente debió derogar la Ordenanza por falta absoluta de efectos prácticos. También según Schávelzon, hacia 1850 se produjo en Buenos Aires una drástica reducción en el tamaño de los ladrillos, el ancho de las paredes, la profundidad de los cimientos y la dimensión de los clavos. Esta situación no fue ocasionada por mejoras en la técnica constructiva, sino por especulación para ganar licitaciones en obras públicas, ya que las menores dimensiones permitían disminuir los costos a expensas de la calidad de las obras.

En la Tabla N° 1, ordenamos por sus medidas ladrillos procedentes de diversos edificios del siglo XVII a la actualidad, incluyendo los del edificio de Cabal N° 426 de San Justo. Los correspondientes a Buenos Aires y Rosario, los tomamos de distintas publicaciones de Schávelzon, especialmente Schávelzon 1991. Los de Santa Fe y Entre Ríos, fueron controlados personalmente por los autores de este informe:

**TABLA N° 1: TAMAÑO DE LADRILLOS**

45x22,5x6 cm	Tam. máx. ladrillo colonial Bs. As. (1/2 vara largo y 2 anchos en el largo)
45x22,5x5,5 cm	Ordenanza Corporación Municipal de Paraná del 3/1/1874 (16x8x2 pulgadas cast.)
44,5x24x7 cm	Casa de Domingo Crespo (Santa Fe) 1830
43x20x6,5 cm	Rosario, siglo XVIII
42,5x20x6 cm	Rosario, comienzos del siglo XIX
40x21x7 cm	Tam. máx. ladrillos ed. públ. Bs. As., s. XVII-XIX (Museo Nacional de Bs. As.)
40x20x6 cm	Tamaño medio ladrillo colonial en Bs. As.
40x20x6 cm	Tam. medio ladrillos ed. públ. Bs. As., s. XVII-XIX (Museo Nacional de Bs. As.)
40x20x4 cm	Tamaño mínimo en Rosario, mediados del s. XIX
40x20x4 cm	Cimiento vivienda Crespo-Pérez (Paraná), 1802-1835
40x19x7 cm	Ea. Juan de Lacoizqueta (Sauce Viejo, Santa Fe), Ira. mitad s. XVIII
40x19x6 cm	Oratorio Viejo de San Miguel (Paraná), 1822
40x17x7 cm	Patio casa de los Aldao (Santa Fe), mediados a fines s. XVIII
39x20x5 cm	Comisaría Vieja de Alcaraz, Dpto. La Paz, fines s. XIX (paredes)
39x19x5 cm	Ladrillo con texto «Al R° P. Joseph Girá» (Santa Fe), ¿S. XVIII?
39x19x4,5 cm	Iglesia de San Miguel Arcángel (parte nueva, pared frontal), Paraná, 1836-1840
39x19x4 cm	Casa de José Crespo (Santa Fe). Fines s. XVIII
39x18x5,5 cm	Rosario, siglo XVIII
38x19x4 cm	Ladrillo con texto «Soy de la mano y pluma de José Gregorio Franco» (Sta. Fe) ¿S. XVIII?
38x18x4 cm	Estancia de D. Juan de Lacoizqueta (Sauce Viejo, Santa Fe). Primera mitad s. XVIII
37x18x3,5 cm	Comisaría Vieja de Alcaraz, Dpto. La Paz, fines s. XIX (loseta de la terraza).
<b>37x18x3,5 cm</b>	<b>Fuerte Soledad (pared). B. Alemán, com. pers. Fines s. XVIII</b>
36x16x5 cm	Tam. mín. ladrillos ed. públ. Bs. As., s. XVII-XIX (Museo Nacional de Bs. As.)
35x17,5x4 cm	Capilla Ntra. Sra. de Belén (jesuitas, B° San Telmo Bs. As.), inicios s. XVII (piso)
35x17x4 cm	Cisterna Plaza Hotel (Paraná) Ira. mitad s. XIX
35x17x3 cm	Tam. mín. Rosario, mediados del s. XIX

33x25x5 cm	Vivienda N° 4, B° del Puerto, La Paz, E. Ríos. Construida entre 1848-1861
33x19x4 cm	Vivienda N° 4, B° del Puerto, La Paz, E. Ríos. Construida entre 1848-1861
<b>33x16x5 cm</b>	<b>Ladrillos problema. Pared interna asentada en barro, Com. Dptal. San Justo</b>
<b>32x15x6 cm</b>	<b>Pared externa, asentada en barro. Com. Dptal. San Justo, 1885</b>
30x19,5x4 cm	Relleno cisterna Casa de Gobierno (Santa Fe). Fines s. XIX- comienzos del XX
30x15x6 cm	Pared del sótano Plaza Hotel (Paraná) 1835-1860
30x15x5 cm	Vivienda vecina al Oratorio Viejo de San Miguel. Paraná, fines s. XIX
30x15x5 cm	Calera Chappuis, Hernandarias, E. Ríos, posterior 1872
29x18x6 cm	Pared externa «Grand Hotel Cransac» (Paraná), 1900-1901
29x14x6 cm	Relleno cisterna Casa de Gobierno (Santa Fe), fines s. XIX- comienzos del XX
29x14x4 cm	La «Casa de Piedra». Hernandarias, E. Ríos, anterior a 1870
<b>29x13x5 cm</b>	<b>Pared interna, asentada en mezcla. Com. Dptal. San Justo, post. 1885</b>
28x19x6 cm	Comisaría Vieja de Alcaraz, Dpto. La Paz. Fines s. XIX (vereda)
28x14x5,5 cm	Vivienda vecina Oratorio Viejo de San Miguel. Paraná, fines s. XIX
27x13,5x2,5 cm	Tam. mín. ladrillo colonial en Bs. As.
28x13x5 cm	Pared ascensor «Grand Hotel Cransac» (Paraná), 1910
<b>27x13x5 cm</b>	<b>Ladrillos actuales, antigua Escuela Normal de San Justo</b>
26x12,5x4,5 cm	Ladrillos actuales, Santa Fe
<b>26x12x6 cm</b>	<b>Piso del sótano Salón de Actos, Escuela Normal de San Justo, 1912</b>
25,5x12,5,5 cm	Ladrillos actuales, Santa Fe
25x13x3,5 cm	Recubrimiento Iglesia San Francisco (Santa Fe la Vieja), antes 1660
24,5x13x4 cm	Recubrimiento Iglesia San Francisco (Santa Fe la Vieja), antes 1660
24,5x11,5x5 cm	Ladrillos actuales, Santa Fe
24x13x3,5 cm	Iglesia San Francisco, Santa Fe la Vieja (recubrimiento). S. XVI-XVII (antes 1660)
23,5x11x3,5 cm	Recubrimiento Iglesia San Francisco (Santa Fe la Vieja), antes 1660
<b>23x23x2,5</b>	<b>Fuerte Soledad (piso). B. Alemán, com. pers. Fines del s. XVIII</b>
16x12x5 cm	Vivienda vecina Oratorio Viejo de San Miguel. Paraná, fines s. XIX

En la Tabla N° 2, estos ejemplos han sido agrupados por siglo, y siguiendo también un orden decreciente en función del tamaño:

TABLA N° 2: TAMAÑO DE LADRILLOS POR SIGLO

SIGLO XVII	35x17,5x4 cm (piso) 25x13x3,5 cm (recub.) 24,5x13x4 cm (recub.) 24x13x3,5 cm (recub.) 23,5x11x3,5 cm (recub.)
SIGLO XVIII	45x22,5x6 cm 43x20x6,5 cm 40x19x7 cm 40x20x6 cm 40x17x7 cm (piso) 39x19x5 cm 39x19x4 cm 39x18x5,5 cm 38x19x4 cm 38x18x4 cm 37x18x3,5 cm 27x13,5x2,5 cm 23x23x2,5 (piso)
PRIMERAMITAD	44,5x24x7 cm 42,5x20x6 cm 40x20x4 cm 40x19x6 cm 39x19x4,5 cm 35x17x4 cm 35x17x3 cm 33x25x5 cm 33x19x4 cm 30x15x6 cm
SIGLO XIX	

	45x22,5x5,5 cm 39x20x5 cm 37x18x3,5 cm (techo) 33x25x5 cm 33x19x4 cm 33x16x5 cm 32x15x6 cm 30x19,5x4 cm 30x15x5 cm 30x15x5 cm 29x14x4 cm 29x13x5 cm 28x19x6 cm 28x14x5,5 cm 16x12x5 cm
SEGUNDA MITAD SIGLO XIX	
SIGLOS XVII-XIX (BS. AS.)	40x21x7 cm (máx.) 40x20x6 cm (medio) 36x16x5 cm (mín.)
PRIMERA MITAD SIGLO XX	<b>27x13x5 cm</b> 26x12,5x4,5 cm 25,5x12,5x5 cm 24,5x11,5x5 cm
ACTUALES	29x18x6 cm <b>26x12x6 cm (piso)</b>

Como se puede apreciar en la TABLA N° 1, nuestros ladrillo-problema están alejados tanto del extremo inferior de la serie (que incluye a los ladrillos actuales, pero también a los ladrillos de una vivienda de fines del siglo XIX de Paraná); como del extremo superior de la misma, encabezada por el tamaño máximo de ladrillo colonial de Buenos Aires, y la medida standard que intentó imponer la Corporación Municipal de Paraná en 1874. Los ladrillos dispuestos como cobertura en las paredes internas de la Iglesia de San Francisco (Santa Fe La Vieja, siglo XVII) y el ladrillo del piso del Fuerte Soledad (siglo XVIII) están entre los más pequeños de la tabla. Los ladrillos-problema se ubican en la mitad inferior de la tabla, entre los de mediados-final del siglo XIX.

En la Tabla Nº 2, donde los ladrillos están agrupados por siglo, se puede advertir: a) la enorme variedad de medidas existentes, con una tendencia general a disminuir de tamaño con el tiempo, pero con medidas extremas muy grandes para cada siglo, y b) que los tres ejemplos procedentes de la vivienda de calle Cabal 426 (incluidos los ladrillos-problema) encajan perfectamente en la parte media de la serie correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX, donde también debieran incluirse en función de la cronología del edificio. En relación a los ejemplos del s. XVIII, nuestros ladrillos-problema se ubicarían casi en el extremo inferior de la tabla. Son 4-5 cm más cortos que el ladrillo del Fuerte Soledad, y 11 cm más cortos que el tamaño máximo del ladrillo colonial de Buenos Aires. Los ladrillos del piso del sótano, por otra parte, entran muy bien en la serie que incluye los ladrillos actuales.

#### **b) La consistencia.**

Conviene recordar aquí las informaciones proporcionadas por autores como Bernardo Alemán o Carlos Beck Bernard sobre la calidad de los ladrillos de los fuertes Feliú, Sunchales y Soledad. Los edificios del Fuerte Sunchales o “La Virreyna”, aunque destechados, se mantenían en pie un siglo después de construidos y fueron desmontados para reutilizar los materiales. El Conde de Lamothé, por ejemplo, edificó su *castillo* sobre los cimientos de la Capilla. Tiempo después, abandonada la colonia a su suerte por este empresario y estafador, los ladrillos fueron nuevamente extraídos y transportados por los colonos de la denominada 3ª. *Fundación* y empleados en la construcción de sus viviendas, una de las cuales todavía se conserva.

Nuestros *ladrillos-problema*, por el contrario, como lo dijimos al principio de este Informe, “...son de muy baja calidad, mal emparejados, con marcas en toda la superficie, frágiles y mal cocidos”, como los que habitualmente se utilizan para levantar paredes que no deben soportar esfuerzos ni están colocadas a la intemperie. Contrastan en este sentido con los del piso del sótano de 1912, cuidadosamente elegidos para resistir la acción del tiempo y el desgaste. Pese a estas características negativas, los *ladrillos-problema* no presentan señales de erosión que indiquen exposición a las inclemencias ni tampoco alta antigüedad.

**El cañón de la plaza.** Queremos, finalmente, referirnos brevemente al cañón ubicado en la plaza “Centenario”, para reinterpretar algunos datos ya conocidos

e intentar aclarar su procedencia. En su trabajo “La plaza de San Justo. Imágenes de ayer”, Lidia Sosa de Lastre (1996: 22) dice textualmente: “*El cañón estaba en la misma esquina en que está actualmente pero enterrado de punta. Servía de mortero para las ‘salvas de bombas’ que anunciaban los grandes acontecimientos del pueblo. Cuando se construyó la vereda perimetral se lo desenterró y se le hizo la base que tiene ahora, obra del técnico constructor Florentino (sic) Benassi. Nunca nadie ha dado datos fidedignos sobre el origen del ‘cañón’, cuenta el Sr. Bovero, pero para los habitantes de San Justo es el cañón de nuestra plaza*”.

Y Bernardo Alemán (1970: 43), al hablar de la línea de fronteras de 1867-69, expresa: “*Más adelante se hicieron también construcciones de cierta solidez en aquellos fuertes que se destinaban a comandancia de la línea, como el Fuerte Belgrano, el Fuerte Unión, el Tostado, San Pedro y otros. Estos fuertes poseían además mayor dotación de tropas, mejor armamento e incluso uno o dos cañones de regular calibre*”. En su trabajo de 1997:185, reitera: “*El Fuerte Belgrano se encontraba emplazado en lo que fueron campos de Clucellas, departamento San Justo. Como fuerte principal estaba provisto de cañones de grueso calibre, uno de los cuales se encuentra hoy en la plaza de la ciudad de San Justo*”.

Obviamente, lo más indicado sería que un experto en armamento militar revisara el cañón para ver si realmente coincide con los calibres y características de las piezas de artillería utilizadas entre el siglo XVII y mediados del siglo XIX, pero es interesante tener en cuenta la cita de Carlos Beck Bernard, referida a su visita a la Colonia San Justo en 1869, donde había “*...un viejo cañón apoyado en algunas vigas, a estilo cureña*”. De tratarse del mismo cañón, trasladado de un emplazamiento a otro del pueblo, no podría pertenecer al Fuerte General Belgrano (fundado ese año) sino al Fuerte Feliú o Esquina Grande.

Una situación parecida es la del cañón de la plaza de Sunchales, cuya historia fue reconstruida por Basilio Donato (1936, 1974): cuando Belgrano quitó los Blandengues de la frontera norte para llevarlos al Paraguay, retiró también los cañones que la defendían. Pero no todos: solamente 6, que envió a Buenos Aires, porque en el largo trayecto a recorrer le iban a servir más de estorbo que de ayuda. Y los restantes, demasiado pesados y anticuados, quedaron en los fuertes. En 1871 todavía había dos en las ruinas del Fuerte de Sunchales, que fueron colocados a la entrada del *castillo* del Conde de Lamothe. En 1887 los colonos de la 3ª *Fundación* arrastraron uno de ellos con cuatro bueyes hasta la plaza del

pueblo nuevo, donde permanece en la actualidad: se trata de un viejo cañón de marina con las armas de España, fuera de servicio a fines del siglo XVIII, que se utilizaba para enviar señales de un fuerte a otro. El restante, se estima, fue llevado a Morteros, en la Pcia. de Córdoba.

## Conclusiones

- Los ladrillos que dieron origen a nuestra intervención no formaban parte de un piso, y menos aún del *piso de un fuerte*: integraban tabiques divisorios del inmueble de calle Cabal 426, mandado levantar por el Coronel Francisco Romero Manzanares para sede de la Subdelegación Política de las Colonias y Campañas del Norte, y vivienda propia.
- El edificio fue construido en etapas sucesivas a partir de una fecha estimada entre fines de 1884 y comienzos de 1885. En algún momento del siglo XIX sufrió modificaciones: se dividieron los ambientes internos mediante tabiques, y se cerró la entrada principal que se encontraba en la ochava. Así lo atestigua la presencia de paredes con diferentes técnicas constructivas y ladrillos de diversas dimensiones, y las aberturas tapiadas pero visibles correspondientes a puertas. Atendiendo al tipo de mortero utilizado, diríamos que nuestros ladrillos-problema (asentados en barro pero con diferentes dimensiones que los de las paredes externas) son posteriores a la construcción de la vivienda, pero anteriores a la pared que separa el salón de la ochava del resto del edificio, asentada en mezcla de cal y arena.
- Hasta la muerte del Coronel Romero Manzanares el edificio cumplió las siguientes funciones, más o menos simultáneas: vivienda particular, sede de la Subdelegación Política y de la Jefatura Departamental de Policía, oratorio y Escuela de Niñas. Posteriormente fue sede de la Escuela Graduada Provincial de primeras letras, sin que sepamos qué reformas o refacciones se le efectuaron en esa oportunidad.
- A partir de 1910 fue ampliado y modificado, al fundarse la Escuela Normal Nacional “República de México”. En 1912, finalmente, se construyó el Salón de Actos y la Sala de Preceptores ubicada debajo del escenario, donde efectuamos el Pozo de Sondeo ya mencionado.
- En los alrededores inmediatos de San Justo, en el “Rincón de Avechuco” o en su ubicación actual, no hubo ningún fuerte, a menos que consideremos como tal la zanja y parapeto de tierra observados y descritos por Beck Bernard en su visita de 1869.

- Al Fuerte Feliú, San Prudencio o Esquina Grande, terminado en 1794, se lo deberá buscar a la altura de Villa Saralegui, entre el A° Pantanoso y la Cañada del Curupí, 28 km al NNO de la actual ciudad de San Justo y a 37,5 km de Colonia Angeloni., o bien a la altura del Paso Quebracho, 5 km al N de la ciudad de San Justo y 16 km a NE de Colonia Angeloni. De aquí provino, posiblemente, el cañón de la plaza de San Justo (Fig. 8).
- El Cantón Chañar, llamado después Fuerte General Belgrano, fue construido en 1869 sobre la orilla izquierda del Salado, al sur del Arroyo Pantanoso, frente al Paso General Belgrano, a la altura de Colonia Silva y unos 30 km al NO de San Justo.



Fig. 8.

- 1) Ubicación original de San Justo (actual Colonia Angeloni);
- 2) Ubicación del Fuerte Esquina Grande, según mapa del Registro Gráfico de la Pcia. de Santa Fe, EC. 1:200.000 (1913);
- 3) Ubicación del mismo, según el plano de Gastañaduy (1795);
- 4) Ubicación del Fuerte Gral. Belgrano según el mapa de la Pcia. de Santa Fe del Dpto. Topográfico, Ec. 1:200.000 (1938)

## **Recomendaciones**

Finalizando nuestro Informe, en función de la preservación del patrimonio histórico y arquitectónico de la localidad, recomendábamos hace diez años:

1. Antes de continuar con el reciclado del viejo edificio de la Escuela Normal, indudablemente uno de los más antiguos de la ciudad, efectuar con el auxilio de profesionales competentes (arquitectos, preferentemente con conocimientos de arquitectura histórica) un relevamiento total del edificio que incluya al menos: a) elaboración de un plano; b) determinación de áreas y etapas constructivas, y c) descripción de materiales y técnicas constructivas, incluyendo detalles especiales (sistemas de desagües, aberturas, herrajes, etc.).
2. Preservar sin revocar una pared interna, preferentemente la que contiene la ochava, como resguardo patrimonial histórico para las generaciones futuras.
3. Mantener sin modificaciones (salvo las imprescindibles para lograr su mantenimiento) la fachada del edificio.
4. Realizar la restauración y mantenimiento de las aberturas del inmueble, especialmente aquellas que conserven los materiales originales.

## Bibliografía

ALEMÁN, Bernardo

1970. "El problema del indio en la historia de Santa Fe desde la Revolución de Mayo hasta la Organización Nacional". En: Historia de las Instituciones de la Pcia. de Santa Fe, T. III, Ed. Oficial, Santa Fe.

1994. "Santa Fe y sus aborígenes", I Parte. Junta Pcial. de Estudios Históricos, Santa Fe.

1997. "Santa Fe y sus aborígenes", 2ª Parte. Junta Pcial. de Estudios Históricos, Santa Fe.

AVILA, José L., S.J.; Raquel GARCIA de GOMEZ; Marina C. SONZOGNI y Bernardo ALEMÁN

1968. "Historia de San Justo (1868-1968)", Ed. Belgrano, Santa Fe.

CERUTI, Carlos N.

1983. Proyecto "Investigaciones arqueológicas en el área del Paraná Medio- Margen entrerriana". Acta Complementaria N° 2, Informe N° 1 (septiembre 1982-julio 1983), ms.

1980. "El Fuerte de 'Los Sunchales'. Factibilidad de su excavación". Informe Técnico elevado a la Municipalidad de Sunchales (ms.)

1992. Proyecto "Las modificaciones ambientales del Pleistoceno Final-Holoceno, y su relación con los asentamientos humanos en el noroeste de Entre Ríos" (PID-CONICET N°3-081800/88). Informe Final (ms.)

1999. "Arqueología urbana en Entre Ríos: Barrio del Puerto, ciudad de La Paz". Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, III:369-377, Cristina Díez Marín Ed., La Plata.

CERUTI, Carlos y Nora M. GIACOMINO

1983. "Las estancias del Dpto. La Paz (Pcia. de Entre Ríos) a fines del siglo XVIII: antecedentes para su investigación arqueológica». Comunicación presentada al Primer Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos, Concepción del Uruguay.

CERVERA, Federico G.

1970. "Reseña histórica del período de gobierno hispánico". En: Historia de las Instituciones de la Pcia. de Santa Fe, T. III, Ed. Oficial, Santa Fe.

DONATO, Basilio María

1936. "Historia del Fuerte de los Sunchales. Algunos apuntes de la historia en preparación". En: Album del Cincuentenario de Sunchales, editado por el Periódico "La Lucha", Sunchales.

1974. "Noticias del Fuerte de Los Sunchales y sus tres colonizaciones". Ed. Castellví, Santa Fe.

GARCIA DE GOMEZ, Raquel G.

1989. "San Justo. Su historia (1868-1988)". La Casa del Libro Editor, San Justo.

IRIONDO, Urbano de

1968. "Apuntes para la Historia de la Provincia de Santa Fe". Junta Provincial de Estudios Históricos, Santa Fe.

MUSEO HISTORICO DE SAN JUSTO "Rosa Giussani de Piva" - MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO 1993. "Coronel 'Francisco Romero Manzanares', Centenario de su Fallecimiento (1893-14 de julio-1993)", Ed. Mun. San Justo.

SCHAVELZON, Daniel

1991. "Arqueología histórica de Buenos Aires". Corregidor, Bs. As.

SOSA de LASTRE, Lidia

1996. "La plaza de San Justo. Imágenes de ayer...", San Justo.

"UN CASTILLO en Sunchales"

1985. El Eco, 25-12-1985, Sunchales.



# LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN EL CENTRO-OESTE SANTAFESINO. DEL DESIERTO A LA “PAMPA GRINGA” EN EL DEPARTAMENTO CASTELLANOS: 1865-1914

María Inés Vincenti\*

## **Resumen**

La ocupación del espacio en el centro-oeste de la provincia de Santa Fe y su incorporación al aparato productivo se dio, en forma casi excluyente, bajo la forma de colonias agrícolas pobladas por inmigrantes, especialmente italianos y con altísimos porcentajes de piemonteses.

El proceso de traspaso de las tierras del dominio del estado al de los particulares tuvo el ribete de la creación de importantes propietarios territoriales, pero no fueron éstos, salvo contadísimas excepciones quienes pusieron las tierras en producción. Fueron los colonos italianos – agricultores del trigo- que alcanzaron, en una abrumadora mayoría, la propiedad de la tierra que cultivaban.

Así se creó una sociedad con una interesante distribución de la riqueza, con un sistema homogéneo de valores que fueron y son expresión de una ética del trabajo, del ahorro, de la actividad y del cambio y que significó una adaptabilidad a las situaciones mudables, sobre todo en los aspectos económicos.

**Palabras claves:** Colonización. Tierras. Colonos. Empresarios de la colonización

## **Abstract**

The occupation of the central-west part of Santa Fe province and its further incorporation to the production system took place, almost exclusively, under the

---

\* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Correo Electrónico: [mivincenti@arnet.com.ar](mailto:mivincenti@arnet.com.ar)

shape of agricultural colonies populated by immigrants, especially Italians with a high percentage of “*Piamonteses*”.<sup>1</sup>

The process of passing the state-owned lands to private hands gave origin to important landowners. Nevertheless, it was not they, except for rare cases, the ones who started producing, but an outstanding majority of Italian settlers –mainly wheat farmers- who ended up owning the land they cultivated.

In this way, a society with an interesting distribution of wealth as well as a system of values was formed. Those values were and still are the expression of an ethics in work and saving as well as in change which derived in a remarkable adaptability to the changing situations, mainly in economic aspects.

**Key words:** colonization – lands – settlers – businessmen of the colonization

Una mirada sobre el mapa catastral de Santa Fe de 1914<sup>2</sup> permite observar que, no sólo dentro de la provincia, sino incluso en la región central, el departamento Castellanos<sup>3</sup> es el territorio donde la subdivisión de la propiedad de la tierra presenta los resultados más exitosos. En 1880 la casi totalidad de esa jurisdicción estaba repartida entre 33 dueños territoriales, en 1908 había 2.789 propiedades y en 1906 el 73 % de las tierras estaba en manos de sus propietarios. Veinticinco años antes era un espacio casi vacío. A partir de 1881, se incorporó al aparato productivo de modo vertiginoso mediante colonias<sup>4</sup> agrícolas y unas pocas estancias: en trece años el 88 % del área departamental ingresó a la agricultura. Los propietarios territoriales de una o varias suertes de estancia tomaron la decisión de venderlas, en concesiones -circa 33 hectáreas- y a plazos a los inmigrantes, fundamentalmente italianos del norte, que esos años llegaron en forma masiva (Vincenti 1992,1993, 2006).

1. N.de la T: “*Piamonteses*” is the name given to the people coming from the region of Piemonte, in Italy.

2. El mapa catastral de la provincia de Santa Fe de 1914 puede verse en (Devoto 1916). El departamento Castellanos posee una superficie de 6.600 kilómetros cuadrados.

3. El departamento Castellanos fue creado, como división política- administrativa de la provincia de Santa Fe en el año 1890. Hasta 1883 formaba parte del departamento La Capital y a partir de esa fecha conjuntamente con los actuales departamentos las Colonias, San Cristóbal y el sector sur de 9 de Julio conformaba el de las Colonias.

4. Se entiende por colonia una agrupación de agricultores sobre una superficie de más de 2.500 hectáreas destinada exclusivamente a la explotación agrícola; existía otro tipo de colonia, la pastoril, pero en ambos casos las adjetivaciones de la época advertían acerca de la especialización de cada una. En el caso concreto que se está tratando sólo una, la colonia Argentina destinada a individuos nacionales tuvo ese carácter.



Provincia de Santa Fe. Departamento Castellanos

### **Las tierras: “del dominio público al privado” (1865-1884). Los antecedentes**

Durante la mayor parte de los tres siglos correspondientes a la época hispánica este espacio estuvo bajo la dominación indígena y, hasta donde se sabe, no existió un asentamiento permanente de españoles o indios. La situación cambió en la segunda mitad del siglo XVIII y especialmente a fines de esa centuria. En la parte norte, se protegió la zona libre de aborígenes a través del fuerte de Los Sunchales. La región comenzó a poblarse; en 1799 Sunchales superaba las 1.100 almas y el camino, que rumbo a Salta iba desde Santa Fe, fue testigo de un interesante tránsito comercial (Cervera 1907).

La pacificación también posibilitó el surgimiento de algunas estancias en el sector sur. Se han localizado la de Clemente Peralta, el maestro de la posta de Romero, actual jurisdicción de Estación Clucellas y la de Juan Manuel Solís en Angélica, aunque éste último, posiblemente, sólo fuera el ocupante; ambas con una extensión que rondaba las 5.000 hectáreas<sup>5</sup> permanecieron pobladas hasta mediados de la década de 1810. La ubicación de estas dos estancias no fue casual; estaban situadas en la cañada que brindaba la aguada más permanente de la región, la de Romero y en el sitio que atravesaba el camino de Santa Fe a Córdoba (Vincenti 1992).

La razón del despoblamiento de estas estancias estuvo en la arremetida indígena de la década de 1810, fruto del abandono que se hizo de la frontera cuando se destinó las fuerzas que la guarnecían, a la guerra por la independencia y a las luchas civiles. No volvieron a poblarse, ni siquiera cuando Estanislao López estableció un cantón en el Romero. En la misma época y por idéntica causa se abandonó Sunchales, pero aquí sí las campañas de López de 1833-1835, permitieron el poblamiento. Manuel Cervera habla de la existencia, para esa época, de un pueblo en Sunchales (Cervera 1907).

En esos años, estaba poblada una estancia ubicada en el Monte de los Negros, aproximadamente entre lo que hoy es Rafaela, Presidente Roca, Lehmann y Egusquiza con una superficie de unas 43.000 hectáreas. La propiedad habría sido adquirida por Juan Manuel Solares en 1835. Posteriormente, en 1871, los herederos de Pedro y Anastasio Cuestas, pretendieron que el gobierno de la provincia de Santa Fe reconozca el derecho de propiedad sobre la estancia esgrimiendo la denuncia y compra de las tierras realizada al gobierno español en el siglo XVIII, derecho que la justicia santafesina reconoció pero sin perjuicio de terceros que acreditaran mejor derecho, pero esa superficie ya había pasado a manos privadas en 1867. Los Cuestas eran, al menos, los pobladores de la estancia Monte de los Negros; la población consistió en ranchos, un jagüel, numerosa hacienda y un esclavo que hacía las veces de capataz<sup>6</sup>.

En suma y hasta donde se sabe, antes de 1865, los particulares habían ejercido

---

5. Las fuentes consultadas para este trabajo indican las medidas de superficie en legua castellana equivalente a 2699,84 hectáreas, debido a que estas tierras se mensuraron con anterioridad al uso del sistema métrico decimal. Para una comprensión más rápida y con el propósito de hablar siempre con el mismo sistema de medidas se decidió traducir los datos de legua castellana a hectáreas.

6. Archivo General de la Provincia de Santa Fe (en adelante AGPSF) Exp. Civiles- Año 1871 Exp. 206.

el dominio de sólo un 10 % de la superficie departamental y con un alto grado de precariedad. Además del problema de la seguridad, es necesario mencionar como causa del escaso poblamiento la ausencia de aguadas naturales y permanentes en la región, hecho vital para el establecimiento de estancias hasta bien avanzado el siglo XIX (Vicenti 1992).

Señalados esos antecedentes, se debe dirigir la mirada a la época posterior a Caseros. Sancionada la constitución nacional, la seguridad a lograr con el traslado de la línea de frontera, fue preocupación constante del estado provincial y del nacional.

Durante la mayor parte de la primera mitad del siglo XIX, la provincia de Santa Fe, sólo ejerció el dominio de una estrecha franja costera, pero en 1855 se designó la fuerza que debía guarnecer el Romero y tres años después el mismo contaba con 115 habitantes, pero al poco tiempo se lo abandonó. En 1864 la línea de frontera<sup>7</sup> fue llevada a los Sunchales y los Tacurales y cinco años más tarde se la trasladó a Monigotes y Capivara. La finalización de la guerra del Paraguay y un «oportuno acercamiento al presidente Sarmiento» dice María Josefa Wilde (1985), permitió el avance definitivo; en 1870 llegó a Tostado y en 1872 a Reconquista.

Así como la década de 1850 había significado la enajenación de las tierras fiscales de Las Colonias, San Jerónimo e incluso del sector este de San Martín el corrimiento de la frontera a los Sunchales y los Tacurales puso en marcha, en la segunda mitad de la década de 1860, el traspaso de las tierras de Castellanos del dominio público al privado. Sucesivas leyes, sancionadas fundamentalmente bajo los gobiernos de Patricio Cullen y sobre todo de su sucesor Nicasio Oroño, posibilitaron la transferencia<sup>8</sup>. A ello es necesario sumar la fijación, al menos en parte, de los límites con la provincia de Córdoba.

En la misma época, el gobierno provincial encomendó la realización de las mensuras de las tierras de la región; era imprescindible organizar el catastro. Cómo se dividió la superficie en suertes de estancias tiene directa relación con la delineación de las colonias y el actual orden político-administrativo.

7. En estas líneas se mencionará reiteradamente el concepto frontera a la que se define como una tierra de transición entre el territorio incorporado a la producción de tipo capitalista y poblado por una sociedad y otro que no ha sido habitado en forma constante, aunque sí puede haber sido aprovechado ocasionalmente.

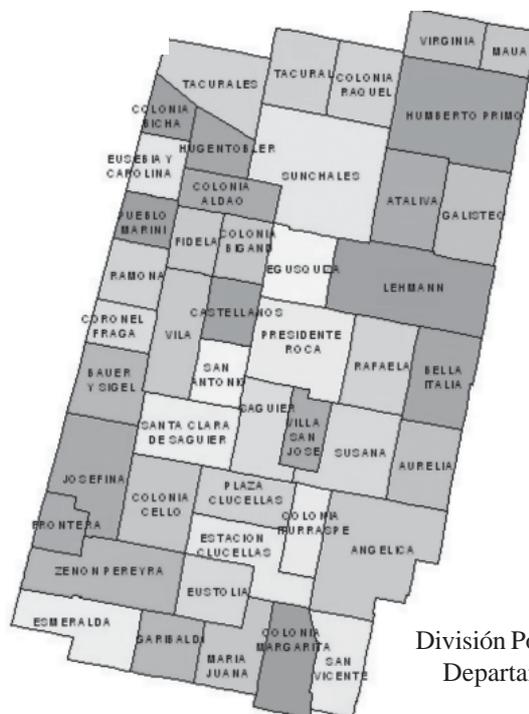
8. Archivo de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe (en adelante ALSF). Cámara de Diputados (copia mecanográfica). Años 1861-1867.

La mayoría de los distritos político-administrativos actuales han conservado los límites originales de las colonias, que fueron trazadas sobre una o más suertes de estancia de las mensuras originales. Algunas excepciones las constituyen Humberto I° que comprende la colonia homónima con el agregado de la de Reina Margarita, Sunchales a las que se le anexó el sector sur reservado para militares, Lehmann y Angélica. En el caso de Lehmann se le anexó el sector este, donde se había establecido la estancia “El Potrero” de Guillermo Lehmann, y en Angélica el sector norte correspondiente a la Estancia “El Durazno” de Benito Freyre. Otras jurisdicciones fueron creadas posteriormente como Estación Clucellas sobre la estancia “Las Mercedes” de José María y Francisco Clucellas y Campo Romero, Villa San José con parte de las colonias Saguier y Susana. Las colonias lindantes con la provincia de Córdoba sufrieron disminuciones en su superficie con la creación de jurisdicciones como Coronel Fraga, Pueblo Marini y Frontera. Tierras de Iturraspe se acoplaron a Esmeralda y Zenón Pereyra y a esta última, además, las tierras que fueran donadas a la Sociedad de Beneficencia de Santa Fe y a la Iglesia Matriz. A la jurisdicción de María Juana se le agregó campo French en la parte norte y en Galisteo se conformó la colonia homónima, con la estancia de Dolores Rodríguez Galisteo de Iturraspe en el sur y en el norte con Campo Dardatti, y las colonias ficticias Benavidez y Ramírez.

Quedó comprendida en la jurisdicción de Castellanos una porción de la colonia Maúa que abarcaba parte del actual departamento Las Colonias, al distrito de Colonia Margarita se le agregó la originaria Colonia Argentina y al de San Vicente campos en el sector lindante con el departamento San Martín<sup>9</sup>.

---

9. Los hechos reseñados fueron elaborados cotejando los planos de mensuras con los sucesivos mapas y planos de trazado de colonias y divisiones político administrativas, citados en este trabajo.



División Político-administrativa  
Departamento Castellanos

### La transferencia de las tierras a los particulares.

En marzo de 1863 se sancionó la ley por la que el gobierno de la provincia de Santa Fe otorgó al de la nación, las tierras que requería el contrato a firmarse para la construcción del Ferrocarril Central Argentino, de Rosario a Córdoba. Como la legua a cada lado de la vía a entregarse a la empresa ferroviaria, en muchos casos, ya estaba en manos de los particulares era necesario indemnizar a los que se verían afectados por las expropiaciones. Con ese propósito se concedieron unas 494.000 hectáreas ubicadas en los actuales departamentos Belgrano, San Martín y Castellanos; de esa superficie 310.000 hectáreas estaban ubicadas en esta última jurisdicción<sup>10</sup>.

10. "Terrenos cedidos por el Excmo... Gobierno de la Provincia al Excmo. Gobierno Nacional con destino a la venta o permuta de los que han de expropiarse para ceder a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, según mensura practicada por el agrimensor D. Cayetano Livi. Rosario, 1866, *passim*...". Archivo General de la Provincia de Santa Fe (en adelante AGPSF). Ministerio de Gobierno, T. 29, fs. 434 a 459.

Esas 310.000 hectáreas, que significaban en 47% de la superficie departamental, fueron vendidas por el estado nacional, en remate público realizado en Rosario en 1866 y escrituradas entre 1867 y 1868, a diez individuos: Antonio Zúbelzu, Carlos Saguier, Félix Egusquiza, Manuel Quintana, Camilo Aldao, José María Cullen, Jeppe Petersen Brandt, Pablo Nougier, Adolfo Cocqueteau y Pablo Ferrer y estaban ubicadas en la zona central hacia el este y en parte del sector sur del departamento<sup>11</sup>.

Para ese entonces, el gobierno provincial había comenzado a tomar algunas previsiones, con el propósito de no permitir la formación de grandes propiedades territoriales, pero el estado nacional las vendió, en remate al mejor postor y no tomó ninguna precaución en ese sentido; tampoco lo hizo con respecto a las condiciones de poblamiento en el lapso de un año que prescribía la legislación provincial. Zúbelzu compró casi 70.000 hectáreas, Saguier Egusquiza y Quintana 42.500 cada uno, Aldao y Cullen 39.000 también cada uno y las restantes propiedades iban de 7.000 a 11.000 hectáreas (Vincenti 1992).

Salvo los casos de Aldao y Cullen y Antonio Zúbelzu otros fueron los individuos que compraron las suertes ubicadas en el departamento San Martín y vendidas por el gobierno nacional según las mismas prescripciones de la ley de marzo de 1863. Entre ellos podemos mencionar a Luis Arzac, Juan Devoto, Joseph Filston, Máximo Parfait, Ledesma Hermanos Meter Brandt, Pedro Rojas, Tomás Thomas, Henry Dispón<sup>12</sup>.

Otra disposición de la época del gobernador Cullen posibilitó la venta, en 1865, de unas 16.000 hectáreas que fueron compradas por Carlos Casado y Angelino Zorraquín en el actual distrito de Angélica<sup>13</sup>. Fueron las dos primeras que el estado provincial realizó, en forma inmediata al corrimiento de la frontera a los Sunchales y en la zona menos expuesta al ataque indígena.

11. Memoria del Ministerio del Interior. Años 1867-1868, p. 265. Corresponden a Colonia Aldao, Fidela, colonia Bigand, Castellanos, San Antonio, Vila, Santa Clara de Saguier, Colonia Cello, Plaza Clucellas, sector norte de Estación Clucellas, parte de Zenón y Esmeralda, Garibaldi, María Juana, Lehmann, Egusquiza, Presidente Roca, Rafaela, Bella Italia, Susana, Saguier y Aurelia. Archivo del Colegio de Escribanos de la Segunda Circunscripción. Rosario (en adelante ACER). Protocolo del Escribano Arzac - Paganini. Año 1867 fs. 215 y 216 (Vincenti 1992).

12. Terrenos cedidos por el Excmo. Gobierno del Provincia...op. cit., passim.

13. Las fuentes consultadas acerca de las ventas de tierras ubican a las mismas con los números de suertes de estancias de las primeras mensuras realizadas o con la toponimia de la época. Se resolvió, con el propósito de la ubicación exacta de los territorios superponer las mensuras con el mapa actual de la división política-administrativa del departamento Castellanos y cotejar las superficies. Ello, aunque un arduo trabajo, facilitó el posterior análisis y se supone, la comprensión del lector.

Lo que hoy es Iturraspe y parte de Angélica, San Vicente y Margarita el estado provincial las vendió a los ganaderos santafesinos Benito Freyre y Mariano López y al empresario catalán Juan Rusiñol (Vicenti 1992).

Contemporáneamente, el gobierno proyectaba establecer una colonia agrícola en el Romero, destinada a argentinos, con el objetivo de brindar mayor protección a la región ya poblada. Pero las dificultades financieras del tesoro provincial, agravadas por la guerra del Paraguay y la crisis económica de los años '70, demoraron hasta fines de esa década, su concreción. Entretanto hubo una intención no materializada, de Guillermo Lehmann, para establecer una colonia en ese paraje.

La idea de fundar una colonia agrícola gubernamental, estuvo acompañada por el plan para establecer postas en el camino de Santa Fe a Córdoba, por el Quebracho Herrado e incluía entregar, a cada maestro de posta, una legua cuadrada y contigua a ella instalar una colonia agrícola. Ese debió ser el destino de Romero y de Corral de Garay, éste último situado en el extremo este de la actual jurisdicción de Zenón Pereyra. El proyecto no se llevó a cabo y las tierras de Corral de Garay fueron entregadas de merced, en 1876 y 1879, respectivamente, a la Sociedad de Beneficencia de Santa Fe y al Convento de San Francisco. De la misma manera fueron cedidas, en 1874, a la Iglesia Matriz de Santa Fe unas 3.000 hectáreas ubicadas en la parte sur de lo que luego fue colonia Margarita.

El 1867 el estado provincial vendió, en remate público, 87.000 hectáreas lindantes con la provincia de Córdoba, desde Bicha a Josefina y parte de Zenón Pereyra y Esmeralda, a Leopoldo Guerra, Apolinario Benites y Juan Rusiñol.

Para estas ventas regía la condición de poblamiento en el lapso de un año y lo obtenido fue destinado a solucionar los problemas financieros del estado provincial. Se echaba mano al recurso que el fisco poseía aún en abundancia, además de promover la incorporación de las tierras nuevas al proceso productivo, pero el cumplimiento de este último objetivo demorará unos 15 años y se hará a través de la colonización agrícola.

El 5,5% de la extensión de Castellanos pasó al dominio de Mariano Cabal en virtud de la ley del empréstito del Chaco de 1866, cuyo propósito esencial era financiar las campañas contra los indígenas y lograr la tan ansiada seguridad. Eran suertes de estancia situadas fuera de la línea de frontera y correspondían a los actuales distritos político-administrativos de Tacurales, Maúa y Virginia (Vicenti 1992).

Bajo el gobierno de Cabal se firmó un contrato con el Cónsul Argentino en Bélgica, Carlos de Mot, para establecer una colonia agrícola en Los Sunchales. Con ese propósito se le otorgaron unas 54.000 hectáreas en lo que hoy es Raquel, Tacural y la mayor parte de la jurisdicción de Sunchales.

El gobernador Oroño había ideado, en ese paraje, una colonia que se malogró. Cabal insistió, pero este intento tampoco pudo ser llevado a feliz término. A pesar del fracaso de la colonia y de la falsificación de los datos acerca de los aspectos a cumplimentar por parte del empresario, éste obtuvo los títulos de propiedad de la superficie en cuestión.

Otro caso lo constituyen las tierras que el estado provincial destinó a premios militares. Unas 17.000 hectáreas fueron dadas de merced, fundamentalmente por servicios cumplidos en la frontera norte y se ubicaron en el sur de Sunchales, sudeste de Galisteo y sur de San Vicente.

Después de las grandes transferencias de la segunda mitad de la década de 1860, habían quedado bajo el dominio fiscal unas 98.000 hectáreas que el estado provincial no había tenido la intención de preservar bajo su dominio sino que, por diversos motivos, las recobró y que dos decenios después fueron destinadas a pagar indemnizaciones a que dieron lugar las imprecisiones en el catastro de los años anteriores y por expropiaciones. Estas suertes fueron concedidas a Pedro Larrechea, Diego Giménez, Elena Rodríguez de los Santos, Agustín de Iriondo, José Iturraspe y Manuel María Zavalla y corresponden a parte de Galisteo, Eustolia, Zenón Pereyra, Angélica, Esmeralda y Frontera y la totalidad de Ataliva y Humberto I (Vincenti 1994).

En síntesis, el gobierno provincial sólo vendió el 25% de la superficie departamental, el 47% fue entregado en propiedad al de la nación y el 28% restante tuvo como destino el pago de indemnizaciones, premios militares, colonización agrícola, instituciones de la Iglesia y de beneficencia o pertenecían a propiedades de fines del siglo XVIII o comienzos del XIX (Vincenti 1993).

La superficie reunida por un mismo individuo fue sumamente variada: tres superaban las 50.000 hectáreas, pero la mitad de los primeros propietarios poseían menos de 10.000, no contabilizándose en ese cálculo las extensiones adjudicadas como sobrantes fiscales, premios militares menores, compras en moderada composición de 200 o 300 hectáreas y las correspondientes a la Colonia Argentina.

Es conveniente apuntar la diferencia en ese sentido con el sur provincial.

Ezequiel Gallo (Gallo 1983) informa que menos del 1% de los propietarios reunía, en 1874, el 40% de la superficie en aquella región, mientras que en el Departamento Castellanos para llegar a ese 40% era necesario contar el 18% de los mismos.

Lo expuesto señala que, desde los inicios del dominio privado se conformaron propiedades menos extensas, aunque la estimación es provisoria porque se efectuaron sobre fuentes distintas: Gallo trabajó sobre mapas catastrales y para esta investigación se reconstruyeron las propiedades sobre la información que suministran las escrituras pública y las tomas de razón correspondientes y entre éstas y aquéllas, al menos en Castellanos, se posible observar diferencias significativas.

La condición de región de frontera en el momento de la enajenación incidió en los valores que se pagaron por las suertes de estancia vendidas en Castellanos, pero a ello es forzoso sumar la ausencia de aguadas permanentes y la presencia de pastos duros, aptos para la hacienda vacuna y yegüeriza, pero no para el lanar que era por entonces la actividad ganadera en expansión<sup>14</sup>.

Pero al mismo tiempo es preciso subrayar que, el conocimiento que se tenía acerca de las aptitudes productivas de las tierras, no era demasiado estricto. Si bien la mayoría de las mensuras contenían información sobre clases de pastos, aguadas, montes e incluso una de ellas se publicó, llaman la atención las numerosas cartas que Guillermo Lehmann dirigió a los ganaderos bonaerenses en 1883 y 1884, dándoles noticias sobre las características de las tierras que poseían o deseaban adquirir y en este último caso el precio que era conveniente pagar, hecho que pone en evidencia el grado de desconocimiento que se poseía en la época. También se han localizado intentos de propietarios territoriales en Castellanos que, a fines de la década de 1870 y comienzos de la de 1880 mandaron a personas de su confianza a inspeccionar las tierras con el propósito de analizar la factibilidad de establecer estancias<sup>15</sup>, pero esos proyectos no se concretaron. Las cartas del administrador de la colonia Felicia en el lindante departamento Las colonias, Enrique Senn al propietario de las tierras dan cuenta de la gran mortandad de ovejas en la estancia que se había establecido al norte de esa colonia.

---

14. Las primeras mensuras realizadas sobre la superficie de Castellanos, especialmente la de Cayetano Livi, fueron minuciosas al indicar la clase de pastos y la presencia de cañadas y sí estas poseían aguada permanente.

15. Archivo Carlos Mende Brun (en adelante ACMB). Copiador de Correspondencia de Enrique Senn. Casa-Museo Antonio Terragni (en adelante CMAT). Copiador de correspondencia de Guillermo Lehmann.

## Los propietarios territoriales

En la segunda mitad del siglo XIX, los grandes compradores de tierras en la región pampeana eran de origen bonaerense y porteño. Pero, salvo el caso de Quintana y a diferencia de lo que ocurrirá en la década de 1880, no aparecen como primeros propietarios de las tierras departamentales. Se esgrimió como factor que no eran aptas para estancias de lanares, pero se debe señalar que en los años que se enajenaron, los ganaderos ovinos no estaban atravesando su mejor momento; el precio de la lana había disminuido notablemente y ello debió afectar el optimismo y la disponibilidad para nuevas inversiones. Además, estaban poblando estancias con ovejas en el sur provincial y el capital requerido para ese tipo de emprendimiento era alto.

Descartado ese grupo, es necesario dirigir la mirada hacia quienes estaban realizando, en ese momento, buenos negocios: encontramos a los que se dedicaban a la importación - el tipo de cambio los favorecía - y a los que de alguna manera se vieron beneficiados por la coyuntura que significó la guerra con el Paraguay.

En el primer caso se puede mencionar al español Antonio Zúbelzu, fuerte comerciante de Rosario, dedicado a la importación, vinculado a la banca de esa ciudad e importante propietario de tierras en el sur de la provincia. Además, había sido junto con Quintana uno de los afectados por las expropiaciones para la construcción del Ferrocarril Central Argentino y entre un 20 y un 25% de las suertes que compró no le significaron desembolso alguno. Características similares presentan Camilo Aldao y José María Cullen, también importadores y banqueros en Rosario, aunque con menor poderío económico que el anterior.

El grupo que se vio beneficiado por la guerra del Paraguay estuvo encabezado por Mariano Cabal y Apolinario Benites, abastecedores del ejército del Brasil, hecho que les aportó importantes beneficios económicos. A ello se debe agregar que eran saladeristas a quienes el aumento del precio del cuero, en esos años, los auxiliaba. El caso de Cabal es más conocido y ello exime de comentarios. Benites era un ganadero entrerriano con propiedades además en Buenos Aires y un Banco en Gualeguaychú. En esos años compró 133.000 hectáreas en la provincia de Santa Fe de las cuales, 50.000 estaban ubicadas en Castellanos. A partir de 1872 se vio obligado a desprenderse de todas sus propiedades y terminó en la ruina.

Cabal, Benites, el catalán Juan Rusiñol y los hermanos Navarro, significan de alguna manera el desembarco en Santa Fe de un grupo con negocios en Entre Ríos, con vinculaciones económicas entre sí y con el General Urquiza. En el caso de los paraguayos Carlos Saguier y Félix Egusquiza aunque no aparecen con total claridad, a la luz de las fuentes disponibles, los beneficios obtenidos con la guerra, es evidente que al menos la coyuntura precedente al conflicto los favoreció.

Quienes compraron las superficies menores - alrededor de 8.000 hectáreas - salvo el caso de Carlos Casado, no tenían el volumen de negocios de los mencionados: Nouguier era propietario de un aserradero en el Riachuelo, Zorraquín de una tienda mayorista en Buenos Aires y Ferrer estaba vinculado a los negocios de corretaje en Rosario.

Los ganaderos santafesinos participaron escasamente en la compra de tierras: salvo Mariano López con 22.000 hectáreas, que vendió inmediatamente y Benito Freyre con 10.000. El número se incrementa al considerar los que obtuvieron tierras en concepto de indemnizaciones. Es conocido que la arremetida indígena y las guerras civiles habían provocado la ruina de muchos de ellos, de manera que no causa ninguna sorpresa observar su escasa intervención.

En suma, el 42% de la superficie vendida fue comprada por comerciantes rosarinos, los paraguayos y entrerrianos se repartieron en forma igualitaria el 37%, el 8% fue para un ganadero bonaerense, el 7% para los ganaderos santafesinos y el 6% para comerciantes porteños (Vicenti 1992)<sup>16</sup>.

---

16. AGN. Sucesiones, Legajos. 2465, 5660, 8335, 5748, 8803, 5246, 7239, 5257, 7006 y 5247 y 8335.

(Lattuca de Chede. 1966) p.240.

Mapa Catastral de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 1872.

AGPSF. Contaduría. Expedientes. Año 1875.T. 2, Exp. 44.

AGN. Protocolo del Escribano Eusebio Giménez. Año 1877, fs. 587 y 588.

AGN. Protocolo del Escribano Cipriano Sires. Año 1883fs. 178 a 180.

(Gaignard 1988) pp. 238 y 259.

AHMR. Colección Ezequiel Gallo. B.1.9.Leg. 59 y B.1.12. Leg. 63 y 56.

El Diario, 13 de marzo de 1906.

AHMR. Archivo Mercedes Lehmann de Möerch. Balances. fs. 112 y123.

HACER .Protocolo del Escribano Ángel Alonso. Año 1889, f. 197.

Archivo de la Familia Mondino. Santa Clara de Saguier.

CMAT.Copiador de correspondencia de Guillermo Lehmann

Fallos del Suprema Corte de Justicia... op. cit.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Memorias. Años 1875,1877, 1879 y 1883-

(Fernández Lalanne 1980) p.198.

### Esperando el poblamiento

A pesar de lo dispuesto por la legislación provincial, las tierras no se poblaron en forma inmediata y en numerosos casos no fueron un capital inmovilizado habida cuenta que se otorgaron en garantía para otras inversiones. Analizar el destino de estas tierras, hasta los inicios del proceso de colonización agrícola de la década de 1880 lleva a considerar un abanico de situaciones:

- Camilo Aldao colonizó gran parte de sus posesiones; en cambio su socio Cullen murió en 1876 y sus sucesores vendieron, en la época de furiosa formación de colonias, la totalidad de sus suertes, sin intervenir en el proceso de transferencia por concesiones.
- Saguier y Egusquiza las mantuvieron durante trece años y en 1880 firmaron un contrato de colonización con Guillermo Lehmann. Ese es el origen de Rafaela, Susana, Lehmann, Egusquiza, Presidente Roca y parte de Aurelia.
- El caso de Quintana es algo distinto: ya en 1877 transfirió lo que luego fue Saguier al Banco de Italia y en 1881 trasladó sus derechos del contrato con Lehmann al Banco de la Provincia de Buenos Aires; las deudas que habían contraído con ambas instituciones financieras lo obligaron a tomar esas decisiones<sup>17</sup>.

---

San Antonio. 75° Aniversario. 1894-1969. s/d.

(Bianchi de Terragni 1980) p. 19.

(Oddone 1967) p. 134.

(Cárcano 1941) T. II, p. 823.

(Facciano de Zinny 1979) p. 19 a 21.

(Beverina 1921) T. I. p. 111 y 179.

(Petriella y Sosa Miatello 1976)

(Zuccarini 1909) pp. 23, 35, 56, 313, 356, 377, 382, 387, 406, 411 y 433.

(Banco de Italia y Río de la Plata. 1872-1972. 1972), pp. 73 y 74.

(Los Cien años de la Bolsa de Comercio de Rosario 1984), p. 35.

17. AGN Primer Censo Nacional 1869. Cédulas censales. Santa Fe. Campaña, Leg. 385, 386 y 387 (Soto y Cervera s/d).

Confederación Argentina. Registro Estadístico de la población de la Provincia de Santa Fe, con sujeción al censo oficial levantado en abril de 1858.

ALSF. Actas Legislativas. Año 1865, s/f y Cámara de Diputados. Año 1877. T. 22 fs. 40 y 51 a 52.

Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe. 1890 T. IX pp. 410, 411, 421, y 452 a 453.

AGPSF. Ministerio de Gobierno, T. 29 fs. 434 y ss.

AGPSF Protocolo del Escribano Francisco Clucellas. Año 1879, fs. 314 a 316.

AGPSF Protocolo del Escribano Guindon. Años 1875-1877, fs. 219 a 231.

AGPSF Departamento Topográfico, T. 321, fs. 274 y 322 y T. 97 E. 1296.

(Donato 1974)

AGPSF Ministerio de Gobierno. Año 1874 T. 44 Leg. 27.

CMAT. Copiador de correspondencia de Guillermo Lehmann.

- En otras situaciones, los primeros propietarios venden, uno, dos o tres años después a los que encararán, transcurridos diez o quince, la colonización.
- En el resto de los casos, el número de transferencias es de dos o más llegando a los extremos de las futuras Josefina y Virginia con siete y Bauer y Sigel con ocho y todo ello en menos de veinte años.
- Es interesante subrayar que, en 1895, es decir 30 años después que las tierras comenzaron a pasar masivamente al dominio privado, sólo las 10.000 hectáreas de Benito Freyre estaban en manos de la misma familia. Engrosan esa categoría las que en la década de 1880 obtuvieron José Rodríguez, Elena Rodríguez de los Santos y José Iturraspe.

Ezequiel Gallo señala que, en la región central de la provincia existían, en 1872, cuarenta y siete propietarios - sin contabilizar a los colonos - , en 1883 sólo quedaba la mitad en posesión de sus tierras y en 1888 un poco más de la cuarta parte. Ese mismo cálculo aplicado a Castellanos nos informa que, en 1883 sólo el 25% las conservaba, porcentaje que se redujo al 10% en 1888.

Entre quienes se desprendieron de sus posesiones hubo casos en que ese propósito estuvo en el proyecto inicial e incluso se puede sospechar que algunos, además del caso confirmado de Saguier, pudieron haber actuado como testafierros de terceros o la necesidad de liquidez para otras inversiones motivó la decisión, pero en una alta proporción terminaron en manos de bancos, compañías o particulares acreedores: al menos un 35% de la superficie tuvo ese destino y los que las obtuvieron de esa manera van a vender rápidamente sus propiedades. La finalización del «boom paraguayo» y la crisis económica de la década de 1870, fueron las causas fundamentales de lo reseñado.

A medida que las tierras se fueron vendiendo, se produjo un proceso de subdivisión de las mismas y al decir esto no se consideran las que se hicieron por concesiones a partir de 1881. Por ejemplo, las de Zubezu después de pasar por las manos de Carlos Casado, terminaron divididas entre cinco propietarios, las de Cullen fueron vendidas a tres individuos y las de Benites a cinco. El proceso inverso fue menos frecuente y se dio con superficies menores.

No existe ninguna duda que se estaba en el negocio de la especulación, pero las ganancias obtenidas difieren notablemente según el momento. Los años '80 permitieron beneficios del 50% en meses, con el extremo del 83 %. En cambio

en la década anterior, el negocio presentó fluctuaciones muy marcadas, un mercado poco transparente y un estancamiento en los precios fundamentalmente entre 1871 y 1877.

Si se considera que, en general, durante el período el costo del dinero fue bastante alto, el negocio en los años de la crisis no fue brillante e incluso en muchos casos ruinoso: Cabal, Benites, Engelberto Tietjen, José Firmat y Cía., Joaquín Gainza, Carlos María Palacio, Juan Rusiñol y Carlos de Mot, terminaron entregando los inmuebles a sus acreedores (Vincenti 1992).

Eran tierras nuevas y era lógico pensar que se valorizarían. Incorporarlas al proceso productivo demorará unos quince años. La década de 1880 trajo la solución a los problemas que frenaban el cambio: se construyeron vías férreas que hicieron rentable el cultivo del trigo, llegaron los inmigrantes que demandaba la agricultura, la seguridad aumentó y el estado provincial promovió la colonización con medidas que fueron más ajustadas que las de los años anteriores

Fueron escasas las estancias que se formaron y por lo menos dos de ellas en tierras no aptas para los cultivos agrícolas, actividad que trajo la transformación: entre 1881 y 1887 se formaron 25 colonias y otras doce tenían avanzados los trabajos para concretarlas. En 1894 el 88% de la superficie departamental se había incorporado a la colonización. La rapidez del proceso fue asombrosa.

Un resumen de lo expuesto hasta aquí, con la provisoriedad que se quiere subrayar, puede contener lo siguiente:

Como en otras regiones de la zona pampeana el corrimiento de la frontera trajo como consecuencia, el traspaso de las tierras del dominio público al privado. Llegado el momento de la enajenación, el estado provincial pudo disponer del 90% de la superficie departamental: la ausencia de aguadas permanentes le habían quitado atractivo para el establecimiento de estancias, el constante peligro de ataque indígena, a pesar de la ubicación relativamente cercana a la ciudad de Santa Fe a lo que se debe sumar la escasísima población de la jurisdicción.

El estado provincial y el nacional no siguieron una misma política en materias de ventas de tierras: el primero fue más cuidadoso y trató de impulsar el poblamiento, aunque las demandas del tesoro condicionaron gran parte del traspaso del dominio a los particulares. Las tierras fueron vendidas u otorgadas de merced rápidamente, con el propósito de incorporarlas al proceso productivo, pero también fue el recurso para conjurar el déficit fiscal y para hacerse de los fondos que requerían los emprendimientos imprescindibles en busca de la mo-

dernización: la construcción de ferrocarriles, la llegada de inmigrantes, el logro de la seguridad, la colonización agrícola. Los objetivos mencionados se entrecruzaron y cuando el estado provincial quiso reglar el accionar de los particulares, algunas disposiciones fueron letra muerta hasta que los factores económicos posibilitaron la transformación.

Los capitales invertidos en la adquisición de las tierras tuvieron origen, en un altísimo porcentaje, en la actividad comercial: del crecimiento espectacular de Rosario y de la coyuntura de la guerra del Paraguay. Ello explica, al menos en parte, el destino inmediato de las tierras: desaparecido el momento favorable y con el arribo de la crisis de la década de 1870, cambiaron rápidamente de manos, fenómeno que si bien se puede observar en otras regiones, aquí se dio con mayor intensidad. Este hecho también coadyuvó al desmembramiento de una porción de las propiedades territoriales en la etapa previa a la ocupación efectiva del espacio.

Si bien cada individuo ejerció el derecho de propiedad sobre el territorio que había comprado o recibido de merced, hablar de propietarios, como personas ligadas a la tierra y de éstas como capital que genera ganancias en función de la capacidad de producir bienes, no cabe en el espacio y tiempo bajo análisis. Las ganancias, cuando las hubo, provinieron del comprar y vender en el momento adecuado. Cuando los problemas que frenaban el cambio desaparecieron, la mayoría ya se había desprendido de sus posesiones y los que aún las conservaban entraron de lleno en el negocio de la colonización vendiéndolas a los inmigrantes.

### **Los intentos frustrados de ocupación.**

Se puede pensar que, en 1869, entre unos 1.000 y 700 individuos poblaban este espacio viviendo en ranchos, diseminados aquí y allá y entrando en tierras de terceros. Fue un área cercana al territorio poblado por las colonias más antiguas de la provincia pero sin una ocupación estable y con una utilización esporádica.

La incorporación del área al aparato productivo fue en Castellanos obra de los particulares. Sin embargo, en la época en que el estado provincial tuvo mayor presencia en el proceso de formación de colonias los esfuerzos para establecerlas fueron substanciales.

A fines de la década de 1870 y debido al accionar del gobierno provincial se formará la colonia Argentina en el actual distrito Margarita. Ya 1865 se discutió en la Legislatura la posibilidad de implantar un pueblo y colonia en Romero, pero la norma correspondiente fue sancionada seis años más tarde y la designación de la comisión encargada de distribuir los terrenos ocurrirá en 1877.

En 1865 se sancionó una ley para establecer postas en el antiguo camino entre Santa Fe y Córdoba, por la que se otorgaba a cada maestro de posta una legua cuadrada a un lado del camino y mercedes de chacras en la extensión de otra legua, pero sólo fue otro proyecto no cristalizado. El propósito esencial era brindar mayor protección a la zona ya poblada del centro provincial, pero las dificultades financieras del tesoro, agravadas por la guerra del Paraguay y la crisis económica del decenio de 1870 demoraron la concreción del proyecto de la colonia Argentina y la idea de poblar mediante la asociación de posta y colonia fue abandonada, al menos, en 1876.

Asimismo resultaron frustrados los intentos de Juan Rusiñol y Guillermo Lehmann. Éste diseñó una empresa importante y en 1877 firmó un contrato con el gobernador Bayo para establecer una colonia agrícola - pastoril en el Romero, sobre una superficie de 10.800 hectáreas que el estado provincial aún conservaba en esa zona. En 1876 había comprado unas 10.000 hectáreas en los actuales distritos de Angélica y Estación Clucellas<sup>15</sup>. “El Santafesino” en su edición del 24 de abril de 1877, aplaudió la iniciativa y reconocía la función de *centinela de avanzada* que cumpliría la colonia. En 1879 Lehmann había abandonado la idea; en ese año comenzó a desprenderse de sus posesiones en el sur del departamento.

En la parte norte hubo igualmente, en torno a los Sunchales, reiterados planes y algunas concreciones para poblar pero también terminaron en fracasos. Malograda la primera colonia organizada por el gobernador Oroño y disuelta en 1867, el gobierno volvió a insistir al año siguiente y firmó un contrato con Carlos de Mot para establecerla, pero este ensayo tampoco llegó a feliz término: la colonia fue abandonada en 1872.

En 1886 y sobre tierras que Carlos Christiani había comprado a de Mot será construida la colonia Sunchales. Entre tanto hubo dos planes más: el de Mariano Cabal y el de la ley provincial de 1877 para establecer una colonia con inmigrantes rusos, ofreciendo con ese propósito unas 19.000 hectáreas que aún estaban bajo el dominio fiscal lindantes con los Sunchales.

Una parte de los impedimentos que motivaron tantos fracasos están reflejados en la nota que Guillermo Lehmann remitiera al Inspector de Colonias de la Provincia el 13 de enero de 1876, cuyos párrafos más significativos expresaban lo siguiente: “*Todos los intentos de colonización en la margen izquierda del arroyo de las Prusianas han fracasado hasta la fecha. Estos terrenos son fertilísimos y ahí ha de poner su atención el gobierno. Sin embargo no hay un sólo establecimiento pastoril y sí en cambio muchos malhechores.*”<sup>18</sup>

Lehmann ya había establecido las colonias Pilar y Nuevo Torino situadas al poniente del citado arroyo y señalaba en la misma comunicación la necesidad de que “*...la colonización se establezca firmemente al oeste de las Prusianas para que se pueda ir extendiendo*”.

Más al sur se había erigido San Martín, en el departamento homónimo, pero su poblamiento fue lento. Sin dejar de considerar los factores que en esos años demoraron el proceso de formación de colonias, se torna pertinente subrayar, para la región bajo examen, la apreciación de Lehmann en cuanto a la necesidad de que se establezcan firmemente las avanzadas como paso previo a la continuación de la marcha hacia el oeste<sup>19</sup>.

## La colonización agrícola

Como ya se expresó, Lehmann había formado Pilar y Nuevo Torino, participó en los inicios de Felicia y diseñó estrategias para poblar el sur del departamento Castellanos. En la parte sur de Las Colonias, los propietarios de las tierras Mariano

18. Archivo Mariano Lehmann. Buenos Aires. El arroyo Las Prusianas atraviesa el actual departamento las Colonias y está ubicado entre las colonias Humboldt establecida a fines de la década de 1860 y Nuevo Torino formada a partir de 1878 por Guillermo Lehmann

19. AGN. Primer Censo Nacional. 1869. Santa Fe. Campaña, Leg. 385,386 y 387  
ALSF. Actas Legislativas. Año 1865, s/f. Cámara de Diputados. Año 1877. T. 22 fs. 40 y 51 a 52.  
Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe. T. IX pp. 410 y 411.  
AGPSF. Ministerio de Gobierno, T.29 fs. 434 y ss. y T. 44 Leg. 27.  
AGPSF Protocolo del Escribano Francisco Clucellas. Año 1879, fs. 314 a 316.  
AGPSF Protocolo del Escribano Guindon. Años 1875-1877, fs., 219 a 231.  
AGPSF Departamento Topográfico, T. 321 fs. 274 y 322 y T. 97 E. 1296.  
CMAT. Copiador de correspondencia de Guillermo Lehmann.

Saavedra, Domingo Sa Pereira y el Coronel José Rodríguez no pensaban entregarlas a la colonización agrícola. En consecuencia, para el avance de la frontera agrícola, los terrenos más favorables eran los de Saguier, Egusquiza, Quintana y Ferrer. Y allí se inició la colonización agrícola en Castellanos, si se exceptúa el lento caso de la colonia Argentina.

En octubre de 1880 Guillermo Lehmann firmó un contrato con Saguier, Egusquiza y Quintana con el propósito de vender, en concesiones, las 111.144 hectáreas sobre las que se formarían las colonias Rafaela, Lehmann, Egusquiza, Susana, Presidente Roca y la parte este de Aurelia y esa es la fecha de iniciación del accionar de los particulares en Castellanos y del espectacular *boom* de los años '80 en materia de colonización agrícola<sup>20</sup>.

- 
20. AGN. Protocolo del Escribano Cipriano Sires. Año 1884. T. 1, fs. 311 a 318.  
 El Colono del Oeste. Esperanza, 23 de octubre de 1880.  
 AHMR. Empresa Colonizadora de Guillermo Lehmann. B.10.1 y F. 1-73 y B.10.1, 1"A», 4, 5 y 32 «A».  
 AGN. Protocolo del Escribano Cipriano Sires. Año 1884. T. 1, fs. 311 a 318.  
 (Gallo 1983) p.136  
 ACMB. Copiador de Correspondencia de Enrique Senn.  
 AGN Protocolo del Escribano Tulio Méndez. Año 1881, fs. 1162 a 1165.  
 AGN Protocolo del Escribano Cipriano Sires. Año 1883, fs. 198 a 200 y 209 a 210.  
 CMAT. Copiador de correspondencia de Guillermo Lehmann, fs. 33, 37, 25 a 28, 74, 75, 82, 84, 371, 373 y 455.  
 (Ensinck 1980) p. 302  
 ACER Protocolo del Escribano Guerra. Año 1884, fs. 21 a 23.  
 AGPSF. Protocolo del Escribano Francisco Clucellas. Año 1882, .fs. 264 y 265 y Año 1886 T. 1, f. 388.  
 AGPSF. Expedientes Civiles. Tomo de 1890. Del 9 al 17, Exp. 13.  
 AGN. Sucesiones. Leg. 5638.  
 Provincia de Santa Fe Archivo de Geodesia y Catastro. Departamento Castellanos. Mensuras números 20 y 21.  
 AHMR. Empresa Colonizadora de Guillermo Lehmann. B.10.1,1"A», 4, 5 y 32 «A».  
 Archivo Mercedes Lehmann de Möerch. Balances, fs. 56 a 62  
 (El Norte 1932) p. 71.  
 AGPSF. Ministerio de Gobierno. Año 1883-1884.T.107, Leg. 10.  
 Bianchi de Terragni 1985) p. 223.  
 (Vincenti 1994).  
 AHMR. Colección Ezequiel Gallo. B.1.12, leg. 63.  
 AGN. Ministerio del Interior. Año 1881, Leg. 6, Exp. 563.  
 Primer Censo General de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe. Santa Fe, 1888.  
 AGN Sucesiones, Legajos: 2465, 5660 y 8335.  
 Mapa Catastral de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 1872.  
 AGPSF. Contaduría. Expedientes. Año 1875. T. 2, Exp. 44.  
 AGN. Protocolo del Escribano Eusebio Giménez. Año 1877, fs. 587 y 588.  
 AGN. Protocolo del Escribano Cipriano Sires. Año 1883, fs. 178 a 180.  
 AHMR Colección Ezequiel Gallo. B.1.9. Leg. 59 y B.1.12. Leg. 63.

En el negocio de la colonización agrícola es necesario diferenciar a los encargados de los negocios que eran agentes inmobiliarios que vivían en el área de las colonias del centro oeste santafesino. Algunos de ellos eran fuertes conocedores de las estrategias empresariales de la colonización cuyos trabajos básicos consistían en hacer delinear la colonia, firmar los boletos de compra-venta y cobrar las anualidades y las comisiones correspondientes. En algunos casos señalaban a las autoridades provinciales los problemas que definían el proceso y elevaban propuestas de soluciones y tuvieron participación en la venta de concesiones comprando parte de la colonia o las concesiones remanentes a los propietarios territoriales y vendiendo o arrendando a los colonos. Entre ellos se pueden mencionar a Carlos Steigleder, Alberto Hugentobler, Guillermo Lehmann, Rodolfo Brühl, Juan Beaupuy, Rodolfo Brühl, Saturnina Vda. de Lubary e Hijo, Juan Stoessel.

Los propietarios territoriales eran quienes toman la decisión empresarial de vender como Carlos Saguier, Félix Egusquiza, Melitón Espinosa, Camilo Aldao, José B. Iturraspe, Manuel Gálvez, José Gálvez, Bernardo Iturraspe, Marcelino Mesquita, José María Muñiz, Guillermo Bauer, Gerónimo Cello, José María y Francisco Clucellas, Zenón Pereyra, Marcos Paz, Manuel Díaz, Nicanor González del Solar, Desiderio Rosas, Néstor de Iriondo Aurelio French, Nicasio Vila, Honorio Bigand, Ernesto Torquinst, Ataliva Roca, o Gregorio Torres.

Otro conjunto lo componían los propietarios territoriales y a su vez encargados de negocios como José Terragni, Juan Stoessel Alberto Hugentobler o Guillermo Lehmann. Los propietarios territoriales, que no habían establecido estancias en la etapa previa al inicio de la colonización agrícola, eran como lo expresa Juan Manuel Palacio (Palacio 2004) *propietarios de papel* que habían adquirido las tierras como inversión esperando que se valorizaran o en el caso de los compradores de la década de 1880, para una pronta realización del negocio de venta por concesiones.

Asimismo es posible contabilizar los casos de inversores de menor cuantía

---

AHMR Archivo Mercedes Lehmann de Möerch. Balances. fs. 112 y123.

El Diario, 13 de marzo de 1906.

ACER. Protocolo del Escribano Ángel Alonso. Año 1889, f. 197.

AGN. Sucesiones, Leg. 8335.

Archivo de la Familia Mondino. Santa Clara de Saguier.

Fallos del Suprema Corte de Justicia ... op. cit.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Memorias. Años 1875, 1877, 1879 y 1883.

quienes iniciada la venta de las concesiones en una colonia adquirirían entre mil y dos mil hectáreas como son los casos del abogado santafesino Luis Blanco o Luis Incabuit que aparecen ante la presumible iliquidez de algunos propietarios territoriales como lo fue el caso de Guillermo Lehmann<sup>21</sup>. En otras situaciones los agrimensores recibían como pago de su trabajo concesiones en las colonias que mensuraban.

Estas situaciones están indicando que se cumplía ceñidamente el adagio de la época: “...*casas quantas quepan, campos quantos veas*” (Gallo 1983). Todos y con variaciones según la cuantía del capital disponible se lanzaron con frenesí en el negocio de la tierra, pero en el caso que nos ocupa con el agregado de la colonización agrícola

Los que toman la determinación, en las décadas de 1880 y 1890, de vender en concesiones y a plazos las tierras de Castellanos cubren una amplio abanico de profesiones, pero los que ocupan un lugar central son el médico polaco-prusiano Carlos Christiani, el comerciante, financista, industrial y ganadero Ernesto Torquinst, el comerciante y ganadero rosarino Camilo Aldao, los comerciantes paraguayos radicados en Buenos Aires Félix Egusquiza y Carlos Saguier, el ganadero bonaerense Manuel Quintana, superando todos ellos las 30.000 hectáreas cada uno. Le siguen en orden de importancia en cuanto a la superficie colonizada el comerciante rosarino Nicasio Vila y los ganaderos bonaerenses Ataliva Roca y Gregorio Torres con entre 21.000 y 24.000 hectáreas y entre 10.000 y 20.000 los santafesinos Francisco y José Clucellas, Gerónimo Cello, Néstor de Iriondo y Mariano Cabal, el comerciante porteño José Irigoyen, el médico porteño Melitón Espinosa, y el empresario de la colonización Guillermo Lehmann. Con menos de 10.000 hectáreas aparecen varios miembros de las familias Iturraspe y Gálvez, molineros exitosos como Honorio Bigand, Guillermo Bauer y Juan Sigel, pobladores de las colonias viejas como José Terragni, Alberto Hugentobler y Juan Stoessel, el abogado rosarino Desiderio Rosas, los ganaderos santafesinos Agustín de Iriondo y Demetrio Iturraspe, el gerente del Banco Nacional en Rosario Manuel Regúnaga, el comerciante rosarino Emilio Ortiz, en fin un total de unos 50 individuos

También colonos exitosos adquieren campos con superficies importantes como es el caso de los hermanos Zurbriggen, Juan Sigel, Guillermo Bauer y Carlos

---

21. AHMR. Colección Guillermo Lehmann.

Boero, pero éstos no vendían las tierras que acumulaban. Miembros de la familia Iturraspe, Benito Freyre, Alberto Hugentobler, los hermanos Clucellas y Guillermo Lehmann y sus sucesores establecieron estancias. Como ya se expresó la mayor parte de las estancias se establecieron en tierras que no eran aptas para el cultivo del trigo. En cambio en el departamento Las Colonias hubo una mayor profusión de establecimientos ganaderos: 161.758 cabezas de ganado en 1887 contra las 64.459 de Castellanos son indicadores importantes de lo afirmado. Guillermo Lehmann atestiguaba en 1884 que las tierras ubicadas al sur del departamento Las Colonias no se colonizaban; estaban establecidas allí las importantes estancias del Coronel José Rodríguez, Mariano Saavedra y Domingo Sa Pereira<sup>22</sup>.

Los protagonistas centrales de este proceso fueron los habitantes de cada una de las colonias, los colonos, casi excluyentemente extranjeros, fundamentalmente italianos del norte con una abrumadora mayoría de piamonteses, básicamente provenientes de las provincias de Torino y Cuneo.

Fernando Devoto (1985) define estos piamonteses como “*Agricultores pobres, probablemente pequeños propietarios o colonos ( en el Piamonte) y por eso mismo no a la búsqueda de un mejor salario sino de una tierra en arrendamiento o en propiedad, que a menudo se expatriaban con su familia, empujados las más de las veces por la situación económica...*”

Cuando se habla del asentamiento de familias, en numerosas circunstancias se encuentra a la familia extensa: padres, hijos y nietos y/o en asociación con suegros, cuñados o sobrinos (Vicenti 1997). Si éstas son las características de los inmigrantes piamonteses llegados a la región vieron cumplidos con creces los objetivos del traslado. Se insertaron en esta frontera agrícola y al cabo de unos años devinieron en propietarios de la parcela que cultivaban.

Los inmigrantes recién llegados – futuros colonos propietarios- se asentaron en las colonias más antiguas que se convirtieron, en palabras de Ezequiel Gallo (2004), en *verdaderas escuelas de agricultura*. Ese primer asentamiento les permitió conocer las características de los cultivos en la región e iniciar la acumulación de capital que permitió, al cabo de dos o tres años, la compra de concesiones en las nuevas colonias. Instalados como futuros propietarios el trabajo mancomunado de la familia, y una vida caracterizada por la austeridad, el trabajo y el ahorro, además de la alta rentabilidad de la agricultura cerealera en

---

22. AHMR Empresa Colonizadora de Guillermo Lehmann, B.10.1.

aquellos años y la relativa baratura de las tierras en las décadas de 1870 y 1880 les brindó la posibilidad de acceder, en muchos casos a la propiedad de la tierra que cultivaban e incluso con extensiones que iban más allá de esa perspectiva

El éxito no fue para todos igual; algunos retornaron, otros no alcanzaron la tan ansiada propiedad de la tierra, pero un número importante lograron reunir más de doscientas hectáreas en una o varias colonias no sólo del departamento Castellanos sino de las jurisdicciones circundantes e incluso en la provincia de Córdoba (Bonaudo y Sonzogni 1990, p. 21; Sigl 1988 y Vincenti 2003).

El nombre de colonos quedó ceñido al habitante de las chacras diferenciándose si eran propietarios, medieros o arrendatarios. Los medieros lo eran, generalmente, de los colonos más exitosos que no llegaban, a cultivar extensiones que iban más allá de las del trabajo familiar debido a las características tecnológicas de la agricultura de la época, fuertemente demandante de mano de obra. Los arrendatarios frecuentemente, lo eran de propietarios territoriales no residentes en el área., pero casi todos pagaban no una suma fija por el uso de la tierra sino un porcentaje de lo obtenido.

Muchos de esos colonos medieros, que también ocupaban mano de obra familiar, eran los hijos, cuñados o paisanos en el país de origen de los colonos propietarios más exitosos que a su vez habían sido medieros en las colonias más antiguas y en las décadas pioneras.

La cantidad de medieros o arrendatarios variaba de colonia en colonia. En 1906 el mayor número de no propietarios estaban en las colonias Presidente Roca, Clucellas Tacurales, Egusquiza, Galisteo, Humberto I, Zenón Pereira y Campo Zurbriggen, Manuela, Esmeraldita y San Miguel, Frías, Reina Margarita y Bauer y Sigel. En algunos casos como en las colonias Roca y Egusquiza los suelos no eran de primera calidad y posiblemente no habían logrado la acumulación necesaria para llegar a la propiedad, en otros los propietarios territoriales no vendían como en las colonias Bauer y Sigel, Mendieta, Terrosa. En Clucellas estaban los arrendatarios de la estancia “Las Mercedes” de José María y Francisco Clucellas, en Galisteo de las tierras de Luís Clucellas y de la familia Iturraspe, en las colonias San Miguel, Manuela y Esmeraldita de la familia Iturraspe y en las colonias Humberto I y Reina Margarita de la sucesión de Guillermo Lehmann<sup>23</sup>.

---

23. Elaboración de la autora sobre la base de Archivo de la Sociedad de Rafaela (en adelante ASRR). Defensa Agrícola. Estadística 1906/1907.

La vida del colono fuera éste propietario, mediero o arrendatario estuvo fuertemente signada por la rusticidad de las circunstancias propias de la frontera y de un espacio recientemente ocupado. La austeridad, el trabajo, el esfuerzo, el escaso confort, la espera de la lluvia y el temor a las heladas y a las langostas, en un clima templado pero de transición, marcaron las circunstancias de su vida cotidiana (Imfeld 1986).

### **El avance de la frontera**

El espacio se fue ocupando e incorporando al aparato productivo a través de colonias agrícolas cuya base fundamental estaba dada por el cultivo del trigo. Lo que se configuró, a diferencias de otros espacios de la región pampeana, fue el avance de una frontera agrícola y esa característica le dio la impronta diferencial a la región a través de las consecuencias que esa forma de ocupación trajo aparejada (Vicenti 1997, 2003).

En términos generales las colonias estaban pobladas por extranjeros y las estancias por argentinos (Vicenti 1997). Una evidencia de la diferencia en el avance de la colonización en el centro oeste es el porcentaje de argentinos existentes en el departamento Castellanos en 1887: el 32 % contra el 51% en San Martín y los escasos 3.804 habitantes poblando diez colonias en el extenso departamento san Cristóbal, contemporáneamente a las 30 colonias y 12.350 habitantes de Castellanos y las siete colonias y 4.990 habitantes de San Martín; Las Colonias estaba más poblado pero se debe recordar que para la década de 1880 era ya un lugar de más antiguo asentamiento

El puntapié inicial en Castellanos lo dio Lehmann a través del contrato firmado con Carlos Saguier, Félix Egusquiza y Manuel Quintana que inició la colonización en el centro-este del departamento Castellanos. En el sector sur será importante el accionar de los Iturraspe y a partir de 1886 el avance de la frontera agrícola llegará al lindante departamento San Justo de la provincia de Córdoba.

Las colonias se fueron ocupando de sur a norte y de este a oeste y la rapidez del proceso fue sorprendente. Escasos doce años fueron suficientes para dibujar un panorama social y económico revolucionariamente nuevo. El incremento de la seguridad en la región, la entrada masiva de inmigrantes, la preocupación de Lehmann para facilitarles los elementos necesarios para su venida y/o radicación, la promesa del ferrocarril y su llegada a Rafaela en 1885 y la fecundidad del entramado ferroviario entre ese año y 1892, son algunos de los hechos esen-

ciales que contribuyen a explicar la rapidez de la aparición del nuevo escenario (Vincenti 1997).

Detrás de la acción de Lehmann vendrá la de otros empresarios y entre 1881 y 1887 se puso en explotación el 50 % de las tierras nuevas de Castellanos a través de 25 colonias y otras 12 estaban por concretarse que, en total, suponían el 73% de la superficie y al mismo tiempo se poblaron algunas estancias. Entre 1892 y 1894 se plasmaron, al menos, otras 9 colonias. En escasos trece años el 88 % del área de la jurisdicción ingresó a la producción agraria. La existencia en 1887, de 12.350 individuos viviendo en este territorio lo convirtió en el que arrojó la mayor tasa de crecimiento demográfico entre 1869 y 1887, duplicando al promedio provincial. Fue el sector santafesino que mayor proporción había agregado a la colonización, lugar que mantuvo en 1895 con 29.935 habitantes duplicando holgadamente el número registrado ocho años antes. Este proceso se contextualizó en el «boom» colonizador y económico de la década de 1880 coincidente con una fuerte entrada de inmigrantes europeos, fundamentalmente de italianos del norte, que se dedicaron a cultivar las tierras que los propietarios territoriales decidieron vender en concesiones y a plazos (Vincenti 1997).

Dueños de una, dos, tres o más suertes de estancias, los propietarios territoriales o sus encargados de negocios, encomendaron a agrimensores el trazado de colonias agrícolas cuya superficie variaba, pero que comúnmente medían entre 10.000 y 16.000 hectáreas.

En algunos pocos casos la venta era encarada por los mismos propietarios, pero en la mayoría de ellos nombraban a un encargado de negocios como fueron Enrique Senn en Bella Italia, el agrimensor Carlos Steigleder en Sunchales, Bigand, Carolina o Tacurales, Rodolfo Brühl apoderado de negocios de los Iturraspe, Juan Beaupuy en San Antonio o se la encomendaban a empresas como fue la de Guillermo Lehmann. Éste, debido a la envergadura de los negocios que manejaba, a su vez solía tener representantes en algunas colonias para mostrar las tierras y extender boletos provisorios como lo fueron Pedro Pfeiffer, Valentín Kaiser o Máximo Ghione. Así como los grandes propietarios territoriales que tomaron la decisión de vender las tierras estaban radicados en ciudades como Buenos Aires, Rosario o Santa Fe los encargados de negocios desarrollaban su actividad en el área de las colonias: Steigleder en Sunchales, Guillermo Lehmann en Esperanza, Enrique Senn en Felicia. En el caso de Lehmann su accionar fue mucho más allá de las tareas habituales de los agentes inmobiliarios: su conocimiento del trabajo de la colonización lo convirtió

en un consultor de hombres con el volumen de negocios de la talla de Ataliva Roca, Gregorio Torres o Carlos Saguier<sup>24</sup>.

El contrato que Honorio Bigand firmó el 30 de abril de 1887 con Carlos Steigleder para vender las concesiones de la colonia Bigand estipulaba que la comisión de éste último por ocuparse de la comercialización y cobro de las parcelas era del 10 % del producido de las ventas. El precio de las concesiones no podrá ser menor a 500 pesos moneda nacional y los boletos eran extendidos de la misma forma que los de Guillermo Lehmann; idéntico porcentaje sobre las ventas cobraba Iturraspe en los campos que poseía en sociedad con distintos socios, aunque éste delegó muchos de los trabajos propios de un encargo de negocio en Rodolfo Brühl.

El contrato que Lehmann firmó con los propietarios territoriales, Manuel Quintana, Félix Egusquiza y Carlos Saguier era algo distinto a lo que fue corriente para la venta en otras colonias. El mencionado contrato tuvo vigencia para conformación de parte de Aurelia, Susana, Rafaela, Presidente Roca, Egusquiza y Lehmann y que le otorgó la opción de compra de la totalidad o parte de la superficie rezaba lo siguiente:

*“1. Saguier, Egusquiza y Quintana ponen a disposición de Guillermo Lehmann, durante el término de 30 meses y para su colonización agrícola, las cuarenta y una y pico de leguas de campo de su propiedad, en la Provincia de Santa Fe sobre la frontera de Córdoba. Segundo: Durante el término expresado Lehmann tendrá derecho a pedir una o más fracciones que no bajen de una legua cuadrada cada una, entregando previamente a Egusquiza, Saguier y Quintana la suma de setenta y cinco mil pesos moneda corriente de esta Provincia por cada legua cuadrada. Tercero: Lehmann hará de su cuenta los gastos de mensura, amojonamiento y demás que fueren necesario para amojonar las suertes de chacra en favor de los agricultores a quienes han de venderse estas suertes a razón de diez y seis mil pesos bolivianos la legua. Quinto: del producto de las ventas que Lehmann haga se deducirán, sin intereses los setenta y cinco mil pesos que haya anticipado por cada legua a Egusquiza, Saguier y Quintana, y el resto se repartirá adjudicándose la mitad a Lehmann y otra mitad a Egusquiza, Saguier y Quintana. Sexto: Si dentro de las áreas que solicite Lehmann quedasen algunas fracciones que no fueran aptas para la agricultura se-*

24. CMAT. Copiador de correspondencia de Guillermo Lehmann.

*rán vendidas por un precio que los contratantes acordarán y su producido se dividirá en la forma establecida en el artículo anterior. Séptimo: si fuera de esas áreas y dentro de la superficie total indicada en el artículo primero hubiere una o más fracciones que no fueran aptas para la agricultura quedarán excluidas del presente contrato sin perjuicio de que las partes se entiendan para su enajenación, si así les conviene.(...)Noveno: a fin de facilitar a los colonos la enajenación Egusquiza, Saguier y Quintana otorgarán a Lehmann escritura de venta de las fracciones que solicite en las condiciones del artículo segundo y sin perjuicio de las estipulaciones obtenidas en las demás cláusulas de este contrato.»<sup>25</sup>*

Como se puede observar Lehmann no era, en este caso, un simple encargado de negocios sino que tenía una participación como capitalista en la empresa. Semejante escenario se puede ver también en los casos de Ataliva, Humberto I, Reina Margarita y Santa Clara de Saguier, cuando pasadas las primeras escrituraciones de las tierras a los colonos, Ángela de la Casa de Lehmann y sus colaboradores Alberto Hugentobler y Juan Stoessel adquirieron los derechos sobre las concesiones remanentes que en parte había pagado los colonos. Idéntica decisión, comprar la parte del negocio que le correspondía a José Gálvez y a los herederos de Bernardo Iturraspe, tomó J. Bernardo Iturraspe en 1891 en los terrenos correspondientes a las colonias San Vicente, Margarita e Iturraspe

Además que ésta no era una zona apta para el establecimiento de estancias lanares, uno de los motivos esenciales de la decisión de vender las tierras en concesiones estuvo en la alta rentabilidad de la actividad agrícola, hecho que posibilitó que los colonos pudieran intentar y en un altísimo porcentaje concretar la propiedad de las parcelas que cultivaban. El análisis de la situación en el momento de iniciar las transacciones permitió percibir la posibilidad de un excelente negocio; la diferencia entre el precio de venta por concesiones y por legua era de tres o cuatro a uno y si bien las hechas a los colonos debían contemplar importantes plazos - al menos tres anualidades y que en la realidad fueron más- los intereses aplicados eran más altos que los bancarios<sup>26</sup>.

Asimismo se debe recordar que el establecimiento de una estancia requería

25. AGPSF. Protocolo del Escribano Francisco Clucellas.1884, fs. 471y 472

26. HMR. Empresa Colonizadora de Guillermo Lehmann. B.10.1/18, 1/23, 1/24, 1/35,1/36, 1/37, 1/41 y 1/43 y Colección María M. L. de Möerch Nº de inventario b/10 5-2-6, 5-2-12 y 5-2-16.

AGPSF. PROTOCOLOS. Escribano Francisco Guerra. Año 1884, fs. 21 a 26.

una fuerte inversión, cuyas perspectivas de ganancias estaban limitadas por el mercado si se trataba de vacunos y por las pasturas y el clima en el caso de los ovinos. Algunos propietarios territoriales habían participado en el empréstito para la conquista del desierto de 1879 y en esos años debían regularizar la situación de las tierras adquiridas. Conjuntamente se estaban volcando al mercado una enorme cantidad de hectáreas, de forma tal que vender para comprar más barato en zonas más alejadas, fue moneda corriente. Ello es lo que ocurrió con propietarios territoriales de Castellanos que en los primeros años de la década de 1880 vendieron en concesiones tierras en esa jurisdicción y de cuya realización tenían urgencia con el propósito de comprar en el departamento San Cristóbal como fueron los casos de Ataliva Roca, Gregorio Torres y Carlos Christiani.

### **Las estrategias empresariales de Guillermo Lehmann**

El más importante empresario de la colonización agrícola en Castellanos fue Guillermo Lehmann a quien Estanislao Zeballos después de su visita a las colonias de Santa Fe, en 1883, definió de la siguiente manera: " *Hay en Esperanza colonos ricos...y millonarios como Lehmann,... uno de los primeros y más pobres colonos de la Esperanza...Es el tipo del carácter enérgico, emprendedor, infatigable e inteligente que reclaman nuestros desiertos*".

Lehmann llegó a la Argentina en 1862, a los 22 años de edad y luego de una estadía de dos años en Buenos Aires donde se ocupó, sin éxito a la importación de vinos y licores se radicó, en Esperanza dedicándose a la actividad mercantil. Fue un extranjero que además de incorporarse exitosamente a la economía del área colonial tuvo una activa participación política y social y se convirtió en un personaje con un fuerte liderazgo en Esperanza y la región central de la provincia de Santa Fe, con convenientes y fuertes vinculaciones con importantes personajes del mundo de los negocios y del gobierno tanto del ámbito nacional como provincial.

La coyuntura favorable que significó la guerra con el Paraguay para la vida económica de las colonias agrícolas santafesinas le fue altamente beneficiosa, al menos en un primer momento; acopiaba frutos en la región para el abastecedor del ejército del Brasil Mariano Cabal, pero para algunos autores, al poco tiempo se vio envuelto en dificultades económicas.

De cualquier modo, la primera acumulación de capital lograda por la vía de la actividad mercantil lo llevó a iniciarse como empresario de la colonización. In-

tervino, con variables grados de incumbencia, en el establecimiento de las colonias Pujol, López, Cavour, Felicia, Pilar y Nuevo Torino en el departamento Las Colonias. En los complicados años de la década de 1870 y en el contexto de un estancamiento del proceso de ocupación de la tierra, pobló unas 50.000 hectáreas y ello sin computar el abortado proyecto del paraje Romero, en el sur del departamento Castellanos.

Su perfil inversor se caracterizó por la diversificación: pasó del negocio al menudeo al almacén de ramos generales y se transformó en uno de los más importantes acopiadores de cereales del área de las colonias, actividad que amplió con la compra de un molino harinero en Humboldt. A fines de los años ' 70 instaló una planta de destilación de alcohol y con la visión empresarial que lo caracterizó y percibiendo la avanzada de la frontera agrícola hacia el oeste construyó un puente sobre el arroyo Las Prusianas.

El *boom* de la colonización de la década de 1880 en Castellanos fue concretada, en gran parte, sobre la base del diseño que Lehmann efectuó de ese tipo de operación inmobiliaria, pero las condiciones que él logró en algunos casos lo posicionaron de manera diferente con respecto a otros promotores de la colonización. A partir de 1880 se lanzó con frenesí a establecer colonias en Castellanos. En apenas seis años intervino en la colonización de 222.907 hectáreas en esa jurisdicción, que corresponde al 33 % de las tierras puestas a producir bajo ese sistema.

Las características del contrato firmado con Saguier Egusquiza y Quintana en 1880 muestran su capacidad de negociación y la especulación a través del capital que, llegado el momento, debía incorporar. Se ocupó inmediatamente de la organización de la nueva empresa; en su periódico "El Colono del Oeste", comenzó a publicitar la venta de las 3.200 concesiones que se demarcarían, trazó la colonia Aurelia y en el mes de noviembre firmó los primeros boletos de venta. Las colonias se fueron ocupando de sur a norte y de este a oeste; a Aurelia le siguió Susana y a ésta Rafaela, en 1882 Presidente Roca y Lehmann y por último Egusquiza en 1883. En el mes de septiembre de 1881, en Aurelia, Susana y Rafaela había logrado establecer 128 familias y en 1883 en las mencionadas, Saguier, Presidente Roca y Lehmann residían 970 habitantes. Para explicar el éxito alcanzado es necesario tener en cuenta que estaban finalizando los problemas de seguridad y políticos que durante décadas habían assolado al país y a la provincia, la resolución al inconveniente del transporte tenía una promesa creíble de su pronta terminación y el aumento de la demanda de materias

primas por parte de algunos países de Europa se había incrementado, luego de la superación de la crisis de la década de 1870.

En 1882 comenzó a vender concesiones en la colonia Saguier que le pertenecían en sociedad con Mariano Cabal y al año siguiente vendió las primeras parcelas en Santa Clara en tierras de los ganaderos bonaerenses Ataliva Roca, Julián Martínez y Gregorio Torres.

En febrero de 1884 Ataliva Roca, Gregorio Torres, Marcelino Mesquita y José María Muñiz adquirieron los actuales distritos de Ataliva y Humberto I°. Al menos un mes antes de la escrituración, Lehmann ya había iniciado los trabajos de mensura de las concesiones de Ataliva. En agosto de 1883, ya teniendo in mente ese negocio, le señalaba a Ataliva Roca:

*“No hay aquí especuladores porque no hay capitales de manera que el número de compradores queda reducido al número de los colonos que puedan adquirir y trabajar<sup>27</sup> la tierra. Para una pronta liquidación se presentan pues preferentemente los lotes inmediatos a las Colonias existentes y con un mercado cercano o con buenas vías de comunicación.*

Yo opino que debemos esperar por ahora tranquilamente que empiecen los trabajos serios del ferrocarril porque es de balde pretender influir a los colonos confianza en la realización de esta obra....

Ud. tiene la convicción de que el ferrocarril será pronto un hecho, así que no le ha de costar violencia, quedar a la expectativa, durante el corto tiempo que nos separa del instante en que los colonos (...ilegible en el original) que creer como Santo Tomás, cuando toque la realidad.

*Estoy persuadido que entonces la venta de concesiones recibirá un impulso extraordinario tanto por los pedidos por parte de los colonos antiguos como por parte de los nuevos contingentes que inmediatamente haremos traer de Europa”.*<sup>28</sup>

Lehmann no se había equivocado: en 1884, el 90 % de la colonia Ataliva se había vendido en escasos siete meses; el proceso en Rafaela, tres años antes, había sido más lento: el 53 % de las concesiones disponibles en los primeros ocho meses.

Distinto tipo de participación tuvo en el negocio de las colonias Aurelia, Susa-

27. Se respetó la ortografía y el subrayado del original.

28. CMAT. Copiador de correspondencia de Guillermo Lehmann

na, Saguier, Rafaela, Presidente Roca, Egusquiza, Lehmann, Santa Clara de Saguier, Josefina, Humberto I, Reina Margarita, Ataliva y Virginia. Sólo una pequeña porción de esas tierras era de su propiedad en el momento de iniciar las ventas por concesiones a los inmigrantes: unas 15.000 hectáreas. En la mayoría de los casos comerció tierras de terceros: de los propietarios territoriales bonaerenses Manuel Quintana, Gregorio Torres, José María Muñiz, Marcelino Mesquita, Julián Martínez y Ataliva Roca, de los comerciantes paraguayos Carlos Saguier y Félix Egusquiza, de los ganaderos santafesinos Mariano Cabal y Néstor de Iriondo, del comerciante y propietario territorial rosarino Emilio Ortiz y del gerente de la sucursal Rosario del Banco Nacional Manuel Regúnaga, pero posteriormente y ya escrituradas a favor de los colonos parte de las concesiones, él o sus sucesores adquirieron las parcelas remanentes y continuaron el negocio. Por ejemplo en 1883 compró 18.898 hectáreas - parte de la superficie que contemplaba el contrato de 1880 - a Saguier, Egusquiza y al Banco de la Provincia de Buenos Aires y al mismo tiempo vendió 2.971 has. en la colonia Susana y en 1885 adquirió otras 29.698 hectáreas. En 1887 y 1891 Ángela de la Casa de Lehmann compró a Roca, Martínez y Torres parcelas rurales que aún no habían sido escrituradas a los colonos en Santa Clara de Saguier.

Entre los años 1884 y 1885 inició el poblamiento de su estancia «El Potrero» en el extremo este del actual distrito Lehmann, comenzando por el alambrado perimetral, un rancho, corral, pozo y en 1886 realizó algunas inversiones territoriales en el departamento San Cristóbal. Su copiador de correspondencia muestra con claridad el excelente conocimiento que tenía del negocio de la colonización agrícola. La racionalidad y la previsión estaban en las estrategias de los negocios que diseñaba, donde ninguno de los elementos materiales y humanos que participaban en el proceso escapó a su análisis de debilidades y fortalezas. Asimismo se pone en evidencia la búsqueda de soluciones a los problemas que detectaba o anticipaba con un sentido muy profundo de percepción de una realidad, signada por cambios vertiginosos. Su capacidad empresarial fue advertida por el presidente Roca, era a menudo señalada en la prensa de la época y su consejo fue con frecuencia requerido por hombres de negocios de la envergadura de Ataliva Roca o Gregorio Torres.

Un grado de audacia considerable se desprende de sus prácticas empresariales: la ausencia de un capital sólido y la inconsistencia del nivel de acumulación lo llevaron a recurrir al crédito bancario o fuera del circuito formal. Junto a los elementos precedentes es posible estimar un notable sentido de la intuición que

explica, en parte, su éxito. De igual modo se deben subrayar sus habilidades negociadoras, sus acciones publicitarias para interesar a los potenciales compradores de concesiones, su capacidad para la persuasión, dirigiéndose en cada caso al interlocutor pertinente ya sea para plantear inversiones, como para ejercer influencia con el propósito de superar los obstáculos que frenaban el crecimiento - instalación de bancos, escasez de mano de obra, construcción de redes ferroviarias, provisión de servicios en los pueblos de las colonias, designación de autoridades, falta de seguridad, etc. -y su sentido de la organización empresarial. Por ejemplo aconsejaba a Ataliva Roca, uno de los propietarios de la colonia Santa Clara, construir una iglesia debido a que junto a ella se instalarían los almaceneros, los carpinteros, los herreros para que los colonos acudieran a ese punto por negocios y diversión y dejar a los locales la escuela, habida cuenta que el monto de la inversión era menor. Así mismo las instrucciones que daba a sus agentes en las colonias como Máximo Ghione o Pedro Pfeiffer eran de tal minuciosidad que denotan la forma con la que gestionaba los negocios.

La magnitud de la acumulación de capital que logró la da el patrimonio de sus sucesores en 1901. Poseían 1.106 concesiones en Castellanos y en Las Colonias, 1.089 manzanas, lotes, solares y quintas en los diversos pueblos donde había tenido intervención, la estancia “El Potrero” de cerca de 10.000 hectáreas, 34.950 hectáreas en San Guillermo, 1.315 hectáreas en el Cululú, 6555 cabezas de ganado, diversas propiedades en Esperanza, además de la casona donde habitaba la familia, casa en Santa Fe y en Buenos Aires y el 50 % del Molino “Angelita” en Esperanza lo que sumaba un patrimonio de 1.729.656 pesos m/n., monto que equivalía, en la época, a unas 60.000 hectáreas de tierras con buena aptitud para la agricultura en el departamento Castellanos

Se está ante un caso de un extranjero que logró una notable acumulación de capital que es reflejo de la altísima movilidad social de la época, pero que además de empeñarse para lograr el éxito económico se ocupó en “*convertir su emprendimiento en la célula básica del desarrollo social*” lo que implicaba el vasto espacio de autonomía con que se conducía.

En 1883 y 1884 su visión de la realidad era vivamente optimista, sin dejar de percibir algunos inconvenientes y probablemente tuvo un exceso de confianza en los dos años siguientes. La compra de propiedades territoriales, la demora de los colonos en saldar las deudas contraídas con la empresa debido a que la cosecha no había dado los beneficios que se esperaban, debieron haber sido algunos de los factores que incidieron para que en 1886 se viera envuelto en problemas

financieros cuya magnitud no se está en condiciones de evaluar. Pocos días antes de su muerte -octubre de 1886- hipotecó los terrenos de la zona de los ferrocarriles en Rafaela, 280 concesiones en Lehmann y la destilería en Esperanza, en garantía de deudas. Como era su costumbre antes de su deliberada desaparición tomó la precaución de dejar un poder general a sus colaboradores Juan Stoessel y Alberto Hugentobler para que administraran sus negocios, mostrando el grado de previsión que lo calificaba.

La empresa no desapareció con su muerte. Sus sucesores no sólo continuaron con los emprendimientos iniciados por el fundador sino que establecieron colonias en el departamento San Cristóbal, poblaron algunas estancias y realizaron inversiones vinculadas con la industria harinera.

Distintas fueron las estrategias de negocios de Enrique Senn encargado de la colonización de las tierras de Camilo Aldao en Bella Italia y de Felicia en el departamento Las Colonias. Senn era un empleado encargado de cumplir las instrucciones que se le remitían y de dar cuenta de las novedades ocurridas en la colonia y los pagos efectuados por los colonos (Pera 1901).

### Las colonias

En el departamento Castellanos, entre 1881 y 1894 la rapidez del proceso de ingreso de las tierras a la actividad productiva- bajo la forma del establecimiento de colonias agrícolas- fue espectacular: en escasos trece años se incorporó el 88 % de la superficie departamental a la agricultura. Si se cotejan estos datos con lo que sucedía en el resto de la provincia se está en condiciones de afirmar que, tanto para 1887 como en 1895, fue la zona provincial que mayor porcentaje de extensión había agregado a la colonización y todo ello en el marco de la formación de 298 centros agrícolas en toda la jurisdicción, entre 1880 y 1895<sup>29</sup>.

29. Cálculos de la autora sobre la base de (Vincenti 1994)

Cálculos de la autora desagregando los distritos correspondientes al Departamento Castellanos, incluidos en el de Las Colonias y sobre las siguientes fuentes:

PRIMER CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. Santa Fe 1888. *passim*.

AHMR. Colección Ezequiel Gallo. Registro gráfico de las propiedades rurales de la provincia de Santa Fe, 1886.

I. CENSO NACIONAL. 1869. T II, p. 110.

AHMR. Foto duplicación de las Cédulas del Primer Censo General de la Provincia de Santa Fe, 1887. Tomos 34, 35, 38, 40, 41, 46, 47, 52, 53, 58 y 59.

II CENSO NACIONAL. 1896. T. I pp. 652 a 656 y T. II pp. 146 y 147.

Ratifica la especialización agrícola de este espacio el dato que indica que la mayor parte de las estancias que se poblaron estaban asentadas en tierras que, según la tecnología de la época, no eran aptas para la agricultura.

Además lo distintivo del territorio que se examina es que la colonización agrícola generó el acceso a la propiedad de la tierra para un contingente significativo de los colonos inmigrantes. En 1895, en las parcelas dedicadas a la agricultura, la tenencia de la tierra se distribuía como lo muestra el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO CASTELLANOS. AGRICULTURA. 1895. TENENCIA DE LA TIERRA		
Formas de tenencia de la tierra	cantidad de individuos	%
Propietarios	1.170	57
Arrendatarios	384	19
Medieros	495	24
Total	2.049	100

Fuente: elaboración personal sobre la base de las cédulas del II Censo Nacional (1895)

Si se repasa en que habían transcurrido exiguos catorce años desde que se había iniciado el proceso de colonización agrícola, observar que el 57 % de los colonos había alcanzado la categoría de propietario es una cifra que está indicando una sociedad que se va conformando con una interesante distribución de la riqueza. Esta afirmación se confirma con datos de 1906 que avisan que el 73 % de las tierras estaba en manos de propietarios<sup>30</sup>. Si se considera que para la misma época en el partido de Coronel Dorrego en la Provincia de Buenos Aires el 89% de la administración de las explotaciones agrícolas estaba en manos de arrendatarios y medieros, estamos ante un espacio que revistió características especiales en cuanto a la conformación de un sector importante de medianos y pequeños propietarios. Lo expuesto explica la afirmación acerca de los resultados exitosísimos de la colonización agrícola en estos parajes: era el sueño de Sarmiento cumplido.

30.Elaboración de la autora sobre la base de ASRR. Defensa Agrícola. Estadística 1906/1907.

Los colonos propietarios no corrieron igual suerte. Los hubo con una acumulación de dos, cuatro, seis, ocho, doce concesiones, pero algunos llegaron a poseer extensiones mucho más importantes. Éstos son los que apelan a la figura del mediero- que entregan al propietario un porcentaje de lo producido y que suelen ser los hijos, parientes o paisanos de los propietarios- para cultivar las tierras que iban más allá de lo que a través del trabajo familiar se podía encarar. Otra forma de tenencia era el arrendamiento donde se pagaba en dinero un alquiler por la parcela que se cultivaba, pero también los había por un porcentaje de lo producido que rondaba el 20%. Lo interesante de este proceso es que la renta, al ser la tierra en un notable porcentaje propiedad de los colonos que vivían en la zona permaneció en la misma y significó acumulación de capital que se consumía y se invertía en la región.

La tierra era el capital, cuya posesión o carencia instauraban un lugar privilegiado o desacreditado, en el campo social. Los arrendatarios pertenecían, en la concepción de los colonos piamonteses propietarios a una categoría social inferior a la que ellos ocupaban. Lo que distinguía era la propiedad de la tierra y cuantas más concesiones se poseyeran más se ocupaba un lugar apreciable. Y lograda la propiedad de la primera parcela el sueño era incrementar la extensión que se poseía (Vincenti 2001).

No se está en condiciones de señalar si los colonos habían sido pequeños propietarios o colonos en su país de origen y si traían consigo algún capital; se piensa que, al menos, era muy escaso, pero es indudable que, en general, el éxito de la empresa fue coronado con la propiedad y en algunos casos con extensiones que iban más allá de las expectativas iniciales de los inmigrantes. Es posible afirmar es la alta rentabilidad de la agricultura cerealera en los años ochenta y los primeros del noventa, que le hicieron decir al Cónsul italiano en Rosario en 1895: *“Negli anni precedenti il raccolto del grano era stato talmente abbondante ed il prezzo così remuneratore, che una famiglia di colono poteva, nel giro di soli tre o quattro anni, diventare proprietaria della terra”*<sup>31</sup>.

---

31. Bolletino del Ministero degli Affari Esteri. Argentina. La Provincia di Santa Fe nel 1895. Rapporto del Cav. L. Gioia, p. 8.

## **Un negocio interesante: el caso de la colonia Ataliva**

En febrero de 1884 Manuel María Zavalla vendió, al contado, 18 leguas cuadradas - 48.597 hectáreas- a Ataliva Roca, Gregorio Torres, Marcelino Mesquita y José María Muñiz en 180.000 pesos nacionales oro; el inmueble correspondía a los actuales distritos de Ataliva y Humberto I°. La compra, en condominio, tenía los siguientes porcentajes: Torres y Roca un tercio cada uno y una sexta parte a Mezquita y Muñiz respectivamente

Ese mismo día Torres solicitó un préstamo al Banco Provincial de Santa Fe y por la suma total de 180.000 pesos moneda nacional. La amortización del préstamo se acordó en tres anualidades iguales y consecutivas con vencimientos el 1° de marzo de 1885, 1886 y 1887, con el 8 % de interés anual. La fecha de los vencimientos coincidía con el momento en que los colonos efectivizaban su anualidad coincidentemente con la finalización de la cosecha del trigo. En suma, Torres y Roca adquirieron las mencionadas tierras con un préstamo del Banco Provincial de Santa Fe y a Mesquita y Muñiz les significó el desembolso de sólo el 42 % del importe pagado. No se está en condiciones de afirmar si este tipo de situaciones era moneda corriente en la región, pero al menos en este caso, tal vez vía las conexiones políticas de Ataliva Roca y Gregorio Torres el estado no se presentó tan prescindente como en general se afirma para la época.

A lo expresado es necesario agregar que el valor a cobrar a los colonos por la tercera parte de la superficie cubría los 180.000 pesos moneda nacional del total pagado a lo que se debe sumar los intereses del 8% y del 12% sobre lo vencido y si tenemos en cuenta que en la abrumadora mayoría de los casos la tierra no se pagó en las tres anualidades pactadas en el primer boleto de compraventa firmado se pone en evidencia la ganancia espectacular de los propietarios territoriales en esta operación inmobiliaria .

Al menos un mes antes de la escrituración de las tierras, Lehmann comenzó a ocuparse de los trabajos de mensura en concesiones de la colonia Ataliva. Sobre 6 leguas cuadradas – 18.199 hectáreas - se trazaron 464 concesiones. En esos meses Roca mostraba suma avidez por adquirir tierras en los departamentos Castellanos y San Cristóbal y por su parte la correspondencia de Guillermo Lehmann refleja que los proyectos de Roca debían ser de rápida realización. Ese pensamiento era compartido por Lehmann que, en agosto de 1883, le refería a Ataliva Roca lo siguiente:

“Bajo el punto de vista, desde el cual observo yo las cosas solo considero bueno el negocio que permite reembolsarse pronto del capital invertido aunque quedan las ganancias para más tarde ganando intereses (...)

No hay aquí especuladores porque no hay capitales de manera que el número de compradores queda reducido al número de los colonos que puedan adquirir y trabajar (el subrayado en el original) la tierra. Para una pronta liquidación se presentan pues preferentemente los lotes inmediatos a las Colonias existentes y con un mercado cercano o con buenas vías de comunicación.

Yo opino que debemos esperar por ahora tranquilamente que empiecen los trabajos serios del ferrocarril porque es de balde pretender influir a los colonos confianza en la realización de esta obra. Cualquier tentativa que hagamos las interpretarán siempre como trabajos para vender concesiones solamente.

Ud. tiene la convicción de que el ferrocarril será pronto un hecho, así que no le ha de costar violencia, quedar a la expectativa, durante el corto tiempo que nos separa del instante en que los colonos (...ilegible en el original) que creer como Santo Tomás, cuando toque la realidad.

*Estoy persuadido que entonces la venta de concesiones recibirá un impulso extraordinario tanto por los pedidos por parte de los colonos antiguos como por parte de los nuevos contingentes que inmediatamente haremos traer de Europa*<sup>32</sup>.

Efectivamente se estaba esperando la concreción del Ferrocarril a las Colonias: el 1 de enero de 1885 llegó a Esperanza, en marzo a Rafaela y en 1886 a Ataliva. Pero mientras se estaban realizando los primeros trabajos para el trazado de la Colonia Ataliva, en enero de 1884, Lehmann le expresaba a Ataliva Roca: “... no se puede hacer nada ya en la colonización, a la distancia que hemos llegado de los puertos si no se establece un ferrocarril para el transporte de trigo» y dos meses más tarde le presentaba a Carlos Saguier, la siguiente perspectiva:

*“El precio que se paga por el trigo alcanza apenas para cubrir los gastos principales, en las colonias de media distancia y no alcanza a cubrirlos en las colonias más distantes de los molinos o puertos.*

*Los salarios de los peones han sido exorbitantes por falta de brazos y los fletes son más extraordinarios todavía.*

32. CMAT. Copiador de correspondencia de Guillermo Lehmann.

*En las colonias Presidente Roca, Saguier y Lehmann, los colonos medieros se han visto en el caso de ofrecer por la conducción del trigo la mitad del flete.*

*De las referidas colonias se están retirando parte de los colonos, por falta de medios para poder continuar bajo las actuales condiciones y Egusquiza se ha despoblado totalmente.*

*Estoy conteniendo el desbande general por toda clase de medios, protegiendo a los colonos hasta donde me es posible.*

*Es posible que uno de los primeros medios es facilitarles por el cobro de los intereses.”<sup>33</sup>*

Ese era el pronóstico de Lehmann en los meses previos al inicio de las ventas de las concesiones de la colonia Ataliva y de otras, cuyas planificaciones estaban avanzadas

### **La tierra para los colonos en la colonia Ataliva**

Como se dijo anteriormente, en siete meses se había vendido el 90 % de la superficie de Ataliva. Si comparamos el caso de Ataliva con el de Rafaela, la rapidez del proceso de enajenación de las tierras se nos presenta aún mucho más vertiginoso, habida cuenta que en ésta última, en los primeros 8 meses, se vendió el 53% de las concesiones disponibles. La inminente llegada del ferrocarril no debió ser un dato menor (Sigl 1988, Vincenti 2003).

En el año 1900 los colonos de Ataliva habían logrado la propiedad del 80 % de las concesiones, y el 35% del total de las tierras había pasado a los mismos en 1891, en plena crisis económica. Un resultado muy satisfactorio en el rendimiento de la cosecha 1890-1891 fue causa esencial de lo señalado. Por otra parte es oportuno apuntar que desde 1887 la provincia ha tenido relativamente buenas cosechas. Este escenario se encuadra en la inconvertibilidad de la moneda a partir de 1888 que produjo una importante devaluación y favoreció las posibilidades de cancelación de las anualidades por parte de los colonos a pesar de estar pactadas en pesos oro la mayoría de las operaciones. Distinta fue la situación en los años subsiguientes donde los precios de los productos rurales sufrieron una caída que impiden observar la situación de 1891.

---

33.CMAT. Copiador de correspondencia de Guillermo Lehmann.

Cuando se habla de la llegada a la tan ansiada propiedad no significa que los primeros compradores de cada parcela hayan sido, al finalizar el proceso, los propietarios. Algunos se incorporaron posteriormente, muchos debieron abandonar su sueño, otros se dirigieron a otras colonias. Los recorridos no son lineales ni semejantes en muchos casos y una mirada más detallada sobre las historias de vida permite encontrar la multiplicidad de matices (Fliess 1891).

<b>Cuenta de S. Busafieri en Ataliva (1890-1891)</b>	
Superficie de la explotación	4 concesiones
Capital	7.250 \$ m/n
Producto líquido	6.041 \$ m/n
Utilidad neta por concesión en \$ m/n	1.510 \$ m/n
Utilidad neta por concesión en \$ oro	377\$ oro
Precio de una concesión	500 \$ oro

Fuente: VINCENTI María Inés (2003).

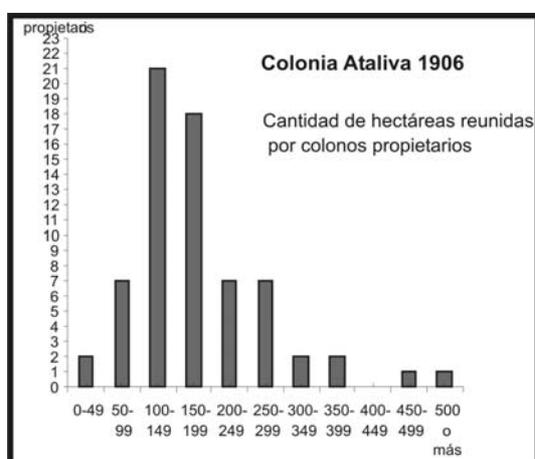
La cuenta de S. Busafieri en Ataliva sobre una explotación de 4 concesiones y correspondiente a 1890-1891, donde se ha invertido un capital de 7.250 pesos moneda nacional arrojó un producto líquido de 6.041 pesos m/n, es decir una utilidad neta por cada concesión de 1.510 pesos m/n o sea 377 pesos oro cuando el precio de una concesión en ese año era de 500 pesos oro. El mismo Fliess afirma que “...*la suba del oro de febrero a mayo como igualmente la suba del trigo en Europa, ha favorecido mucho a esta agricultura* “. Una mirada más atenta sobre los gastos nos muestra que el colono desembolsaba tanto dinero en la manutención de la familia que en trilla y eran rubros importantes la semilla, los salarios, el interés del capital y las bolsas. Estos guarismos indican la vida austera y que quienes pudieron ahorrar en mano de obra estaban mejor posicionados que quienes tenían que acudir a contratar a terceros. Estos hechos han sido señalados por otros historiadores: la propiedad de la tierra se logró entre otros factores por el trabajo mancomunado de la familia y una vida caracterizada por la austeridad que se convirtió en uno de los elementos de la mentalidad de la región: el trabajo y el ahorro (Fliess 1891).

Las concesiones se vendieron durante los años 1884 a 1886 a 300 pesos oro acuñado, pero en 1887 pasaron a 650 \$ oro y a 844 en 1895 y a 1.211 en 1906.

El valor de las concesiones y las consideraciones acerca de la extraordinaria rentabilidad de la agricultura cerealera son indicadores interesantes para marcar el posible acceso a la propiedad de la tierra por parte de los inmigrantes. Indudablemente que los pioneros se encontraron en ese sentido mejor poseionados que los que se instalaron cuando los precios subieron<sup>34</sup>.

El negocio alcanzó para la empresa de colonización y los propietarios territoriales originarios ribetes espectaculares cuando se analizan las cifras que en pesos oro terminan pagando los colonos. Por ejemplo Siro Massoni que compró en 1884 cuatro concesiones en 1.200 pesos oro finaliza la operación en 1891 con la suma de 4.279,80 pesos oro, o Gaspar Remigio Allesiato quien adquirió ocho concesiones en 2.400 pesos oro pagó en 1892 8.178,48 pesos oro, o Pedro Ristorto quien compró doce en 3.600 pesos oro y pagó cuatro años después la suma de 4.550,13 pesos oro. Indudablemente que el gran negocio estaba no sólo en las ventas por concesiones - la relación era uno a tres si se vendía por legua cuadrada- sino en los intereses y en el compromiso de pago en moneda fuerte.

En este tipo de negocios las tierras eran una excelente garantía habida cuenta que no se escrituraban hasta tanto no se cumpliera el pago del total de las anualidades y se partía de la base de que los colonos podían pagarlas con la exclusiva acumulación de capital después de varias cosechas.



Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de Archivo de la Sociedad Rural de Rafaela. Defensa Agrícola. Estadística 1906-1907.

34.AHMR. Empresa colonizadora de Guillermo Lehmann. B.10.1/18, 1/23, 1/24, 1/35,1/36, 1/37, 1/41y 1/43.

(Martino 1988) p. 47.

ASRR. Defensa Agrícola. Estadística 1906/1907.

El gráfico anterior muestra una alta concentración de propietarios que reunían entre 100 y 200 hectáreas destacándose, aunque con un número mucho menor, los que poseían entre 200 y 300 hectáreas. La comparación con similar situación en Rafaela en año 1895<sup>35</sup> muestra que en Ataliva se dio una tendencia a la existencia de unidades productivas algo más extensas. En Santa Clara de Sagüier la mayor concentración se dio entre quienes adquirieron entre 100 y 150 hectáreas y entre 200 y 300 hecho que está indicando la presencia de propiedades algo más extensas que en la colonia Ataliva. Factores que se estuvieron señalando como la mayor presencia de varones en edad de trabajar posibilitando el ahorro en salarios, la asociación familiar en las explotaciones tal vez con mayor frecuencia que en otras colonias, a lo que es necesario agregar la homogeneidad y la calidad de las tierras, en su totalidad aptas para la agricultura y tal vez las estrategias empresariales de Lehmann a petición de Ataliva Roca y Gregorio Torres ambos propietarios de Ataliva y Santa Clara, pueden ser algunas de las causas de lo reseñado.

Lehmann ponía especial atención en la cantidad de concesiones que vendía a cada colono. Muy atrás habían quedado las 33 hectáreas fijadas como unidad productiva para la colonia Esperanza y que la experiencia había indicado como insuficientes. Lehmann vendía cuatro concesiones o más, siendo los casos de dos concesiones sumamente excepcionales. Su negocio era cobrar las tierras y con el trabajo sobre cuatro concesiones quedaba un excedente de capital que posibilitaba el pago de las tierras (Bianchi de Terragni 1971).

El negocio para los propietarios territoriales y la empresa de colonización fue altamente lucrativo habida cuenta del precio de las concesiones- uno a tres su valor de diferencia si se vendía por legua cuadrada o por concesión- a lo que es necesario sumarle los intereses y el pago en moneda fuerte. Es necesario considerar que de los 180.000 pesos invertidos en la compra de Ataliva y Humberto I por parte de Roca, Torres, Mesquita y Muñiz, el precio de venta inicial más los intereses de sólo la tercera parte, es decir la colonia Ataliva sumaba 157.000 pesos de forma tal que los dos tercios restantes implicaban en su casi totalidad la ganancia que la venta en concesiones significaba en el momento que se planteó el negocio pero que luego debido a la demora de los colonos en abonar la totalidad de las anualidades significó mucho más.

El área analizada se incorporó al aparato productivo a través de la producción cerealera que revistió características de ser una agricultura moderna orientada masivamente a la exportación en un mundo que presentaba una fuerte demanda de alimentos.

Los censos que se levantaron en aquellos años dan cuenta de la existencia de un importante parque de maquinarias (arados, segadoras, trilladoras) hecho que estaría indicando el acompañamiento de una tecnología moderna que hizo posible esta transformación, pero algunas voces como las de Juan Bialet -Massé (1985), el presidente de la Sociedad de Rural de Rafaela en la década de 1910<sup>35</sup> o el mensaje del gobernador Menchaca de 1914 adosan cometarios acerca de técnicas rudimentarias o la utilización no adecuada de la maquinaria en la agricultura de estos parajes.

De todas formas las voces optimistas son las más abundantes- tanto de nacionales como de extranjeros- para ponderar el crecimiento que tuvo lugar cuando los problemas que acechaban el cambio desaparecieron o amainaron: la inestabilidad política, las invasiones indígenas y el bandolerismo rural, la escasez de mano de obra, la falta de capitales, la ausencia del ferrocarril frente a la demanda mundial y al desarrollo de la navegación.

El éxito del avance de la frontera agrícola sólo fue posible por el trazado de las líneas férreas que comunicaron la región con los puertos de ultramar y con el mercado nacional que por entonces se estaba gestando. Como lo expresaba Lehmann en su correspondencia a los propietarios territoriales bonaerenses vinculados al poder político los trabajos de la agricultura para poder avanzar debían contar con el ferrocarril pues de otro modo la rentabilidad de esa actividad productiva no era posible, pues el valor de los fletes no permitía cerrar la ecuación. Llegado el ferrocarril la distancia a los puertos dejó de ser importante lo que determinó que los costos del transporte no fueran altos y se constituyó en un factor relevante para coronar con la propiedad de la tierra el éxito de la empresa colonizadora.

## **El surgimiento de los pueblos**

Una de las consecuencias de la gran profusión de colonias y sobre todo en el departamento Castellanos fue el surgimiento de numerosos pueblos generalmente en el centro de cada una de ellas. Refiriéndose a esta cuestión Ezequiel Gallo (1982) afirma que:

---

35. ASRR. Mensaje de los presidentes

*“Las características tecnológicas de la empresa cerealera en los nuevos países condujeron a una mayor radicación de habitantes que la existente en épocas de predominio ganadero” al mismo tiempo que “(...) la distribución más equilibrada de los ingresos prevalecientes en las zonas cerealeras redundó en una mayor demanda de bienes y servicios que podían ser producidos dentro de la región”.*

La agricultura exigía una serie de bienes y servicios que no eran indispensables en las zonas ganaderas: herrerías, talabarterías, talleres mecánicos, ferreterías, acopiadores de cereales, albañiles, fábricas de carros, algún molino harinero

La región cerealera provincial estaba más densamente poblada, había un establecimiento industrial cada 63 habitantes versus uno cada 1.201 personas en los distritos ganaderos, mayor profusión de establecimientos comerciales y de escuelas y de los seis pueblos de más de 2.000 habitantes cinco estaban ubicados en ella.

La mayoría de estos centros urbanos fueron iniciados por las mismas empresas o individuos que la colonia en la que estaban enclavadas. La función estratégica que los mismos cumplían le hizo decir a Guillermo Lehmann en carta a Ataliva Roca, con respecto a la colonia Santa Clara de Saguier que la suscripción para la construcción de una capilla sería muy importante debido al gran atractivo que tenía entre los colonos y el impulso que le daría a la colonia, pudiéndose dejar el establecimiento de una escuela promoverse entre los colonos por su menor costo.

Las acciones para construir Iglesias, establecer comercios y escuelas estaban muy presentes en la mente de estos promotores de la colonización o de los comerciantes establecidos en el área colonial. El caso de Rafaela es muy ilustrativo en ese sentido: salvo un caso el resto de los miembros de la Comisión Pro-construcción del templo estaba formada por comerciantes librepensadores cuyo interés indudablemente no era el religioso.

En 1887 habían surgido 12 pueblos en Las Colonias, cuatro en San Martín y cinco en Castellanos, pero en 1895 en las 51 colonias de Castellanos se habían conformado 23 pueblos, en San Martín en 18 colonias se podían contabilizar siete pueblos y en San Cristóbal sólo 8 colonias y 40 colonias y 21 pueblos en Las Colonias<sup>36</sup>.

---

36. Primer censo de la Provincia de Santa Fe.1888. AGN. Segundo Censo Nacional.1895. Cédulas censales.

Los pueblos que surgieron en el centro de la mayor parte de las colonias no tuvieron un desarrollo uniforme; entre ellos se estableció una jerarquía dependiendo fundamentalmente si eran atravesados por una vía férrea y destacándose sobre todo los que se convirtieron en un nudo de encrucijada ferroviaria como lo fue el caso de Rafaela, que en escasos cinco años - entre 1885 y 1890 - fue atravesado por cuatro líneas férreas. Ya en 1887 Alejo Peyret visitó Rafaela y dejó una interesante semblanza del naciente pueblo que por entonces tenía unos 600 habitantes:

*“Allí me detengo y me marchó para la villa... Hay un hotel que merece recomendarse, pues me ha parecido ofrecer todas comodidades posibles en estas alturas, en medio de una población improvisada, porque la villa propiamente dicha data solamente de cuatro años y ostenta ya un gran número de hermosos edificios.... El señor Miedan... llévame a visitar el molino a vapor de los señores Avanthey...; tiene una fuerza de treinta y cinco caballos...; data de 1883...”*

Visitamos también una fundición importante, en cuyos talleres encontramos numerosas máquinas, trilladoras, segadoras, rastras, cilindros, cultivadores, extirpadores, etc. Etc., en fin, todas las herramientas con las cuales la industria humana acomete, avasalla, pulveriza la tierra....

*“En fin, visito la iglesia, que no deja de ser un edificio importante, pues ha costado más de veinte mil pesos, habiendo sido costado por unos quince o dieciséis vecinos que querían dar valor a la población...”* (“El Norte” 1932).

Ese mismo año se instaló una agencia del Banco Provincial de Santa Fe y en 1892 una sucursal del Banco de la Nación Argentina aunque esa función era cubierta por las casas de ramos generales entre las que se destacaba la de Faustino Ripamonti (Chemes, Vincenti y Sáenz 1986).

Rafaela era en 1895 entre los pueblos de más de 2.000 habitantes el que más había crecido y ya reunía el 7,5 % de la población departamental y a diferencia de las colonias y pueblos que la rodeaban presentaba la característica de mayor heterogeneidad étnica sin perder su atributo de italianidad, no sólo por la presencia de otras nacionalidades en el grupo de los extranjeros sino también por la llegada de migrantes internos. Se construyó una sociedad abierta, con holgadas posibilidades para la construcción de un futuro promisorio, sin discriminaciones

étnicas en el campo laboral aunque, en términos generales los extranjeros estuvieron mejor posicionados que los nativos.

En la villa no sólo familias sino además hombres solos tenían la posibilidad de insertarse en un mercado de trabajo que brindaba un amplio abanico de actividades, más variadas y numerosas que las que era posible encontrar en cualquiera de los cuantiosos centros abastecedores de bienes y servicio que por esos años surgieron en Castellanos (Vincenti 1996).

Su situación de nudo de encrucijada ferroviaria la llevó a un espectacular crecimiento demográfico, edilicio y económico que prontamente desarrolló un abanico de actividades económicas diferentes. Empresas de colonización, bancos, periódicos, imprentas, oficinas gubernamentales, sociedades de socorro mutuo de carácter étnico, servicios médicos y notariales, representación consular, eran algunas de esas actividades que la calificaban y marcaron su especificidad con respecto al entorno. A pocos años de su establecimiento el pueblo de Rafaela ya se había definido, sin perder su ruralidad, como centro urbano regional y para decirlo con Felipe Cervera era un centro de encrucijada administrativa.

En estos pueblos habían fructificado industrias con directa relación con las explotaciones cerealeras ya sea para proveerlas de los insumos o para elaborar el producto final. Así surgen las mencionadas herrerías, pequeños y medianos talleres, industrias de alimentos y bebidas y los molinos harineros. En 1887 existían veinticinco molinos harineros en Las Colonias, tres en Castellanos y tres en San Martín. En Rafaela, a dos años del comienzo de su formación Pedro Avanthay e hijo instalaron el molino "Amistad" y en 1887 y 1889 se levantaron otros dos. En 1895 Sunchales poseía dos molinos, y uno en cada una de las siguientes colonias: Presidente Roca, Lehmann, María Juana, Clucellas, Santa Clara de Saguier y Susana. Los tres más importantes por el valor de la infraestructura eran el de Rodolfo Brühl y Pedro Avanthay en Rafaela, el de Minetti Hermanos y José Marconetti en Santa Clara y el de Cristensen y Cía. en Sunchales. Asimismo es sumamente importante el desarrollo del comercio local siendo algunos de ellos el nexo entre los chacareros y las casas exportadoras de trigo.

Un negocio adicional a la venta de concesiones en las colonias fue la de los lotes urbanos. La valorización de esos lotes sobre todo en los pueblos atravesados por un ferrocarril fue una operación interesante para las empresas que en algunos casos era la misma de la colonia y en otros pertenecía a un individuo distinto.

En el caso de Rafaela Guillermo Lehmann permutó las cuatro concesiones que rodeaban la estación del ferrocarril Central Argentino, por doce entre otra colonia; sus sucesores las fueron loteando hasta la liquidación de la empresa en la década de 1930.

En Ataliva, ante el desconocimiento del trazado exacto del ferrocarril a las Colonias las concesiones por donde se sospechaba que pasaría no fueron vendidas a los colonos entre 1884 y 1885. Cuando llegó el ferrocarril fueron liberadas al mercado como las restantes.

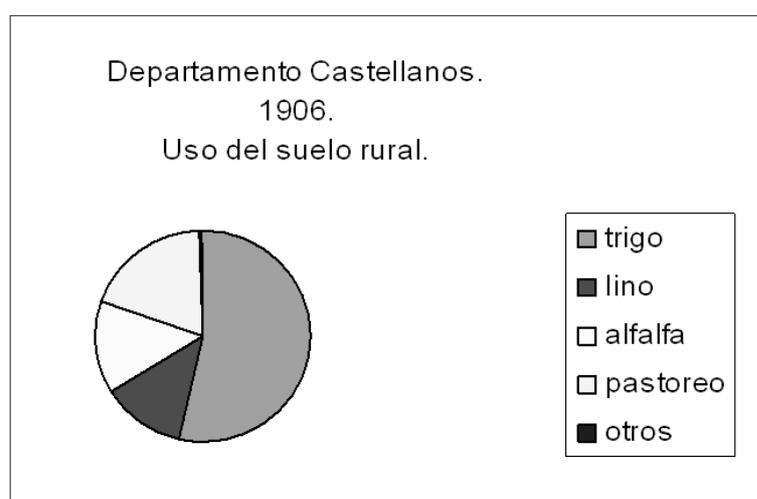
En otras circunstancias el ferrocarril dio lugar al nacimiento de nuevos pueblos, generalmente pequeños villorrios en torno a las estaciones ferroviarias e incluso a distritos comunales como es el caso de Estación Clucellas y en casi todos ellos influyó en el trazado y desarrollo de la masa urbana.

En 1912 Rafaela contabilizaba 8.242 pobladores y continuaban expandiéndose una serie de actividades económicas diferenciadas, con un número sólido de comerciantes y un incipiente grupo con pequeños talleres: mecánicos, herreros, hojalateros y algunos industriales. Asimismo era muy notable la cantidad de oficios vinculados a la construcción que indicaban la presencia de un sitio que crecía demográficamente y al mismo tiempo respondía a una población con excedente de capital que le permitía acceder a un mayor confort y simbolizar el éxito económico logrado. Asimismo era una población donde las asociaciones intermedias habían fructificado con notable caudal y el Estado, tanto nacional como provincial, tenía escasa presencia. El orgullo local por los logros económicos obtenidos ya en ese entonces era sólido, tal como puede leerse en la edición del 3 de octubre de 1909 del periódico local "El Grillo":

“ Y así hasta hoy tenemos más bancos y casas de comercio; más periódicos e industrias; centros sociales e institutos, y en fin, todo aquello que es menester para encaminar a su desarrollo moral y material a un pueblo que aspira a altos destinos. Los que asistimos al proceso de todo esto, medimos y evaluamos mejor que nadie nuestro progreso. Y debemos repetirlo, poco más tiempo que lo que un niño precisa para hacerse hombre fue suficiente para dar a Rafaela todo lo que tiene”.

La transformación radical que sufrió este espacio del centro-oeste santafesino trajo como consecuencia la propiedad de la tierra, en un altísimo porcentaje, para los inmigrantes devenidos en colonos lo que originó la conformación de una sociedad con una interesante distribución de la riqueza en las chacras y en los

numerosos pueblos que fructificaron. Asimismo se torna interesante subrayar que la acumulación de capital lograda se reinvertía y consumía en la región. Se reiteran las causas fundamentales: alta rentabilidad de la agricultura cerealera, fuerte entramado ferroviario, precio de la tierra, trabajo mancomunado de la familia, vida caracterizada por la austeridad, el trabajo y el ahorro.



Fuente: Elaboración de la autora sobre la base de ASRR.  
Defensa Agrícola. Datos estadísticos. 1906-1907

### Una mirada en torno a 1910

En la provincia de Santa Fe en el año 1875 sólo había 35.857 hectáreas sembradas con trigo pero en 1908 se habían convertido en 1.169.837 y las 36.842 hectáreas de lino de 1884 se transformaron en 582.612 y se llegó a unas 662.000 hectáreas de maíz. Las colonias agrícolas del centro de Santa Fe, especializadas en el cultivo del trigo fueron la causa de la etapa inicial de la gran expansión agrícola y para 1906 más de la mitad del departamento Castellanos estaba cultivada con trigo, pero ya había indicios de una ganadería incipiente como lo muestra la superficie sembrada con alfalfa y la dedicada al pastoreo.

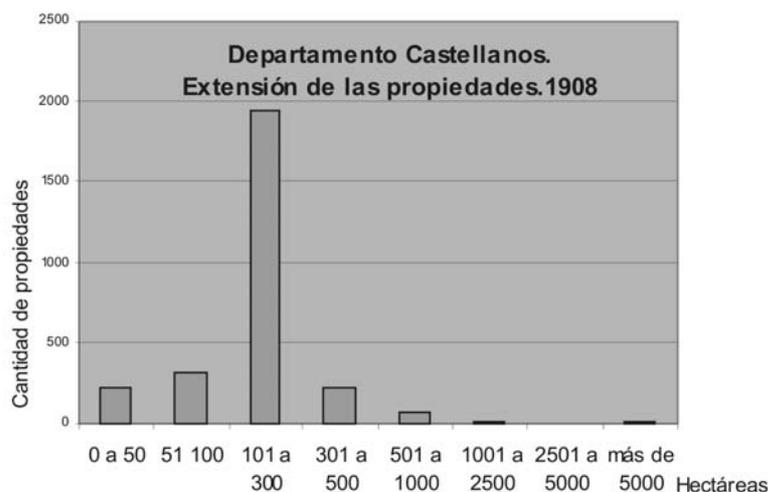
El 14% de la superficie cultivada de Castellanos tenía implantada alfalfa y 88.854 hectáreas se dedicaban al pastoreo. En 1913 el Cónsul italiano en el Rosario, Adolfo Rossi, luego de su visita a las colonias de esta región y refiriéndose específicamente a la colonia Ataliva, expresó en su informe: *"Muchos agricultores dejaban el cultivo del cereal para sembrar alfalfa y entregarse así a la especulación más segura que ofrecía la cría del ganado"*. Ya en 1906 Ataliva y Aurelia eran las colonias que mayor porcentaje de superficie tenían sembrada con alfalfa y ello explica el comentario de Rossi. Pero no eran el único caso: en Sunchales unas 8.500 hectáreas eran utilizadas para el pastaje de los animales y en Galisteo el 36% de la superficie poseía sembradíos de alfalfa y otro 27 % estaba dedicado al pastoreo – estancias de Hugentobler e Iturraspe mediante - y la estancia de Rodolfo Lehmann estaba, en su totalidad, dedicada a pastar. Así mismo en el sector sur, las familias Clucellas y Zurbriggen, destinaban unas 16.000 hectáreas a la ganadería y Benito Freyre la casi totalidad de las 17.800 hectáreas de la estancia "El Durazno".

En 1908 el departamento Castellanos, que representa el 5,15% de la superficie de la provincia estaba poblado por el 5,29% del ganado bovino. Pero la transformación en las características del stock vacuno aún no había arribado: sólo el 1,34 % eran puros con pedigrí y el 3,38% puros por cruza. En 1906, el 52% de la superficie departamental bajo cultivo estaba sembrada con trigo. Era todavía, para decirlo con Estanislao Zeballos, la región del trigo. En 1914 y comparando a Castellanos con los departamentos provinciales de mayor producción triguera, éste llevaba los mejores números en la presencia de segadoras y trilladoras, hecho que nos está indicando la intensificación de la tecnología utilizada.

En torno al centenario de la revolución de Mayo la región, sin dejar de ser una zona agrícola está sufriendo transformaciones y pasándose a la ganadería aunque ésta no presentara aún innovaciones tecnológicas de envergadura. Por esos años las exportaciones de trigo en pesos oro mostraban notables oscilaciones, así como el régimen de lluvias a lo que se debe agregar el agotamiento del suelo al que había llevado el privilegiado cultivo del trigo. La ganadería surgió dedicada a la cría del ganado bovino e incipientemente aparecieron las vacas lecheras; en décadas posteriores se definirá como lechera y convertirá a la región en una importante cuenca destinada a la producción láctea. La extensión de las unidades productivas condicionó fuertemente esa definición.

Como lo muestra el gráfico relativo a la extensión de las propiedades en Castellanos en 1908 la abrumadora mayoría de ellas poseía una extensión entre 100

y 300 hectáreas, hecho que ratifica lo afirmado a lo largo de este trabajo acerca de los excelentes resultados que la colonización había arrojado en estos parajes dividiendo la propiedad de la tierra entre miles de inmigrantes y a esas alturas, ya en muchos casos, entre sus descendientes.



Fuente: Censo Agropecuario de 1908, Buenos Aires, 1909

Esta transformación de una región eminentemente agrícola a una de producción mixta y su definición por la actividad lechera muestra una sociedad dinámica que se adaptó a los cambios ya sea ecológicos - agotamiento de los suelos y variaciones en el régimen de lluvias- como los que llevaron a una mayor subdivisión de la tierra - vía las leyes de herencia del Código Civil argentino - como a los avances tecnológicos que posibilitaron un uso más intensivo del suelo.

La región presentó un sistema homogéneo de valores que fueron y son expresión de una ética del trabajo, de la actividad y del cambio, fomentó la empresa e introdujo la innovación, aunque no siempre fuera tecnológica, sino que significó una adaptabilidad a las situaciones cambiantes sobre todo en los aspectos económicos, lo que por otra parte le daría a la sociedad una fuerte dosis de materialismo. De lo que no se puede hablar es del departamento Castellanos como “*un área socialmente estancada*” (Vincenti 2000). El ambiente sociocultural actuó positivamente frente al espíritu emprendedor, valoró la transformación, estimuló la competencia y el riesgo.

En síntesis y con el grado de provisoriedad que marca la necesidad de estudios que indaguen otros aspectos de la cuestión de que se está analizando, se puede afirmar que se está ante la presencia de un espacio que tuvo y tiene características singulares habida cuenta de un proceso del traspaso de las tierras del dominio público al privado que no presenta importantes diferencias con otros de la región pampeana, que ya se sintetizó con anterioridad.

Pero el accionar de los gobiernos provinciales, las características del suelo y del clima de la región, el momento de la incorporación de las tierras al aparato productivo, el desconocimiento de algunos actores y el conocimiento de otros acerca de las aptitudes productivas para el cultivo del trigo, la altísima rentabilidad de la agricultura cerealera en el momento en que los colonos debían pagar sus anualidades, el mundo cultural de los inmigrantes instalados en este espacio, las estrategias empresariales de muchos de los actores involucrados en el proceso le dieron al territorio particularidades específicas.

Una mirada sobre la historiografía de la historia agraria de la zona pampeana permite afirmar que en esta región se dieron características peculiares que marcan la diferencia con respecto a otras áreas y plantea la necesidad de seguir investigando a los efectos de subrayar la heterogeneidad de situaciones que, hasta hace unos pocos años, se consideraban como de gran homogeneidad.

## Bibliografía

- BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA. 1872-1972.  
1972. Buenos Aires,
- BEVERINA Juan.  
1921. *La guerra del Paraguay*. Buenos Aires. T. I.
- BIANCHI DE TERRAGNI, Adelina.  
1971. *Historia de Rafaela*. Colmegna, Santa Fe.  
1980. *Rafaela - mujer ciudad*. Santa Fe.  
1985. Historia de la Agricultura en Rafaela, en *I Congreso de historia de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe*. Imprenta Oficial, Santa Fe.
- BOLLETINO DEL MINISTERIO DEGLI AFFARI ESTERI. ARGENTINA. 1895  
*La Provincia di Santa Fe nel 1895*.Rapporto del Cav. L. Gioia.
- BONAUDO, Marta y SONZOGNI, Elida.  
1990. Viejos y nuevos colonos. Su convergencia en un mundo en transición. En *Ruralilla Revista de Estudios Agrarios* (1).Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires.
- CÁRCANO, Ramón.  
1941. *La Guerra del Paraguay*. Buenos Aires. T. II
- CENSO AGROPECUARIO  
1908, Buenos Aires.
- CERVERA, Manuel.  
1907. *Historia de la ciudad y de la provincia de Santa Fe*. Santa Fe.
- CHEMES, Magda, VINCENTI, María Inés Y SÁENZ Guillermo.  
1986. Rafaela. Primer núcleo económico del Centro-oeste santafesino. En *I Congreso de historia de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe*. Imprenta Oficial, Santa Fe.
- DEVOTO, Fernando.  
1985. Factores de expulsión y de atracción en la emigración italiana a la Argentina. El caso piamontés (1861-1914). En *Cuadernos de Historia Regional* (2). Universidad Nacional de Luján, Luján.
- DEVOTO, Francisco.  
1916. *El primer centenario de la independencia argentina*. Rosso y Cía. Buenos Aires
- DONATO, Basilio.  
1971. *Noticias del Fuerte de los Sunchales y sus tres colonizaciones*. Santa Fe.
- EL COLONO DEL OESTE.  
Esperanza, 23 de octubre de 1880.
- EL NORTE. 1932.

*Cincuentenario de Rafaela*. El Norte, Rafaela

- ENSINCK, Oscar.  
1980. *Historia económica de la Provincia de Santa Fe*. Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- FACCIANO DE ZINNY, Marta.  
1979. Los comerciantes de Rosario. En *Revista Histórica* (5). Instituto Histórico de la Organización Nacional, Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ LALANNE Pedro.  
1980. *Los Alvear*. Emecé, Buenos Aires.
- FLIESS, Alois.  
1891. *La producción agrícola de la Provincia de Santa Fe*. Buenos Aires.
- GAIGNARD, Romain.  
1989. *La pampa argentina*. Ediciones Solar, Buenos Aires.
- GALLO Ezequiel.  
1982. Notas sobre el surgimiento de villas y centros urbanos en la campaña de Santa Fe. En: *De Historia e Historiadores. Homenaje a José Luis Romero*. Siglo XXI, México.  
1983. *La Pampa Gringa*. Sudamericana, Buenos Aires.  
2004. *La Pampa Gringa*. Edhasa, Buenos Aires.
- GRENÓN, Pedro.  
1939. *La ciudad de Esperanza*. Córdoba.
- I CENSO NACIONAL.  
1869. Buenos Aires.
- II CENSO NACIONAL.  
1896 Buenos Aires.
- IMFELD, Daniel.  
1984. *Pioneros del Oeste Santafesino. Una aproximación al estudio de la mentalidad del gringo fundador de Rafaela*. Instituto Superior del Profesorado, Rafaela. (Inédito).
- LOS CIENTO AÑOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO.  
1984. Rosario.
- MARTINO, Adriana.  
1984. El viaje del Señor Cónsul. En *Todo es Historia* (204) Buenos Aires.
- ODDONE, Jacinto.  
1967. *La burguesía terrateniente argentina*. Ediciones Libera, Buenos Aires.
- PALACIO, Juan Manuel. 2004. *La paz del trigo*. Edhasa, Buenos Aires.
- PERA, Celestino.  
1901. *Dos hombres ilustres que saliendo de Esperanza, cuna de la colonización, fundaron pueblos y ciudades para el bien de a patria*. En *El Colono*, Esperanza, 7 de setiembre de 1901.

- PETRIELLA, D. y SOSA MIATELLO, S.  
1976. *Diccionario Biográfico Italo- Argentino*. Buenos Aires.
- PRIMER CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.  
1888. Santa Fe. Santa Fe
- SCHOBINGER, Juan.  
1957. *Inmigración y colonización suizas en la República Argentina en el siglo XIX*. Instituto de Cultura Suizo Argentina, Buenos Aires.
- SIGL, Luis.  
1985. *La tenencia de la tierra y su influencia en la estructura social agraria en Rafaela* (1881-1895). Instituto Superior del Profesorado Nº 2. Rafaela. (Inédito).
- SONZOGNI, Elida.  
1995. Un emprendimiento weberiano en el espacio colonial. La empresa colonizadora de Guillermo Lehmann. En: *Anuario* (17) segunda época. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- VINCENTI María Inés  
1992. *Las tierras del Departamento Castellanos. Del dominio público al privado (1865-1884)*. Comunicación en la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Inédito  
1993 *Las tierras del Departamento Castellanos: del dominio público a la colonización agrícola. (1867-1884)*. En *II Jornadas de Historia Regional*. Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de Rafaela. Rafaela. Inédito  
1994. *Informe acerca de las colonias y estancias del Departamento Castellanos*. Rafaela, Instituto Superior del Profesorado Nº 2 de Rafaela. Inédito.  
1996. Rafaela en la región más gringa de la “pampa gringa”: una mirada demográfica y ocupacional (1881-1895). En *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe* (LXI). Santa Fe.  
2000. *La especialización flexible y los distritos industriales. Una aproximación al estudio de la comunidad local: Rafaela y el Departamento Castellanos, en sus raíces históricas*. Reunión anual de la Red PYMES. MERCOSUR. Edición en CD, Rafaela.  
2001. *La cultura piemontesa en la pampa gringa santafesina*. Posgrado en Historia Social. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. Inédito.  
2003. La colonia Ataliva. La tierra: del dominio público al de los colonos. En *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe* (LXIII). Santa Fe.
- WILDE, María Josefa.  
1985. El Iriondismo: tierras, colonos y colonias. En *I Jornadas sobre la Inmigración a la Argentina*. Eudeba, Buenos Aires.
- ZUCCARINI, Emilio.  
1909. *Il lavoro degli italiani nella Repubblica Argentina*. Buenos Aires.

# LA CIENCIA EN EL LITORAL: LAS MODALIDADES DE LOCALIZACIÓN DE LA CIENCIA EN SANTA FE.

Oscar R. Vallejos\*

## Resumen

El trabajo analiza el modo en que la ciencia se localiza en Santa Fe. Se considera que la ciencia debe tratarse en una doble dimensión: es a la vez una empresa local y global/internacional. Para tratar esta condición se postula el concepto de régimen epistémico que permite dar una unidad de sentido en el mediano y largo plazo a las variadas formas que asume la ciencia que será co-producida a nivel local y global.

A partir de una hipótesis que sostiene que la ciencia se localiza en la región a partir de las universidades se ofrece una reconstrucción de los aspectos centrales de la ciencia vinculada primero a la Universidad (provincial) de Santa Fe y luego a la Universidad Nacional del Litoral para terminar con el análisis del Instituto de Investigaciones científicas y tecnológicas (1929).

El trabajo pretende contribuir a la formación de los que se considera un programa fuerte en historia social de la ciencia en la región. Este programa requiere pensar la ciencia en un doble anclaje. Por un lado la configuración social de la ciencia y por otro, el análisis de cómo la ciencia articula la base epistémica de la sociedad o de ciertos fragmentos de la sociedad.

## Palabras clave

ciencia - régimen epistémico - ciencia estudiada/ciencia investigada

---

\* Universidad Nacional del Litoral; ovallejo@unl.edu.ar

### **Abstract**

The paper discusses the way in which science is located in Santa Fe. Science is conceived on two levels: both a local and global / international. To treat this condition is postulated the concept of epistemic regime that allows to give a unit of meaning in the medium and long term to the various forms it assumes science to be co-produced locally and globally.

Based on a hypothesis that science is located in the region from the universities, this paper offers a reconstruction of the central aspects of science related first to the University of Santa Fe and then to the National University of Littoral to finish with the analysis of the Institute of Scientific and Technological Research (1929).

The paper aims to contribute to the formation of which is considered a strong program in the social history of science in the region. This program requires to think of science in a dual. On the one hand the social shaping of science and on the other, an analysis of how science articulates the epistemic basis of society or certain fragments of society.

### **Key words**

science - epistemic regime - bookish science/investigated science

## **1. Un programa de trabajo:**

### **1.1. Un programa fuerte en historia de la ciencia en la región:**

Planteo la necesidad de desarrollar un programa fuerte en historia de la ciencia en la región latinoamericana<sup>1</sup>. La expresión “programa fuerte”, como se sabe, retoma el modo en que los miembros de la Science Studies Unit de la Universidad de Edimburgo pensaban que estaban refundando la sociología del conocimiento a fines de la década del 60 del siglo pasado. De modo que al retomar esta expresión se indica que hay una pretensión de articular las formas sociales – ya sean las de la propia ciencia como de la cultura en general – con el contenido cognitivo o propiamente epistémico de la ciencia. Un programa fuerte

---

1. El historiador australiano David Chambers propone la idea de «strong agenda» en sociología del conocimiento. (Chambers, 1993)

en historia de la ciencia debe esforzarse pues en hacer visible el modo en que lo epistémico<sup>2</sup> se articula con lo social. Esta articulación presenta dos dimensiones.

Por un lado, el intento inicial de un programa fuerte consistiría en restituir la arquitectura social que permite la existencia de la ciencia: hacer que la ciencia se vuelva social. Pero esta empresa es limitada puesto que no permite entender plenamente el proceso de articulación de la ciencia con lo social: lo que falta es cómo la ciencia llega a configurar la base epistémica de la sociedad o, al menos, de ciertos fragmentos de la sociedad. De manera tal que así aparece la segunda dimensión. El modo en que esta dimensión suele ser tratada en los últimos años es preguntarse por el uso social de la ciencia. Aunque este modo de acercarse al tema puede ser útil para iniciar el trabajo, es también una forma limitada pues los usos sociales son un aspecto de cómo la ciencia llega a configurar las bases epistémicas de la existencia social.

La formulación de un programa fuerte de historia de la ciencia es ambicioso en sus pretensiones y aun débil en sus realizaciones ejemplares puesto que la investigación histórica orientada con este enfoque recién se está iniciando. El trabajo que presento es una muestra inicial de los ámbitos del desarrollo de la ciencia que el enfoque permite poner en visibilidad. De manera que el mismo trabaja a la vez en dar cuenta de un desarrollo específico: la ciencia en la Universidad Nacional del Litoral, y de una trama conceptual que contribuya a configurar un programa fuerte en historia de la ciencia en la región.

## **1.2. Lo local y lo global: la formación de un régimen epistémico y la universidad.**

La ciencia constituye un dominio social con una existencia compleja en diferentes dimensiones: existe en el plano de las gentes que la practican, la difunden

---

2. Suponemos que «lo epistémico» contiene, al menos, dos aspectos: uno metodológico y otro conceptual. Aquí se requieren más aclaraciones; por ejemplo, si es posible distinguir entre estos dos aspectos. Algunas epistemologías recientes plantean que no; pero, pareciera, a partir de los estudios históricos, que ello es posible y que de hecho aconteció. La metodología cumplió, desde los orígenes mismos de la modernidad, un lugar central en los procesos de reforma tanto cognitiva como social. Como dice Shapin (1975) la discusión sobre los métodos experimentales y su constitución jugó un rol central en el proceso de ampliación de la participación cultural. En el Litoral, el método de trabajo vinculado a los laboratorios jugará un rol central en el proceso de diferenciación de la práctica de investigación

y la consumen; en el plano de las instituciones; en el de las ideas, proyectos y programas; en el de los textos y los discursos. También existe en el espacio de las configuraciones estructurales del mundo social.

A partir de la década del sesenta se inició el interés por lo que podría denominarse proceso de mundialización de la ciencia. Si bien es complejo analizar el modo en que el tema se vuelve objeto de estudio y de debate, debe notarse que los procesos de transformación de los modos efectivos de existencia social de la ciencia suelen ir acompañados también por transformaciones en los temas que aparecen relevantes para la comprensión de la propia ciencia. Dicho de otro modo, en la medida en que la ciencia tomaba forma internacional a partir de las políticas de cooperación científica y técnica impulsado por algunos organismos multilaterales como la UNESCO, se abrió también un interés por los procesos de internacionalización de la ciencia. Es así que en la década del sesenta del siglo pasado se asiste a un proceso de cambio importante en la comprensión de la ciencia y esa transformación trajo entre sus temas centrales la cuestión de la mundialización. Asociada a esta cuestión se plantea como problema tanto la política como la comprensión socio-histórica de la localización de la ciencia en los países del tercer mundo, subdesarrollados o periféricos.

Más allá y más acá de las críticas que pueden ofrecerse al texto en el que Basalla (1967) describe la difusión de la ciencia – texto que se considera como el iniciador del tema de la mundialización de la ciencia (Cf. Lafuente y Ortega 1992) – lo que resulta relevante es que este artículo coloca como cuestión central la doble existencia de la ciencia: es una empresa a la vez internacional y local<sup>3</sup>. El espacio intelectual abierto por el reconocimiento de esta doble existencia de la ciencia fue ocupado en países como el nuestro de manera casi canónica por el modelo conceptual centro-periferia. El interés por capturar el modo en que la ciencia se localiza en la periferia va acompañado de un interés político tanto por posicionar las regiones periféricas como por gobernar el destino de la ciencia. Como plantea Vessuri (1993) se abre así una cuestión teórica específica:

---

3. Basalla reconoce tres fases o etapas en la difusión de la ciencia. En la primera la nación no científica se constituye en fuente de información para las naciones que ya disponen de ciencia. En la segunda se desarrolla una ciencia colonial en la que se desarrolla en los contextos en los que no había antes ciencia, una ciencia dependiente de la de la metrópolis. En la tercera se desarrolla una ciencia nacional con la consecuente independencia respecto de las metrópolis. Sobre el primer aspecto, dice el clásico Babini:

«Es claro que en los tiempos del descubrimiento y de la conquista, ni en Argentina, ni en América toda, se hizo ciencia; en cambio, sí, puede decirse que Europa hizo ciencia con América.» (Babini, 1986:20)

“¿Cómo hacer pasar el término periférico del nivel existencial al nivel teórico?” (Vessurri 1993: 727). El interés en los estudiosos de la región latinoamericana por los procesos de localización de la ciencia o por la ciencia nacional se configuran a partir de este nuevo espacio político-conceptual. Dice la autora:

*“El carácter internacional de la ciencia estaría producido por una compleja, inacabable interacción de diversos estilos nacionales o regionales. La ciencia (universal) no sería más que el conjunto de ciencias nacionales...”* (Vessuri 1993: 732)

La autora, en consonancia con las transformaciones de las imágenes de la ciencia, enuncia una nueva mirada sobre la relación entre lo local y lo internacional en la ciencia. Esta última dimensión no sería de por sí una dimensión específica sino la manifestación, o expresión, de los estilos nacionales o regionales.

Lo que resulta claro en la actualidad es que acontece esta doble relación: lo local/lo global o internacional. También resulta claro que se requiere desarrollar conceptos para capturar esa existencia doble. El programa fuerte en historia de la ciencia en la región tiene que ponderar también esta doble existencia. La manera en que exploro este tema es a partir de la categoría de régimen epistémico. Lo que postulo es que la ciencia, en tanto entidad compleja que existe socialmente en las dimensiones que ya mencioné, se configura al interior de regímenes epistémicos que se co-construyen tanto a nivel local como global o internacional. Un régimen epistémico es el modo en que se traman y se despliegan en el mediano y largo plazo modalidades de investigación científica, expectativas sociales sobre el conocimiento producido, formas sociales de disputa sobre el uso y la apropiación del conocimiento, formas identitarias de los trabajadores científicos y tecnólogos (aquello que es constitutivo del ethos de los trabajadores de la CyT), las formas de circulación del conocimiento y las formas características en que el conocimiento científico es puesto en la esfera pública. Un programa fuerte en historia de la ciencia en la región requiere pues que se de cuenta de cómo la ciencia se localiza a partir de esta dinámica abierta en el interior de un régimen epistémico específico.

El régimen epistémico en el que la ciencia inicia su localización en Santa Fe es identificado como como régimen de ciencia académica. Este régimen tiene emergencia en el último cuarto del siglo XIX y llega hasta la segunda Gran Guerra y el clima inmediato de la posguerra. Este es el régimen que se localiza en Santa Fe en el período que analizaré: desde el surgimiento de la Universidad Provincial de Santa Fe, la emergencia de la Universidad Nacional del Litoral hasta la inter-

vención del fascista católico Jordán Bruno Genta en el año 1943. Como plantea Wittrock:

“La moderna universidad orientada hacia la investigación surgió en la última parte del siglo XIX (...)

*Este nuevo régimen epistémico supuso una ruptura con tipos anteriores de discurso académico e intelectual. También supuso... la aparición de nuevas identidades sociales para los científicos, que separaban a los aficionados de los académicos y científicos «serios». Las nuevas y más estrechamente reguladas actividades intelectuales tuvieron como telón de fondo institucional las universidades rediseñadas del siglo XIX.”* (Wittrock, 1993: 364)

Este escenario de la ciencia académica ayuda a elaborar disciplinas científicas con estructuras internacionales aunque con grados de asimetría variables entre las metrópolis europeas primero y norteamericanas después respecto de los territorios que luego se llamarán periféricos.

La Universidad orientada a la investigación fue una de las instituciones axiales de la construcción del régimen de ciencia académica. Como llama la atención Podgorny (2007), las condiciones de localización de la ciencia no pueden separarse de las condiciones materiales y mi interés está puesto de manera sustantiva en las formas de localización de la ciencia que habilita una institución específica que es la Universidad. Es decir, según mi hipótesis en la Argentina, la Universidad será la institución por excelencia implicada en la localización de la ciencia. En este caso específico, será la Universidad Nacional del Litoral pero el proceso de localización de la ciencia en Santa Fe será iniciado con la instalación de la Universidad Provincial de Santa Fe a partir del año 1890. Este horizonte de problemas orienta pues las modalidades de acercamiento a la ciencia localizada; en este horizonte se abre el interés por la ciencia en el Litoral.

## **2. La Universidad Provincial de Santa Fe**

La Universidad Provincial de Santa Fe fue la tercera universidad que emerge en territorio argentino. La primera fue la de Córdoba y la segunda la de Buenos Aires. Proyectada durante el gobierno de José Gálvez, el 16 de Octubre de 1889 se aprueba la Ley Provincial (de Santa Fe) que crea la Universidad Provincial de

Santa Fe y el propio José Gálvez será su primer rector. Del discurso inaugural de la Universidad que Gálvez pronuncia ofrezco un pasaje que permite reconocer el modo en que se coloca la ciencia respecto del sistema social que el liberalismo santafecino impulsaba:

“El hechizo de las ciencias, los portentos de la industria y la intrepidez del comercio, ván borrando los ódios añejos y las rivalidades tradicionales de pueblo á pueblo. (...)

*De aquí, pues, señores la necesidad del estudio, del cultivo de la ciencia, de la mayor intensidad y extensión de los conocimientos, para mejorar las condiciones de la humanidad y ponerla en camino de perfección y engrandecimiento; pues el hombre instruido, el hombre consagrado á las investigaciones científicas, á descifrar los enigmas de la naturaleza, á combatir sus leyes, á penetrar en sus abismos, á descubrir sus portentos, sabe disponer en su mente el lugar que ha de dar á cada elemento natural, capaz de concurrir á sus designios, de realizar su pensamiento y de servir su voluntad en la escala de la perfección moral e institucional...”* (Gálvez, 1890: 11-12)

El texto enuncia las expectativas de las élites gobernantes sobre la ciencia. Lo que interesa es cómo la ciencia se incorpora a los ideales de un “hombre instruido”. Esta condición, como muestra Barnes (1988) para las sociedades europeas, articula la primera base del impulso a la localización de la ciencia: una educación científica como base de perfección moral y, al mismo tiempo, en estrecha articulación con las fuerzas de modernización: la industria y el comercio. Estas aspiraciones coinciden con las que se plantean para el mundo europeo tal como lo analiza Pestre (2003), sólo que con el avance del siglo XX, la ciencia estará vinculada cada vez más con los fines bélicos y no con la producción de paz como plantea Gálvez.

La Universidad de Santa Fe coincide con el modelo universitario latinoamericano: la universidad de abogados. Como plantea Gálvez, el comercio hace que a fines del siglo XIX Argentina ingrese a la estructura del mercado mundial y se inicie un proceso de modernización que obligó a las elites locales a pensar un nuevo armazón legal, administrativo e institucional del Estado nacional y de los Estados provinciales. La universidad de abogados tiene un doble anclaje, es el principal canal de socialización para las elites políticas nacionales y provinciales y un dispositivo para la formación de aquellos que se desempeñarán en los puestos dentro del aparato estatal (Vessuri, 1994). Si bien en Santa Fe este proceso es tardío, la creación de la Universidad de Santa Fe se orientó en esta dirección.

Efectivamente, esta relación entre Estado y Universidad se corresponde con el llamado “modelo universitario napoleónico”, que combinaba la coordinación de los planes de estudio con la administración estatal (Teichler, 2001), aunque fuera el modelo universitario alemán el referido por el legislador provincial Lorenzo Anadón durante el debate parlamentario del proyecto:

*“La Comisión de Legislación ha tenido verdadero empeño en identificar en cuanto fuera posible, nuestra Universidad con aquellas, a fin de que esta como las otras, levanten el espíritu nacional y sea el foco desde donde converjan los rayos de nuestra naciente vida intelectual. A imitación de esas Universidades alemanas, que sirven de modelo al orbe entero...”* (Lorenzo Anadón Citado por Busaniche, 1979: 30).

La doble condición sobre la ciencia que plantea Gálvez: estudiarla y cultivarla, es una de las tensiones permanentes en la cultura local (santafecina) y nacional. En la medida en que la ciencia era pensada como parte de la instrucción de las élites, se consideraba su condición en un estado que podría llamarse libresco y no así en su condición de cultivo. El aspecto del cultivo, del hacer ciencia, del investigar, requiere de un espacio específico dentro de la universidad: el laboratorio y más específicamente el laboratorio de investigación.

Este espacio diferenciado en el interior de la Universidad aparecerá en Santa Fe en la Facultad de Farmacia y Obstetricia. Será en esa Facultad donde se instale el primer laboratorio de química industrial y agrícola que será el espacio de trabajo de uno de los universitarios santafecinos ilustres: Josué Gollán (h). El trabajo de laboratorio es el que será enarbolado como bandera por los estudiantes reformistas de la Federación Universitaria de Santa Fe.

Gálvez en su discurso inaugural había trazado una relación estrecha entre ciencia y religión: *“cuya fórmula está contenida en la verdadera ciencia y en el cristianismo, de una manera completa y acabada.”* (Gálvez, 1890: 12). El contexto en el que se produce el discurso de Gálvez es complejo. El artículo 1° de la Ley de 1889 crea la Universidad de Santa Fe en los siguientes términos:

“Artículo 2° - La Universidad tendrá por objeto el estudio del Derecho y demás Ciencias Sociales, el de ciencias Físico-matemáticas, el de Teología, en la forma que establezca el Poder Ejecutivo de acuerdo con la autoridad eclesiástica y de las otras facultades que en adelante se determinen por esta ley.”

De hecho, la Facultad de Derecho fue hasta 1910 la única Facultad de la Universidad de Santa Fe. Pero la incorporación de una Facultad de Teología a la

universidad manifiesta una tensión local entre las élites locales y las autoridades eclesiásticas. Esta Facultad se agrega en la Legislatura puesto que no estaba prevista inicialmente. El reformista Ángel Caballero Martín le dedica un apartado especial de su *La Universidad en Santa Fe* a analizar este tema y cita el discurso del Diputado Lorenzo Anadón. Cito con cierta extensión pasajes de ese discurso:

“He incluido a designio la dignificación del sacerdocio entre los beneficios esperados de la Universidad de Santa Fe, porque la comisión ha creído conveniente incorporar la Facultad de teología a las que el proyecto del Poder Ejecutivo enumeraba y lo ha hecho por razones que se promete han de tener el asentimiento de la cámara.

Es incuestionable... que la formación de un clero propio, nativo, ciudadano, es una de las necesidades sociales más imperiosamente reclamados en un país nuevo... El sacerdote es un factor irremplazable de la vida colectiva, un elemento de paz y de buen gobierno (...)

*Si, pues, no se concibe una sociedad sin religión, es axiomático que al Poder Ejecutivo interesa la preparación del sacerdocio, llamado a influir decisivamente en las costumbres.”* (Diputado Lorenzo Anadón cit. por Caballero Martín, 1931: 30-31)

Es decir, el texto de la Ley tensiona el proyecto en la medida en que limitaba su autonomía conferida por los Artículos 16 y 17:

“Artículo 16 – El consejo universitario presentará a la aprobación del Poder Ejecutivo los Estatutos de la Universidad..., bajo la base de acordar con las facultades, la autonomía y superintendencia posibles respecto a la dirección de la enseñanza.

Artículo 17- Los estatutos consagrarán también la libertad de la cátedra y los profesores no podrán ser corregidos ni amonestados a causa de las doctrinas que profesen, sino por la mayoría del cuerpo docente universitario en asamblea.”

De manera que el discurso de Gálvez opera en este contexto y es complejo determinar a partir de los materiales documentales disponibles el modo en que se pensaba articulada la ciencia que el liberalismo local remarcaba como operando en un mundo de separación de la Iglesia del Estado. Como plantea Caballero Martín:

*“El senador Cayetano Giménez combate y aboga [por la supresión de la*

*cláusula «de acuerdo con la autoridad eclesiástica»] aduciendo que la universidad era puramente civil y que así como se había llegado al matrimonio civil y a la laicidad en los cementerios, bien podía admitirse que se llegara también a la separación de la Iglesia del Estado.” (Caballero Martín, 1931: 40)*

Este es el contexto en el que Gálvez ofrece un discurso de articulación entre ciencia y cristianismo; ciencia y cristianismo formaban un mismo núcleo cultural. En la medida en que la educación superior se organizó en Santa Fe en las aulas (mayores) del Colegio de la Inmaculada Concepción de los Jesuitas, pareciera que el discurso de Gálvez reinstalaba la visión conservadora de la ciencia tutelada por la religión y que ese núcleo común organizó la Universidad santafecina hasta el ingreso al clima previo que emergió como movimiento reformista y una nueva instalación pública del laicismo (Cf. Naput y Vallejos, 2004).

Los estudiantes santafecinos enuncian lo que se reconoce como reforma universitaria de un modo peculiar. La Federación de estudiantes de la Universidad de Santa Fe dirige un manifiesto al interventor del 1918:

*“La Federación quiere que la Reforma se haga efectiva, no solo en la letra, sino también y principalmente en su espíritu que asegure en el organismo universitario la primacía de la democracia, de la laicidad y de la ciencia.” (Citado por Caballero Martín, 1931:176)*

Esta nueva matriz de laicidad y ciencia pone en primer lugar el aspecto del cultivo de la ciencia y, ahí en ese cultivo, acontecerá una nueva formación (educación), allí se formará un nuevo hombre instruido. Este es el reclamo estudiantil a la renovación de los métodos de enseñanza (aula taller) junto a la defensa de lo que llamamos una ciencia cultivada (investigada en el laboratorio).

Como sostiene Shapin (1975) los conflictos metodológicos (la inclusión fuerte de métodos empíricos en la investigación y la puesta en primer plano del laboratorio como lugar privilegiado de aprendizaje autónomo) como conflictos sociales e institucionales donde se cuestionan los criterios de legitimidad del conocimiento a la vez que se convoca a participar en la cultura a sectores anteriormente excluidos. Se introduce abiertamente la problemática de la utilidad social del conocimiento; esto es, mientras se jerarquiza el trabajo empírico se instala el laboratorio como aquello que podrá concretar la promesa de la universidad científica frente a la “la universidad como un enseñadero” (Del Mazo 1940: 41). Los estudiantes ya habían dirigido en el año 1915, una carta a Joaquín V. González pidiendo

do su apoyo para el proyecto de nacionalización de la Universidad de Santa Fe de la que cito algunos pasajes:

“La universidad ‘laboratorio’, ‘casa de trabajo’, donde se investigue la verdad, se observe, experimente y compruebe, es nuestra aspiración. (...)”

Hemos pensado desde un principio en la conveniencia de realizar un ideal: tiende esto a conseguir que a la juventud se le presente un campo de preparación para la vida, más vasto, práctico y científico. (...)”

*Esta organización científica, democrática, popular, en cuyas aulas deberá formarse el alma y el cerebro de un pueblo, en la que no han de caber privilegios porque las distinciones de fortuna y apellidos no cuadran dentro de nuestro sistema republicano de gobierno. Esta organización que satisface todas las aspiraciones sin excluir a nadie; que tiene, por encima de cualquier pequeñez, de criterio al adelanto nacional ha sido siempre el anhelo sustentado por los actuales gobiernos de Entre Ríos y Santa Fe, por estos pueblos y por los estudiantes.”* (Citada por Busaniche 1974: 102-104)

Este es el entramado social que reclama una nueva relación con la ciencia y un nuevo modelo de instrucción pública. Lo que es notable es que son los estudiantes de la Facultad de Derecho quienes son los enunciadores principales de estas nuevas aspiraciones para la ciencia.

Este es el contexto en el que se trama la emergencia de la Universidad del Litoral como una universidad a la vez nueva y continuadora y superadora de la Universidad de Santa Fe. En esta universidad el modelo de ciencia ya no será la físico-matemática sino la Química. En el Congreso de Estudiantes de Córdoba, el 23 de Julio de 1918, los estudiantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santa Fe exponen los lineamientos de la universidad pretendida:

“Que no sea, como en muchos casos, la tendencia hipertrofiada a la vanidad del título doctoral y al materialismo torpe del dinero, lo que halague las aspiraciones de los jóvenes que han de cursar la universidad; (...)”

*Las esperanzas de que se realicen tan saludables orientaciones en la Universidad Nacional del Litoral, están cifradas en particular, en la Facultad de química y técnica industrial – verdadera promesa –”* (Caballero Martín, 1931: 197)

En cierto modo la química como ciencia representaba una promesa de modernidad en tanto estaba asociada a la industria. Pero también, era la ciencia de

laboratorio por excelencia y que se había incorporado a la industria con resultados prácticos notables. (Cf. Sánchez Ron, 1992) De manera que la promesa para Santa Fe era la química como un punto de clivaje hacia una universidad moderna.

### 3. La Universidad Nacional del Litoral

La Universidad Nacional del Litoral fue creada por Ley 10.861 de la Nación el 17 de Octubre de 1919. La Universidad Nacional tendrá las siguientes facultades: en Santa Fe, las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, y la Facultad de Química Industrial y Agrícola; en Rosario, las Facultades de Ciencias Matemáticas, Físico-químicas y Naturales aplicadas a la industria, Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas; en Paraná, Facultad de Ciencias Económicas y Educativas; en Corrientes, Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias afines. Con la nacionalización de la Universidad sobre el telón de fondo de la Reforma Universitaria del año 1918 y el ascenso de los nuevos sectores a la vida política y cultural, se estructura un proyecto modernizador pleno: no sólo la universidad formaría los cuadros que desempeñarán los lugares claves en el proceso de articulación definitiva del Estado (provincial/nacional) y que harían una sociedad moderna, sino que la universidad asumirá la tarea de producir nuevos conocimientos como cuestión de rutina. Esta nueva misión de la universidad se asentará sobre el modelo alemán de actividad académica pero sin comprometer la estructura total de la Universidad: la institución no será atravesada completamente por la lógica de la profesión académica. Aquí aparece un conjunto de agentes que serán clave en la construcción de la nueva universidad: Josué Gollán (h), Horacio Damianovich, José Babini, Cortés Pla, Gabriel Del Mazo entre otros. Este grupo de agentes construirá internamente el sentido de la universidad como locus de la ciencia investigada y con la cultura de laboratorio como modelo a la vez pedagógico y científico.

Como plantea José Piazza:

“En su laboratorio el profesor se transforma en maestro y el estudiante en discípulo y es en estas prácticas donde ambos tienen gran oportunidad de enriquecerse de conocimientos. (...)

*El instituto de investigaciones representa la realización ampliada de estos conceptos pues en su seno se reúnen laboratorios, maquinarias, aparatos, talleres y demás elementos al servicio de la investigación. El instituto está también al alcance de los estudiantes que ya se han familiarizado con las prácticas experimentales y que quieren desarrollar trabajos originales.” (Piazza, 1942, pp. 7-8)*

Es difícil interpretar lo que significa Piazza cuando habla de la transformación de profesor en maestro. Damianovich, uno de los investigadores e intelectuales más notables del grupo constructor de la Universidad del Litoral también usa esa expresión en un texto del año 1939 llamado La investigación científica como factor de educación moral e intelectual. Damianovich plantea:

*“Debido a la falta de preocupación de las universidades por el ejercicio en forma orgánica y sistemática de la investigación, no se ha llegado aún a la institución de cursos intensivos de investigaciones originales. En caso de realizarse con intensidad esta obra trascendental se estimularía el desarrollo de aptitudes, y vocaciones de los profesores que en forma encomiable crean desde la cátedra, y el alumno no sólo aprovecharía los resultados sino que recibiría los estímulos necesarios para ver de cerca la manera como sus profesores transformados en maestros y a veces en investigadores vencen las dificultades en un problema complejo en el que crean ciencia, técnica y método...” (Damianovich, 1939: 146-147)*

Y más adelante dice:

*“habría que fomentar por todos los medios a nuestro alcance las investigaciones científicas... y en particular educar moral e intelectualmente al alumno-investigador para que éste transformado en maestro, tome a su vez el ejercicio de la investigación como base del conocimiento y desarrollo de su personalidad...” (Damianovich, 1939: 147)*

Lo que aparece pues es un modelo pedagógico muy diferente de la ciencia transmitida desde una concepción libresca y el trabajo de laboratorio configura una relación socio-epistémica en la cual la enseñanza y el aprendizaje ocurren de manera diferenciada que en el aula. De esta manera, la práctica experimental se transforma en un modelo de construcción de la personalidad y en un modelo de ciudadanía en tanto reconfigura las relaciones de autoridad.

Estas consideraciones requieren que el grupo de agentes que construía las nuevas bases de legitimación de la Universidad sobre la ciencia investigada ten-

ga que postular que la esencia de la ciencia y su verdadera promesa radica en la investigación: no son los productos los verdaderos frutos de la ciencia, sino los procesos de investigación científica.

Como analiza el trabajo de Ferrari (1997), la Facultad de Química Industrial y Agrícola fue el centro de radicación de las primeras investigaciones sistemáticas en Santa Fe. Con la llegada a la ciudad de profesores que venían de Buenos Aires como Damianovich, Babini y Urondo y de los profesores europeos como Fester y Frenguelli. Falta aun reconstruir la nómina completa de profesores locales pero formaba parte de ese grupo Josué Gollán (h) que había sido estudiante de Damianovich en la Universidad de Buenos Aires. Las investigaciones en física, química y matemática que fueron desarrolladas en estos primeros años serán publicadas fundamentalmente en la Revista del Centro de Estudiantes de la Facultad de Química Industrial y Agrícola y más tarde en los Anales de la Sociedad Científica de Santa Fe a partir de 1928.

A partir del año 1929, aparece un espacio diferenciado en la Facultad de Química para que se realicen investigaciones de manera rutinaria y sistemática: el Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

#### **4. El Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas**

El Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas se crea en el año 1929 durante la intervención de Gabriel Del Mazo a la Facultad de Química Industrial y Agrícola.<sup>4</sup> Durante su intervención se producen dos cuestiones de interés para visualizar cómo la Universidad del Litoral se estructuraba como un locus de ciencia investigada: se reforma el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química y se crea el Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

La modificación del plan de estudio además de introducir cambios sustantivos en la formación del ingeniero químico incorpora como condición para obtener el título de Ingeniero Químico - además de la pasantía en la Industria y la realiza-

---

4. Las intervenciones a la UNL son numerosas entre el período de fundación y la de 1943. La diferencia entre aquellas y esta última es que los agentes de la línea principal de construcción de la universidad habían podido «manejarlas» desde adentro y las mismas producían actos que se sumaban a esa línea principal. La intervención de Genta no puede manejarse desde adentro y, además, es profundamente hostil a ese proyecto de universidad.

ción de un proyecto industrial- la realización de una “tesis” de investigación. La tesis se realizaría en el Instituto de Investigaciones Científica y Tecnológicas. Además, se crea un “Certificado de Investigación” que acredite la actividad de investigación realizada por los estudiantes y graduados. En un folleto institucional del año 36 puede leerse:

*“Además de los trabajos del Director y de sus auxiliares, en el Instituto podrán efectuar investigaciones: ... los diplomados de la [Facultad] que habiendo demostrado capacidad deseen complementar su título de Ingeniero químico con un «Certificado de Investigaciones», los alumnos de los cursos superiores que por sus aptitudes estén en condiciones de llevar a cabo un trabajo de tesis...”* (Publicación Institucional FQIyA 1936: p. 12)

La primera publicación institucional que refiere al Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas sostiene:

*“Este solo punto merece singular aplauso y debe preocupar cada vez más la atención de los que en el país deseen fomentar en forma eficaz e intensiva la investigación científica. En efecto, existen muchos institutos dedicados especialmente a la enseñanza, pocos que tienen como fines la enseñanza y la investigación y ninguno concebido como el que nos ocupa.”* (Publicación Institución FQIyA 1930, p. 13)

En esa fecha la forma más conocida de creación de Instituto de investigaciones es la experiencia de Houssay (Cf. Houssay 1929). Una diferencia notable entre el Instituto de Fisiología y el del Litoral es la figura del Director. Mientras que en el Instituto de Fisiología el Director del Instituto es el titular de la cátedra de Fisiología; en el Litoral el Director es contratado con un cargo de dedicación exclusiva sin afectación al dictado de las materias del plan de estudios. Otro contraste es que al diferenciar el funcionamiento del Instituto de la enseñanza vinculada con el plan de estudios se le otorga al Director amplias facultades de contratación de personal mucho más “flexible” en tanto no está alcanzado por el sistema de nombramiento de profesores. Puede decirse que en el Litoral se construyó un “enclave protector”<sup>5</sup> para el desarrollo de las poco frecuentes actividades de investigación.

Esta situación no ocurría en todo el contexto de la universidad del Litoral; por ejemplo, el Instituto de Estadísticas de la Facultad de Ciencias Económica, Co-

---

5. Tomo esta expresión de B. Clark.

merciales y Políticas con sede en Rosario, creado en el año 1932. Este Instituto tenía una estructura análoga al de Fisiología:

*“El Instituto estará bajo la dirección del profesor de Estadística de la Facultad de Ciencias económicas, el que se hará responsable de las investigaciones y conclusiones a que llegue el Instituto.”* (Instituto de Estadística, 1933)

Este Instituto tenía un funcionamiento precario, de hecho en esta publicación se informa que aun no se cuenta con presupuesto. Una de las primeras acciones de Cortés Pla, el decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas con sede en Rosario, luego del nuevo Estatuto de la Universidad del Litoral del año 1935 es solicitar la asignación de presupuesto a este Instituto.

Este espacio diferenciado dentro de la Universidad, el Instituto de Investigación, ofrece una nueva geografía universitaria: frente a la función que desempeñaban las facultades de ofrecer titulaciones profesionales, los institutos de investigación se proponían como espacios universitarios en los que sólo se desarrollara investigación y en los que existiera un nuevo tipo de institución: una escuela de investigación.

El Instituto tendrá un órgano de difusión de los trabajos de investigación que son los Anales del Instituto de Investigaciones científicas y tecnológicas que empiezan a publicarse en el año 1932 que registra las investigaciones realizadas desde el año 1930. El Instituto de investigaciones no sólo albergará investigaciones disciplinares sino también el desarrollo de instrumental científico que se requiere para el trabajo experimental. Como plantea Ferrari (1997), el desarrollo de instrumentos de investigación será una de las líneas de desarrollo que más continuidad tienen en la propia Facultad de Química. Asociadas al Instituto de Investigaciones aparecen las figuras de Berraz, de Piazza y de Virasoro.

## **5. El fin de un proyecto en construcción**

La Universidad del Litoral lograba a partir de la sanción del Estatuto propio aprobado por la Asamblea Universitaria en 1935, el primero desde su creación, una configuración institucional que reconocía tres misiones sustantivas: la de formación de profesionales en las Facultades, la de investigación científica en los Institutos de Investigación y la función social con el Instituto Social.

A partir de este Estatuto se inicia la creación de una serie de Institutos de

Investigación y en Santa Fe ocurre la creación del Instituto de Historia de la Ciencia para el que se contrata como director a Aldo Mieli. También se crea el Instituto de Derecho del Trabajo en torno de la figura de Mariano Tissenbaum.

Acompañado por un sistema de comunicación de la ciencia promovido desde el Instituto Social y con la ayuda de la recientemente creada Radio de la Universidad que más tarde sería LT10, la universidad emprende la búsqueda de una comprensión pública de la ciencia investigada y de una ciencia capaz de ser parte de un nuevo modelo de formación moral.

El estatuto muestra cómo comienza a consolidarse un proyecto de universidad en el que la investigación, no sólo la ciencia, sea una de sus rutinas. Este proyecto se corta con la intervención del fascista católico Jordán Bruno Genta en el año 1943.

A partir de ese momento la Universidad del Litoral ingresa a otra etapa ya bajo un nuevo régimen epistémico que emergerá luego de la segunda Gran Guerra: el de la ciencia politizada. En este nuevo modo de existencia de la ciencia y en el contexto de nuevos proyectos de país que se organizarán a partir del peronismo la Universidad del Litoral y la universidad argentina en general, será otra. Serán otras sus bases sociales, otras sus vinculaciones con el Estado, otras las aspiraciones sociales que la piensan y la moldean.

La ciencia y la universidad se configuran con los proyectos nacionales de un nuevo modo. Si el Estatuto del año 1935 proyectaba una universidad vinculada a la sociedad sin la mediación de la nación, los próximos estatutos ponían como eje prioritario de la Universidad del Litoral la cuestión de la cultura nacional.

Esta nueva etapa que estudio en el presente ofrece una nueva comprensión al modo en que la modernización del Estado y la cultura toman forma.

## Bibliografía

BABINI, José

1986. *Historia de la ciencia en la Argentina*. Buenos Aires. Solar. Estudio preliminar de Marcelo Monserrat.

BARNES, Barry

1987. *Sobre ciencia*. Labor, Barcelona.

BASSALLA, George

1967. The Spread of Western Science. *Science* (156): 611-622, 5 de Mayo de 1967.

BUSANICHE, José

1979. *Antecedentes y creación de la Universidad Nacional del Litoral*. Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

CABALLERO MARTÍN, Ángel

1931. *La Universidad en Santa Fe*. Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

CHAMBERS, David

1993. Locality and science: myth of centre and periphery. En LAFUENTE, A. y M. ORTEGA. (Ed.) *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, pp.605-617, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

FERRARI, Roberto

1997. Un caso de difusión en nuestra ciencia. *Saber y tiempo* (4,1): 423-448, Biblioteca José Babini, Buenos Aires.

HOUSSAY, Bernardo

1929. Fines, organización y descripción del Instituto de Fisiología. En BARRIOS MEDINA, A. y A. PALADINI (Comp.) *Escritos y discursos del Dr. Bernardo A. Houssay*, pp. 121-191, EUDEBA, Buenos Aires, 1989.

NAPUT, Alicia y Oscar VALLEJOS

2004. Autonomía, política y conocimiento. El movimiento reformista y la emergencia de la Universidad del Litoral. En Actas del IV Encuentro Nacional y I Latinoamericano "La universidad como objeto de estudio" - Universidad Nacional de Tucumán. Publicación on line: [http://rapes.unsl.edu.ar/Congresos\\_realizados/Congresos/IV%20Encuentro%20-%20Oct-2004/eje6/18b.htm](http://rapes.unsl.edu.ar/Congresos_realizados/Congresos/IV%20Encuentro%20-%20Oct-2004/eje6/18b.htm)

PESTRE, Dominique

2003. *Ciencia, dinero y política*. Nueva Visión, Buenos Aires, 2005.

PODGORNY, Irina

2007. De ángeles, gigantes y megaterios. El intercambio de fósiles de las provincias del Plata en la primera mitad del siglo XIX. En SALVATORE, R.: (Comp.) *Los lugares del saber. Contextos locales y redes transnacionales en la formación del conocimiento moderno*, pp. 125-157, Beatriz Viterbo Editora, Rosario.

SHAPIN, Steven:

1975. El conocimiento frenológico y la estructura social del Edimburgo de principios del diecinueve. En SOLÍS, Carlos (Comp.) *Razones e intereses. La historia de la ciencia después de Kuhn*, Cap. IV: 179-218, Paidós, Barcelona, 1994.

TEICHLER, Ulrich

2001. *Reformas de los modelos de la educación superior en Europa, Japón y América latina: análisis comparados*, Miño y Dávila, Buenos Aires.

VESSURI, Hebe

1993. Intercambios internacionales y estilos nacionales periféricos: aspectos de la mundialización de la ciencia. En *Mundialización de la ciencia y cultura nacional*, pp.7255-733, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

1994. El proceso de institucionalización. En SALOMOM, J-J.; F. SAGASTI y C. SACHS (Comp.) *Una búsqueda incierta. Ciencia, Tecnología y Desarrollo*, Cap. 5: 199-233, Fondo de Cultura Económica, México.

## Documentos

DAMIANOVICH, Horacio

1939. La investigación científica como factor de educación moral e intelectual. *Revista de la Facultad de Química Industrial y Agrícola* (VIII): 133-147.

DEL MAZO, Gabriel

1940. Institución del estudiante. En *Reforma universitaria y cultura nacional*, Raigal, Buenos Aires, 1955.

FACULTAD DE QUÍMICA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA

1930. Instituto de Investigaciones científicas y tecnológicas. *Revista de la Facultad de Química Industrial y Agrícola* (1): 12-18.



## **NOTAS**



## EL ESTATUTO PROVISORIO DE SANTA FE (1819). UN ANÁLISIS DESDE LA CULTURA POLÍTICA.

Sonia Rosa Tedeschi <sup>1</sup>

Nos hemos reunido en este día para realizar dos conmemoraciones, una de ellas se corresponde con el nacimiento de Estanislao López. El pasado 22 de noviembre se cumplió 223 años de ese acontecimiento. Si bien me inclino hacia las conmemoraciones referidas a hombres y mujeres destacados de nuestro pasado en el día de sus nacimientos más que en el día de sus muertes, siempre son buenas aquellas oportunidades generadas para evocarlos y homenajearlos como vidas fecundas en el desarrollo de una sociedad.

¿Por qué me inclino hacia la evocación en el nacimiento? Porque es un homenaje que celebra el inicio de una experiencia vital con múltiples implicancias sociales que, por distintos caminos, se ha instalado en la memoria social. ¿Por qué nos reunimos? ¿Por qué los homenajes, las recordaciones? Porque nuestra memoria social debe estar activa, como principio de acción, dando sentido al homenaje desde el presente, resignificando esas implicancias sociales desde nuestras preocupaciones actuales.

Cada conmemoración es un umbral de memoria, se accede al recuerdo en esta reunión colectiva, en los gestos y en las palabras. Pero es en este rasgo

---

1. Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. CONICET/Instituto «Dr. Emilio Ravignani» UBA/CCT UAT CONICET Santa Fe. FHUC-Universidad Nacional del Litoral. Texto basado en la conferencia dictada el día 27 de noviembre de 2009 en la sede de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

colectivo donde está la conexión de nuestra (s) memoria (s), de esta voluntad de reunión se desprende la posibilidad de no ser indiferentes, de reflexionar y no olvidar.

En esta propuesta de no olvidar, es preciso entonces no olvidar esas implicancias sociales en Estanislao López, dentro de las cuales están las derivadas de su acción política. Y esto me lleva a la otra conmemoración, la de los 190 años del dictado del Estatuto Provisorio de la provincia de Santa Fe, que tuvo en López a uno de sus más firmes impulsores y que es considerada primera constitución provincial en el Río de la Plata puesta en vigencia, todo un bien cultural que merece rescatarse como un activo en nuestra memoria social.

En torno a esta conmemoración, mi planteo consiste en un análisis desde la cultura política del período, aplicado al conjunto documental compuesto por el Estatuto y el Manifiesto del Gobernador comunicando el dictado de la norma que fuera dirigido a sus «paisanos» el 26 de agosto de 1819. Luego de referirme al contexto histórico de producción del documento y a la circulación de ideas acerca de la conformación de sistemas políticos en una época de construcción estatal, realizaré un examen del Manifiesto y el Estatuto en distintas dimensiones para luego finalizar con algunas consideraciones sobre el legado estatutario.

Durante la década revolucionaria y luego de la ruptura del pacto de sujeción, la necesidad de instaurar un nuevo orden político conllevaba el importante problema de la legitimidad. Uno de los debates centrales giró alrededor de la imputación de la soberanía que, ante la vacancia real, fuera reasumida como fuente de legitimidad por sus originales depositarios, los pueblos. En el lenguaje político de la época, el vocablo *pueblos* remitía a cada una de las antiguas ciudades hispanoamericanas consideradas en su acepción de calidad política, esto es, en su rol específico dentro del ordenamiento colonial, como sedes del poder político de base municipal y difusores de pautas de orden en una sociedad con fuertes rasgos corporativos. En la terminología del Derecho de Gentes se correspondía con asociaciones consideradas personas morales, iguales entre sí, formadas por el consentimiento de sus asociados y representadas por autoridades que promovieran su bien y su seguridad a través de acciones, solo legítimas si eran consentidas por sus miembros.

Para estos años, en el Río de la Plata, surgieron dos tendencias opuestas acerca de los legítimos sujetos de imputación de la soberanía. Por un lado, aquella que defendía el derecho de ejercer la soberanía de modo indivisible bajo el liderazgo de Buenos Aires, haciendo pesar sus antecedentes privilegiados de

capital ex virreinal. Esta tendencia originó tanto adhesiones como fuertes resistencias en el Interior. Por otro lado, la que sostenía que eran los *pueblos* —o sea cada una de las antiguas ciudades— los que poseían ese derecho local; ellos defendían así su capacidad de autogobierno, sin dejar de reclamar una unión de todos cuya forma a adoptar fue objeto de arduas discusiones por largo tiempo.

Fue la defensa de esos derechos locales la que sustentó, fundamentalmente, el permanente reclamo de Santa Fe ante las aspiraciones de Buenos Aires por conservarla bajo su dominio en estos años muy críticos y caracterizados por múltiples enfrentamientos armados. En nombre de esos derechos, el Estatuto Provisorio operó como bisagra legal local en el pasaje hacia una nueva forma de entidad política: el estado provincial que emergió en 1820 con la caída tanto del Directorio como del Congreso Constituyente. Pero no fue una emergencia aislada sino parte de un fenómeno experimentado, de manera conjunta, por los *pueblos* o ciudades del ex Virreinato rioplatense, todos en la voluntad de afirmarse como soberanos e independientes, tal cual se asumían de manera explícita. El Estatuto santafesino, entonces, se constituyó en un instrumento que tuvo la importante función de formalizar las aspiraciones de soberanía de ese estado provincial y de sentar las bases de un sistema político en un proceso de construcción estatal.

### **¿Por qué darse un Estatuto? ¿Por qué darse una constitución?**

En términos de la época, la «Lengua Constitucional» tuvo diversas vías de propagación en América. Lo que fundamentalmente transmitía el dictado de una Constitución, según el constitucionalismo en el siglo XVIII, era la posibilidad de darse un gobierno de las leyes y limitado por las leyes, desterrando así las formas despóticas asociadas al Absolutismo. Sin perjuicio de la forma en que se configuraran los gobiernos, era de necesidad garantizar el buen gobierno a través del ejercicio de un poder político limitado. Con lo cual el tema de la distribución del poder será un problema central. Y el debate se concentrará fundamentalmente en las atribuciones y delimitaciones del poder legislativo y el poder ejecutivo. Por cierto, ese problema central de frenos y contrapesos de la autoridad política no era una novedad; la cuestión fue recurrentemente abordada por los filósofos desde la Antigüedad clásica, proponiendo y ensayando distintas soluciones que atendieran a su gran complejidad interna. En la noción moderna de Constitución, se entrelazaron los aportes de la filosofía política del siglo XVII y XVIII, la

tradición constitucionalista inglesa y los procesos constitucionales de las ex colonias inglesas y de la Francia revolucionaria. A lo que se agrega, la importante influencia de la Constitución de Cádiz de 1812 que, si bien no fue puesta en práctica en el Río de la Plata, tuvo una acogida especial por ser liberal y sobre todo por provenir de una sociedad con raíces culturales comunes. Este cuerpo legal fue otro instrumento de divulgación de nuevos componentes del idioma constitucional y nuevas nociones políticas: principios representativos, división de poderes, procesos electorales que otorgaban a la autoridad una legitimidad de origen.

Constitución y república fueron bases de un ideario presente en el lenguaje político rioplatense; ideario que incluyó derechos naturales según conceptos del iusnaturalismo racionalista como libertad, igualdad, propiedad, seguridad... derechos inherentes al ser humano e inalienables, anteriores y superiores al derecho positivo, recuperados por la filosofía política moderna. Un vocabulario político que evidenció distintos matices de interpretación y uso, por ejemplo, en los mismos discursos de Mayo. En el ámbito santafesino y con referencia a ese lenguaje, podemos detectar nociones de republicanismo asociadas a la implantación de un sistema reconocido en la región, a la existencia de un código que lo reglara y al cumplimiento de requisitos básicos de acceso y desempeño del poder. En este sentido, no podemos dudar de que la estrecha vinculación de Santa Fe al artiguismo desde 1813 haya ejercido su influencia en la recepción de modelos constitucionales. Sabido es que el proyecto de José Artigas promovía la construcción de una república sobre los pilares de la virtud y la igualdad, una sociedad con bases legales y éticas de cohesión y bajo el imperio de la ley, garantizada por una Constitución como salvaguardia del derecho popular. La puesta en vigencia de normativas clave, en consonancia con los expresados postulados, abrió también un campo de experiencias prácticas que permitieron evaluarlos en sus posibilidades de aplicación. Proyectos de Constitución –federal y provincial-, diversos reglamentos y disposiciones fueron conocidos en la región y generaron respuestas de adhesión o rechazo. Lo cierto es que, junto a la retórica de los revolucionarios de Mayo, se acercaron elementos para una nueva organización política y una nueva legitimidad, sin por ello decir que fueron tomados al pie de la letra sino que el propio contexto y las necesidades locales dieron su propia especificidad a la experiencia santafesina.

La provincia de Santa Fe integró la Liga de los Pueblos Libres declarando a Artigas como su Protector. Bajo esa protección y auspicio, Mariano Vera llegó al cargo de Gobernador pero su poder fue duramente cuestionado al punto que, en

julio de 1818, se declaró un movimiento revolucionario con el objeto de desplazarlo del poder. Entre choques armados y negociaciones, el conflicto entró en un punto de irresolución. En las primeras horas del día 23, Estanislao López entró en la ciudad con sus Dragones y por medio de un Bando público se proclamó Gobernador Provisorio.

Casi al año de esa proclamación, López exhibía un aval de importantes triunfos militares en las campañas contra Buenos Aires, pero una sombra de ilegitimidad pesaba sobre su alto cargo. La pausa dada por el armisticio de San Lorenzo, celebrado con los jefes porteños, le brindó la oportunidad de reconocer explícitamente, ante el Cabildo, que su mando no había tenido origen en la voz expresa del soberano pueblo, que no se podía afianzar la felicidad común y la libertad de la provincia sin la elección popular del gobernante. El 8 de julio de 1819, una Asamblea de electores que representaban a los distritos de la ciudad y el campo, conformada por José Elías Galisteo, Vicente Roldán, Ramón Cabal, Manuel Francisco Maciel y Pedro Antonio Echagüe, lo eligió unánimemente como Gobernador en condición propietaria. A posteriori la cuestión constitucional, surgida al calor de la revolución de 1818 y como un reclamo pendiente, intentó zanjarse mediante un proyecto de Estatuto, sobre el cual solo tenemos noticias de existencia por su mención en el Manifiesto, pero fue decididamente rechazado por López. En su lugar, el 26 de agosto anunció el dictado de un Reglamento provisorio para la dirección general, que constaba de 9 secciones y 59 artículos.

La necesidad de darse una constitución ya había sido planteada públicamente por el abogado santafesino Juan Francisco Seguí, durante aquellos tumultuosos días de julio de 1818 y que recogía un interés mucho más que individual. En las palabras expresadas por el cronista Urbano de Iriondo en sus Apuntes, Seguí habría manifestado que: “... *no podía haber buen gobierno sin que tuviese una Constitución que observar... si esta provincia quería ser bien gobernada debía el Cabildo mandar hacer la Constitución...*”.

No hay certeza sobre quién o quienes escribieron el Estatuto del 26 de agosto, para algunos historiadores la autoría pudo ser del mismo Seguí o de Agustín Urtubey o de José de Amenábar, para otros fue una obra personal de López... el problema que se presenta es la falta de conocimiento de debates o documentos preparatorios de este cuerpo legal, de modo que podamos identificar a sus redactores y a las bases o modelos de organización política con los cuales se lo elaboró.

Sin embargo, de la lectura del Manifiesto y de la letra estatutaria se pueden

desprender algunas interpretaciones sobre las ideas, valores y percepciones subyacentes o explícitas en esos documentos, acompañándolas con algunas evidencias sobre las prácticas.

Uno de los párrafos finales del Manifiesto firmado por López y dirigido a sus «paisanos ciudadanos» remarca: “...*Queremos formar una República en el corto seno de nuestro territorio, fijar sistema a la posteridad y formar el código de nuestra dirección...*”

Ese era uno de los objetivos destacados de un gobierno que resaltaba, por un lado, el origen de su autoridad conferida por el pueblo y por otro lado, su responsabilidad por la suerte y la felicidad que ese pueblo le había confiado. Una Autoridad considerada como el instrumento de restablecimiento del orden en una época ponderada como anárquica y destructiva. Una Autoridad ejecutiva que, por ello, se necesitaba fuerte en contraposición a la anterior propuesta de Estatuto. Según las consideraciones de López, esa propuesta precedente -de la que, reitero, no quedan más registros- creaba “...*una complicada multitud de autoridades que debían hacer el teatro de la disensión: innovaciones cuyo resultado no podía ser otro que el fomento de facciones, erección de partidos, y que dejaseis de ser una familia indestructible por la unión con que habéis adquirido tantos triunfos; (veréis en ella) a vuestro gobierno reducido a una insignificante autoridad y sin más eficacia en la promoción del beneficio que la que le es concedida al último habitante*”.

Este punto nos lleva al debate central sobre la distribución del poder, ¿cómo implantar una división de poderes de tipo liberal-republicano cuando el imaginario de un cuerpo político residía en un esquema de tipo organicista y patriarcal que ponderaba las bondades de la concentración de poder en beneficio de la cohesión social?

Además, las expresiones del documento, revelan en cierta manera al *pater familias* en el imaginario personal y colectivo. López se adjudicó la responsabilidad de mantener el código moral de esa sociedad, una sociedad a la que denominó *familia*, unida a través de los triunfos que él mismo había encabezado y a la que le reclamaba respetuosa subordinación a las instituciones. Rasgos de *pater familias* que hallamos combinados con la propia visión del caudillo resaltando los atributos del buen gobernante: ser como el príncipe griego Argos, vigilante, de reacción rápida y eficaz, con capacidad de control fuerte y enérgico, en nombre de la libertad de su pueblo.

Un análisis de la letra del Estatuto nos proporciona elementos muy interesantes de la cultura política a él contemporánea. En primer lugar, se lo presentó como provisorio. La provisoriedad indicaba que no había proceso jurídico cerrado ni definitivo, que se estaba en plena discusión sobre los sistemas políticos a fijar luego del quiebre colonial. En este sentido, no podemos dejar de tener en cuenta el contexto general; en él operaba fuertemente la incertidumbre respecto al desenlace de las guerras de Independencia en Hispanoamérica. Esa condición provisorio es un claro rasgo de época que se puede comprobar en documentos emitidos, por ejemplo, por los mismos gobiernos centrales con sede en Buenos Aires y luego, por las soberanías provinciales en sus etapas iniciales. El Estatuto es provisorio, es pasible de modificaciones y agregados ad hoc, atendiendo a la coyuntura, según el desarrollo de la realidad social, según el estado de las relaciones de poder, como bien observa Alejandro Damianovich en su estudio sobre el Estatuto al caracterizarlo como una constitución flexible, partiendo de la aplicación de una clasificación constitucional.

Sección I. El art. I estableció el sostén exclusivo de la religión católica, apostólica y romana por parte de la Provincia, considerada como sus primeros fundamentos. Pese a la declamación liberal republicana general, no existen manifestaciones anticlericales en este caso; en términos de Tulio Halperin Donghi, se declamaba un “liberalismo selectivo” en las primeras constituciones provinciales.

Sección II. En la importante cuestión de los atributos de ciudadanía, el enunciado es amplio: Todo americano es ciudadano, mostrando esta identidad política como prevaleciente al menos en esta coyuntura del dictado y sin más restricciones. La única condición de americano se diferencia de lo establecido en los Reglamentos provisorios de 1815 y 1817, que habilitaba también a españoles peninsulares con acreditada adhesión a la causa de la independencia y que sí determinaba restricciones tales como ser propietarios o con oficio lucrativo y no ser domésticos asalariados.

En cuanto a las causas de suspensión de ciudadanía, comprendía a los deudores ejecutados del fondo público. Esta restricción, presente en los Reglamentos provisorios citados, recogía aquella dispuesta por Real Ordenanza de 1809 correspondiente a la elección de Diputados en América para la representación en la Junta Central de España; otros motivos de suspensión consistían en estar acusado de algún crimen con prueba aún semiplena y en hacer manifestación pública como enemigo de la causa general de América (del Sud), o especial de la provincia. En este último caso, dicha condición se suspendía hasta que se abjura-

ra de esa oposición. Se impuso entonces la adhesión al proceso de independencia de España y al proceso de autonomía provincial que, en esos días, se encontraba jaqueado por las pretensiones de restauración de Santa Fe bajo la jurisdicción de Buenos Aires. Claramente, dicho pronunciamiento estatutario implicaba una participación política activa y no disidente en determinados proyectos. Para el voto pasivo, esto es ser candidato, se requería igual condición. A fin de dar un ejemplo, en 1822 el Gobernador informó a los representantes la decisión de proscribir de voz activa y pasiva, tanto en los concursos populares como en el desempeño de empleos políticos o militares, a aquellos vecinos e hijos de la provincia que se hubieran manifestados como opositores a la causa provincial.

Sección III. La soberanía, o sea la fuente de legitimidad, residía originariamente en el pueblo, delegándola en el órgano de su representación. Es el pueblo el que confiere la autoridad o mando. En esta Sección se formaliza, además, una jurisdicción provincial con la intención de controlar y consolidar la posesión territorial desde su regulación a través de normas específicas. La ciudad de Santa Fe y los tres departamentos de campaña formalizados en el Estatuto serán considerados distritos electorales para la elección de los representantes, desplazando al anterior distrito establecido en la década de 1810 que estaba asociado a la circunscripción eclesiástica: la “capilla”.

Esta Sección estableció la forma de constitución del órgano de Representación: los cuatro cuarteles –divisiones administrativas urbanas con antecedentes coloniales- llevarían dos electores cada uno, otros dos por el pueblo y campaña de Rosario, uno por el pueblo de Coronda y uno por el pueblo de Rincón de San José. En la práctica, la Asamblea Electoral que solo tenía la función de escrutadora de los votos directos para Gobernador, se transformó en Sala de Representantes, los asuntos que motivaron su convocatoria trascendieron la función electoral participando de asuntos públicos de diversa importancia, adquiriendo a lo largo del tiempo rasgos administrativos, consultivos y legitimadores; la función legislativa fue ejercida solo para ciertos asuntos. La Sala o Junta de Representantes se renovaba en su totalidad cada bienio y su composición se concretará con uno por cada cuartel y uno por departamento –totalizando 7 diputados- manteniéndose, por lo menos entre 1819 y 1838, una representación real desigual donde la urbana superaba a la rural. Este criterio de distribución no se estipulaba en forma proporcional a la cantidad de habitantes, tal como se corresponde con los sistemas modernos, sino que se hacía siguiendo patrones de jerarquía propios del Antiguo Régimen. Estos pueblos de la campaña debían tener una representación

diferenciada y menor al centro político principal que era la ciudad. De todos modos, si bien la ciudad se fue consolidando como centro de poder, los pueblos de campaña ganaron cierto terreno, lo que de alguna manera no sistemática habían conseguido con aquellas primeras incursiones por la vía electoral desde 1815. En la representación, la ciudad continuó con su preeminencia sobre el campo, un signo persistente del antiguo ordenamiento hispano por estamentos; es posible también que los antecedentes levantiscos de Coronda y de Rosario hayan originado estas medidas precautorias al conformar la Sala. No solo con las normas se controlaría el avance del campo sino también con el uso de la fuerza, demostrado esto en las incursiones armadas que regularmente encabezó el caudillo para sofocar algunos focos de conflicto.

En los procesos electorales, los electores debían ser ciudadanos; por lo tanto, si se cumplía la regla, solo los americanos podían participar. No obstante y como una de las tantas excepciones y modificaciones que con el tiempo sufrió el Estatuto, en la práctica electoral santafesina he comprobado la existencia, entre los votantes, de varios españoles peninsulares con servicios a la causa de la provincia: prestamistas, suplementistas y proveedores del Estado, también milicianos; algunos de ellos vinculados matrimonialmente con hijas de familias tradicionales santafesinas. También existen suficientes evidencias de que el *ciudadano* como sujeto de representación remite en su noción a la antigua representación de *vecino* –sujeto casado, afincado y arraigado-. Fue en la práctica donde se trasvasaron las características coloniales del vecino para llenar de sentido al ciudadano, tal como lo han comprobado otros estudios al respecto sobre el mismo período para áreas iberoamericanas. Los candidatos a representantes a la Junta cubrieron requisitos de vecinos notables, con propiedad y rentas, con capacidad de préstamos y suplementos diversos al Estado y en general, con antecedentes administrativos y/o políticos. En las Actas electorales no aparece el vocablo ciudadano, se consignan como convocados a «vecinos», «sanos vecinos», «vecindario», «vecinos hábiles», «vecinos capaces». Se establece una condición de «calidad» que retrotrae a las normas electorales de la década de 1810, cuando se requería la participación de vecinos principales excluyendo a la «parte inferior» del pueblo que, aunque tenía derechos de igualdad, según se manifestaba, no poseía instrucción ni capacidad suficiente para participar de decisiones relevantes. Es de notar que el Gobernador pidió en una oportunidad «reunión de vecinos que revistan en la clase de honrados y sensatos ciudadanos», en una noción dual del sujeto de representación: entre la naturaleza corporativa, desigual, estamental de la sociedad santafesina y el nuevo sujeto de la

representación declamado desde las ideas liberales centrado una noción abstracta de individuo, libre y sin distinción social jerárquica.

Por su parte, los funcionarios participantes en la organización del acto electoral se transformaron en intermediarios entre el Gobierno y la masa electoral, cumpliendo el papel de selectores de votantes. La maquinaria electoral definida como “invernadero de contactos” propició una red de interrelación entre sujetos de distinto origen social, pudiéndose inferir formas de participación inducida y de presión faccional. He podido comprobar que los eslabones de esas cadenas conducen, significativamente, al Estado. La movilización electoral incluyó básicamente a sectores que tenían enlazados sus objetivos comerciales, sus carreras burocráticas, políticas o militares a la estructura estatal santafesina.

Sobre la forma de emisión del voto directo, el Estatuto reglamentó la firma de las actas por parte de los votantes “*suscriptas por sí mismos u otros no sabiéndolo hacer*”, un aspecto que debía cumplirse como parte de la formalización del acto electoral. Es de destacar que el Gobernador tenía la potestad de invalidar el acto por alguna cuestión considerada irregular, como por ejemplo la falta de identificación firmada del voto; se constituía así en la práctica como instancia última de impugnación.

El art. 19 estableció la elección directa del gobernador, en él se dejaba aclarado expresamente que el nombramiento de su caudillo era uno de los actos más esenciales de la libertad del hombre. En la práctica nunca se cumplió, siendo la elección indirecta la adoptada finalmente en la Administración santafesina. La resolución en casos de votación equilibrada se otorgaba a la suerte por sorteo, un elemento de la política tradicional persistente en la Ley de Elecciones que se incorporó como Apéndice a la Constitución provincial de 1856.

Las facultades del Gobernador fueron amplias e incluyeron prerrogativas en el área de justicia tales como la sentencia, revocación o confirmación en Apelación en causas civiles y criminales. En esa sociedad santafesina que continuó siendo, por largo tiempo, jerárquica y corporativa como en el Antiguo Régimen, el caudillo-magistrado retomó rasgos del antiguo Teniente de Gobernador en la unión del mando político y militar junto a ciertas funciones de Justicia Mayor.

Coincidente con los valores expresados en el Art. 1 sobre el lugar de la religión, se incluyó en la Sección IV la instancia del solemne juramento cívico, con su gran importancia simbólica. El juramento, siguiendo la doctrina del derecho natural que subyacía en la sociedad a nivel de las relaciones personales y socia-

les y develando elementos de una política no secularizada, encabezaba todo tipo de compromisos y contratos contraídos para que sean escrupulosamente cumplidos, incluidas las tomas de posesión de cargos de gobierno y administrativos. Con la invocación inicial “¿Juráis por Dios Nuestro Señor y estos santos evangelios..?” no solo se pretendía una confirmación de la palabra empleada a través de una afirmación de la fe o la creencia del que prestaba juramento. Su fin consistía, principalmente, en obligar al hombre a mantener la palabra por temor a Dios y su venganza por incumplimiento; o sea una declaración de verdad, compromiso y lealtad más allá del poder o la autoridad de los hombres.

Sección V. La institución capitular fue contemplada en el articulado. Si bien se la subordinó en su nombramiento al órgano de la Representación, quedaba escrito que sus funciones no sufrirían mengua e incluso se lo designaba como Gobierno delegado en ausencia del Gobernador. Por cierto, esto se modificó casi inmediatamente, debido a cambios en las relaciones de poder y a una jerarquización de la Sala de Representantes por la que se concedió entidad “superior” y política en contraste con la entidad “inferior” y administrativa de la corporación capitular. El Cabildo fue sometido desde entonces a una retracción institucional progresiva, que no solo implicó mengua de atribuciones sino un avance del fisco provincial sobre los fondos capitulares. Tanto su jurisdicción como su competencia se tornaron cada vez más confusas hasta que, a partir de 1833, fue suprimido por una acción combinada entre la Junta de Representantes y el Gobernador.

Sección VI. Se dispuso que la Administración de justicia continuara, en lo sucesivo, en el mismo orden guardado hasta ese momento; por lo tanto, no se constituyó en un Poder Judicial propiamente dicho e independiente del poder político. Es interesante destacar algunas instancias de modificación en esa Administración, por ejemplo la creación de un Tribunal de Alzada en 1826 propuesto por López y aprobado por la Junta de Representantes, fundamentado en la conveniencia de separar el Gobierno ejecutivo y Judiciario en grado de apelación; sus miembros eran designados, rentados y amovibles por el Gobernador quien se reservaba la facultad de poner el cúmplase a las sentencias definitivas. Al extinguirse el Cabildo en 1832, había que cubrir las vacantes judiciales que se habían originado. Pero el gobierno fue más allá, reformuló todo el aparato judicial y dictó un Reglamento de Administración de Justicia con vigencia a partir de 1833, el Tribunal de Alzada quedó disuelto, se crearon cargos de Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz entre otros, quedando el Gobernador con la facultad de elegir a todos los Jueces de la provincia por un año, al cabo del cual podía decidir su cese o continuación, luego de evaluar su desempeño. Sumado a

esto, tomaría conocimiento de todas las sentencias judiciales y realizaría las derivaciones a los juzgados correspondientes.

Sección VII. La creación de una Junta de Hacienda con rendición pública de gastos fiscales fue puesta bajo la presidencia del Gobernador y, por lo tanto, bajo su control.

La Sección VIII atendía a cuestiones de seguridad individual, proclamando la igualdad ante la ley de todos, sin distinción de clases. La protección de información privada –papeles y correspondencia- se tradujo en la necesidad de órdenes escritas fundamentadas de magistrado para su requerimiento. Lo mismo en el caso de apoderamiento o embargo de bienes, en que debía formarse un inventario con la conformidad de su propietario. Disposiciones que deberían ser confirmadas en sus prácticas.

Sección IX. En su art. 59 se aclaraba expresamente que permanecían en vigor todas las leyes, disposiciones y prácticas que hayan regido a la Administración, siempre que no estén en oposición a ese reglamento. Es decir que la decisión local en el campo normativo se afirmaba por sobre toda otra reglamentación de origen colonial o revolucionario, constituyéndose en un fuerte indicio de soberanía e independencia del estado provincial santafesino.

### **Consideraciones finales**

El dictado del Estatuto provisorio de 1819 está enmarcado en la etapa de significativos cambios que el quiebre colonial y el proceso vertiginoso desatado luego de la revolución de 1810 abrieron para la región histórica del Río de la Plata. Un proceso muy complejo donde las ambigüedades, los ensayos, el juego de viejos y nuevos principios ordenadores de la política fueron elementos distintivos a los que hay que analizar en su propia lógica, y si la pretendemos completa hay que vincularlas con las bases materiales, sociales e institucionales, lo que ha sido realizado muy parcialmente aquí, por cierto. Los principios de la política, una política asumida no solo desde su sesgo institucional sino desde su papel en la distribución del poder, desde su componente imaginario y el uso que le dieron los distintos actores sociales en su más amplio espectro.

Ese nuevo contexto histórico generó diversas respuestas de la sociedad rioplatense, respuestas que desplegaron un mundo heterogéneo de ideas, valores,

percepciones y prácticas, aunque su manifestación y su reproducción no se presentaron uniformes en todo el territorio ex virreinal. Para el caso santafesino y desde este corto análisis sobre el Manifiesto y el Estatuto podemos hacer algunas caracterizaciones generales.

El Manifiesto nos proporcionó, quizás, más elementos axiológicos donde fue posible detectar un imaginario tradicional, una sociedad como campo de privilegios, de vínculos corporativos y por lo tanto de jerarquías. Una sociedad patriarcal en el imaginario personal del caudillo y que seguramente se corresponde con el colectivo, donde el poder unificado es garantía de cohesión y bienestar social. Sin embargo, también nos presenta la necesidad de un código que remite a la novedad de la «lengua constitucional».

El articulado del Estatuto mostró cierta impronta de la legislación colonial y de gobiernos centrales como, por ejemplo, restricciones de ciudadanía y representación política territorial, inclusiva de la campaña. Un vocabulario de rasgo liberal republicano nos trae las palabras igualdad, ciudadanía, soberanía popular, representación, libertad, individuo, respeto a la propiedad. Un vocabulario que convive con otro que incluye elementos más tradicionales: la defensa de la religión católica como primer fundamento del Estado, Cabildo, juramento, sorteo, corporación. Una coexistencia que en la práctica generó numerosas tensiones. Palabras que pueden diferir en cuanto a nociones y/o aplicación y que dan bastante muestra de las permanencias y cambios en esta etapa de construcción estatal.

La división de poderes como nueva noción política no está representada en el Estatuto como tal, no hubo división de poderes en el estricto sentido liberal republicano. Podemos hablar de un esbozo de poderes –en todo caso el Ejecutivo y el Legislativo que se fue perfilando mejor en la práctica- pero no de una división de poderes. Quizás la definición de Ricardo Salvatore al referirse al régimen político encabezado por Juan Manuel de Rosas pueda ser una vía de caracterización en el caso que nos interesa. El autor habla de una República de Excepción, donde el gobierno, para garantizar la sustentabilidad del sistema representativo/electoral, debió concentrar buena parte de las facultades de los otros poderes y suspender ciertas libertades individuales. Podemos agregar que el imaginario tradicional cree en los beneficios de la concentración del poder y ello obstaculizaría la división de poderes. Elementos que abonarían una intensa discusión.

Los aportes del Estatuto son muy importantes: Se instaura un mecanismo de legalidad y legitimidad en el sistema de gobierno. La legalidad como atributo y requisito del poder político, legalidad extendida al funcionamiento de la vida so-

cial. En cuanto a la legitimidad, se entiende como fundamento jurídico de titularidad del poder. El Estatuto es un vehículo para internalizar la legitimidad de origen en esa sociedad, como una justificación de autoridad basada en mecanismos formales necesarios para acceder a cargos y adoptar decisiones políticas, se va creando una cultura cívico – electoral. El proceso electoral se constituye en un mecanismo de delegación de la soberanía del pueblo a sus representantes. Otro elemento que no se desprende precisamente de este análisis pero que también se constituye, según mis comprobaciones, como atributo del sistema político institucional santafesino, es la legitimidad de ejercicio que remite a los efectos de las decisiones políticas como sustento de esa autoridad, por las cuales se satisfacen y armonizan deseos, intereses y valores de aquella sociedad que se gobierna.

Si bien el Estatuto provisorio sufrió modificaciones sustanciales que lo desdibujaron como cuerpo legal coherente y perdió vigencia como tal, algunas de sus disposiciones fueron parte de las que se recogieron en la Constitución de 1841 y quedaron allí plasmadas: la religión católica como fundamento, algunas causas de suspensión de ciudadanía, ampliación de la condición de ciudadano que incluye la de americano, la jurisdicción territorial formalizada en el Estatuto aunque se precisan mejor los límites departamentales, la soberanía popular como fuente de legitimidad, la formalización del proceso electoral en algunas de sus bases, la igualdad ante la ley, artículos de Seguridad individual en la sección VIII están presentes también en Derechos particulares de la Constitución de 1841 aunque más precisos y detallados.

Para finalizar, dos cuestiones. La primera que tiene que ver con lo historiográfico. La disminución de ese peso excesivo que generalmente se le otorgó a la figura del caudillo como modelo más importante de acción política y la inclusión en el análisis de sectores más amplios de la sociedad, contribuyen a lograr un mayor poder explicativo de los procesos si los vemos como experiencias y como creaciones colectivas. El caudillo militar pero también encarando otros combates como la organización provincial y defensa de los derechos locales. El caudillo pero también los administradores del poder, según el concepto de Halperin Donghi –secretarios, ministros, letrados-, los representantes y funcionarios, los publicistas desde la prensa, los múltiples agentes económicos, las familias, mujeres y hombres que conformaron esa sociedad de principios del siglo XIX.

La segunda y última cuestión me hace retornar a la conmemoración y a la necesidad de que nuestra memoria social se mantenga activa como principio de

acción, retomo esa frase del Manifiesto: fijar sistema a la posteridad... posteridad, pensar en las generaciones futuras...en una época no exenta de miedos, incertidumbres, reclamos, ambiciones... -tampoco hoy estamos exentos de ello... se plantea un proyecto en esos términos...lo enlazo con lo expresado por aquellos hombres que se definieron en el Acta de la Independencia como representantes consagrados a los asuntos de la Patria con toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones y el interés que demandan las decisiones a las que van unidas su suerte, la de sus representados y la de las generaciones futuras... más allá de sus propias prácticas, me parece que la recuperación de esta visión amplia, responsable y generosa desde lo político para nuestro presente, es un buen punto final para mi intervención.

## Bibliografía

- BOTELLA, Joan  
1997. «En torno al concepto de cultura política: dificultades y recursos» en del Castillo Pilar, Crespo Ismael (Edits.) *Cultura política. Enfoques teóricos y análisis empíricos*: 17-37. Valencia, Tirant lo Blanch.
- CANDIOTI, Magdalena  
2002. Transformaciones en los discursos y las prácticas en el Santa Fe posrevolucionario (1808-1850): 73 p., Santa Fe. Inédito.
- COMISIÓN REDACTORA de la Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe, *Historia de las instituciones de la provincia de Santa Fe*,  
1967. Tomo I «Poderes del Estado», Introducción: 3-20, Santa Fe, Imprenta Oficial.  
1969. Tomo II «Documentos: Tratados, Convenciones, Constituciones»: 93-99, Santa Fe, Imprenta Oficial.
- CHIARAMONTE, José Carlos  
1997. *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Segunda Parte, II: 128-154, Buenos Aires, Ariel.
- DAMIANOVICH, Alejandro  
2004. «Sanción, vigencia y olvido del Estatuto provincial de 1819. Orden constitucional y relaciones de poder durante el patriarcado lopizta» en *IV Encuentro de Historiadores «J. Catalina Pistone»*: 133-148, Santa Fe.
- GIANELLO, Leoncio  
1978. *Historia de Santa Fe*, Segunda Parte, Cap. II: 195-224, Buenos Aires, Plus Ultra.
- HALPERIN DONGHI, Tulio  
1997. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Conclusión: 380-404, México, Siglo XXI.
- JELIN, Elizabeth  
2002. *Los trabajos de la memoria*, Madrid / Buenos Aires, Siglo XXI.
- SALVATORE, Ricardo  
1998. «Consolidación del régimen rosista (1835-1852)» en *Nueva Historia Argentina*. Tomo III Goldman Noemí (Directora de tomo) *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Cap. IX: 323-348, Buenos Aires, Sudamericana.
- SARTORI, Giovanni  
1992. *Elementos de teoría política*, Cap. I: 13-25, Buenos Aires, Alianza Singular.
- TEDESCHI, Sonia  
1993. «Los últimos años de una institución colonial: el Cabildo de Santa Fe y su relación con otros espacios político-institucionales entre 1819 y 1832» en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, Número LIX: 409-428, Santa Fe.  
1999. «López» en Lafforgue, Jorge (Editor) *Historia de caudillos argentinos*: 199-234, Extra Alfaguara, Buenos Aires.  
2004. *Política e instituciones en el Río de la Plata. El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838*. Tesis V Maestría en Historia Latinoamericana. Universidad Internacional de Andalucía.
- TERNAVASIO, Marcela  
2007. *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Introducción: 11-21, Cap. I: 23-44, Cap. IV: 99-126, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

# EL LARGO CAMINO HACIA LA LEY SAÉNZ PEÑA: LA EXPERIENCIA DEL RADICALISMO SANTAFESINO DESPUÉS DE LAS REVOLUCIONES DE 1893

Carlos Eduardo Pauli\*

## **Resumen**

Durante los años siguientes a las fracasadas revoluciones de 1893, se le plantearon a los radicales santafesinos la disyuntiva, ¿era mejor mantener la abstención electoral para no convalidar el fraude?, o ¿era preferible integrar a sus dirigentes a los gobiernos del régimen hasta lograr una estatura política autónoma?. Los comités de Santa Fe y Rosario mantuvieron diferencias en torno a este punto. Estas se agudizaron después del suicidio de Alem en 1896. La correspondencia privada de dos amigos, el Dr. Manuel M. Cervera de Santa Fe y el Dr. Manuel J. Ferrer de Rosario, aclara la estrategia seguida por el partido para lograr el triunfo electoral de 1912.

## **El radicalismo santafesino: ¿abstención o participación?**

El fracaso de las revoluciones de 1893 impactó fuertemente en la Unión Cívica Radical. Se abrió una etapa de intensos debates sobre el papel que debía desempeñar esta joven fuerza política en los turbulentos años que precedieron a la sanción de la ley electoral, conocida como Ley Sáenz Peña.

---

\* Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe.  
E-mail: carloseduardopauli@yahoo.com.ar

La correspondencia privada de dos referentes destacados del Partido, el Presidente del Comité de Rosario, Dr. Manuel J. Ferrer y el Secretario del Comité de La Capital, Dr. Manuel M. Cervera, nos dan una idea de las alternativas que debió sortear el Partido, desde su fracaso en 1893, hasta el triunfo electoral de 1912. Como se trata de una correspondencia entre amigos, lo interesante es la franqueza de los argumentos, pues no necesitan guardar las formas propias de notas oficiales. Estas cartas integran la valiosa donación que el Dr. Federico Guillermo Cervera, hijo de Dn. Manuel, hiciera a esta Junta. Se trata de un variado material que comprende desde el Libro de Actas (1893-1896), hasta diversas carpetas con telegramas, notas de los comités del interior, correspondencia de amigos y correligionarios y publicaciones alusivas a los sucesos de 1893. Nobleza obliga, el Dr. Federico Cervera era en 1980 un historiador prestigioso, podría tranquilamente haber aprovechado esa documentación para producir un trabajo exhaustivo sobre el tema. Ante nuestra sugerencia, nos dijo que se sentía demasiado condicionado afectivamente, que creía no tener la necesaria objetividad para abordar una época, en la que su padre estuvo muy directamente involucrado, y su familia había sufrido tan intensamente. Es por eso que prefería poner a disposición de otros investigadores ese material. Así llegaron a nuestras manos estas cartas. Esta es una prueba más de la honestidad intelectual y la grandeza moral del que fuera Presidente de nuestra Junta Provincial.

Encontrar el camino que permitiera la participación cívica de los nuevos actores que aparecían en la escena política, no fue tarea sencilla. Pero se puede afirmar que la experiencia del Radicalismo santafesino, dejó su impronta a nivel nacional. Demostró que la vía de las revoluciones cívico militares, no era el mejor camino para llegar al gobierno. Era posible construir otro, el del sufragio popular que acabara con el fraude.

### **Un poco de historia**

*«Hoy nadie llegaría,  
Pero ellos llegaron  
Sumaban mil doscientos  
Cruzaron el Salado».*

La inmigración gringa que tan bellamente cantó Pedroni, se derramó por las fértiles llanuras santafesinas y en pocos años floreció en pueblos, hoy ciudades pujantes, dando características propias a este proceso. Por su procedencia, en su mayoría suizos e italianos, fueron pioneros de la agricultura, tanto de cereales

como de muchos productos de huerta, como la papa. Lo fueron también de la industria láctea, siguiendo la tradición alpina. A diferencia de lo sucedido en otras regiones del país, con ellos se inició un proceso de subdivisión de la propiedad rural. Esta reforma agraria incruenta, creó lo que algunos autores han denominado una *democracia económica*. Si agregamos que entre los suizos era común la práctica del tiro al blanco, estos colonos, una vez afiliados al radicalismo, serán un valioso aporte en las revoluciones cívico-militares de fines del siglo XIX. Otra característica de estos inmigrantes, es su tradición de participación política cantonal o municipal, que aportarán a las banderas del naciente radicalismo.

La crisis de 1890 golpeó en todos los sectores del país, pero con mayor fuerza en los pequeños colonos, que no tenían quién fuera defensor de sus intereses. El radicalismo santafesino se vinculó en consecuencia a los colonos suizos e italianos, y en especial a los hijos de aquellos pioneros que habían dado origen a Esperanza, San Jerónimo, San Carlos, Franck etc.

El partido tenía entre sus banderas de reivindicación, la abolición del impuesto a los cereales, que el Gobernador Cafferatta estableció en 1891. También figuraban entre sus objetivos la nacionalización de los extranjeros, requisito necesario para poder integrarse al régimen electoral. Esto lógicamente era una amenaza para *el Régimen*, pues era público y notorio que los colonos y sus hijos manifestaban una masiva adhesión a los principios del naciente partido radical.<sup>1</sup>

### **El partido después de las revoluciones de 1893. Una carta de Alem.**

Si bien la vía revolucionaria para llegar al poder no pudo lograrse con los alzamientos cívico militares de 1893, que no lograron acceder al gobierno, salvo los “veintiún días” del gobierno de Mariano Candiotti en Santa Fe, es indudable que tuvieron honda repercusión en la vida institucional de la provincia.

En los años que siguieron a los alzamientos de 1893, la estructura partidaria creció, se incorporaron muchos inmigrantes o sus hijos, al quehacer cívico, y en ese sentido el radicalismo fue un factor de asimilación de los extranjeros a la vida política.

---

1. PAULI CARLOS E.; Inmigración y participación política; en Revista Nuestra Historia; n° 41-42; pág. 395; Fundación Nuestra Historia; Buenos Aires; 1994

Si bien es cierto que *el Régimen* persistió, ya el radicalismo apareció como la fuerza capaz de nuclear al cada vez más amplio arco opositor.

A comienzos de 1895, las autoridades del Partido decidieron convocar a una Convención Nacional para los primeros días de abril. Alem está dispuesto a seguir en la lucha. El 6 de febrero de ese año le escribe a Dn. Cándido Irazusta, radical entrerriano, instándolo a que no falte a esa convención. Es interesante la radiografía que hace de la situación política. Dice en sus párrafos más significativos:

*“...es indudable que el funesto régimen sigue imperando en casi toda la república...las provincias, en su mayor parte siguen viviendo en medio de las sombras, oprimidas y deprimidas, espoliadas y condenadas por un oficialismo verdaderamente salvaje y repugnante en muchas ocasiones... Nosotros no podemos ni debemos mirar esto con indiferencia. Seríamos desleales en todo sentido, pues no solamente olvidaríamos los esfuerzos y los estímulos que hemos recibido de todos los hombres buenos de la República, de todos los sinceros patriotas que han sostenido sin vacilaciones ni desfallecimientos esta cruzada reparadora, sino que también desgarraríamos nuestra bandera y nuestro programa, afectando profundamente el nobilísimo y elevado sentimiento de confraternidad patriótica que nos ha conducido hasta ahora y ha sido nuestra gran fuerza y nuestro gran impulso.”*

Más adelante hace un llamado dramático a mantener la unidad

*“...un solo pensamiento, un solo propósito, una sola y gran aspiración nacional debe conducirnos, si verdaderamente nos damos cuenta y tenemos conciencia de nuestros deberes, de nuestros compromisos, de nuestra misión y de nuestras grandes responsabilidades ante el país y ante la historia. No hay ni puede haber radicales metropolitanos y radicales de las provincias; no pueden ni deben jirar en órbitas distintas, no puede ni debe haber, por consiguiente, derivaciones en ningún sentido, aquí, allá o más allá, por ningún motivo, porque en este robusto y poderoso organismo que ha constituido una solidaridad digna de todo encomio en una República, y una democracia vacilante y accidentada ...todos debemos ser una sola, grande y noble entidad política...”<sup>2</sup>*

2. IRAZUSTA JULIO; Adolfo Saldías; pág. 64-65; Ministerio de Educación y Justicia; Ediciones Culturales Argentinas; Buenos Aires; 1964

En 1896 llega a su fin la etapa post-revolucionaria. El Comité Central de partido sólo se reunió en tres oportunidades. Ya empieza a mencionarse la necesidad o conveniencia de unirse a otras fuerzas políticas para luchar juntos en procura de alcanzar los ideales que dieron nacimiento y sentido a la Unión Cívica Radical; la pureza del sufragio, la moralidad administrativa. Pero lograr esta «Reparación», no será tarea fácil. Las diferentes apreciaciones sobre la táctica correcta a emplear y los diversos intereses que confluían en el partido, serán terreno fértil para las desviaciones, separaciones y nuevas alianzas.<sup>3</sup>

El 1º de julio de 1896 se suicida Leandro N. Alem. Su testamento político revela la intensidad del drama vivido por el caudillo.

*“He terminado mi carrera, he concluido mi misión. Para vivir estéril, inútil y deprimido, es preferible morir. ¡Si, que se rompa pero que no se doble!” ... “en estos momentos, dice más adelante, el partido popular se prepara para entrar nuevamente en acción en bien de la patria. Esta es mi idea, éste es mi sentimiento, ésta es mi convicción arraigada, sin ofender a nadie... ¡adelante los que quedan!...”*

A continuación señala el factor preponderante de las dificultades que tuvo el partido, cuando dice “...¡ah cuanto bien ha podido hacer este partido, si no hubiesen promediado ciertas causas y ciertos factores”! Sin nombrarlo, aparece aquí la sombra de su sobrino, Hipólito Irigoyen quien heredará la conducción nacional del radicalismo. Bajo su dirección y luego de sortear distintos avatares políticos, esta fuerza política, bajo el amparo de la ley electoral del Presidente Roque Sáenz Peña, llegará a la primera magistratura en 1916. El radicalismo santafesino, se adelantará haciendo lo propio en 1912.<sup>4</sup>

El 7 de julio el Dr. Basavilbaso, Presidente del Comité Central, comunica la triste noticia recibida de la muerte del Dr. Alem.

### **Situación partidaria después de la muerte de Alem.**

El acta del Comité del partido nos da una idea del desconcierto que siguió a la muerte del caudillo.

3. PAULI CARLOS E.; Las revoluciones radicales de 1893; en Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, nº 56: pág. 168

4. CRÓNICA ARGENTINA; T. V, pág 132; Edit. CODEX; Bs. As.; 1969

*“El Comité por falta de número dejó de reunirse, se eligieron sin embargo nuevas autoridades superiores y se efectuaron dos convenciones en el Politeana y una en casa del Sr. Aldao. A esta última no concurrió ningún delegado del Departamento Rosario.”*<sup>5</sup>

La dirección del partido quedó a cargo del Comité de La Capital.

En 1897 se produce la ruptura partidaria. Por no doblarse, el partido quedó partido, como lo señalara gráficamente, el texto de la última acta que redactara el Dr. Manuel Cervera, hasta entonces Secretario del Comité. En ese año renuncia el Dr. Lisandro de la Torre. Es interesante consignar los motivos que aduce, pues nos ayudan a entender las dificultades del radicalismo para consolidarse como fuerza opositora, con viabilidad de ser alternativa ante *el régimen*.

*“El Partido Radical, dice Dn. Lisandro, desde su origen ha tenido una influencia hostil y perturbadora que ha trabado su marcha, que ha desviado sus mejores propósitos, y que ha convertido toda inspiración patriótica en debate mezquino de rencores y ambiciones personales”.* Para que no quedaran dudas, agrega, *“ha sido la influencia del Sr. Hipólito Irigoyen, influencia oculta y perseverante que ha operado lo mismo ante y después de la muerte del Dr. Alem”.* A su criterio, *las ambiciones personales de Irigoyen destruían, “la gran política de la coalición, anteponiendo a la conveniencia del país y a los anhelos del Partido, sentimientos pequeños e inconfesables”.*

En este contexto, nos parece relevante la correspondencia del Presidente del Comité de Rosario, con el Dr. Manuel Cervera.<sup>6</sup>

Han menudeado las consultas entre los partidarios para determinar como actuar ante la nueva situación política que se presentaba en la provincia. El 4 de agosto de 1897, Dn Manuel J. Ferrer, Presidente del Comité Departamental de Rosario, se dirige al Dr. Manuel M. Cervera y en los tramos fundamentales de su carta le dice:

5. PAULI, CARLOS E; ob. cit

6. PÉREZ AMUCHASTEGUI, Antonio J.; «Abstención y participación»; en CRONICA ARGENTINA, «Más allá de la crónica»; T.V; pág. LVIII; ob. Cit.

*“...voy a contestar sus preguntas, una por una. Creo que se debe ir a la inscripción, sea ésta defectuosa, ilegal y fraudulenta, ajustándose a un plan que todavía no está desarrollado para ejecutarse, y cuyos puntos principales le indicaré luego...”*

En contra de lo dispuesto por el Comité Nacional, M. Ferrer cree que hay que abandonar la abstención. Era necesario un cambio de estrategia. Por eso dirá con convicción:

*“...si, sabemos que tienen unos miles de inscriptos desde el 96 (1896), que inscriben vigilantes, que están acostumbrados a falsear la ley, que es inútil pensar en el ejercicio libre del voto, estando ellos al frente de los actos electorales....Pero es necesario ponerse en condiciones para estar habilitado en todos los casos que puedan ocurrir en el futuro, pues hoy Santa Fe es la principal pieza del ajedrez político argentino.” ¿Que pasaría si se mantuviera la abstención preconizada por Irigoyen?.*

*“...no estando preparados, mañana no podríamos aceptar el reto que nos hicieran, prevalidos de nuestra impotencia electoral, y careceríamos para obrar, de la desenvoltura que da la conciencia del propio valer. Nada comprometemos con asistir a la inscripción. El pasado no nos ata, ni el futuro tampoco. Iremos a votar si conviene, y es propio ir, habiendo garantías”.*

¿Cómo se llegó a este plan? La respuesta nos la da el propio Ferrer. *“...la resolución se ha tomado después de largas deliberaciones consultando tres capítulos; dificultades morales, imposibilidad material y necesidad de hacerlo. Estudiados sobre el terreno, para su aplicación, resulta que el asunto es menos difícil de lo que parece.”*

Repasa la inscripción de 1896, que fue de 1400, lo cual prueba, a su juicio, que no hubo error en la Junta de Gobierno. Ahora, *“el Partido Radical de Santa Fe va a usar una nueva táctica para combatir las trabas del oficialismo, y no debe oponer, pues, grandes masas de ciudadanos a las que reúnan los adversarios para la inscripción”.*

Está convencido del éxito que puede lograr este plan. En tono optimista le dice a Cervera, “no tema Ud. del éxito ni de contrariedades. Proclame estas sencillas prescripciones, que cumplidas exactamente nos darían cuanto pudiéramos desear: 1) en cada serie de 500 inscriptos, en cada uno de los departamentos, que haya diez amigos nuestros que sepan leer y escribir, y nada más de diez. Como las tachas son una dificultad y un estorbo, no habiendo justicia se decreta su

inutilidad; 2) no obligar a los adversarios que inscriban ciudadanos con nombres falsos, y que inscriban cuantos quieran con su verdadero nombre, facilitando que vayan con ellos a la inscripción los elementos del bajo pueblo”. A modo de justificación por lo expuesto, le aclara, “hoy no se piensa como antes, ahora es preciso pelear en orden disperso, empleando matemáticas. Así se evitan gastos y trabajo, que no podríamos hacer si continuáramos con el viejo sistema de llevar gente a la inscripción”. Habrá que estar alertas para que, “cuando comience una serie de 500 inscriptos, hacer que se inscriban unos pocos radicales que tengan condiciones para formar mesas receptoras”. Para el éxito de este plan es menester que se reserven los partidarios para inscribirse no todos al mismo tiempo, pues de ese modo se asegura que haya radicales, aunque sea unos pocos, en cada una de las listas. “Si mañana tenemos garantías para votar no nos harán falta boletas falsas, y siempre tendremos los nombres que se hayan inscripto.”

Finaliza su carta aconsejando, “si todos y cada uno de los que podemos contribuimos a realizar este plan en los departamentos, sin divulgar los motivos fundamentales que se tienen en vista, habremos hecho un bien a nuestro partido, colocándolo en condiciones de responder mañana a las exigencias que imponga la política nacional que hoy se desarrolla”.<sup>7</sup>

### **La elección de José Bernardo Iturraspe y la situación partidaria (1898-1902)**

El Gobierno Nacional convocó a elecciones de convencionales para reformar la Constitución Nacional y elegir Gobernador y Vice al concluir el mandato de Luciano Leiva y Eliseo Videla. La sucesión gubernativa divide al autonomismo gobernante en dos fracciones; los *leivistas* y los *galvistas* respectivamente. Con el apoyo de una parte de los radicales, surge la candidatura de José Bernardo Iturraspe, titular de la Unión Provincial, derrotada en los comicios de 1894. En su mensaje inicial el nuevo Gobernador prometió; “...gobernar con los hombres más capaces sin distinción de banderías, para asegurar los beneficios del progreso...”<sup>8</sup> El 23 de abril de 1898 circula la comunicación de un importante dirigente radical, que se dirige a sus *correligionarios*, dando cuenta de la opción

7. ARCHIVO CERVERA; Papeles varios.

8. GIANELLO LEONCIO; Historia de Santa Fe, pág. 348; Plus Ultra; Bs. As.; 1978.

política que ha tomado. Se trata de Carlos F. Gómez, hombre clave en las etapas fundacionales del radicalismo santafesino. Digamos de paso, que el Colegio Electoral había ratificado la elección de la fórmula José Bernardo Iturraspe y Desiderio Rosas como Gobernador y Vice respectivamente. Esta candidatura había surgido como una mediación de las líneas políticas que estaban en pugna y provocará un cimbronazo en la Unión Cívica Radical.<sup>9</sup>

Surge una disyuntiva, ¿mantenerse en la abstención que preconizara Alem o integrar el gobierno de Iturraspe y mantener frente a él una mirada crítica? Dn Carlos da las razones que lo llevaron a aceptar el cargo de Diputado Nacional. Dice al respecto; “...he meditado seriamente sobre si mis deberes políticos me imponían la aceptación o la renuncia del cargo de Diputado Nacional para el que he sido electo en los comicios del 10 del corriente”. Aclara que si su proclamación la hubiera realizado el Partido Autonomista Nacional, no habría aceptado. Pero como los Diputados al Congreso fueron presentados directamente al voto popular, “sin intervención alguna de los partidos organizados”, entiende que la situación ha cambiado. Y da las razones que, a su criterio avalan la aceptación de su cargo al Congreso. Ocurrió que, “...al tener conocimiento de ese hecho los radicales de La Capital, Las Colonias, San Cristóbal, Castellanos, San Lorenzo, San Javier, San Jerónimo y Reconquista, me hicieron saber que concurrirían a los comicios del 10 a votar mi nombre”. Como la Unión Cívica Radical había dado un voto de confianza al entonces candidato Bernardo Iturraspe, entendía que era oportuno aceptar la candidatura. Así podría, “...observar atentamente si el primer magistrado realiza los grandes propósitos que expuso en el discurso inaugural de su gobierno, para apoyarlo o combatirlo según los casos..” En ese contexto, creía que renunciar al cargo, como parece que le hubieran sugerido, sería visto como un acto de hostilidad para el gobierno de Iturraspe, que contribuiría a desprestigiarlo ante la opinión pública y favorecería de un modo imprudente la política de los círculos autonomistas. Finaliza diciendo; “...todas estas consideraciones me han llevado a formar la convicción de que faltaría a mis deberes políticos si renunciase al derecho de incorporarme al Congreso”. Pero también es consciente que su aceptación traería consecuencias en la vida del Partido.

---

9. GIANELLO LEONCIO; Evolución Histórica del Poder Ejecutivo; en COMISION REDACTORA DE LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE; pág. 97

«Abrigo por otra parte el temor de que, producido ese hecho y el consiguiente distanciamiento entre el Radicalismo y el nuevo gobierno, se perjudique la política presente y especialmente la política futura de la U.C.R. de Santa Fe en beneficio de los que acaban de dejar el poder después de haberlo retenido durante treinta años, a pesar de las aspiraciones y de las protestas populares». Finaliza manifestando que; «mantendré estas opiniones y procederé en consecuencia hasta tanto una Convención no me signifique que otros son los anhelos y otra la voluntad de la Unión Cívica Radical» Sabe que su decisión será polémica, y como atajándose dice, «deploro que mis proceder no encuentren aceptación entre algunos de los amigos del Rosario, que han conquistado el respeto y la consideración de sus correligionarios, pero al decidirme por el voto de la mayoría y sentirme dispuesto a inclinarme respetuosos ante el fallo de una Convención, me alienta la esperanza de que las divergencias de detalle y del momento, no podrán obstaculizar que el futuro todos nos volvamos a tender la mano, persiguiendo la obra común de asegurar para Santa Fe, gobiernos de libertad»<sup>10</sup>

### La postura de los radicales rosarinos

En julio de 1898 el Comité Departamental de Rosario se dirige a las comisiones directivas y afiliados de los clubs. En un comunicado que circula impreso, advierte sobre maniobras del gobierno tendientes a falsear la voluntad popular. Advierte a los afiliados que:

«...ha convocado el gobierno de la provincia a elecciones de diputados y senadores, tocando un diputado al Departamento Rosario, que lo elegiría legalmente después que se abriera en setiembre el único padrón electoral válido por este año» .

¿Cuál era la maniobra que denuncian los radicales rosarinos?. «Para impedir que el Partido Radical fuera a estas elecciones, el gobierno decretó que éstas se hicieran bajo el registro cívico de noviembre de 1897, de-

---

10. CARLOS F. GÓMEZ; impreso distribuido con el título de «Distinguidos Correligionarios»; ( copia en mi archivo)

*clarado nulo por la Legislatura, en el cual se inscribieron listas de nombres imaginarios que llevaron los autonomistas, y con esa inscripción fraudulenta es que el oficialismo elegirá sin oposición a sus candidatos el 17 del corriente. Es el falseamiento del voto popular que esta vez se hace con mayor desvergüenza que en tiempo de los gobiernos anteriores, y el Comité de la U.C. Radical de Rosario cumple el deber de comunicar a los clubs y a los afiliados la resolución de no presenciar esas elecciones farisaicas, protestando así contra ese escándalo público.»<sup>11</sup>*

El mismo tono se advierte en la correspondencia entre las autoridades de Rosario y Santa Fe. Los radicales rosarinos no ahorran críticas al gobierno de Iturraspe. El 23 de julio en carta de Ferrer a Cervera, encontramos conceptos como éstos; «... por lo que Ud. me dice, presumo que todavía algunos amigos esperan algo de Iturraspe y que han mediado nuevas promesas engañosas.» Se pregunta a continuación; «...¿aún creen después de lo ocurrido que es posible arribar a una solución estable cualquiera que sea?». Categóricamente afirma luego, «...piensan mal quienes así piensan, y con pensarlo están comprometiendo el éxito de la campaña iniciada.» Finaliza esta carta con una nueva admonición, que muestra el rompimiento del radicalismo rosarino con respecto a la orientación que seguía el Comité de La Capital. Hay un profundo cuestionamiento a la estrategia seguida y un llamado a volver a la pureza de los principios fundacionales del partido.

*«Proteste lo que quiera, dice, el Partido Radical debe sus éxitos a la propaganda ardiente que comunicaba pasiones en el pueblo, porque es el medio adecuado en horas en que se desborda el abuso del poder oficial. A la presión de la fuerza y el desconocimiento de la razón y el derecho se contesta con voces del alma, herida e indignada. Callar y recogerse la iniquidad es propio de ciertas épocas precursoras de la abyección. Así vienen las tiranías, sean mansas o brutales». Unos párrafos más abajo remata su pensamiento, diciendo, «válgame Dios, todavía no reconoce Ud. que ha sido imposible la armonía (sic) con Iturraspe, no teniendo este ideas fijas en política.?. Cuestionando la actitud del Dr. Cervera, le hace una admonición,»creía que a Ud. lo habían convencido en su casa...,aún me suenan como sentencia las palabras que escuché el 19 de febrero, ¿es-*

11. COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO; fechado el 14 de julio de 1898, impreso que está avalado con los nombres de M.J.Ferrer, Presidente y C. Juanto, Secretario (original en mi archivo)

*peran Uds. algo bueno de Bernardo?». Señalando las diferencias que separaban a radicales rosarinos de los santafesinos, afirma, «mi única disculpa íntima es que no he contribuido a la elevación de Iturraspe, negándome a asistir a la Convención que le dio el voto de confianza...» En opinión de Ferrer, compartida por sus correligionarios rosarinos, esta situación se debe a los que prefirieron una candidatura en esa forma por no tener valor de ir a la revolución, y nosotros no pudimos hacer más».*

*El final de esta carta es casi una admonición, una invitación a revisar la estrategia del Comité Central de Santa Fe. También es reveladora de las hondas discrepancias que separaban a los radicales de la región centro-norte de la provincia, con los del sur. Sin muchas vueltas le dice, «si, mi amigo, hay que luchar esforzándose cuanto más se pueda, no hay que pensar en ir como camalote, sino en romper la corriente. En eso estamos, firmes y con bríos, el triunfo no es siempre un ramo de laurel..»<sup>12</sup>*

## **Conclusión**

En la correspondencia que hemos analizado, aparecen algunas cuestiones que tendrán su resolución política más adelante, pero que aparecen ya claramente delineadas.

En 1er. lugar, una asociación política impersonal, como quería Alem, estaba condenada al fracaso. La disconforme y pujante clase media reclamaba reformas depuradoras, pero necesitaba un caudillo que encarnara esas esperanzas. Hasta ese momento la historia política argentina se había desarrollado en torno a liderazgos fuertes, de acentuado tinte personalista. Pensemos en Roca, Mitre, Pellegrini, Roque Sáenz Peña etc.

La Unión Cívica Radical a la muerte de Alem quedó en manos de su sobrino, Hipólito Irigoyen. A pesar de haber sido éste el generador de las «*causas y factores*» que el dirigente condenó al suicidarse, se las ingenió para sostener la vigencia de los neblinosos principios fundantes.

---

12. Carta de Ferrer a Cervera del 23/07/1898; original en Archivo Cervera, Junta Provincial de Estudios Históricos.

El radicalismo para consumir su obra debía ser intransigente, y el camino era la abstención electoral, como réplica al fraude intrínseco que se hacía al pueblo soberano.

En la medida en que el partido se transformaba en movimiento, pudo ser expresión orgánica del repudio general por las elecciones que se manifestaba en la apatía por la participación ciudadana. Se cumplía la sentencia hernandiana, «...en esta tierra el gaucho solo sirve pa' votar».

El 4 de febrero de 1905 estalló en varios puntos del país otra revolución radical. En tres días en los que se luchó bravamente, el alzamiento fue sofocado. En todo el país quedaron los huesos de muchos civiles y militares muertos en la acción.

El radicalismo obtuvo tres elementos de gran importancia para la acción política futura. En primer lugar gran número de mártires caídos en defensa de la «*causa regeneradora*». En segundo lugar, sus militantes adquirieron fama de temeridad a toda prueba. Por último, lograron crear una profunda disensión entre las filas del ejército que había aplastado la rebelión. Así lo reconocía el jefe de la 5ta. Región Militar, Ignacio Fotheringham, quien sostuvo que: «...*el ejército quedó tan minado en sus bases sólidas, el espíritu de las instituciones militares tan pisoteado y anulado que nunca más se implantarán firmes e inquebrantables, salvo el caso de una guerra internacional*». <sup>13</sup>

El camino hacia la ley electoral que garantizara la *pureza del sufragio*, como pudimos ver a través de la correspondencia citada, no fue un sendero fácil de transitar. Pero aún con distintos tropiezos, el núcleo del radicalismo santafesino mediante su decidida participación, pudo incorporar a los inmigrantes y sus hijos a la vida cívica.

---

13. Pérez Amuchástegui, Antonio; ob. Cit.; t. V; pág. LXIII

### **Bibliografía**

GIANELLO Leoncio; Evolución Histórica del Poder Ejecutivo; en Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe; 1967.

GIANELLO Leoncio; Historia de Santa Fe; Plus Ultra. Buenos Aires 1978.

IRAZUSTA, Julio; Adolfo Saldías; Ministerio de Educación y Justicia; Ediciones Culturales Argentinas. Buenos Aires 1964.

PAULI Carlos E.; Las Revoluciones Radicales de 1893; en Junta Provincial de Estudios Históricos; Revista 56. Santa Fe 1987.

PAULI Carlos E; Inmigración y Participación Política; en Revista Nuestra Historia; Fundación Nuestra Historia; Buenos Aires 1994.

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, Antonio; Crónica Argentina. (V); Edit. Codex; Buenos Aires 1968.

# POLÍTICA AGRARIA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE. 1912-1943<sup>1</sup>

Liliana Montenegro de Arévalo\*

## Resumen

La política agraria en la provincia de Santa Fe en el período que media entre 1912 y 1943, es parte del proceso de democratización por el acceso a la propiedad de la tierra. La legislación agraria del siglo XIX, vigente aún en la década de 1920, tuvo efectos retardatarios. En la estrechez del margen legislativo existente, la política santafesina en el período considerado, con respecto al campo, estuvo basada, en la primera década, en la consecución del crédito agrícola, en la venta de la tierra a largo plazo y en la educación del chacarero. Para la segunda década se sustentó en la corrección del absentismo, concretado a partir de 1923. Y para la tercera década se fundamentó en el control del latifundio, materializado a partir de 1932. Estos dos últimos mediante legislación impositiva. La presión tributaria logra su nivel máximo en el ejercicio económico correspondiente a 1941. Hacia 1930 se produce el agotamiento de las posibilidades de expansión de la frontera agropecuaria; ya que todas las tierras disponibles con alguna aptitud agropecuaria o forestal estaban utilizadas.

## Palabras claves

Certificados de Depósitos y Warrants. Legislación tributaria. Contribución Directa. Absentismo. Latifundio.

---

1. Ponencia presentada en el VI Encuentro de Historiadores.

\* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

## **AGRICULTURAL POLITICAL IN THE PROVINCE OF SANTA FE. 1912-1943**

**Abstract:** Agricultural political in the province of Santa Fe in the period between 1912 and 1943, is part of the democratization process, access to land ownership. The nineteenth-century agrarian legislation in force even in the 1920s, had some backwards effects. Narrow margin in the existing legislative political in the period considered Santa Fe, relative to the field was based, in the first decade in the pursuit of agricultural credit in the sale of long-term land and farmer education. For the second decade, the correction was based on absenteeism, implemented from 1923. And for the third decade was based on the control of large estates, materialized from 1932. The latter two through tax legislation. The tax burden achieves its peak in fiscal year corresponding to 1941. By 1930 there was the exhaustion of the possibilities of expanding the agricultural frontier, as all available land suitable for agriculture or forestry some were used.

**Key words:** Certificates of Deposit and Warrants. Tax legislation. Direct Contribution. Absenteeism. Latifundio.

### **Caracterización política de la época**

La presencia en la provincia del Gobierno de la Intervención Nacional en abril de 1911, interrumpió la continuidad constitucional y abrió un paréntesis de un año al ejercicio regular de las funciones administrativas. A continuación las tres décadas que median entre 1912 y 1943 representan el advenimiento de un nuevo orden en el acontecer político santafesino. La llegada al gobierno de un partido político moderno, materializado en el radicalismo, representativo de los sectores sociales medios, situación posible mediante «...*el montaje de un andamiaje electoral*» (Cecchini 1987-1991), que hizo viable un ejercicio más limpio del derecho electoral, y contribuyó al ensanchamiento de la base de representación.

Las cinco gobernaciones radicales que tienen lugar entre 1912 y 1930, asisten a la pugna por lograr una efectiva participación en la esfera del poder. Las disidencias dentro del propio partido radical, los avatares sufridos por los sectores conservadores, representantes del viejo orden, por lograr una nueva inserción política; más las intervenciones nacionales en 1930, 1935 y 1943 caracterizarán la vida política a partir de la tercera década del siglo (Montenegro 1995).

## La cuestión agraria.

La cuestión agraria (Mires 2004), es parte del proceso de democratización por el acceso a la propiedad de la tierra, período «...*caracterizado por intentos por hacer prevalecer la razón cívica sobre la razón militar*» (Mires 2001).

A partir de 1900 pareciera faltar un programa de desarrollo, detectándose la necesidad de un régimen agrario que revitalizara la situación de la tierra ocupada (Cárcano 1972).

El proceso de ocupación de las tierras, sobre todo en el sur de la provincia, dio paso a una nueva figura en el esquema económico que fue la del arriendo, subarriendo y mediería. La expansión de la producción de granos produjo el aumento de precio de los arrendamientos, que sumado a la corta duración de los contratos – 62,6% menores a los 3 años- trajo aparejado una difícil situación para el trabajador rural.

El fracaso de la cosecha de maíz en 1910-11, seguido de una brusca baja en el precio del maíz y del trigo entre 1911 y 1912 afectó a los colonos arrendatarios, que no se vieron eximidos de pagar el precio estipulado por los arrendamientos (Di Biasio 1986). La extraordinaria cosecha de 1912 no alcanzó para que los chacareros, luego de pagar las ingentes deudas, quedaran con dinero en los bolsillos, lo que produjo la crisis. Cuando la huelga estalló en la Sociedad Italiana de Alcorta el 25 de junio y rápidamente se propagó en toda la región paralizando a más de 100.000 agricultores, perseguía la modificación de los contratos de arrendamientos (Federación Agraria Argentina 2008).

Manuel J. Menchaca al asumir en 1912 anunció la implantación de los *warrants* agrícolas, por estimarlos de beneficios positivos y seguros para el colono y la riqueza pública (Menchaca 1912). El *warrant* (del inglés *garantir*) es un mecanismo destinado a facilitar la obtención de crédito poniendo mercadería en garantía. Tiene su origen en Inglaterra 200 años atrás. El interesado que quiere acceder al crédito suscribe un *warrant* en el que se obliga a pagar una suma de dinero en plazos que por lo general no superan los 180 días. En garantía de esa deuda entrega su mercadería a un depositario *warrantera* que debe conservarla hasta que se cancele la deuda.

El *warrant* se utiliza respecto de cualquier mercadería mueble que tenga un valor estable, sea de fácil conservación y venta y no presente un alto riesgo de obsolescencia. Es frecuente que recaiga sobre granos, semillas y productos agrí-

colas, aunque también sobre maquinaria agrícola, ganado, productos forestales (Warrants 14/09/2008).

El sistema de Warrants en la Argentina registra como antecedente la ley del 5 de septiembre de 1878 (RORA 1896) referida al Warrant Aduanero, en el cual el sistema era de carácter esencialmente público y ocasionalmente semipúblico. «*Las administraciones de Aduanas de la República Argentina darán a los depositantes de mercaderías en los almacenes fiscales, un certificado de depósito por duplicado. El duplicado de este certificado, llevará la designación de Warrants*» (RORA 1896). A partir de 1914, la ley 9643 permitió a «...*los almacenes y depósitos particulares emitir los certificados de depósitos y warrants previa autorización del Poder Ejecutivo publicada en el Boletín Oficial*», la cual no podría ser otorgada sino después de haberse comprobado una serie de requisitos relativos al capital, condiciones de seguridad, forma de administración y sistema de vigilancia; tarifas máximas, obligaciones de la administración, identificación de los representantes y garantías (B.O. 1914). Otra ley la Nº 9.644 sobre prenda agraria, permitió la intensificación de la ganadería en la República Argentina, facilitando la obtención de créditos para la adquisición de ganado (Hotschewer 1953).

Desde el punto de vista oficial, el colono sólo contemplaba sus intereses inmediatos, tanto el problema como la solución se presentaban simples: la cosecha no dejaba utilidades; por consiguiente, las condiciones del arrendamiento o de la aparcería eran onerosas, siendo la cuestión económico-social mucho más compleja (Mugica 1913).

Se especuló en que el verdadero origen del mal podría estar también en la falta de arraigo del trabajador con respecto a la tierra que trabajaba. Se optó por encarar el problema con mediaciones amistosas, confiando al tiempo y al estudio su solución definitiva. Se confiaba en que la subdivisión de la propiedad y su enajenación al colono en pequeños lotes y a plazos prudenciales, constituyeran acaso junto con la divulgación enunciada de nuevos sistemas de cultivo, la mejor manera de poner término a esta clase de conflictos, cuyos efectos inmediatos fueron el abandono del trabajo por los colonos, la celebración de reuniones y la constitución de federaciones agrarias (Menchaca 1913).

Las soluciones extremas propuestas abogaban por «...*la expropiación de la tierra a los latifundistas, pero la cuestión quedó dirimida al negociarse una rebaja en los contratos de arriendo*» (Di Biasio 1986).

El gobierno era consciente que a la cuestión agraria había que darle una solución «...con criterio sereno y práctico», y como tal manifestó la necesidad de subdividir las grandes extensiones de tierra existentes y se dirigió a los propietarios incitándoles a fundar pueblos y colonias; al mismo tiempo que solicitaba el apoyo de la legislatura.

La Compañía Estancias y Colonias de Eugenio Alemán prometió estudiar el asunto y darle curso favorable. La Compañía de Tierras de Santa Fe Limitada informó que ya había iniciado trabajos en sentido análogo. La Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe manifestó que atendiendo las indicaciones del Gobierno resolvió enajenar todas las manzanas contiguas a la estación Margarita, a implementarse con pagos a largo plazo. A. Bove gestionó la formación de un pueblo y colonia, que denominaría «La Zulema», facilitando la adquisición de predios a los colonos. En igual sentido contestó la Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles «La Forestal» Limitada. Juan Arronga y Francisco Anello, fundaron varios pueblos y colonias en sus respectivas posesiones (Menchaca 1913).

El monto de 1.200 pesos en materia de ventas y arrendamiento de tierras fiscales, no es demasiado significativo frente a \$ 1.002.814,88 que significaron los ingresos fuera del cálculo de recursos, durante el ejercicio 1913 al 15 de febrero de 1914 (Menchaca 1914).

La Contribución Directa<sup>2</sup> cobrada sin multa a los deudores morosos<sup>3</sup> produjo:

Ejercicio	Calculado	ProducidoBruto	Producido Neto	Aumentos	Disminuciones
1913-14	5.440.000	5.102.950,50	4.881.107,56		558.892,44
<b>1914-15</b>	7.275.000		<b>6.183.246,68</b>		1.091.753,32
1915-16		1.475.523,50	1.369.004,18		106.519,32

2. La Contribución Directa tiene su origen en la Ley del 28 de diciembre de 1855, sancionada y promulgada durante la gestión de José María Cullen. De acuerdo con esta norma, pagarían un gravamen anual los propietarios de tierras labradas, ganados y edificios levantados en la provincia (Cecchini de Dallo 1984.)

3. (Ley 1772 1913)

Estado Comparativo del producido neto por Contribución Directa. Años 1918 y 1919

Concepto	Producido Neto: 1918	Producido Neto: 1919	Saldo a favor 1918	Saldo a favor 1919
C.D.	<b>6.259.696,44</b>	6.202.084,72	47.611,72	

Recaudación comparada por Contribución Directa. Años 1918-1919 (Cepeda 1920)

Ejercicio				Saldos 1918	Saldos 1919
<b>1918</b>	C.D.		<b>6.775.522,00</b>	<b>60.143</b>	
1918	Multas C.D.	523.-			
1918	C.D. atrasada	972.919,50			
1918	Multas C.D. atrasadas	2.922,50			
1919	C.D.		6.715.379.-		
1919	Multas C.D.	5.090.-			4.567.-
1919	C.D. atrasada	1.350.547.-			377.627,50
1919	Multas C.D. atrasada	36.113,50			33.191.-

En la siguiente gestión de Rodolfo Lehmann la oficina de Compra, Venta y Arrendamientos intervino en circunstancias en que se debatía la cuestión del capital y del trabajo. Participó en la solución de problemas que interesaban a la industria agrícola; procurando conciliar los intereses de propietarios y arrendatarios; evacuó consultas sobre contratos de arrendamientos, y despachó las solicitudes de mediación para adquirir campos por compra o arrendamiento (Lehmann 1918). En este sentido el gobierno también intervino durante la agitación agraria que tuvo lugar a principios de 1917.

El problema del latifundio fue encarado indirectamente como una reforma a las leyes impositivas, y directamente con proyectos de ley, los que remitidos a las Cámaras Legislativas, no fueron aprobados (Lehmann 1919).

El oficialismo explicó los pronunciamientos obreros por el encarecimiento de la subsistencia, situación que complicaba la vida de los hogares modestos con la elevación del costo de vida. La evolución del comercio exterior originó una suba en los artículos de primera necesidad importados, en un 100%. La diferencia

con los productos exportados representaba un 70%. A este 30% de diferencia que perjudicaba la economía del país en un 30% había que sumarle la suba de precio de las exportaciones, que se reflejaba en el consumo interno. Ello sumado al poco aumento que tuvieron los salarios explicaría «...*los pronunciamientos obreros inspirados en un justificado propósito de mejoramiento material*» (Lehmann 1919).

La huelga agraria tuvo su origen en el estancamiento de las dos últimas cosechas de maíz, por el precio poco remunerativo de los cereales finos -\$ 11,96 el costo del quintal de trigo- y por las condiciones de los arrendamientos.

Se estimó que los dos remedios más eficaces eran la venta de la tierra a largo plazo para hacer propietarios a los colonos y la organización del crédito agrario, como defensa del valor de los productos.

Respecto del primero el gobierno tenía en ciernes acciones proyectadas. Respecto del segundo lo consideró abordado por el Banco de la Nación, quien en el año 1917 acordó a los agricultores préstamos por valor de \$ 50.065.810 y en 1918 por \$ 60.472.218, iniciativa a ser secundada por instituciones particulares. Caso de la adquisición efectuada por el Banco Holandés de los depósitos ubicados en el barrio «las Tres Vías», de Rosario con capacidad para 650.000 toneladas de cereales, a utilizar para emitir *warrants* agrícolas (Lehmann 1919).

A pesar del tiempo transcurrido el gobierno tuvo que reconocer que las causales básicas de los movimientos agrarios no habían variado; continuaban siendo las mismas que revelara la comisión nombrada en 1912, integrada por los doctores Caballero, Infante y Sánchez.

El factor inmediato de la intranquilidad de los colonos, respondió a la paralización del comercio del maíz, por el precio irrisorio a que se cotizaba. A ello se sumó el relativo del trigo, que obedeció entre otras causas, a la demora que sufrió la terminación del convenio con las naciones aliadas.

La solución momentánea estaría dada por la salida de la cosecha de maíz del año fenecido a precio equitativo, pues con ello, los colonos dispondrían de una cantidad de efectivo que, al remunerarles el trabajo ya realizado, les permitiría sufragar sus deudas, manteniendo activo su crédito y al mismo tiempo disponer de recursos para levantar la nueva cosecha (Lehmann 1919).

A falta de este recurso se sugirió el otorgamiento del crédito agrícola, a bajo interés y largo plazo; simplificando la aplicación de la prenda agraria. Al no estar los colonos suficientemente informados, la más pequeña dificultad, los obligaba a

recurrir a intermediarios, lo que significaba la recarga del interés del efectivo tomado en préstamo. La fórmula para esta operación sería la entrega del crédito a la simple petición del interesado, debiendo correr a cargo y cuenta de la institución bancaria todos los trámites pertinentes. El contrato y los pagarés que se dieran, estarían exceptuados de todo impuesto, pues cualquier recargo en esta clase de convenios, resultaba gravoso, máxime si se imponía el tanto por mil cada tres meses.

A mediano plazo se propendería, a difundir la instrucción primaria en todo el territorio de la provincia, a fin de dotar a los futuros agricultores, de mayores aptitudes; debía mantenerse una buena policía y justicia de paz, por ser estas instituciones los ejes alrededor de los cuales giraba la vida de la campaña, ejerciendo una poderosa influencia en su movimiento social. Debía fomentarse la colonización de tierras de arriendos moderados, con la organización de un sistema de informaciones que permitiera a los colonos ayudados por el estado, trasladarse a ellas en el momento de su conveniencia. La vialidad tenía que mejorarse para la eficaz explotación de las huertas y quintas en las cercanías de los centros urbanos. Y debían evitarse las aglomeraciones de los productores agrarios en determinados puntos de la provincia, con una equilibrada distribución en las distintas zonas productivas, para evitar los precios excesivos en las locaciones, como efecto de la puja que esta congestión producía.

La mejor solución al problema agrario, era concebida en la transformación de los arrendatarios en dueños de la tierra que trabajaban.

Lehmann cita el ejemplo de Irlanda, con la revolución llevada a cabo en la agricultura y las condiciones de vida de los rurales irlandeses entre 1870 y 1909, que «...dio por resultado la reducción de los violentos estallidos y el cese de todos los crímenes motivados por aquel estado permanente de exacerbación.»

«El remedio fue la subdivisión de la tierra, iniciándose la legislación al respecto, con la «Land lord and tenant Act» de 1870, a la que siguieron la «Land Low (Ireland) Act» de 1881; las «Land Purchase Acts» de 1885, 88, 91, y 96; la «Irish Land Act» de 1903, y, finalmente, la «Irish Land Act» de 1909" (Lehmann 1919).

Inspirado en estas ideas, anuncia la presentación de un proyecto de ley que las haga prácticas. Pero los magros resultados legislativos para la cuestión agraria en la provincia fueron la exención impositiva para los indígenas radicados en las

localidades de San Javier, San Martín Norte y Santa Rosa; haciéndose extensiva la medida a las semillas de cereales, cremerías, mantequerías, queserías, lecherías y frigoríficos. La prórroga del plazo para el pago de los boletos vencidos en el caso de Marcas y Señales. El establecimiento del impuesto a las maderas; y la «...designación de un Ingeniero Agrónomo para que estudie e informe sobre la situación económica y causas de la crisis».<sup>4</sup>

La anormal situación mantenida al no sancionarse durante varios años la Ley de Presupuesto, y la falta de proporción entre el acrecentamiento de los gastos y el lento aumento de los recursos, produjeron el desequilibrio en los presupuestos sucesivos, creando una inestabilidad a la Hacienda Pública. Los inconvenientes de orden diverso derivados en su casi totalidad, de la guerra europea dificultaron la salida y colocación de la producción agrícola de la Provincia (Cepeda 1920).

El 1° de diciembre de 1919, a las pocas horas de la proclamación de la fórmula Bello-Zimmermann, el gobernador Rodolfo B. Lehmann, con licencia desde el 27 de junio, en medio de una profunda crisis política, desatada entre nordistas y sudistas, con la posibilidad de una intervención nacional, delegó el mando en el presidente pro - tómpore del Senado: Juan Cepeda<sup>5</sup>, dado que el vicegobernador Elizalde había renunciado.

«Enfrentado a la inminente división del partido en tres fracciones –los nordistas (liderados por Ricardo Aldao), los caballeristas (por Ricardo Caballero) y los elizaldistas (por Francisco Elizalde)-, el gobernador Lehmann no tenía una base de apoyo clara» (Karush 2006).

La guerra mundial trajo también una hora de agitación social. En algunas ocasiones, por lo numeroso del personal en huelga, por los atentados cometidos o por la escasez de policía en el lugar, el gobierno tuvo que acudir con fuerzas desde la Capital y hasta tuvo que recurrir al Gobierno de la Nación, con cuya colaboración se logró el restablecimiento del orden público. Juan Cepeda expresaba «*El orador obrero ha sido reemplazado por el agitador ácrata, profesional de huelgas; y la petición mesurada que se presentaba en demanda de una mejor asignación en sus salarios, ha sido desalojada por la fórmula insólita que siempre rubrica una amenaza*» (Cepeda 1910).

En 1919 el gobierno reconocía que la propiedad fiscal había estado muy des-

---

4. (Ley 1994. 1919)

5. (Diario Santa Fe 1919)

cuidada. Por medio de sumarias informaciones muchas personas sin mérito alguno, se habían apropiado de terrenos, que aunque viciados de ilegalidad habían sido inscriptos en el Registro General. La acción del gobierno estuvo dada, en reivindicar para la provincia las tierras que le pertenecían, para ser restituidas a familias de agricultores para su colonización, mediante la venta a largo plazo.

Con respecto a las tierras de islas, de las cuales el erario no tenía participación alguna, el gobierno dispuso la ocupación de las mismas por las Jefaturas Políticas, quienes tenían orden de entregarlas en arrendamiento, habiéndose recaudado en el año 1918, por localización de estas tierras \$ 5.281,21 (Lehmann 1919).

De acuerdo con la ley 1.912, la Dirección de Obras Públicas y Geodesia, llevó a cabo la delineación de la Colonia Cayastacito (departamento San Justo), dando por resultado veintiocho concesiones fiscales, las que se preveía sacar a remate conforme términos de la citada ley (Cepeda 1920).

## Registro Gráfico y Catastro

En el año 1912 en materia de tierras y catastro se propuso la formación inmediata del Registro Gráfico de la Provincia e iniciación del Catastro, con el concurso del Ministerio de la Guerra a través del Instituto Geográfico Militar; el saneamiento de la propiedad fiscal, especialmente en las islas y un estudio de su «mejor destino. En 1913 se edita el anunciado Catastro (Menchaca 1912).

Por decreto del 2 de enero de 1914 se dispone la elaboración de un Mapa Agrícola de la Provincia, lo que permitiría «...conocer en forma utilizable las peculiaridades de cada zona y sus aptitudes para los diferentes cultivos» (Menchaca 1914).

En el mismo año se aprueba el convenio con el Gobierno Nacional para su realización.<sup>6</sup>

La Dirección de Obras Públicas y Geodesia construyó durante el año 1919 los registros gráficos de los departamentos 9 de Julio e Iriondo en escalas 1:100.000 y 1:50.000 respectivamente; de las jurisdicciones de las Comisiones de Fomento de Oliveros, Salto Grande y Serodino, escala 1:25.000; ampliación del curso del Río Paraná en las islas Curuzú-Chalí y desde La Paz hasta Esquina, en escala 1:50.000 y confeccionado los planos de las islas del departamento San Jerónimo (Cepeda 1919).

---

6. (Ley 1800. 1914).

## **La década de 1920**

En 1918 el mundo tuvo que encarar la reconversión de la economía de guerra a la economía de paz. En 1922 se produjo el resurgimiento de la economía mundial. En la Argentina los años que van de 1922 a 1926 fueron apacibles con respecto a los que le precedieron y siguieron (Di Tella y Zymelman 1973). El radicalismo alvearista favoreció los intereses de la agricultura y de los grandes terratenientes en el país (Romero et al 1974). La política agraria de Enrique M. Mosca (Calvo et al 2000) en la provincia se basa en el convencimiento de la perduración de métodos y leyes que respondieron oportunamente a las condiciones iniciales de población y cultivo de los campos vírgenes, pero no contemplaban las condiciones nuevas derivadas de la apropiación integral del suelo por el capital privado y la ausencia total de tierra pública para distribuirla y colonizarla.

El Código Rural vigente, sancionado en 1901 se considera inadaptable al momento, dado el aumento de la población, desarrollo y multiplicación de sus industrias rurales y urbanas que reclamaban vías amplias y en buen estado de conservación como medio de vida. Los propietarios adyacentes a los caminos públicos, son considerados los beneficiados directos, aplicable a los demás propietarios en la zona influenciada por el camino, siendo justo que en proporción a esas utilidades que les reportaba la obra, contribuyeran con sus propios bienes (Mosca 1922).

La ley de venta de tierras públicas y de colonización de octubre de 1884 vigente en la década de 1920 fue considerada caduca, al ser dictada cuando la construcción de ferrocarriles comenzada en 1870 se intensificaba ramificándose y valorizando los campos ya enajenados, coincidiendo con la desaparición de las existencias de tierras fiscales disponibles y aprovechables. La caducidad se hacía palpable al haber conservado el espíritu de colonización capitalista útil en el período anterior, anacrónico a la fecha con tierras valorizadas y un considerable movimiento inmigratorio. En sus artículos 1° y 2° la ley autorizaba la venta de tierras por extensiones no mayores de 3 leguas superficiales (9.307 ha 47 a), bajo condiciones de población.

Desde entonces el gobierno sólo interviene indirectamente mediante la concesión de franquicias impositivas a los propietarios colonizadores, favoreciendo la intensificación de los cultivos, pero no la parcelación de las tierras. Las tentativas de colonización oficial son una excepción esporádica dentro del gran cuadro de la economía rural. El esfuerzo del gobierno se reduce a dar mayor energía a

las iniciativas particulares. No regula ni metodiza el arraigo de la población agraria y sólo contribuye a la saturación de los cultivos favoreciendo la explotación de la tierra por arrendatarios y medieros, haciendo la riqueza del latifundista a expensas de la labor del colono productor.

La parcelación de las tierras en los últimos cuarenta años se produjo a base de la liquidación forzosa de las fortunas particulares en los casos de crisis o manejo imprevisor de la fortuna privada.

Se es consciente que Santa Fe no tiene resuelto su problema rural. La dificultad para adquirir la tierra, un excesivo valor de venta y locación, la falta de arraigo del colono, el carácter y extensión de los cultivos, los gravámenes a las mejoras y productos del trabajo, la ausencia de instituciones de crédito y multiplicidad de intermediarios onerosos, la carestía del transporte, el empirismo en los cultivos y el incipiente sistema impositivo vigente son circunstancias cuyas consecuencias dañosas se hacen sentir por la renovación periódica de desórdenes y huelgas agrarias.

La legislación nacional se esforzó en compensar estas falencias, tratando de resolver los problemas de la producción agrícola, amparando al colono mediante un cuerpo de legislación y franquicias que abarcaron la prenda agraria, la ley de arrendamientos agrícolas, la ley de tinglados, y la ley de los caminos costaneros de las líneas férreas. Otras medidas de emergencia fueron las de venta de bolsas de hilo sisal, reparto de semillas, fijación del precio mínimo de los cereales para la exportación cuya eficacia se hizo sentir en su hora contribuyendo a la defensa de la economía del colono y a la paz agraria.

La ley de arrendamientos agrícolas<sup>7</sup> con origen en el conflicto del año 1912 entre colonos y propietarios de campo de la provincia, el que motivara la profunda agitación y huelga agraria es vista como una iniciativa localista, pues su articulación y previsiones tendían a subsanar deficiencias propias de la parte sur de la Provincia de Santa Fe<sup>8</sup>, Pampa Central, NO de la Provincia de Buenos Aires y sur de la Provincia de Córdoba. A diferencia de los departamentos San Javier, San Martín, Castellanos y las Colonias en que los propietarios entregaron en propiedad sus

---

7. (Ley N° 11.170. 1921)

8. Respecto a la cuestión puede consultarse el primer caso judicial relativo a la ley de arrendamientos agrícolas N° 11170 seguido por Doña Elina Pombo de Devoto (hoy su sucesión) contra Doña Elvira Solandri de Mezzabotta sobre desalojo de un campo de ciento trece hectáreas en la colonia «La Adela» departamento Constitución (Cardozo 1923).

tierras para ser colonizadas, a las familias de inmigrantes en la misma forma que lo hicieron los gobiernos de José María, Cullen, Nicasio Oroño y otros.

La falta de una reglamentación apropiada contribuyó a mantener latente la inquietud agraria de la que fueron testigos los conflictos agrarios de Bigand en el departamento Caseros; Piamonte, Pellegrini, Cañada Rosquín y El Trébol en el departamento San Martín.

En el norte, irrumpen los reclamos en «La Forestal» abarcando los Departamentos Vera y Gral. Obligado, adquiriendo mayor virulencia en Villa Ana y Villa Guillermina, los cuales se originaban en la falta de demanda de tanino y exceso de producción almacenada. El cobro de impuestos provinciales a la producción de tanino era reciente, lo que pudo desalentar el interés de la empresa en la producción santafesina. El gobierno provincial afrontó la cuestión amparando el derecho de huelga y la libertad de trabajo, y manteniendo el orden público. Se hicieron diversas tratativas para dotar a la región de una infraestructura en materia de comunicaciones, al mismo tiempo que se requirió a «La Forestal» la reapertura de parte de sus fábricas (Cecchini de Dallo 1993).

Durante el ejercicio 1918 la Contribución Directa produjo \$ 6.775.522 y el impuesto al quebracho produjo \$ 114.237,72. En 1919 la Contribución Directa produjo \$ 6.715.379 y \$ 283.778,41 el impuesto al quebracho (Cepeda 1910).

Durante el ejercicio 1921, con cierre al 28 de febrero de 1922, la recaudación neta en materia de Contribución Directa ascendió a \$ 6.335.354,25 sobre un cálculo neto de \$ 7.275.000.- Y la recaudación neta del impuesto al quebracho produjo \$ 107.281,46 sobre un cálculo neto de \$ 200.000.- (Mosca 1922). La mayor recaudación en concepto de impuesto al quebracho se produjo en el año 1922 con \$ 190.913,52; a lo que se agrega \$ 6.832.698,50 en concepto de Contribución Directa, sobre un total recaudado de \$ 18.709.896,56 (Mosca 1923).

Impuesto al quebracho	CALCULADO	RECAUDADO
1918		114.237,72
1919		183.778,41
1921	200.000.-	107.281,46
<b>1922</b>		<b>190.913,52</b>

A pesar de sus limitaciones la legislación reconoce el derecho a la estabilidad del colono, a vivienda digna, así como al cobro de las mejoras, fruto de su preocupación y de su progreso. Estas franquicias favorecen el arraigo de la población agrícola, demasiado nómada por la inseguridad de los contratos, la progresiva valorización y mejora de la propiedad fundaria.

Frente a la desvirtuación diaria de la ley el ejecutivo dicta el decreto reglamentario<sup>9</sup> con el propósito de corregir las distintas deficiencias observadas. Declara obligatoria la inscripción de los contratos de arrendamientos agrícolas, los que podían realizarse por intermedio de los jueces de paz de la localidad, eximiéndoles del pago de impuestos por el término de cinco años.

Del análisis de los discursos ministeriales del gabinete del radical personalista Pedro Gómez Cello (1928-1930) se desprende que la gestión de gobierno se orientó a crear el acondicionamiento de una economía de tipo granjera. Se habla de planificar las actividades rurales e industriales de ellas derivadas. En este sentido es sumamente importante la tarea de concientización orientada a agricultores, ganaderos y empresarios de las industrias derivadas de ambos renglones, a fin de eliminar el *«miedo a la ciencia que da pautas al trabajo, mantiene la rutina y agudiza el prejuicio»* con el propósito que presten atención a los profesionales para la elaboración de cualquier plan de trabajo.

Consideran que la agricultura no debe ni puede desalojar a la ganadería, ni ésta impedir el desarrollo de aquella. Así como la ganadería pastoril y la agricultura pura, esencialmente extensiva cedieron en gran parte el campo a la explotación mixta agrícola-ganadera, deben continuar su *«avance hacia el anhelado ideal: la explotación granjera»* (Líneas 1930). Hay preocupación por mantener el equilibrio ecológico, y las medidas que se llevan a cabo responden a ella.

Todo lo actuado por las gestiones radicales no bastará para resolver el problema agrario. Al decir de Gino Germani *«...la estructura económico social del campo quedó prácticamente invariada, pues las medidas adoptadas fueron del todo insuficientes frente a la magnitud del problema»* (Germani 1977).

---

9. Ministerio de Gobierno, Instrucción Pública y Fomento.

Decreto de fecha 15 de mayo de 1923.

## Control del Latifundio

La gestión de Enrique Mosca consideró preciso definir el latifundio con exactitud y clarificar la situación vigente como la de un estado de *Posesión legal* en que toda tentativa de subversión del régimen existente de la propiedad importaría un llamado a desórdenes y perturbaciones peligrosas para la paz social.

*«Es preciso definirlo con claridad en razón no sólo a la extensión de tierra, pero en relación al valor de la misma, a su ubicación y al propietario que la detenta. Existe latifundio, lo mismo dentro de una ciudad que fuera de ella; y del mismo modo es latifundista el que concentra en un solo lugar una gran extensión de tierra, como el que la tiene repartida en cincuenta estancias de extensiones diversas. Es latifundista el que en el corazón de la ciudad posee baldíos en número suficiente para detener su progreso, como el que fuera de ellas cierra el paso a su extensión natural con un cierto número de hectáreas o impide la formación de granjas que deben abastecerla desde las inmediaciones, y puede no ser latifundista quien posee decenas de miles de hectáreas de difícil explotación, por la ausencia de desagües, caminos, vías férreas o la distancia al mercado de consumo que absorbe el precio del transporte o el valor de lo producido»* (Mosca 1923).

El proyecto de ley de expropiación y colonización, iniciativa del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento a cargo de Agustín Araya, consideró latifundio *«...todo campo o terreno, rústico o urbano, cuyo valor no comprendidas las construcciones y mejoras, excedan de un millón de pesos moneda nacional, y pertenezca a un solo propietario o firma comercial o tenga una extensión mayor de cinco mil hectáreas.»*

Los lotes destinados a la colonización no podrían exceder de *treinta hectáreas* por cada colono, no pudiendo un solo colono obtener más de un lote para las zonas de cereales y de *diez hectáreas* para las de granjas y hortalizas que se encontraran alrededor de los pueblos y ciudades.

La propiedad loteada debía continuar subdividida en lotes no mayores a los de origen durante un período no menor de quince años, estando prohibido durante ese término el vender al propietario de uno de los lotes ninguna otra fracción de la superficie loteada (Mosca 1923).

### **Control del ausentismo**

En la estrechez del margen legislativo existente, la política santafesina de Mosca con respecto al campo estuvo dada en corregir el absentismo, mediante gravamen establecido adicional a la Contribución Directa para el año 1923. A tales efectos se entendía por ausentes las personas residentes en el extranjero, siempre que hubieran estado fuera del país durante dos años con anterioridad a la aplicación del impuesto. La medida alcanzaba a las sociedades anónimas y demás personas jurídicas que tuvieran su directorio principal fuera del país.

El adicional se estableció conforme a un escala que ascendía del uno por mil cuando la valuación de la propiedad fuera mayor de cincuenta mil y menor de cien mil pesos hasta tres por mil, con un valuación de cuatrocientos mil uno arriba.<sup>10</sup>

El impuesto al ausentismo calculado en pesos 40.000 para el ejercicio 1923, rindió \$ 215.361, lo que supuso una diferencia de \$ 175.361, sobre una recaudación bruta ingresada de \$ 33.542.218,36, situación que llevó a calcular el recurso para el presupuesto de 1924 en \$ 200.000 (Mosca 1924).

### **Catastro de 1924**

En 1924 se edita el Registro Gráfico de la Provincia, escala 1: 400.000. En esta operación intervinieron las Comisiones de Fomento a las que se le remitieron pequeños planos jurisdiccionales con la finalidad de que anotaran los datos faltantes, o corrigieran los que estuvieran equivocados, habiendo cumplido en su mayoría facilitando los trabajos de la oficina de Catastro (Mosca 1924).

### **Censo Agrícola Ganadero, Industrial y Comercial**

En 1928 la Dirección de Estadística dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, bajo la dirección del Ing. Gregorio P. Maidana, realizó el censo Agrícola-ganadero, Industrial y Comercial.<sup>11</sup>

---

10. (Ley 2.040).

11. (Censo de Industria, Comercio y Ganadería. 1930).

## **La prolongada década de 1930**

Tras el interregno de cuatro intervenciones federales, el demoprogresista Luciano Molinas, en 1932 inaugura el retorno a la vida constitucional la que tendrá una duración de escasos dos años. Luego de la sucesión de cuatro nuevas intervenciones federales, a doce años de la Revolución de Setiembre, el año 1937 ofreció una nueva oportunidad para la Unión Cívica Radical de Santa Fe, persistiendo hasta el año 1943, en que se interrumpió nuevamente el ciclo democrático.

## **Tierras Fiscales**

Para la década de 1930 ya se habían agotado las posibilidades de expansión de la frontera agropecuaria y eran utilizadas todas las tierras disponibles con alguna aptitud agropecuaria o forestal (López Calderón 1986).

En 1930, el gobierno de la intervención ejercido por Diego Saavedra, creó la Comisión de Economía Nacional de la Provincia para asesorar a los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas y de Instrucción Pública y Fomento. En un entorno de diversificación de la economía, entre las materias de estudio y en lo que al tema compete, son las medidas tendientes al fomento de la colonización y subdivisión de latifundios (Montenegro 1987-1991).

La Comisión estaba integrada por X Secciones correspondiendo a la Colonización la V Sección. Participaban de dichas Secciones, en número no mayor de cinco delegados elegidos según las materias, por la Sociedades Rurales de Santa Fe, Rosario, Rafaela y Reconquista; Bolsas de Comercio de Santa Fe y Rosario; Unión Industrial Argentina; Federación del Comercio y la Industria de Rosario; Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Química Industrial y Agrícola de la Universidad del Litoral; Federación Provincial del Magisterio; Asociación de Cooperativas Argentinas; Federación Agraria Argentina; Banco Provincial de Santa Fe; Bancos Particulares de la Provincia; Sociedades de edificación y construcción; y aquellos miembros de las instituciones del trabajo, de la producción, de la industria, del comercio, de la banca, cuya colaboración solicitara la Comisión.

La Comisión y las diversas Secciones serían presididas por el Secretario de Hacienda y Obras Públicas, o el de Instrucción Pública y Fomento, según co-

rrespondiera. Las sedes serían las ciudades de Santa Fe y Rosario, correspondiendo a la Sección Colonización la sede de la Capital. Los cargos de esta Comisión serían desempeñados ad-honorem.<sup>12</sup>

Producido el retorno democrático, por decreto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas del 29 de marzo de 1932 se ordenó la confección de un inventario de todas las tierras fiscales de la Provincia, con especificación de superficie, linderos y condiciones de utilización económica.

Con ello se pudo comprobar la escasa importancia del patrimonio fiscal en ese concepto. Lo poco que quedaba se arrendó con el criterio de que cada ocupante reconociera la propiedad del fisco, para evitar juicios reivindicatorios. La adjudicación de los arrendamientos se llevó a cabo por licitación pública (Molinas 1933).

Para el ejercicio 1942 seguían siendo numerosos los pedidos de arrendamiento de islas fiscales, habiéndose renovado varios contratos y celebrado algunos nuevos. Por dicho concepto se recaudaron 23.000 pesos. Cuestiones suscitadas por los arrendamientos fueron motivo de inspecciones en islas fiscales.

En la misma fecha se produce una disminución de las sumarias informaciones por posesión treintenaria. Una causa posible pudo haber estado dada por las mayores exigencias del nuevo Código de Procedimientos y a la nueva reglamentación aprobada por la gestión Argonz (1942).

## **Colonización**

Luciano F. Molinas, convencido de la necesidad de promover la división de la tierra con el propósito de entregarla a los que estuvieren en condiciones de trabajarla, remitió a la legislatura un proyecto de ley de colonización.

Frente a la existencia de propietarios con grandes extensiones de campos, cuyos sistemas de gran explotación constituyeron un fracaso, el ejecutivo pensó en la posibilidad de comprar tierras, las que serían pagadas con títulos que se emitirían al efecto, y que serían servidos con el producto de una parte de lo que se recaudare por contribución directa. Las tierras así adquiridas serían vendidas con grandes facilidades a los agricultores, que las abonarían en cuotas del 7% anual y 1% de comisión, sin interés.

---

12.Ministerio de Hacienda. Intervención Nacional. Decreto n° 186 del 16 de octubre de 1930.

Como precio de compra debían pagar la suma que abonaran por arrendamientos. El producto de estas anualidades sería destinado, al servicio de una nueva emisión de títulos, o a compras directas de propiedades en la forma que se especificaba con todos sus cálculos y detalles en el proyecto.

La forma en que fue proyectada la venta a los trabajadores del campo, aseguraba los propósitos de un plan de colonización efectivo y real de la tierra (Molinas 1933).

Por absentismo los porcentajes se escalonan del 1 al 5 por mil, según la valuación de la propiedad. Todo contribuyente estaba obligado a dar cuenta a la Dirección General de Rentas, a los efectos del pago de impuesto, de su traslado temporal o permanente al extranjero. Por incumplimiento de esta disposición se debía pagar una multa equivalente al cincuenta por ciento de los impuestos adeudados. Para los que denunciaran infracciones a esta medida, les correspondía el cincuenta por ciento de las multas que se percibieran. Ambos gravámenes se mantienen adicionales a la Contribución Directa para 1935 y 1938.<sup>13</sup>

Durante el ejercicio económico 1932-1933 la recaudación neta fue de \$10.196.667.- para la Contribución Directa, \$ 252.173,50 para el Ausentismo, \$ 13.999,95 para arrendamiento de las Propiedades Fiscales (Molinas 193).

El ejercicio económico 1940-1941 produjo por ausentismo un ingreso neto de \$ 307.921,20; impuesto al Latifundio \$ 254.688,10 y por Contribución Directa \$ 10.880.958,50 (Iriondo 1941).

En el ejercicio económico 1941-1942 se recauda en concepto de Impuesto al Ausentismo \$ 325.406,20 sobre un cálculo de \$ 420.000 (Argonz 1942).

En el ejercicio siguiente: 1942-1943, por impuesto al Ausentismo se recaudan \$ 289.993,65 sobre el mismo cálculo de \$ 420.000 (Argonz 1943).

### **Impuesto al Latifundio**

Los efectos de la crisis económica de 1929-1930 en la provincia de Santa Fe, no fueron inmediatos. Los precios para granos se mantuvieron aun durante va-

---

13.Leyes 2285, 2454 y 2593.

rios meses después de iniciarse la crisis, en su nivel antes de acentuarse la declinación.

Las instituciones comerciales y rurales de Rosario y Santa Fe solicitaron la supresión de los impuestos a los cereales, que ascienden alrededor de \$ 3.000.000. El ministro de Hacienda y Obras Públicas de la intervención, Carlos García Mata, accede, resolviendo aplicar para ello el superávit de 1932, por cuanto el crecimiento natural de la renta en la provincia de Santa Fe, produjo algo más de \$ 1.000.000 al año.

En el mismo año de 1932 durante el gobierno del demoprogresista Luciano Molinas, se establece el impuesto al latifundio, para lo cual el territorio de la provincia se divide en dos zonas: A y B, correspondiendo a la primera los Dptos. Caseros, Castellanos, Belgrano, Constitución, General López, Iriondo, La Capital, Las Colonias, Rosario, San Jerónimo, San Lorenzo y San Martín. Garay, General Obligado, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Justo y Vera para la segunda. Los porcentajes iban del 5 al 15% para propiedades entre las 3.000 y 10.000 ha para el primer grupo; y entre las 5.000 y de más de 20.000 ha para la segunda zona.

No se registran variaciones en las escalas para los años 1935 y 1938, con respecto a la de 1932.

Para los años 1932-1933 el impuesto al latifundio se presentó adicional a la Contribución Directa; si bien fue calculado en \$ 52.083,33 no produjo recaudación neta, figurando en menos sobre lo calculado (Molinas 1933).

Para el año 1935 se están incorporando propiedades valuadas en \$ 30.000 con respecto a los \$ 50.000 establecidos para el año inicial de 1923. Y el máximo es mayor de \$ 400.001: 3%° (para 1923) y \$ 800.000: 5%° (para 1935 y 1938).

Con información de los cuestionarios del Censo Nacional Agropecuario (ley n° 12.343) se prepararon estudios sobre el régimen de arrendamientos agrícolas en uso en la Provincia y sobre la distribución de la propiedad rural (Iriondo 1940).

La Junta Provincial de Agricultura y Colonización creada por Manuel María de Iriondo en 1937, se transformó en 1940. Entre sus funciones figuraban las de garantizar a los arrendatarios el cumplimiento de las condiciones de sus contratos e impedir abusos que solían sobrevenir en el período de su renovación. Debía estudiar un plan que favoreciera la subdivisión de la tierra y el arraigo del agricultor mediante la obtención de la propiedad del suelo que trabaja, condiciones in-

eludibles estimadas para acelerar el progreso del campo y el afianzamiento de las riquezas rurales (Iriondo 1941).

El ejercicio económico 1941-1942 recauda en concepto de impuesto al ausentismo \$ 325.406,20 sobre un cálculo de \$ 420.000; al Latifundio \$ 269.336,55 sobre un cálculo de \$ 350.000.- y \$ 11.340.431,61 en concepto de Contribución Directa sobre un cálculo de \$ 11.300.000.- El descenso es abrupto en el ejercicio siguiente 1942-1943 se recaudan \$ 3.135,10 sin cálculo estimativo, con un ingreso neto en concepto de Impuesto al Latifundio de \$ 2.685,10 y \$ 11.697.407,92 en concepto de Contribución Directa sobre un cálculo de \$ 12.200.00 (Argonz 1943) y \$ 1.170.667,35 Adicional a la Contribución Directa.<sup>14</sup> No obstante en materia de Contribución Directa se observa un aumento de \$ 356.976,31 con respecto a lo percibido en el transcurso del año 1941 (Argonz 1943).

En materia de recaudación (c/f. gráfico anexo) se parte en 1910, con un ingreso anual de \$ 11.975.500,41, para llegar en 1929 a un tope de \$ 45.105.377,15, iniciándose a partir de esta fecha la tendencia descendente de los ingresos, tendencia que continuaba aun en 1932-1933 con un ingreso de \$ 37.942.081,50 (Molinas 1933).

Hacia fines de la década del 30 la tendencia se invierte. En el año 1939 la recaudación es de \$ 55.512.628,68, en 1940 es de \$ 49.538.377,63; en 1941 es de \$ 56.874.542,70 y en 1942 con cierre provisorio al 10/03/1943 es de \$ 61.667.019,39 (Argonz 1943).

Comparando las escalas, se detecta una mayor presión tributaria hacia el año 1941, tanto en materia de Latifundio como de Ausentismo.

LATIFUNDIO	CALCULADO	RECAUDADO
1932-1933	52.083,33	_____
1939-1940	350.000,00	303.906,30
1940-1941		254.688,10
<b>1941-1942</b>	350.000	<b>269.336,55</b>
1942-1943	_____	3.135,10

14. Art. 20 Ley 2.593 (Contribución Directa para 1938), en reemplazo de la ley 2.453.

ABSENTISMO	CALCULADO	RECAUDADO
1923-1924	40.000,00	215.361,00
1924-1925	40.000,00	226.501,50
1925-1926	40.000,00	213.911,50
1927-1928 <sup>15</sup>	400.000,00	318.605,50
1932-1933	279.166,66	252.173,50
1939-1940	470.000,00	303.943,70
1940-1941	420.000,00	307.921,20
<b>1941-1942</b>	420.000,00	<b>325.406,20</b>
1942-1943	420.000,00	289.993,65

### Situación de los agricultores

La desvalorización de los productos del suelo y los escasos rindes obtenidos durante la cosecha de 1932 por un lado, y las invasiones de langosta por el otro, colaboraron a agravar aun más la situación de los agricultores.

Ante el desastre de las cosechas de trigo y lino el gobierno gestionó de la Legislatura la sanción de una ley destinada a proveer de semillas a los colonos, facilitando a los más perjudicados los medios de realizar la nueva siembra.

Además el ejecutivo provincial interesó al Banco de la Nación para el otorgamiento de créditos a los agricultores perjudicados, buscando atemperar la mala situación y posibilitando el reinicio de las faenas rurales Molinas 1933).

### Catastro parcelario. Fichero de Contribución Territorial

La ley 2180 creó la Oficina de Empadronamiento de Propiedades beneficiadas por las obras de pavimentación. Las Comisiones Empadronadoras estaban facultadas para exigir la presentación de los títulos de propiedad y para cruzar las propiedades cuando lo requirieran las operaciones de mensura. Estaba previsto que estos datos fehacientes, habrían de servir de base al futuro Catastro

15. Durante el bienio 1928-1930, por conflicto de poderes el Gobernador Pedro Gómez Cello no expuso los tradicionales mensajes anuales a las Honorables Cámaras Legislativas (Montenegro 1987-1991).

General Parcelario, reuniendo antecedentes para perfeccionar la legislación en lo que se refiere a sobrantes, fundación de pueblos y Colonias y a la ley de tierras (Molinas 1933).

El Sistema de Padrones renovables cada tres años, fue reemplazado por un «*sistema de ficheros visibles*», centralizando en la Dirección General de Rentas todas las informaciones referentes a las propiedades de la Provincia. Los elementos variables que se usaron en el mencionado fichero, fueron diseñados de tal forma que su aprovechamiento pudiera hacerse hasta el año 1963, lo que permitiría amortizar su costo en el término de doce años (Molinas 1933).

### **Registro Gráfico de 1938**

En el mensaje a las Honorables Cámaras Legislativas, Manuel María de Iriondo manifiesta que «...*el 31 de marzo de 1939 fue remitido al Instituto Geográfico Militar el dibujo planimétrico del nuevo plano de la provincia de Santa Fe, para la impresión de 1.000 ejemplares, escala original de 1:200.000 y 2.000 ejemplares, escala 1:400.000, obtenido por reducción fotográfica*» (Iriondo 1940). Para el primer registro se adoptó la escala de 1:50.000 para las ciudades de Santa Fe y Rosario.

La Dirección de Obras Públicas de la Provincia conforme ley 11723, confeccionó también parcelarios en papel esc. 1:250.000 (por ej. departamentos San Justo, Garay y San Javier).

### **Revaluación de la propiedad raíz**

La proyectada ley de valuación y reevaluación de la propiedad raíz que prometera Joaquín Argonz al asumir, logra su concreción con la sanción de la ley n° 2.996. Se fundamenta en la desvalorización de algunas zonas rurales, la necesidad de corregir errores de otras tasaciones anteriores, la conveniencia de tomar la valuación de las propiedades como base para la indemnización por causa de expropiación pública, la existencia de grandes extensiones de tierra que antes permanecían improductivas y que fueron saneadas al terminar las obras de desagües, las variaciones sufridas por los valores inmobiliarios, la obligación de te-

ner datos estadísticos para cimentar la política impositiva y muchas otras razones que justificaron el interés del Gobierno para cumplimentar la expresada ley.

Las operaciones de valuación de la tierra serían realizadas por la Junta Central y Juntas Locales en las que tendrían representación los propietarios. Se tendrían en cuenta la renta real o presunta, la configuración del suelo, la calidad de las tierras y aguas subterráneas, la productibilidad de los campos, la declaración jurada del propietario, el promedio de los precios de venta dentro de la zona, los precios fijados por decisión judicial, las valoraciones realizadas por instituciones oficiales de crédito inmobiliario y otros datos que pudieran ser útiles para el mejor desempeño de su cometido.

La reevaluación de la propiedad se podría realizar también cada dos años a pedido del contribuyente, de las municipalidades o de oficio, por iniciativa de la Dirección General de Rentas cuando se estimara que una parcela, finca o determinada zona hubiera sufrido una variación de diez por ciento en más o menos sobre la valuación vigente, como consecuencia de factores de orden general (Argonz 1942).

Algunas entidades representativas de propietarios sugirieron al ejecutivo la conveniencia de diferir la valuación para una época de mayor prosperidad económica. El gobierno lo interpretó como un error de apreciación «...*pues si en años de bonanza los contribuyentes pueden soportar imposiciones excesiva o erróneas, en época de crisis esa situación lesiona gravemente sus intereses*» (Argonz 1943). El ejecutivo también rechazó la sugerencia de que se realizara una valuación parcial para corregir únicamente las estimaciones excesivamente altas, pues entendía que ello significaría mantener una situación de privilegio para aquellos propietarios que por una u otra causa han estado evadiendo impuestos durante largos años, como consecuencia de tener sus predios avaluados con precios muy inferiores a los reales.

### **Distribución de la riqueza agraria**

Entre 1914 y 1937 el número de explotaciones agropecuarias aumentó en 13.554, con respecto a la primera fecha, con una diferencia en menos de 132.732 ha con referencia a la información base de 1914.

Año	Explotaciones	Superficie en ha
1914 III Censo Nacional	39.437	10.478.696
1937 Censo Agropecuario Nacional	52.991	10.345.964

(Cervera 1970)

## Conclusiones

A partir de 1900 pareciera faltar un programa de desarrollo, detectándose la necesidad de un régimen agrario que revitalizara la situación de la tierra ocupada. El Grito de Alcorta si bien no logró modificar de raíz la estructura agraria creó las condiciones para que los gobiernos que se sucedieron a partir de 1916, tuvieran como meta la democratización del acceso a la propiedad de la tierra.

La política agraria en la provincia de Santa Fe, en el período que media entre 1912 y 1943, es parte de ese proceso de democratización por el acceso a la propiedad de la tierra. La legislación agraria del siglo XIX, vigente aun en la década de 1920, tuvo efectos retardatarios. En la estrechez del margen legislativo existente, la política santafesina en el período considerado, con respecto al campo, estuvo basada en la primera década en la consecución del crédito agrícola, en la venta de la tierra a largo plazo y en la educación del chacarero.

Novedades nos traerán las décadas de 1920 y 1930 con el control del absentismo en la primera y del latifundio en la segunda, este último esbozado ya durante la gestión de Lehmann, sin concreción por falta de apoyo legislativo, lo que pone de manifiesto la tensión existente en el radicalismo, entre el respeto por las formas democráticas y la postergada revolución agrícola, prevaleciendo la razón cívica sobre la razón revolucionaria o militar.

Para la década de 1930 ya se habían agotado las posibilidades de expansión de la frontera agropecuaria y eran utilizadas todas las tierras disponibles con alguna aptitud agropecuaria o forestal.

En el proceso de democratización por el acceso a la propiedad de la tierra, entre 1914 y 1937 el número de explotaciones agropecuarias aumentó en 13.554, aunque sobre menor base de superficie en explotación.

En materia de recaudación se parte en 1910, con un ingreso anual de \$ 11.975.500,41, para llegar en 1929 a un tope de \$ 45.105.377,15, durante la gestión de Pedro Gómez Cello, iniciándose a partir de esa fecha la tendencia descendente de los ingresos, tendencia que continuaba aun en 1932-1933 durante la gestión de Luciano Molinas, con un ingreso de \$ 37.942.081,50. Hacia fines de la década del 30 la tendencia se invierte. En el año 1939, gestión de Manuel María de Iriondo, la recaudación es de \$ 55.512.628,68; en 1940 es de \$ 49.538.377,63; en 1941, gestión de Joaquín Argonz, es de \$ 56.874.542,70 y en 1942 con cierre provisorio al 10/03/1943 es de \$ 61.667.019,39. Comparando las escalas, se detecta una mayor presión tributaria hacia el año 1941, durante la gestión de Joaquín Argonz, tanto en materia de impuestos al Latifundio como al Ausentismo.

Desde el punto de vista sistémico, Lehmann y Molinas incursionan en el concepto a través de la implementación de Sistemas de Información. El primero con la organización de un Sistema de Información que permitiera a los colonos, ayudados por el estado, trasladarse a tierras en colonización y arriendos moderados en el momento más conveniente. El segundo sustituyó el Sistema de Padrones, renovables cada tres años, por un «sistema de ficheros visibles», centralizando en la Dirección General de Rentas todas las informaciones referentes a las propiedades de la Provincia.

La plaga de la langosta, evidenciada sobre todo en la gestión de Molinas, incide en la pauperización del agricultor. El gobierno concurre con medidas paliativas sin lograr la transformación agrícola a la que aspirara Lehmann.

## Bibliografía

- CALVO, Luis María; CECCHINI de DALLO, Ana María; DEL BARCO, Julio; MONTENEGRO de ARÉVALO, Liliana; PISTONE de HERNÁNDEZ, Catalina y VALDÉS de CRISTINA, María Mercedes.
2000. Extracción social del grupo dirigente santafesino en la década 1920-1929. *Boletín del Archivo General de la Provincia* N° 28. Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, Santa Fe.
- CÁRCANO, Miguel Angel.
- 1972: *La Evolución histórica del régimen de la tierra pública. 1810-1916*. EUDEBA, Buenos Aires.
- CECCHINI DE DALLO, Ana María.
- 1993: Los gobiernos provinciales del ciclo radical y la década de 1930. *Nueva Enciclopedia de la Provincia de Santa Fe*, Ediciones Sudamérica, Santa Fe.
- CERVERA, Felipe.
1970. *Sociedad y Economía*. Ediciones Colmegna, Santa Fe.
- CUCCORESE, Horacio.
1966. Historia Económica-Financiera Argentina. (1862-1930). *Academia Nacional de la Historia. Historia Argentina Contemporánea*. V. 3, Buenos Aires.
- DI TELLA, G. y ZYMELMAN, M..
1973. *Los ciclos económicos argentinos*. Textos universitarios. Economía. Paidós, Buenos Aires.
- HOSCHEWER, Curto Erico.
- 1953: *Evolución de la agricultura en la provincia de Santa Fe. Su dependencia de factores geográficos y económicos*. Provincia de Santa Fe. Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias. Santa Fe.
- KARUSH, Matthew B.
2006. Radicalismo y conflicto obrero urbano. 1912-1930. En: *Nueva Historia de Santa Fe. El Siglo XX*. La Capital y prohistoria ediciones. Rosario, Argentina. pp.39-84.
- LÓPEZ CALDERÓN, Alberto.
1986. *Evolución de la estructura agraria y del régimen de tenencia de la tierra en las últimas décadas. Pcia. de Santa Fe*. Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Fe.
- MIRES, Fernando.
2004. *Introducción a la Política*. Política. Serie Universitaria. LOM Ediciones, Chile.
- MONTENEGRO, Liliana.
- 1995: *Historia de Santa Fe. Etapa de los gobiernos radicales y conservadores. 1912-1945*. Junta Provincial de Estudios Históricos. Colección cuadernillos. Bloque de Diputados Provinciales del Partido Socialista Popular, Santa Fe.
- MONTENEGRO, Liliana.
- 1987-1991: Santa Fe en su dimensión política, durante los años 1928-1930. *Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Revista N° LVII*, Santa Fe.
- ROMERO, Luis Alberto; Fernández, José Luis; Bertoni Lilia A.; Grosso, Juan C.; Calviño, Marta; Bianchi, Susana; y Pla, Alberto J..
- 1974: *El Radicalismo*. Ediciones Cepe, Buenos Aires.

### **Fuentes Éditas.**

- Boletín Oficial de la República Argentina. 20 de noviembre de 1914.
- Cardozo, Angel Daniel. Ley de Arrendamientos Agrícolas. N° 11170 (Primer Caso Judicial). Tall. Gráf. Antognazzi y Tous. Rosario, 1923.
- Registro Gráfico de la Provincia de Santa Fe. Construido con los datos recopilados por la Dirección de Obras Públicas y Geodesia en la administración del Dr. Don Manuel J. Menchaca. 1913. Escala 1: 40.000.-
- Registro Gráfico de la Provincia de Santa Fe. Enrique Mosca. 1924. Escala 1:40.000.
- Registro Gráfico de la Provincia de Santa Fe. Manuel María de Iriondo. 1938. Escala 1: 200.000.
- Memoria presentada al Congreso de la Nación por el ministro de agricultura Dr. Adolfo Mugica en 1912. Buenos Aires, Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica, 1913, p. 5.
- Mensajes de los Gobernadores a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia de Santa Fe.
- Registro Nacional de la República Argentina. 1878-1881. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1896. T.VIII.

### **Fuentes Inéditas**

- Leyes y Decretos de la Provincia de Santa Fe.

### **Webgrafía**

- 25/0/2008. Federación Agraria Argentina.  
Web: [www.paginadigital.com.ar/articulos/2004/2004terc/variados/alcorta13-7.asp](http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2004/2004terc/variados/alcorta13-7.asp)
- 14/09/2008. Warrants: una nueva puerta al crédito.  
Web: [www.cpa.com.uy/downloads/NOVS\\_IMP\\_SUPLE/nows.../](http://www.cpa.com.uy/downloads/NOVS_IMP_SUPLE/nows.../)
- 23/11/2009. ¿Qué es un Warrant?  
[www.warrantsnet.com/Que%20es%20un%20Warrant.htm](http://www.warrantsnet.com/Que%20es%20un%20Warrant.htm) –

“HISTORIA REGIONAL”, UN ESPACIO  
PARA LA PALABRA DE TODOS:  
LA REVISTA DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DEL PROFESORADO N° 3  
“EDUARDO LAFFERRIÈRE”  
DE VILLA CONSTITUCIÓN<sup>1</sup>

Berta Wexler\*

**Palabras preliminares**

Quisiera empezar esta intervención con dos agradecimientos. En primer término a la Junta Provincial de Estudios Históricos por haberme honrado con esta designación tan importante. Resulta muy significativo para mí ocupar un lugar como Miembro de Número de este organismo, ya que implica un compromiso para continuar con la tarea emprendida en el ámbito académico santafesino.

Por otra parte, quiero agradecer y al mismo tiempo compartir con mi familia, los compañeros de trabajo y los amigos este reconocimiento, ya que sin el esfuerzo de todos quienes han apoyado siempre mi tarea, hubiera sido imposible desarrollarla.

A lo largo de mi carrera he recorrido muchas instituciones educativas, pero en este momento quisiera resaltar aquellas vinculadas a la educación superior. Debo señalar que mi paso por los Institutos Provinciales de Educación Superior como el “Almirante Brown” de Santa Fe, el Profesorado de Rafaela, y el de Villa Constitución, desarrollando tareas docentes y de investigación, me han permiti-

---

1. Conferencia de incorporación a la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe.

\* Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, Comité Editorial Historia Regional. ISP N° 3. Villa Constitución y CEIM Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.

do encontrar lugares de confluencia con la historia santafesina en forma ininterrumpida. Esta actividad ha sido complementada por la Maestría sobre la Problemática del Género y el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEIM) de la Universidad Nacional de Rosario a la que estoy vinculada desde su creación.

De todas estas instituciones quisiera detenerme en una de ellas y en una de sus experiencias, ya que el tema que voy a desarrollar hoy tiene que ver con uno de los mayores logros en esta tarea, como es la revista «Historia Regional» en tanto expresión colectiva de esfuerzo, dedicación y permanencia a través del tiempo. Hace 22 años, esta publicación del Profesorado N° 3 “Eduardo Lafferriere” de la comunidad educativa de Villa Constitución llegó a insertarse en el orden provincial, a la par que hacía conocer la carrera de Historia y nuestra propia institución. Considero que éste ha sido el punto más sobresaliente que incidió en mi nominación, como una manera de contribuir a la construcción de la historia santafesina desde su propio límite sur: el Arroyo del Medio.

### **La institución**

Durante el gobierno de Carlos Silvestre Bagnis aparece la Educación Superior No Universitaria en la Provincia de Santa Fe, cuando las Escuelas Normales gestionaron su creación en el marco de la política desarrollista de la época. En el año 1959, por la Ley 4910 estas escuelas fueron reorganizadas en cada cabecera de departamento, con concursos para titularizar el personal, plantas escolares, horarios de doble turno, etc. La política educativa provincial extendió la obligatoriedad de la enseñanza al Ciclo Básico y se ampliaron las escuelas junto con el presupuesto para las mismas (ISP N° 3/2001).

El Instituto Superior del Profesorado de Villa Constitución, ubicado en el extremo sudeste de la Provincia de Santa Fe colindante con la Provincia de Buenos, fue creado en 1964 con el objetivo de corresponder a las demandas crecientes de educación a Nivel Medio y Superior. Por estos tiempos, se iniciaron también en la provincia los Institutos de Profesorado en otras localidades como Venado Tuerto, Coronda, Reconquista, Rafaela, Cañada de Gómez, Casilda y Santa Fe.

El Ministerio de Educación y Cultura lo entendió como «...una justa aspiración de la población al dar a los alumnos de escuelas normales e Institutos de enseñanza secundaria, la oportunidad de adquirir estudios superiores;

*Que el mencionado Instituto absorbería también a alumnos de las localidades vecinas, como San Nicolás de los Arroyos, Alcorta, Arroyo Seco y Santa Teresa»* (Ministerio de Educación y Cultura, 1964).

Reglamentado orgánicamente su funcionamiento y actividades, actualmente el Profesorado depende de la Dirección de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, que lo consideró «...una Institución que marcaría historia en el ámbito del sur santafesino» (ISP N ° 3/2001).

En 1967 egresaron los primeros 40 profesores, con el Título de Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal y Especial) de Matemática, Física y Cosmografía; Historia y Geografía; y de Ciencias Naturales, Castellano y Literatura. La creación del Profesorado fue muy significativa para el Departamento Constitución y su área de influencia. Al mismo concurren y concurren alumnos de numerosas localidades del Departamento (Pavón, Empalme Villa Constitución, Rueda, Godoy, J.B. Molina, Cañada Rica, Sargento Cabral, Cepeda), y de otras cercanas como Figuera y Arroyo Seco pertenecientes al Departamento Rosario.

El Profesorado de Historia y Geografía existió desde la creación del Instituto en 1964 y funcionó hasta 1973. Luego de un hiato en tiempos de la dictadura, se abrió nuevamente en 1981, aunque sólo como Profesorado de Historia. En esta oportunidad el Director del Instituto, José Hugo Goicoechea, convocó para la apertura de la carrera a un prestigioso grupo de profesores como Nidia Areces, Irma Antognazzi, Edgardo Ossana, Cristina De Bernardi, Rosa Espíndola, Nelly Magnano, Monona Foster, Cristina Arrondo, entre otros, muchos de los cuales habían sido excluidos de la vida académica por el golpe militar, y su incorporación marcó un hito importante en la vida institucional.

## **Revista de Historia Regional**

La carrera de Historia llegó a ser una de las más importantes en cuanto a número de alumnos y docentes. Con los trabajos realizados en la cátedra de Seminario Regional, y con el apoyo de la Profesora Irma Antognazzi, se editaron por el año 1988 los primeros números de la «Revista de Historia Regional». El motor de esta nueva tarea, pequeña en aquellos tiempos, pero que sirvió para

empujar a sus alumnos con las publicaciones, fue el departamento de Historia, que pensando siempre en el estímulo que deben tener las producciones de la Cátedra, organizó las Primeras Jornadas del Seminario, donde se presentaron los trabajos de los alumnos. El impacto producido en la comunidad de educadores villenses fue tal, que surgió la necesidad de hacerlos conocer a través de una publicación, en un momento en que desde las Universidades se afirmaba que los Profesorados no podían hacer investigación.

Desde sus inicios la Revista de Historia Regional permitió que muchos profesores y alumnos pudieran expresar con toda libertad sus razonamientos y pensamientos científicos, y se transformó en una publicación más para muchas bibliotecas de profesionales de la historia y de otros ámbitos nacionales e internacionales (Historia Regional 2008).

El primer número de la publicación, de características muy sencillas, fue impreso en offset en la imprenta de la Municipalidad local. Colaborador y articulador de estas primeras impresiones fue el profesor Juan Aníbal González; los números 3 y 4 se hicieron mediante fotocopias, y del 5 al 15 incorporaron la nueva tecnología de la computadora (González 2008).

El emprendimiento, que hoy se ha convertido en un compromiso para todos, constituyó un gran desafío. Sin ningún tipo de apoyo económico, se fue financiando con la venta de las revistas en el ámbito local. En esos primeros años se publicaron artesanalmente las investigaciones acerca de: «El arroyo del medio: puerta de la guerra civil (1852-1862)» de José Hugo Goicoechea y Fabiana Galano; «Régimen de tenencia de la tierra en la zona sur de Santa Fe (1860-1900)» de Nélide Carullo y Stella Maris Ortíz; «Investigación sobre el desarrollo, crisis y desaparición de la industria harinera en el último tercio del siglo XIX en la zona del actual departamento Constitución y sur de Rosario» de Susana C. Sciarresi y Luis A. Aranda; «Transformaciones de los caminos de postas en actuales carreteras», «El Pago de los Arroyos» de María M. Eterovich, Ana M. Fernández, Juan Aníbal González y Marcela Rusconi; «Asentamientos industriales en Villa Constitución», Industrialización y migraciones internas en el extremo sudeste santafesino. Empalme Villa Constitución y el departamento Constitución (1947-1980) de Silvana López, Jorge Martín, Elida Regis; entre otros.

Desde 1988, con aquellos primeros ejemplares sostenidos con el esfuerzo y la voluntad de muchos y hoy agotados, los miembros de la Sección Historia quisieron demostrar que desde un ámbito insuficientemente valorado por las instituciones «académicas» de producción de conocimiento histórico, también se podía editar

una publicación; que ésta podía sostenerse en el tiempo, perfeccionarse constantemente, adquirir creciente solvencia disciplinar sin perder vinculación con su propia comunidad, y convertirse en canal de divulgación de su propia producción y de la de todos aquellos que quisieran usarla (Historia Regional 2008).

Creemos que los números de la Revista nos han dado el mejor de los balances, con aportes recibidos tanto de ciudadanos sabedores de la historia de Villa Constitución como de autoridades locales, en especial de los directores de Cultura de la Municipalidad y del Museo, la Unión Obrera Metalúrgica, AMSAFE, Biblioteca Popular «María Perrisol» y Biblioteca Popular «Nicasio Oroño», que todos los años colaboran con nuestras actividades de investigación y divulgación. Aunque Historia Regional ha cambiado a lo largo del tiempo en formato, extensión, organización interna y tal vez en profundidad, consideramos que todavía conserva las metas originales, que intentamos sostener y profundizar. En 1998, a los diez años de vida y a partir del N° 16, la revista cambió nuevamente su formato con la incorporación de nuevas secciones y su adecuación a normas de publicación que la han ubicado en el registro de las publicaciones científicas. Este número ofrecía características muy diferentes a los anteriores y en él se inauguraban las secciones: *Artículos*, *Notas* y *Revista de Libros*. La primera fue pensada para albergar trabajos de investigación, síntesis, interpretación, opinión y debates, etc., fundamentalmente sobre historia (en el más amplio de los sentidos) y didáctica de la historia, sin que ello desaliente la presencia de otras perspectivas particularmente interdisciplinarias o que desde otros enfoques disciplinares traten objetos y problemas comunes. Las «*Notas*» fueron destinadas a comentarios breves sobre cuestiones puntuales referidas a las mismas temáticas que los artículos. En la Sección «*Revista de Libros*» se publicaron breves reseñas de libros de reciente aparición y referidos a las áreas de nuestro interés.

Al año siguiente nos vimos en la necesidad de incorporar la Sección «*Materiales de trabajo para la cátedra*» para publicar trabajos (ya sea de investigación básica o bibliográfica) explícitamente pensados para ser útiles herramientas de consulta en el trabajo en el aula. En el N° 18 agregamos la Sección «*Textos*» para incluir entrevistas a reconocidos investigadores y/o trabajos ya editados en español o traducciones a éste, que por su importancia (disciplinar, didáctica, política o cultural) y/o escasa difusión en nuestro medio consideramos de interés para la discusión, el debate y la formación de nuestros alumnos.

El aporte de colegas de otras disciplinas nos permitió en el año 2001 agregar la

Sección «*En el cruce de las miradas*», para dar cabida fundamentalmente a producciones que aborden tanto problemas (teóricos, metodológicos y/o epistemológicos) de las ciencias sociales y las humanidades, como temas de reflexión o investigación social de un modo interdisciplinario. A la par nos vimos obligados a dar a conocer «*Informaciones*» sobre las novedades pertinentes para nuestros potenciales lectores sobre la vida de nuestra institución, así como sobre congresos, jornadas: talleres, becas, etc. (Historia Regional 2009).

### Más de dos décadas de Identidad

La Revista Historia Regional fue precursora de otras publicaciones del mismo instituto y de otros de la provincia y obligó a todos los participantes a aprender los roles propios de una edición: diagramar, corregir, evaluar, rearmar las secciones y discutir las editoriales y los temas a tratar. Los docentes y colaboradores aprendieron nuevas prácticas, como: revisar, rearmar, incluir, desechar, leer críticamente a los colegas, y también a distribuir roles; así se eligió un Director, distinción que recayó en Oscar Videla.

La conmemoración de los veinte años de permanencia nos brindó la oportunidad de incorporar una nueva sección; un «*Dossier*» temático, para darle cabida a problemas y temas de más alto grado de especialización, pero haciendo hincapié en una perspectiva que sostenga y fortalezca la orientación hacia la historia local y regional que pregonamos (Historia Regional 2008). El primero fue: «*Izquierdas, movimiento y clase obrera desde una perspectiva local y regional en los últimos ochenta años*», el de la N° 27: «*Perspectivas de género e historia de mujeres en clave de la historia regional y local (Siglos XX y XXI)*» y el último, del 2010: «*Arte y cultura en contextos locales (Siglos XX y XXI)*».

La construcción de la revista sigue sostenida (es una de nuestras fortalezas) y se siente referenciada en dos identidades fuertes. Por un lado es *local*: indudablemente, ser producida desde una ciudad pequeña del interior santafesino es uno de nuestros mejores orgullos. Por otra parte, en una identidad *institucional*: formamos parte del Sistema de Educación Superior No Universitaria Argentino. Ese es nuestro lugar de referencia, de identidad, situación que nos ubica en una condición un tanto paradójica, como subordinada en el campo de la producción científica. Definido por la negativa, supone una carencia que nos ubicaría

jerárquicamente por «debajo» del sistema universitario, no obstante ser el que provee la mayoría de los docentes del área. Para el sistema educativo en su conjunto, es pertinente aclarar que no nos hacemos cargo de ese lugar subordinado, sino que partiendo de nuestras propias condiciones consideramos que nuestra producción y nuestra vida institucional es particular, distinta, con sus propias lógicas y códigos, plenamente articulable con el conocimiento producido en los ámbitos universitarios, tanto como con otras formas de la producción social del conocimiento histórico que no reivindicaran la condición de «historiadores» (Historia Regional 2008).

## **Alcances**

Veintiocho números fueron publicados en veintidós años de ediciones únicas en la Provincia de Santa Fe, en el contexto de los Institutos Superiores de Formación Docente de todo el país, en los que prestigiosos investigadores del ámbito nacional e internacional escribieron y se sumaron como Consultores, colaborando en la tarea de evaluación de las producciones, con un Comité Editorial, Secretaría Técnica, y un Comité Asesor Externo.

La revista ha recibido reconocimiento también a través de la inclusión en bases de datos que indizan revistas científicas, como LatinBook, Revistas Argentinas, CLASE, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades<sup>2</sup>. En este sentido, en la reciente evaluación para la importante base Latindex (agosto de este año), el Caycit, dependiente del Conicet, le otorgó el máximo puntaje: Categoría y Nivel 1 de Excelencia.

A lo largo de estos años la revista ha contado con una multitud de contribuciones de muchos autores provenientes de diversos orígenes. Así se contó con trabajos de investigadores universitarios como Alberto Pla, Irma Antognazzi, Nidia Areces, Eduardo Azcuy Ameghino, Julio Aróstegui, Marta Bonaudo, Pablo Pozzi, Elida Sonzogni, Alberto Rex González entre tantos otros. Algunos egresados de universidades nacionales y extranjeras también colaboran con trabajos, textos, entrevistas y notas.

---

2. Sede Universidad Autónoma de México. Dirección General de Bibliotecas. Subdirección de Servicios de Información Especializada. Bibliografía latinoamericana. Hemeroteca Latinoamericana.

Por otra parte, desde el 16 de junio del año 2004 por el expediente N° 00401-0136812-14 y la Resolución 641, fue Declarada de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de Santa Fe, cumpliendo con las normas académicas vigentes para todas las publicaciones científicas: ISSN y Registro de Propiedad Intelectual. En todos estos años no sólo se han realizado 28 números sino que siempre se completó la tarea con una persistente difusión, sea con presentaciones a nivel regional, provincial, nacional e internacional en diferentes Congresos y Seminarios; o recorriendo diversos puntos del país tanto en ámbitos públicos como privados.

Finalmente, luego de los difíciles años de consolidación en la institución nos congratulamos que con sus dos últimos directivos, Miguel Duhalde y Viviana Cuestas, contamos con el apoyo incondicional de las autoridades y un valioso aporte desde la informática de Fabián Maffei lo que nos permitió estar presentes en la página institucional ([www.ispel3.edu.ar/Biblioteca/Publicaciones/Historia Regional](http://www.ispel3.edu.ar/Biblioteca/Publicaciones/HistoriaRegional))

### **Una carrera editorial**

A partir de este apartado quisiera hacer énfasis en otra de las facetas de la Sección Historia, derivada de la revista Historia Regional: el lanzamiento hacia una fructífera carrera editorial. Casi como una normal consecuencia de las tareas derivadas de la construcción de la revista y respondiendo a la iniciativa de miembros de nuestra comunidad, en 1999, con gran orgullo, se inició la publicación de libros cuyos autores fueron miembros de la comunidad educativa del Profesorado. Los materiales editados fueron:

- «*El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*» compilado por Oscar Videla y Ernesto Rodríguez;

- «*Cepeda. Estudios sobre la historia de un pueblo en el Centenario de su fundación*» de María de los Angeles Serra, Victoria Cortasa y Maria Bosnjak, Julio Castellanos, Damian Brandi, Valeria Maldonado y Marcela Reschin.

- «*Conflicto y gobierno. Acerca de la gestión de Nicasio Oroño en Santa Fe*» compilado por Oscar Videla y Berta Wexler.

- «*Heroínas altoperuanas como expresión de un colectivo (1809-1825)*» de Berta Wexler. (Bajo ese título se imprimieron la primera y segunda edición; la

tercera, editada y difundida en la hermana República de Bolivia, así como la quinta y sexta llevan el nombre de «*Juana Azurduy y las mujeres de la revolución altopereana*». Esta publicación fue realizada en coedición con el Centro de Estudios Interdisciplinario de las Mujeres CEIM de la Universidad Nacional de Rosario, libro que ha concitado tanto interés, ubicado en numerosas bibliotecas del exterior y que se sigue promocionado en numerosas regiones del país y el extranjero).

- Recientemente y coeditado con editorial Homo Sapiens se presentó «*Historia social e historia oral. Experiencias en la Historia reciente de Argentina y América Latina*» compilado por Laura Pascuali.

- La última novedad es el libro coeditado con La quinta pata & camino ediciones, compilado por Laura Pascuali y Oscar Videla, «*El contenido de los conflictos. Formas de la lucha sociopolítica en la historia argentina reciente. 1966-1996*» que aparecerá en estos días.

Con estos libros publicados, presentados en ámbitos académicos, congresos o centros culturales, nuestro proyecto editorial se convirtió en un canal de divulgación de las producciones de nuestra disciplina, sin perder el vínculo con la propia comunidad, razón por la cual analizaré las más significativas para esta ocasión.

### Marco regional

Partiendo siempre de una perspectiva regional y/o local, el objetivo de estas producciones fue articular varias preocupaciones, tanto historiográficas como didácticas. Así, cada uno de los libros fue abordando temáticas diferentes que se refirieron a realidades sociales en épocas difíciles a lo largo de la historia santafesina; en esta ocasión trataré de ejemplificar nuestras intenciones con tres de ellas:

La primera de las publicaciones fue «*El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*», que reunió una colección de artículos acerca de la experiencia por la que pasó la ciudad de Villa Constitución y su zona en los años sesenta y setenta, el sindicalismo combativo y su vinculación a la realidad local. Trató de ahondar en el conocimiento del pasado de la ciudad, para aportar a la historiografía del movimiento obrero y la izquierda argentina, con la preten-

sión de convertirse en una construcción científica, que dé la voz de los protagonistas y sostenga una práctica social (Rodríguez y Videla 1999).

En sus páginas escribieron investigadores y protagonistas como Victorio Paulón, Angel Porcu, Bernardo Gallitelli, María Cecilia Cangiano, Ernesto Rodriguez y Oscar Videla. Allí se describió la ciudad dentro del cordón industrial y los primeros años de la Unión Obrera Metalúrgica, la historia que comienza a cambiar a partir de 1970 con una huelga y la intervención del gremio por parte de la central nacional. La intimidación, despido y persecución a los dirigentes que va a culminar en 1975 con una escalada de violencia contra los trabajadores que habían elegido democráticamente a sus autoridades gremiales, tan sólo en funciones desde hacía tres meses. La intervención militar a la ciudad, las detenciones de los delegados de fábrica, la gente que hacía su protesta, la acción de las fuerzas policiales y parapoliciales, la huelga, asambleas y la ocupación de la fábrica que culminó con la ocupación de la ciudad; detención de compañeros, asesinados y perseguidos para que abandonen la ciudad, lucha, sangre y horror recuerdan las jornadas que pasaron a la historia como el «Villazo».

El libro relata la victoria de la Lista Marrón, la unidad de los sindicalistas combativos de toda Villa Constitución en 1974 en una CGT local que quería que la reconozcan a nivel nacional. Sin embargo las autoridades del Ministerio del Interior hablaban de «actividades subversivas en la ciudad» que desembocan en las tristes jornadas de ese día 20 de marzo de 1975, con el gigantesco operativo de allanamientos, los 180 detenidos y torturados, el apoyo al paro de toda la población y el reclamo de libertad que hicieron las masas al organizar un gran comité de lucha, con adhesiones del movimiento obrero de todo el país. La lucha se prolongó 58 días, con un despido de más de 800 obreros. Se relata la acción del máximo dirigente Alberto Piccinini, de la lista marrón y la resistencia en todas partes. El libro culmina con un ensayo sobre dos protagonistas militantes de la izquierda peronista en el marco del contexto.

Para los compiladores fue importante recobrar la historia reciente de la ciudad. Con actores vivos y a veces parte de las numerosas familias de la comunidad educativa, como ellos lo señalan, rompió con la vieja relación entre «el documento y el historiador» para poner el tema en la discusión de todos y que no caiga en el olvido.

Otro de los libros lo publicamos adhiriéndonos a las celebraciones del centena-

rio de una localidad vecina, con el explícito objetivo de destacar la importancia de la investigación a nivel de la historia local: «*Cepeda. Estudios sobre la historia de un pueblo en el Centenario de su fundación*».

Dado los escasos estudios de este tenor, aquí se incluyeron cinco trabajos producidos por una variedad de autores de la región, quienes trataron temáticas históricas locales de diversa índole. Esta amplitud de temas propuestos brindó un panorama que resultó verdaderamente significativo para la comprensión de la historia de Cepeda. Una dificultad para la concreción de dichos trabajos de investigación guardó estrecha relación con la escasez de fuentes históricas, así como la dispersión de las mismas. Desafortunadamente, esto atentó contra la producción de nuevas investigaciones. Sin embargo, los artículos que aquí se presentaron fueron de rigor científico y un elevado compromiso con la construcción del conocimiento histórico.

El libro se inició revisando los problemas planteados en el país para hacer una Constitución Nacional que uniera a las provincias y Buenos Aires, marcando que las batallas de Cepeda y Pavón dirimieron las controversias a mediados del siglo XIX y zanjaron las diferencias de las partes para la unificación nacional. Se hizo referencia a los orígenes, la historia del pueblo y su evolución económica, social y educativa. A la par se analizó la movilización agraria de localidades vecinas, el llamado «Grito de Alcorta» en 1912 y sus repercusiones en Cepeda, ya que aparecieron noticias periodísticas que hablaban de la formación del Comité de Colazo (nombre del lugar), y se publicó la nómina de los numerosos vecinos participantes.

Además en dicha localidad se instaló la Liga del Sur, cuya Comisión directiva llevaba como uno de los presidentes honorarios a Lisandro de la Torre, demostrando que los habitantes de Cepeda participaron de la rebelión en el campo. Como zona eminentemente agraria, Cepeda tuvo un florecimiento basado de sus chacras, hasta que a partir de 1975 fueron desapareciendo las mismas como unidad productiva debido a que el ciclo de la soja y la mecanización de la producción comenzaron a despoblar estos lugares, dándose el paso de la vida rural a la urbana.

Mediante esta exigua pero significativa compilación se revalorizó la historia local como instrumento que permitió comprender la realidad circundante, fundamentalmente para que las generaciones más jóvenes participen activamente en

la construcción de una historia local con proyección nacional. La publicación de este libro se hizo con la esperanza que surjan nuevos proyectos de investigación comprometidos con el lugar, proporcionando aportes que vinculen la construcción de la identidad a través de la interacción con la propia realidad social. Reconocer el espacio social como propio contribuyó al rescate y valoración de la identidad y la memoria colectiva.

En el año 2004 y a propósito de la conmemoración de los cien años del fallecimiento de Nicasio Oroño, fundador de Villa Constitución y luego gobernador de la Provincia, nos vimos en la necesidad de acentuar el compromiso con la historia de nuestra propia comunidad, revalorizar hechos puntuales de la región, que hicieron y se vincularon directamente a las problemáticas de la política santafesina y a la vez nacional, con fuentes y materiales casi invisibilizados, para darles una nueva mirada y ofrecer otra perspectiva de análisis sobre el caso estudiado.

El centenario de quien fuera Gobernador, Diputado y Senador ante la Legislatura y Cámara Nacional en el siglo pasado, revistió gran notoriedad. El éxito que logró la edición de: «*Conflicto y gobierno. Acerca de la gestión de Nicasio Oroño en Santa Fe*», dado el aniversario, colmó nuestras expectativas. El libro se presentó en la Biblioteca Popular de nuestro Instituto Superior del Profesorado que lleva el nombre de «Nicasio Oroño». Como señal del interés que cobró la difusión de este material para las escuelas y la población en general, cabe destacar que COBIPSA (Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas Populares), a través de Lucrecia Landoni propició la inclusión del libro en todas las Bibliotecas Populares de la Provincia.

El Museo Histórico Provincial de Santa Fe, su Asociación de Amigos y la Comisión Provincial de Homenaje a Nicasio Oroño organizaron una Mesa Redonda: «Nicasio Oroño hoy», donde presentamos el libro, al igual que en el Profesorado de la ciudad de Coronda, localidad natal del ex Gobernador.

Para el resto del país llegamos a presentar nuestro libro en la Cámara de Diputados de la Nación, con el apoyo del ex Diputado Nacional y Fiscal de Investigaciones Administrativas Ricardo Molinas (integrante de la Comisión de Homenaje) y la Legisladora representante de Santa Fe Lilia Puig de Stubrin, con una conferencia a cargo de Susana Simián.

## Conflicto y gobierno como ejemplo de nuestra propuesta

El libro de Oroño, con trabajos de Susana Simian de Molinas, Elida Sonzogni, Berta Wexler y Oscar Videla no pretendía ser un acto protocolar de vindicación o detracción, como tampoco nos propusimos ofrecer el más exhaustivo de los análisis de la obra y el accionar político del personaje; más bien fue nuestra intención aprovechar la ocasión para plasmar en una experiencia editorial algunos postulados que guiaron nuestro accionar como docentes e investigadores en el particular contexto en que estas actividades son realizadas.

De Susana Simián de Molinas, reeditamos su trabajo «*Contribución al estudio del gobierno de Don Nicasio Oroño 1865-1868*», que dio a conocer primero la Universidad Nacional del Litoral y luego la Municipalidad de Santa Fe, contribuyendo al estudio de la actuación del gobernador en esos años, con un minucioso análisis de todos los aspectos que lo destacan como gobernante y precursor de las ideas liberales que se pusieron en vigencia a fines del siglo XIX y los momentos que ensombrecieron la gestión, hasta su destitución con el golpe demoledor que le asestaron. El trabajo presenta un apéndice documental con las leyes más significativas de la gestión.

El artículo de Elida Sonzogni trató el meollo del tema central del libro, enfocado en la problemática de la secularización. Analizó estricta y minuciosamente las medidas gubernamentales que fueron el eje del proceso, así como las polémicas y conflictos que surgieron luego de su aplicación, que llevaron a la conspiración y caída del gobierno de Oroño.

Como compiladores, con Oscar Videla elaboramos un artículo de fondo que pretendía cumplir con el postulado que encierra el título de la colección alberga al libro: «Cuando la historia local puede ser la historia de todos». La intención fue aportar al conocimiento histórico no sólo por la solvencia de la investigación de base, sino también desde una perspectiva que tiene algo de historiográfica, otro tanto de profesional docente y otro poco de referencialidad territorial (Videla y Wexler 2004).

Esa perspectiva supuso un tratamiento de los temas a partir de vincular conscientemente los procesos «internacionales», «nacionales» y aún «provinciales» desde una mirada «local». El eje temático sobre el que se articuló el libro fue el proceso de «secularización» por el que atravesó la provincia de Santa Fe desde la gestión de Nicasio Oroño (1865-1868) y a través de varias coyunturas de la

historia santafesina; proceso por el cual sociedad y Estado se independizaron de la sujeción directa de lo religioso (y por lo tanto de sus instituciones).

La secularización es un proceso internacional vinculado al desarrollo del capitalismo y la conformación de los estados nacionales modernos. La traslación de la problemática al ámbito latinoamericano del siglo XIX, en este caso particularmente al interior de un estado provincial, permitió usarlo como referente de experiencias que el propio estado nacional argentino emprendió recién con posterioridad y de las específicas condiciones de las transformaciones del capitalismo en la provincia (Videla y Wexler 2004).

### **Articulación didáctica con lo «local»**

La historia local de Villa Constitución tiene que ver con *Nicasio Oroño*, uno de los fundadores de la ciudad. Por eso la primera Escuela Normal lleva el nombre de quien fuera además Gobernador de la Provincia lo mismo que su Biblioteca, que con el tiempo se convertiría en Biblioteca Popular. Una parte importante de nuestro trabajo se realizó en dicha institución que forma parte del Instituto de Formación Docente.

Para que nuestros colegas y alumnos sacaran el mejor provecho de la temática, se hicieron propuestas didácticas abordando algunas cuestiones específicamente locales *«en el escenario de los procesos que confluirán en la coyuntura santafesina de los finales de los setenta del siglo XIX, esto es la constitución de un sistema de producción capitalista, la formación de un estado nacional sobre la reformulación de los preexistentes estados provinciales»...*(Videla y Wexler 2004).

La figura de Oroño aparece en nuestra provincia como el precursor de esas ideas liberales iniciadas por Rivadavia, continuadas por Mitre, Sarmiento y la generación del 80. Fue Jefe político de Rosario y legislador nacional. Su interés por la educación, las obras públicas, la colonización, la legislación agraria, la conquista del Chaco, las leyes laicas, le otorgaron el mote de «Rivadavia santafesino». Nos ocupamos de su figura porque comparte la condición de propietario de los terrenos donde se asienta Villa Constitución con la de fundador de la ciudad, pero el eje de articulación del libro es el proceso de «secularización» en la provincia durante su gobernación (1865-1868) ya que partiendo de los procesos «locales» a los generales vinculamos tanto el *«eje espacial coetáneo,*

*como el eje cronológico, inmediato, mediano y su vinculación con el presente»* (Videla y Wexler 2004).

Para hacer esta vinculación entre tiempos y niveles de análisis transcribimos fuentes ya editadas y otras inéditas que los cruzaran, así se incluyeron algunas como las leyes secularizadoras de 1867 (por ej. la del matrimonio civil) y las leyes posteriores del Registro Civil de 1884 con su modificación en el año 1888; las problemáticas debatidas a lo largo del siglo XX acerca del Divorcio Vincular, hasta la Ley del gobierno peronista en 1954 dejada sin efecto en 1955 por la revolución Libertadora; la posterior Ley de Matrimonio Civil de 1987 del gobierno del Dr. Raúl Alfonsín, vigente a la fecha con las modificaciones para realizar el «divorcio vincular» y el pedido de nueva «aptitud nupcial»; y la Ley de Unión Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del año 2002. Incluimos también la Ley de Cementerios Públicos, el Decreto sobre la Protesta del Obispo de Paraná, ambas de 1867; la Ley de 1884 sobre las defunciones e inhumaciones, a la par que dimos a conocer un artículo periodístico recientes de Silvia Naishtat sobre el negocio actual de los cementerios privados y la situación planteada durante la dictadura militar respecto al registro público de los muertos en forma clandestina.

La incorporación de dicha legislación se articulaba con una intención de transposición, así presentamos entonces una serie de propuestas didácticas, no como recetas preestablecidas, sino a modo de disparadores para que los docentes puedan nutrirse de los elementos necesarios para preparar sus clases, con diversas problemáticas y a la vez motivar a los alumnos en lecturas de carácter científico, dejando de lado lo anecdótico.

### **Disputas por las Leyes civiles**

Nos interesó adjuntar estas fuentes vinculadas con las Leyes Civiles ya que están en el ámbito de Villa Constitución y a los efectos de garantizar la vinculación del orden local con lo provincial y nacional. La Iglesia se vio afectada por la sanción de la Ley oroñista, ya que hasta ese momento era la encargada de realizar las inhumaciones, misas y otros oficios pagos, y sentía como derecho propio que las parroquias siguieran con ese aporte tan importante de dinero. El Obispo de Paraná, José María Gelabert y Crespo, a cargo de la jurisdicción, se opuso a la legislación del gobierno con la emisión de una Protesta, instando a los

clérigos de su diócesis a que no la cumplan y el cura Vossen de Villa Constitución desconoció la medida, negándose a entregar la llave del Cementerio. El gobierno respondió con sanciones por la conducta considerada «subversiva» de la Iglesia que se sentía perjudicada porque dejaba de recaudar aranceles importantes por inhumación, entierro y misa.

El Obispo emitió una pastoral contra las «ideas liberales», defendiendo a Vossen, por lo que Oroño adoptó también medidas contra la Pastoral (Decreto de proceso contra el párroco), quien nuevamente declaró la «Ley anticristiana». Se iniciaba un serio conflicto de poderes.

Al entrar en vigencia la Ley de Matrimonio Civil, la gran mayoría de los inmigrantes y vecinos pertenecientes a cultos no católicos festejaron la medida y al poco tiempo se celebró el primer casamiento civil en la Provincia y en toda la República, con vecinos de la Villa. La Ley establecía que para hacer la ceremonia religiosa los contrayentes debían presentar el papel del acto civil. Pedro Zapata y Antonia Maldonado se casaron el 19 de noviembre de 1867 en Rosario, jurisdicción a la que pertenecían, por ser de Villa Constitución. Cuando los mismos llegaron después a la localidad, el Cura Vossen desconoció el Acta matrimonial, aludiendo que la pareja era clandestina. Con las acusaciones mutuas entre la Iglesia y el Estado Provincial se comenzó a vislumbrar el deterioro de las relaciones, que culminó con una revuelta para el derrocamiento de la figura del gobernador.

## Disputas de la Memoria

También nos propusimos indagar sobre la figura de Nicasio Oroño en la memoria histórica local y establecer algunos parámetros para determinar desde el «*conocimiento histórico presente la explicación del fenómeno de la disputa de los contenidos de la memoria*».

El ejemplo se centró en una breve anécdota. La Placa Fundacional de la localidad con los nombres de sus promotores estaba pegada a una de las paredes de la Parroquia; al demolerse la iglesia vieja en 1924 se la retiró quedando en custodia de ésta. Cuando al cabo de un tiempo reapareció, se habían calado y cubierto con borrones de tinta negra los nombres de Nicasio Oroño y Marcelino Freyre.

El contexto político e ideológico de aplicación de las leyes civiles parecería lejano, pero «...durante los años veinte y en particular a partir de la fallida Constitución de 1921, hay tanto un reforzamiento de la tradición de carácter laica y secularizadora, (representada por sectores del Partido Demócrata Progresista y algunas facciones radicales) como un nuevo resurgimiento del sentimiento religioso católico» (Videla 2004) .

La acción era una demostración más que elocuente de la persistencia de la acción política contra el gobernador santafesino, que mediante las primeras Leyes Civiles había quitado prerrogativas a la Iglesia. Es lo que el historiador local Santiago Lischetti denominó en su investigación «La Borratina» (Videla y Wexler 2004).

Con el mismo sentido se incluyeron textos referidos a la Memoria Histórica de Oroño, de contemporáneos y otros posteriores que reflejan las disputas y controversias sobre su gestión. El trabajo apuntó desde lo didáctico a articular las referencias espaciales de este proceso, señalando a partir de una serie de propuestas directas y concretas las ventajas educativas de un análisis que va y viene de los acontecimientos «locales» a los procesos generales (provinciales, nacionales, internacionales), transitando para ello tanto el eje espacial coetáneo, como el eje cronológico inmediato, mediato y su vinculación con el presente.

Pero el tipo de entrada didáctica que propusimos, sería insustancial si no pudiera sostenerse sobre las sólidas bases provistas por la investigación disciplinar que aportaban los otros dos trabajos que la complementaban. El conjunto de textos incluidos en la compilación ofreció al lector una oportunidad sino inédita, por lo menos no acostumbrada: unir en un mismo texto la producción disciplinar de base más renovada, junto con la opción de una estrategia didáctica articulada explícitamente a ésta. En estos términos suponía dos tipos de lectores que transitan caminos no siempre convergentes: el del docente, preocupado por las necesidades de la transposición didáctica sobre una base factual y conceptual sólida, y el del lector de producciones históricas disciplinares más específicas (Videla y Wexler 2004).

## Conclusiones

Mi tarea como docente en los Institutos Terciarios y particularmente en el de Villa Constitución fue privilegiar la formación pedagógica para fortalecer la categoría profesional de los docentes. Creo que la labor que perdura y en con la que me siento más comprometida es la Revista de Historia Regional, porque el paso del tiempo y los números editados nos han dejado el mejor de los balances; y porque a pesar de los cambios y mejoras conservamos las metas iniciales, que intentamos seguir sosteniendo, referenciados por dos identidades fuertes que son nuestra fortaleza: el carácter local y el institucional.

La labor emprendida hace veintidós años creo que ha quedado evidenciada a lo largo de los números de la revista; cumpliendo con los cánones generalizados entre las publicaciones periódicas de nivel internacional (por su formato, su sistema de evaluación y obviamente por los materiales incluidos), reuniendo la producción tanto de los propios docentes, graduados y estudiantes de ISP N° 3 como la de reconocidos historiadores y científicos sociales.

Desde aquellos primeros ejemplares modestamente editados en 1988, pero sostenidos en el esfuerzo y la voluntad de muchos y hoy ya agotados, los miembros de la Sección Historia del ISP N° 3 creemos haber demostrado que en nuestro ámbito institucional, normalmente circunscripto a la formación de profesores, no sólo era posible la generación de esta publicación, sino su sustento en el tiempo y el perfeccionamiento constante, adquiriendo creciente solvencia disciplinar sin perder la vinculación con la propia comunidad, convirtiéndose en canal de divulgación de de propia producción de la de todos aquellos que quisieran usarla.

El trabajo se completó a partir de 1999 cuando nos propusimos una actividad editorial bajo el título Historia Regional-Libros, que nos permitió avanzar en nuestras metas y sentir aún más nuestra fortaleza, con las múltiples articulaciones e instancias de lo local y provincial, docencia e investigación, y la producción de obras como la de Nicasio Oroño, que reflejaron nuestro proyecto académico.

Para finalizar, y queriendo reforzar las razones por que las que creo haber recibido el presente reconocimiento, expreso mi compromiso a seguir colaborando desde la Revista Historia Regional, reafirmando su objetivo, como «...resultado de la voluntad de dar a conocer, y en el mismo gesto potenciar la producción de nuestra institución». Entendemos que Historia Regional es también «... un

lugar para la discusión, el debate y la polémica, enmarcadas en el contexto del respeto por el otro, de la libre expresión y el claro y explícito compromiso con las ideas propias»; por lo que convocamos como siempre a multiplicar las voces entre nuestros colaboradores, que desde sus distintos lugares y perspectivas contribuirán seguramente con la labor emprendida (Historia Regional 2008). En estos términos sigo en la tarea de tantos años, que está vigente en cada publicación que se prepara, se edita, se vende y distribuye en canje con otras instituciones y suscripciones del país y el extranjero.

Dichas estas palabras, no me queda más que repetir mi agradecimiento a mi familia por su apoyo consecuente, a todos los colaboradores de la Revista y del ISP N ° 3, y en especial a la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe por permitirme integrar este espacio.

Muchas gracias.

## Bibliografía

- GONZALEZ Juan Aníbal E.  
2008. *Evocación* . Historia Regional N° 26: 369, Propuesta Gráfica, Villa Constitución.
- HISTORIA REGIONAL N° 26  
2008. *Presentación*:7-10. Propuesta Gráfica, Villa Constitución.
- HISTORIA REGIONAL N° 27  
2009. *Presentación*: 7-9, Propuesta Gráfica Villa Constitución .
- INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 3  
2001. *Proyecto Educativo Institucional* (PEI). Villa Constitución
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
*Decreto N° 00427*. 24/1/64, Santa Fe.
- RODRIGUEZ, Ernesto J. y Oscar R. VIDELA  
1999. Cuando la historia local puede ser la historia de todos. A modo de una Introducción, En:
- RODRIGUEZ, Ernesto J. y Oscar R. VIDELA (comp.): *El Villazo. La experiencia de una ciudad y su movimiento obrero*. Tomo I, Revista Historia Regional - Libros, Sección Historia, ISP N° 3, Villa Constitución.
- VIDELA, Oscar  
2004. El radicalismo concordancista en el sur santafesino durante la década del treinta. En:
- VIDELA Oscar y Berta WEXLER: *Conflicto y gobierno. Acerca de la gestión de Nicasio Oroño en Santa Fe*, Historia Regional-Libros, Sección Historia, ISP N° 3, Villa Constitución.
- VIDELA, Oscar y Berta WEXLER  
2004. *Conflicto y gobierno. Acerca de la gestión de Nicasio Oroño en Santa Fe*, Historia Regional-Libros, Sección Historia, ISP N° 3, Villa Constitución .

# HACER DOCUMENTALES: UNA HERRAMIENTA INNOVADORA PARA EL PROFESORADO DE HISTORIA<sup>1</sup>

Teresita Cherry\*  
Clelia E. González\*\*

## Resumen:

El presente trabajo de comunicación se propone rescatar el valor de la educación como práctica social en donde los docentes tenemos como desafío problematizar el trabajo con los adolescentes y elaborar propuestas innovadoras que sustituyan o transformen las prácticas cotidianas tradicionales. Los proyectos propuestos y llevados a cabo en los años 2008 y 2009, articularon la reflexión epistemológica sobre la especificidad de las Ciencias Sociales, con investigaciones dentro y fuera de la institución escolar. Fueron desarrollados en forma interdisciplinaria y plasmados en un ejercicio de escritura y realización documental. Los temas a considerar se conectaron con las problemáticas sociales contemporáneas, los diversos espacios geográficos, los procesos de globalización y regionalización, la diversidad cultural y las nuevas tecnologías de la comunicación. En este marco presentaremos las experiencias desarrolladas por parte de alumnos de la carrera de Historia, futuros docentes, en el Instituto Superior de Profesorado N° 8 Almirante Guillermo Brown de la ciudad de Santa Fe.

---

1. Relato de experiencias desarrolladas con grupos de estudiantes del ISP N° 8 de la ciudad de Santa Fe.

\* Instituto Sup. Profesorado n° 8 - Escuela de Artes Visuales Prof. Juan Mantovani - Proyectos CAID FHUC-UNL- (Santa Fe). E-mail: tcherry@gigared.com

\*\* Miembro del CIECEC-FHUC-UNL. Investigadora en Proyectos CAI+D FHUC-UNL- (Santa Fe) E-mail: clelia1gonzalez@yahoo.com.ar

**Palabras claves:** realización documental - Historia regional - investigación -

## **1- Algunos puntos de partida**

### **a) Los adolescentes y la cultura de imagen en situación de aprendizaje**

En la década de los '90, se produce en la sociedad argentina una enorme extensión en la producción y consumo de imágenes. Esto repercute en las prácticas sociales cotidianas, principalmente entre los más jóvenes. La conformación de una «cultura de la imagen» se ve facilitada por el acceso, cada vez más amplio, de diferentes sectores sociales a los diversos medios de grabación y reproducción audiovisual.

Estas condiciones han tornado imprescindible la incorporación en la tarea docente de una «educación en medios» donde los niños y jóvenes puedan acceder a la información, conociendo las múltiples lecturas que sobre ella se pueden realizar, aprendiendo a relacionarlas, compararlas e interpretarlas como receptores críticos. Para ello debemos centrar el análisis en el modo en que el mundo es representado y mediatizado, «... *los medios, (...) no presentan la realidad. La representan, la construyen, la producen...*». (Morduchowicz 1997).

En la formación del Profesorado, las estrategias de lectura crítica sobre problemáticas contemporáneas vienen trabajándose desde diversas disciplinas; la tecnología y los medios de comunicación, se han convertido en elemento presente en casi todas las currículas, sin embargo, aún hace falta superar su consideración como recursos, profundizando el abordaje de los mismos como objeto de estudio; tanto en lo que hace a su lectura e interpretación, como a la factibilidad de transferir algunos aspectos a la producción en situaciones áulicas.

### **b) El cine como aporte a la construcción de la Historia**

Para Marc Ferro, a partir de los filmes se puede hacer un contra-análisis de la sociedad, es decir, hacer otra historia distinta a la historia oficial, una contra historia. Ningún lenguaje cinematográfico es inconsciente y neutral ideológicamente «...*un procedimiento que aparentemente se usa para expresar la duración, o cualquier otra figura (de estilo) que sugiere un desplazamiento*

*en el espacio pueden revelar, a espaldas del cineasta, aspectos ideológicos y sociales de los cuales él no tenía conciencia o incluso que creía haber rechazado (...) Del mismo modo pueden estudiarse los efectos de montaje, el funcionamiento de los diferentes elementos de la banda sonora...»* (Ferro 1995).

El monopolio de la historia escrita tradicional ha sido socavado por la evolución tecnológica y comunicacional de fines de siglo. Es factible trasladar a la pantalla la historia escrita y saldar de ésta manera las limitaciones de la metodología histórica tradicional y de la narración. «...*La historia no debe ser reconstruida únicamente en papel. Puede existir otro modo de concebir el pasado, un modo que utilice elementos que no sean la palabra escrita: el sonido, la imagen, la emoción, el montaje...*» (Rosenstone 1997).

Como documento, el filme ha ganado un lugar importantísimo. El fenómeno más nuevo ha sido la utilización del video como documento, o lo que es lo mismo, su uso para escribir la historia de nuestra época: cada vez abundan más los reportajes basados en la memoria, en el testimonio oral. Una contribución a la Historia desde un lugar diferente al de los archivos escritos que muchas veces no son más que la memoria conservada de nuestras instituciones. Al interpretar un papel activo, contrapuesto a la historia oficial, el cine se convierte de este modo en un agente de la historia y puede motivar una toma de conciencia.

Los documentales son productos de su tiempo histórico de realización y en su mayoría, comprenden un tipo de memoria no oficial que abarca una multiplicidad de manifestaciones y contenidos que deben ser estudiados en profundidad: «...*La memoria oficial y la no oficial del pasado pueden diferir marcadamente y la segunda, que ha sido relativamente poco estudiada, en ocasiones, representa una fuerza histórica por derecho propio...*» (Burque 2000). Así se puede afirmar que existen diversos tipos de memoria que comparten el aquí y ahora, o sea el presente histórico, que luchan o pujan por expresarse e imponer un consenso en torno a qué recordar y qué olvidar respecto a un hecho determinado. Los documentales, analizados en el aula, contribuyen al reconocimiento de estas diversas memorias.

### **c) El aula como espacio de encuentro entre el cine documental y los jóvenes**

En Historia, las fuentes audiovisuales (programas televisivos, el cine ficcional y el documental) se han ido incorporando paulatinamente; sin que esto indique,

necesariamente, el uso de una adecuada forma de interrogación. Con esto nos referimos al hecho de que en el afán de presentar y describir un tema, datos fundamentales como los derivados del contexto de producción y otros, vinculados a los posibles discursos ideológicos que atraviesan el relato, no son puestos en evidencia.

Para desentrañar estas facetas, es preciso indagar todo lo que rodea a la realización del material presentado; si nos referimos a cine: los datos básicos de dirección, producción, fecha de realización y origen. A partir de esto, el menor o mayor grado de independencia en relación a la industria cinematográfica de su país; la pertenencia a un colectivo, a una mirada institucional o a una marca de autor. Las características en que la obra se presenta (estreno), la forma de circulación, las consideraciones de la crítica -si las hubiera-. Estas cuestiones aportan al sentido, atribuible al discurso construido. Y este discurso se aproxima al conocimiento, al menos básico, del lenguaje audiovisual.

## **2- La experiencia del Cine Documental en el ECO**

### **a) Encuadre institucional**

El Plan de estudios de la carrera de Profesorado en Historia asigna para tercer año una cátedra anual, ECO (espacio curricular opcional), que se dicta por primera vez a partir del año 2008. Dos aspectos resultaban interesantes para el Departamento de Historia: acercar a los alumnos a la investigación en Historia regional, y por otro lado, aportarles herramientas vinculadas a las nuevas tecnologías. De este cruce de intereses surge la idea de considerar la producción de un documental como un trabajo que vehiculice ambas necesidades.

El espacio, de seis horas cátedra semanales, amerita que el perfil docente cuente con una formación en Historia y también, una experiencia audiovisual, instancia que incorporó a quienes escribimos este texto.

### **b) Marcos teóricos y propuesta de trabajo**

Comenzamos con la propuesta de un marco teórico - metodológico a través del cual se plantearon los procesos culturales como realidad emergente del contexto histórico - social, utilizando una dimensión analítica propia de las Ciencias

Sociales. Se sumaron aportes desde la Antropología Social y Cultural, la Historia Social, y la Sociología de la Cultura. En esta propuesta interdisciplinaria se introdujo el universo de los jóvenes, inmersos en los cambios tecnológicos y se plantearon posibles formas de abordaje a una problemática para estudiarla.

En el campo de la realización documental se trabajaron aportes de autores provenientes de las Ciencias Sociales: Bill Nichols y Robert Rosenstone que se fueron complementando con textos breves de análisis y crítica de documentales.

Paralelamente al desarrollo del ECO, los alumnos cursan la cátedra *Metodología de la investigación histórica*<sup>2</sup>; desde cuyo espacio se suman herramientas reflexivas y prácticas en torno a procedimientos y estrategias de investigación.

Si bien se plantea el trabajo en equipo y con una idea de flexibilidad, se hizo necesario un ordenamiento en etapas y la distribución de los aspectos a desarrollar, según las fortalezas de cada perfil docente. Ambas docentes convienen con los alumnos el tema a abordar, tratando de respetar los intereses que manifiestan. La especialista con más experiencia en contenidos de Historia es quien apoya la contextualización del tema y conduce el proceso de investigación. En este momento es clave la interdisciplina con la cátedra de Metodología de la investigación para apoyar una adecuada forma de interrogación de fuentes, de estructuración de entrevistas y de posicionamiento ante la historia oral, entre otras cuestiones.

Como en toda investigación, cada tema puede generar caminos diversos de abordaje, básicamente tienen que ver con la consulta bibliográfica, la búsqueda de material de archivo - priorizando lo que pueda comunicarse con más claridad mediante el lenguaje audiovisual -fototecas, hemerotecas, archivos sonoros, otros-. La información básica generada se retoma desde las posibilidades de construcción del lenguaje audiovisual (con la docente de ese perfil). Se encara la preparación de un guión y el registro audiovisual (no necesariamente en ese orden ni con un modelo fijo). Paralelamente a esto puede ampliarse o corregirse el rumbo de la investigación (sumando fuentes, revisando o precisando el eje temático, etc.). Finalmente, el montaje o edición de lo registrado y la generación de una propuesta de aprovechamiento áulico.

Damos especial valor a la consideración del documental generado como *un*

---

2. A cargo de la profesora Elizabet Ekkert.

*discurso sobre la historia*; parte importante de nuestra tarea docente es lograr el acercamiento al conocimiento de los hechos sin perder de vista la noción de la Historia como construcción, y el rol que juegan los alumnos en el punto de volverse activos (investigadores/realizadores) en esa construcción.

El desarrollo de esta experiencia no sería posible si no hay, además de la decisión inicial, un acompañamiento de parte de la institución educativa; los costos de equipamiento y producción son mayores a los de otras áreas y tanto la investigación como la realización audiovisual son tareas que requieren una modalidad especial de cursado ya que alteran el espacio físico y los horarios convencionales de la carrera.

El tercer año de la experiencia - 2010 - se encuentra en desarrollo. Nos centramos en los años 2008 y 2009<sup>3</sup>, en los que es posible evaluar proceso y resultados.

### **c) La experiencia del ECO en 2008**

Durante el primer cuatrimestre de 2008, se trabajaron lecturas en relación a los marcos teóricos planteados y comenzó la evaluación de temáticas que interesaban a los alumnos para ser abordadas en la realización documental. Si bien era intención de las docentes, el recorte temático no pudo concretarse en esta instancia; el grupo era pequeño - nueve alumnos - pero con intereses diversos y cursado irregular.

En agosto los alumnos definieron un primer recorte: la empresa FIAT, su asentamiento en Sauce viejo, la actividad gremial, las causas del cierre de la fábrica. El trabajo de campo se centró principalmente en la búsqueda de personas que habían trabajado en la empresa y que aceptarían ser entrevistados. Se propuso la lectura de material bibliográfico que ayude a ubicarlos entre los años 60 y los 90, con líneas específicas que abordaban los aspectos: económicos, políticos y gremiales<sup>4</sup>.

---

3. A partir del segundo cuatrimestre de 2008 y por jubilación de la docente Clelia González, se incorporó como docente específica del área Historia la profesora María Teresa Martínez, quien continúa en la actualidad.

4. Un inconveniente que se presentó fue la falta de conocimientos de los alumnos en cuanto al período correspondiente al tema seleccionado, ya que en el Plan de estudios vigente, el ECO se desarrolla paralelamente a la cátedra de Historia Argentina I.

Estas lecturas, sumadas a los intereses específicos de los alumnos, permitieron elaborar grupalmente una entrevista amplia, semi-estructurada y comenzar una tarea de recuperación de testimonios con grabación de audio. Paralelamente la Institución, iba gestionando la provisión de los insumos tecnológicos básicos para la realización. A consecuencia de ello se adquiere una cámara digital semiprofesional y una computadora para capturar y editar lo grabado con una calidad que posibilita la proyección ampliada del material editado. La magnitud de estas inversiones incidió en la demora de su llegada, lo que alteró en parte los tiempos planificados.

Los alumnos realizan un aprestamiento básico con estas herramientas y comienzan las grabaciones de las entrevistas. Algunos testimonios no pudieron ser tomados en imagen y sonido, ya que las personas no accedieron a contar frente a cámara lo que ya habían testimoniado en audio.

Finalmente, se logra el testimonio filmado de dos operarios (uno de los cuales casi no habla), un empleado de mayor nivel de capacitación técnica pero que en ese entonces era también operario, y cuatro ingenieros (entre ellos un ex gerente y otros, actualmente agrupados en una empresa que continuó con parte del espacio físico, maquinarias y producción de FIAT-ORFIEC-).

Con este trabajo se llega fin de año, sin haber podido recuperar más fuentes y con un recorte limitado y desparejo en cuanto a los perfiles de los entrevistados. Las entrevistas habían sido digitalizadas y ordenadas por los alumnos en subtemas. A los fines de la aprobación del cursado se decide que realicen un examen presentando un posible guión del documental sobre la base de estas entrevistas. La propuesta realizada por los alumnos se basó especialmente en las referencias a los conflictos gremiales a partir del año 1973, pero con una breve introducción sobre la evolución de la empresa y posibles causas del desmantelamiento: la muerte de Oberdan Sallustro y la política económica de Martínez de Hoz.

El material recuperado se archivó digitalmente en tres DVDS con menús, que permiten ingresar a cada entrevistado y a los subtemas.

El primer año de la implementación del ECO sufre los inconvenientes de toda experiencia nueva: se hacía necesario efectuar ajustes en los tiempos institucionales y en los de docentes y alumnos para poder concretar la finalización del documental en el siguiente año.

#### d) La concreción del ECO en 2009

El grupo de alumnos de este año es más numeroso que el anterior, más de veinte. No manifestaron interés en retomar el camino iniciado con la investigación de la empresa FIAT. La fundamentación de los nuevos recortes temáticos se logra antes de finalizar el primer cuatrimestre; haciéndose necesario una votación para reducir los temas a las posibilidades de acompañamiento institucional, conformándose tres grupos de trabajo.

Los temas que quedaron planteados fueron: la recuperación de los comienzos de una Escuela surgida por una experiencia comunitaria de movilización barrial en la ciudad de Santa Fe (Escuela Esperanza Solidaria); la historia de vida de una investigadora y docente de la ciudad de Coronda, Alcira Marioni Berra (Tila) y, cuestiones inherentes a la identidad ferroviaria frente al cierre de los ferrocarriles en el contexto de la provincia de Santa Fe.

En esta oportunidad los plazos no fueron óptimos -una sola producción logró presentarse en diciembre, las demás en abril/2010-, pero se logró la concreción de tres documentales<sup>5</sup> e incluso, la presentación de los mismos en una Jornada de estudios sobre Cine y Sociedad organizada por la UNL<sup>6</sup>.

De estas experiencias, hay innumerables reflexiones para realizar. La interacción con los actores sociales resultó de mucha riqueza para los alumnos, variando en la construcción de cada grupo el nivel de protagonismo otorgado a los testimonios obtenidos.

En el caso de *Tila* el aporte central lo constituyó la propia docente, quien facilitó además el material fotográfico de su archivo personal. Otros miembros de la comunidad corondina sumaron sus relatos en cuanto compartieron con ella diversas experiencias de extensión del conocimiento histórico. Lo que originalmente se planteó como *historia de vida* cambió su formato hacia una presentación de los aportes que la docente realizó a la cultura corondina y a la explicitación de sus reflexiones personales en cuanto a educación. El cambio se debió a que la entrevistada no dejó que tomaran protagonismo otras aristas de su vida y esto, comprendido por los alumnos, se tradujo en la consideración de que su persona se definía, básicamente, por esta labor realizada.

---

5. Tila, 20 minutos / Ferroviarios, 30 minutos / ¡Ay! Utopía... hay historia, 25 minutos.

6. Jornada de Estudios sobre Cine y Sociedad. 8 y 9 de abril 2010. Centro de Estudios Culturales CIECEC, FHUC-UNL y ASAECA. FHUC. UNL, ciudad de Santa Fe.

En el trabajo sobre los comienzos de la Escuela Esperanza Solidaria fueron entrevistados un militante barrial, una no-docente de la escuela y quien fuera director-organizador de la misma; todos aportaron a la historia desde su accionar específico, presentando un relato que refleja una cierta unidad de criterio en esa etapa del proyecto organizador. Resultó muy interesante el hallazgo de un material de archivo audiovisual que muestra la construcción de la escuela y el aporte de la comunidad en esta tarea, además de reuniones y primeros actos escolares. A estos aportes sumaron grabaciones actuales situadas en la escuela y titulares del diario local «El Litoral», referenciando el contexto (1989/90).

En el documental *Ferrovianos* el grupo también replantea su recorte temático inicial al encontrarse con referencias de ex ferroviarios de Laguna Paiva a la huelga que protagonizaron en 1961. De los mismos testimonios surge la comparación con una resistencia -casi inexistente- frente al desmantelamiento de los años 90. Esto reposiciona el abordaje y estructura el documental en tres momentos temáticos: los recuerdos de la vida ferroviaria que conforman aspectos de una identidad compartida, los recuerdos específicos de la huelga de 1961, y los del cierre definitivo ocurrido en los 90. El documental incluye entrevistas de ocho ex ferroviarios que trabajaron en diversas épocas y lugares, habilitando recuerdos complementarios.

Cada secuencia presenta en imágenes, un sitio ferroviario: el Museo Ferroviario en Santa Fe, la Estación de trenes en Laguna Paiva y los restos de «La redonda»<sup>7</sup>.

Al comienzo del documental, una oportuna cita de Janaina Amado<sup>8</sup>, advierte sobre el papel de la memoria como representación subjetiva de la historia. Esta reflexión sobre el rol del testimonio oral es pertinente para los tres trabajos, pero sólo en éste logra una presencia concreta para el espectador.

Las tres experiencias denotaron una exigencia en cuanto al uso de herramientas y procesos tecnológicos; grabadores digitales, cámaras fotográfica y de video, computadoras, manejo de software de edición de imagen y sonido. Los

7. Edificio donde funcionara un taller de reparación de locomotoras en el predio de Santa Fe Cambios; hoy en proceso de restauración con fines culturales.

8. «La dimensión simbólica de las entrevistas no lanza luz directamente sobre los hechos, pero permite a los historiadores rastrear las trayectorias inconcientes de los recuerdos (...); permite por lo tanto comprender los diversos significados que los individuos y los grupos sociales confieren a las experiencias...» (Amado 1996:27-421).

roles se repartieron voluntariamente en los equipos, y mientras en algún caso todos alternaron funciones, en otros se establecieron funciones fijas dónde la tecnología era manejada por quienes demostraban más habilidad. Estas situaciones no lesionaron la participación de la totalidad de los alumnos, ni el grado de integración que requería una obra colectiva de trabajo y opinión.

## Conclusión

La posibilidad innovadora de participar como realizadores en una producción audiovisual vinculada a la historia regional ubicó a los alumnos del Profesorado en Historia no sólo como investigadores en el relevamiento directo de fuentes e informantes sino como constructores de sentido en un discurso audiovisual. Este proceso necesitó de la apropiación de metodologías de trabajo de campo, de herramientas técnicas y expresivas vinculadas al lenguaje audiovisual y de una reflexividad permanente con respeto a las posibilidades educativas del documental.

Esta última faceta, en cuanto a extensión del material elaborado y puesta a prueba en espacios áulicos, está aún, pendiente de realización.

Recalcamos desde la cátedra la responsabilidad frente al material elaborado: cada documental no es sólo una producción que permite la aprobación de un espacio curricular, sino que se constituye en un instrumento de memoria que puede ser utilizado en diversos ámbitos educativos y comunitarios.

Los trabajos finales tienen aspectos a observar y en todos, queda plenamente establecida la necesidad de una *triangulación* con otras fuentes para poder completar una mirada sobre la problemática.

Aún así, creemos que el proceso del que participaron los alumnos los ubica en una perspectiva más amplia en relación a los documentales: puede motivarlos a constituir grupos de trabajo de realización audiovisual con perspectiva histórica; los habilita a utilizar la producción documental como herramienta de trabajo escolar, y fundamentalmente, enriquece la lectura y el debate crítico. En este sentido, mirar documentales con la conciencia de que la referencia al mundo histórico es sólo un aspecto de la mirada, a lo que debe sumarse la consideración de las fuentes utilizadas, la mediatización de una tecnología y un lenguaje, la subjetividad de la memoria, y el contexto de producción visto desde lo ético, lo social, lo económico y lo político.

## **Bibliografía:**

- AMADO, Janaina  
1996. *El Don quijote brasileño, mentira y verdad en la historia oral*. Espiral Vol. 005. Universidad de Guadalajara, México.
- FERRO, Marc  
1995 *Historia Contemporánea y cine*. Ariel, Barcelona.
- MORDUCHOWICZ, Roxana  
2003. *El capital cultural de los jóvenes*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- NICHOLS, Bill.  
1997. *La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental*. Paidós, Buenos Aires.
- ROSENSTONE, Robert  
1997. Historia en imágenes. Historia en palabras. En: *El pasado en imágenes. El desafío del cine a nuestra idea de historia*, Ariel, Barcelona.



## **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS**



**Alessandro Litta Modignani**

**«Da Buenos Aires a Valparaíso». Introducción, transcripción e note a cura di Patrizia Spinato Bruschi. Consiglio Nazionale delle Ricerche, Istituto di Storia dell'Europa mediterranea, Cagliari - Torino – Génova.<sup>1</sup> Bulzoni Editore. Roma, 2008; 118 págs – ISBN 978-88-7870-283-7**

Lía Claudia García<sup>2</sup>

*De Buenos Aires a Valparaíso* es parte de los escritos que componen el corpus documental inédito de Alessandro Litta Modignani, que se encuentra en la importante Biblioteca Ambrosiana. El mismo fue rescatado de las estanterías de aquel reservorio por Patrizia Spinato Bruschi, quien es investigadora del *Instituto de Historia de Europa del Mediterráneo* y de la Universidad de Milán.

El libro consta de una primera parte titulada Introducción, subdividida en cinco subtítulos, en la cual Patrizia Spinato Bruschi analiza al autor de la crónica de acuerdo con los rasgos más distintivos de la época, así como de su familia e historia de su vida. En la segunda parte, incluyó la transcripción del diario de viaje que contiene la relación sobre *Buenos Aires y el General Rosas*, y a ella le sigue el *Viaje al Cabo de Hornos de Buenos Aires a Valparaíso*. Al finalizar confeccionó dos índices: uno geográfico y otro onomástico.

Con minuciosa claridad, la investigadora examina el contexto histórico y cultural europeo de las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX. Al mismo tiempo que las reformas progresistas que se originaron en el Ducado de Milán, convirtiéndose la región de Lombardía en un centro donde se retroalimentaban las ideas democráticas y se gestaba la Unidad de Italia. Continúa con una des-

---

1. El *Instituto de Historia de Europa Mediterránea* tuvo su origen en Cagliari (Cerdeña) en 2001, luego se crearon filiales en Génova, Turín y Milán. Este último centro tiene como línea de estudio la literatura y la cultura, el cual es una unidad de importancia que integra la Universidad de Milán.

2. Agradezco la colaboración de la Dra. Elisabetta Pagliarulo en la traducción del texto.

cripción genealógica de la aristocrática familia Litta, siendo el autor de estos manuscritos el integrante que más se destacó.

Las fuentes más importantes para comprender el pensamiento y accionar de Alessandro Litta Modignani han sido conservadas por su sobrino Alessandro (1845-1915) hijo de su hermano Paolo, en su condición de heredero de esta documentación. Éstas al igual que su colección de libros, las donó a la Biblioteca Ambrosiana<sup>3</sup> y a la de Varese respectivamente. Él mismo realizó notas aclaratorias en los documentos, además de dejar registrado diferentes facetas de su tío. Por ejemplo, lo describe como un hombre estudioso pero de pocas palabras, destacando que su gran pasión eran los viajes y los libros. En cuanto a sus intrépidas aventuras, las compara con otros europeos deseosos de conocer diferentes lugares, para ellos exóticos, del planeta, algunos de estos exploradores ya conocidos por los argentinos, tales como: Alexander Von Humboldt y Alexsander Caldcleugh, entre otros.

En el archivo ambrosiano, donde se hallan los cinco diarios del viajero, cuatro corresponden a la América Meridional. El segundo y el tercero forman parte de este libro bajo análisis, en cuanto al que se refiere a Buenos Aires y el General Rosas - al igual que el cuarto - fueron escritos por uno de sus ayudantes, y para dar fe que el texto suyo, aclara «*Escrito por el viajero*». Ante la duda de su origen, la estudiosa del tema, lo confronta con la letra de su testamento, así pudo certificar que fueron de su autoría.

Para los argentinos, este documento resulta de un gran interés ya que ha sido la visión que tuvo un europeo sobre Buenos Aires y Juan Manuel de Rosas - gobernador de dicha provincia y representante de las relaciones internacionales de la Confederación -. Por medio de su observación se refleja su espíritu impregnado por la concepción renovadora de los pensadores contemporáneos - de principios del siglo XIX - en cuanto a las ideas de patria, despotismo, libertad y felicidad.

Lo más relevante de los escritos, que corresponden al 11 de marzo hasta el 29 de mayo de 1841, permite cotejarlos con otros cronistas del período, respecto de la descripción que hace de Buenos Aires. Desde su llegada con el barco escocés al Plata lo deslumbran sus cúpulas y campanarios; sin embargo al recorrer la ciudad hace mención de la uniformidad de las calles, de la rusticidad y abandono de los edificios, que según el autor reflejan la situación política y económica del

---

3. En la Biblioteca Ambrosiana de Milán se hallan con la asignatura Z. 306.

país. En particular, hace referencia a la antinomia ciudad-campo, riqueza-pobreza y civilización-barbarie.

La reseña que realizó de Buenos Aires, se la puede considerar como una introducción al capítulo dedicado a Juan Manuel de Rosas, a quien conoció personalmente a través de un diplomático inglés -ya que los representantes de esa nacionalidad tenían muy buenas relaciones con el mandatario, después del tratado de 1825-. El encuentro se llevó a cabo en la antigua casa de Rosas, y la imagen que dejó del gobernador fue negativa al igual que la de sus opositores. En sus primeros trazos demuestra el ambiente de terror que existía entre los habitantes, lo cual incentivaba el éxodo de numerosas familias de la capital de la Confederación.

De manera que, en sus páginas prioriza la figura de Rosas, identificándolo como una personalidad compleja con una visión mesiánica de su accionar, ya que en forma permanente hacía ostentación de sus obras y hazañas. Un día después de su visita, menciona un atentado hacia el gobernador, aunque pone en dudas la veracidad del mismo. No obstante, ese hecho le permitió comprobar la solidaridad del clero, como también de los estratos sociales cercanos a su persona. En realidad, el cronista aclara que su intención era trasladarse por el camino real hacia Chile, pero desistió de esa travesía porque Rosas le advirtió del peligro que implicaba realizar ese itinerario por las devastadoras hordas indígenas.

Si bien el relato es más extenso y rico en detalles, en este caso cobra relevancia la descripción y comentarios que brinda Litta Modignani, a modo de un referente del patriciado milanés del mil novecientos, al describir a hombres y ambientes muy distantes de los europeos. En general, esa semblanza ha sido semejante a la de otros cronistas que arribaron al Plata, en un período en que sus habitantes y la clase dirigente debatían cuál era la alternativa más adecuada para construir un estado.

Pese a la complejidad del tema, es importante destacar el aporte que realiza Patricia Spinato Bruschi, no sólo por el hallazgo de esta documentación, al igual que el análisis de la obra, de su autor, y de las notas aclaratorias. De hecho que la historia, y en particular la Argentina, se encuentra en un permanente replanteo, y esta es una contribución importante por la imagen reflejada de un extranjero.



**Gallo, Ezequiel: «Alem. Federalismo y Radicalismo» Bs. As.  
EDHASA. 2009. 155 Pág.  
(Colección Temas de la Argentina, dirigida por Juan Suriano)**

María Josefa Wilde\*

En una introducción, tres capítulos con notas finales y conclusiones, Ezequiel Gallo desarrolla una biografía de Leandro Alem que destaca su vida política e intelectual. Este tratamiento reaviva el interés sobre el pensamiento y la vida política de Alem y transfiere al debate contemporáneo aportes significativos sobre problemas políticos que son objeto de continua explicitación como la relación entre la nación y las provincias y entre los poderes del estado.

Teniendo presente que en medios académicos aun se duda de la legitimidad que tiene la biografía como género histórico, este trabajo ayuda positivamente a esa legitimidad en el sentido que está mostrando la relación de un individuo – tipo clásico del político del siglo XIX – con su medio y con su tiempo.

En el primer capítulo («En casa de cristal») el autor considera los contrastes en la personalidad de Alem mediante un repaso prolijo de los testimonios del mismo Alem, de sus contemporáneos amigos y enemigos, y de historiadores y escritores contemporáneos. Describe una personalidad contradictoria y conflictiva a la vez que bondadosa y campechana, particularmente inflexible en sus compromisos políticos e ideológicos. También sostiene que estos rasgos operaron sobre otros aspectos de su vida pública como eran sus ideas y su vida política la que, como consecuencia, sufre cambios en el tiempo. Esta circunstancia es utilizada para organizar una periodización en tres décadas (años 1870, 1880 y 1889) en las cuales se precisa la naturaleza de estos cambios y de las permanencias.

---

\*Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe – Universidad Nacional de Luján.

En este sentido su intransigencia de los años setenta aparece en matices más suaves que en la década de los noventa. Su tendencia a utilizar recursos militares para llegar al poder en los primeros años de su vida política, se convierte en una posición fundamentada teóricamente en los años noventa, momento en el que no solo participa activamente en revoluciones sino que recluta y convence a muchos partidarios para participar en ellas.

El carácter errático de sus estados de ánimo también se acentuó en los años noventa y muy explícitamente en los últimos días y en las instancias que rodearon a su suicidio.

En el segundo capítulo («Esa maldita tendencia centralizadora») E. Gallo considera la formación intelectual de Alem la que ha sido discutida en las fuentes que se utilizan. Pese a ello, el autor considera que fue de las mejores para un político de la época, aún cuando la misma no exhibió ribetes académicos o eruditos.

La lectura de trabajos de Edouard Laboulaye y, a través de ella, del pensamiento de Benjamín Constand y de Alexis de Tocqueville nutrieron sus reflexiones sobre la preocupación central de su pensamiento político cual fue la limitación del poder presidencial expresada en su obsesión por el federalismo y por la división de poderes.

Un tema particular de Alem fue el papel del ejército y de las milicias provinciales en el contexto de la organización nacional. E. Gallo analiza la mirada de Alem sobre esta cuestión en los años setenta y señala el cambio que significó su apoyo al ejército nacional como fuerza predominante en 1880.

Finalmente Alem es definido como un liberal, individualista y federalista que a pesar de las influencias recibidas no aceptó el valor de la tradición en el análisis institucional, circunstancia ésta que dio consistencia a su práctica política.

Los años ochenta no son significativos en la vida política de Alem y hay escasos testimonios de su pensamiento.

En los años noventa continúa su principal preocupación por la centralización del poder en el Presidente de la república a quien veía como una amenaza para los gobiernos de provincias, por lo que apoya la posibilidad de un gobierno parlamentario. La situación en esos años lo llevó a combatir contra el fraude electoral y a legitimar la revolución armada. En este sentido E. Gallo registra trazos del pensamiento de Locke en el pensamiento de Alem.

El derecho a la rebelión armada y la participación electoral no se excluyeron

en el pensamiento político de Alem pero no hay en él, ni en el partido, una propuesta integral de reforma electoral, sino algunos procedimientos que podían detener el fraude.

Las características fragmentarias de las fuentes que dan cuenta del pensamiento de Alem son evidentes. Respecto de su pensamiento económico, E. Gallo detecta un proteccionismo moderado y transitorio en la primera época de su actividad política, aunque sus seguidores fueron librecambistas y él mismo desde la dirección de *El Argentino* se mostró de igual manera.

La misma situación respecto a las fuentes se reitera para sus ideas sobre tierras públicas («enajenación en lotes pequeños») y bancos («el mal se ha producido por exceso de oficialismo»).

Las ideas acerca de la concentración del poder y sobre el federalismo no tienen repercusión después de su muerte, salvo en algunos discípulos como Francisco Barroetaveña y Pedro Coronado.

En el tercer capítulo («Que se rompa pero que no se doble») E. Gallo considera los episodios de la larga y activa vida política de su biografiado, al tiempo que sitúa la continuidad y los cambios que se observan en su pensamiento respecto de sus preocupaciones permanentes según la periodización ya mencionada. Son suficientemente conocidas y no se relatan aquí; basta señalar que recorre el curso de su participación en partidos políticos, su experiencia militar y diplomática, así como su paso por las legislaturas nacional y provincial.

Una primera época se desarrolla a través de la secuencia: partido de los chupandinos, partido autonomista, partido republicano, e independencia frente al P.A.N. y oposición a la federalización de Buenos Aires.

A partir de 1880 Alem se ausenta de la vida política activa. En 1889 reaparece adhiriendo a la Unión Cívica de la Juventud, luego a la Unión Cívica y finalmente crea y preside la Unión Cívica Radical hasta su muerte en 1896. También retomó la mayoría de las actividades enunciadas anteriormente e incluyó la dirección del periódico del partido («*El Argentino*»).

Reiterando el procedimiento que utilizó en capítulos anteriores, E. Gallo compara algunos rasgos de Alem que aparecen en los años setenta y/o en la década de los noventa. De este modo marca la evolución de las tendencias que Alem manifiesta respecto de su aprobación al levantamiento militar para llegar al poder si la situación lo requiere; también registra la inflexibilidad que aparece en los primeros años convertida en franca intransigencia en la década del noventa.

Finalmente, E. Gallo revisa los juicios que se han hecho sobre la conducción política y militar de Alem, por su inestabilidad y la falta de realismo de su liderazgo y en sentido opuesto, sobre los valores políticos que otros testimonios le reconocieron.

Desde las autoridades y partidarios oficialistas se lo condenó como rebelde, además de cuestionársele la elección de la revolución como método de lucha.

Desde la posición partidaria se criticó fuertemente la intransigencia que complicaba las posibilidades de acuerdo.

E. Gallo equilibra estos comentarios compensando estos defectos con el análisis de su capacidad para crear círculos de amigos leales, así como su talento como orador, unánimemente celebrado en un tiempo en el que este era indispensable para la vida política. Alem generó entusiasmo en todo el país, sus giras nacionalizaron al radicalismo; estos eventos sumados a la organización moderna del partido, convirtieron a la Unión Cívica Radical en uno de las organizaciones políticas más duraderas de la vida política argentina.

Quizás lo más novedoso en la vida política de la época haya sido el carácter «abierto» de la conducción política que practicó Leandro Alem, apoyada en la consulta y el consenso.

En las conclusiones de este trabajo E. Gallo sintetiza sus afirmaciones sobre la personalidad de Alem y su influencia sobre su estilo de conducción política y militar, exceptuando de estos rasgos a su pensamiento político el cual se mantuvo coherente y continuó toda su vida. Esto último no evitó su fracaso político.

E. Gallo conoce la época y la sociedad en las que vivió Alem como lo demuestran sus trabajos suficientemente difundidos. Para escribir su biografía elige un personaje que fue un político clásico de su época aunque, en algunas circunstancias, se opuso a ella desde su singularidad como individuo. También marca un contexto y precisa las instancias de su formación, no solamente académica. Asimismo establece las relaciones con sus contemporáneos y lo muestra como un innovador en su práctica política.

Todo esto proporciona el relato de la vida de un hombre que sintetiza las contradicciones de una época de cambios y permanencias fuertes.

Una lectura perceptiva de sus fuentes y un estilo literario de calidad también son cualidades de este trabajo.

Por todo lo dicho, este comentario coincide con la nota de la editorial (en contratapa) que califica a este libro como «agudo e indispensable».

**SUAREZ, Teresa y Sonia TEDESCHI (Comp.). 2009. *Historiografía y Sociedad. Discursos, instituciones, identidades*. Universidad Nacional del Litoral, 244 pp, ISBN N° 978-987-657-163-0, Santa Fe.**

Alicia Talsky<sup>1</sup>

En 1933, el médico, docente universitario y dirigente político Nicolás Repetto, con cierta influencia de Annales y un pensamiento moderno para su tiempo iniciaba una conferencia sobre historiografía argentina con este manifiesto: «*Nuestros libros de historia no se ocupan de otra cosa más que de los gobiernos y de los ejércitos; si uno es un poco más curioso y desea saber que hacía el pueblo mientras los partidos luchaban, los gobiernos tomaban resoluciones y los ejércitos combatían, se encuentra siempre el silencio más absoluto...*»

Hace pocos años dos colegas locales, Paula Busso y Rosalía Aimini decían en un fascículo denominado «Detrás de la historia, una mirada a los hacedores»: «*Los nuevos desarrollos teóricos proponen centrarse en el **examen del pasado como construcción social, siempre (re)creada desde un presente local y posicionado**; es decir que el pasado no puede evitar ser representado desde la lectura de un presente histórico. Pero para que estas nociones dialógicas entre pasado y presente pudieran surgir y predominar muchos han tenido que ‘combatir largamente por una historia más amplia y más humana’ tal como lo expresara... Marc Bloch*».

En torno a estas cuestiones, y a aquellos y a estos tiempos trata la obra que nos convoca.

---

1. Directora del Museo Histórico Provincial «Brigadier General Estanislao López» de la ciudad de Santa Fe.

## Percepciones

Cuando se recorre un libro suelen combinarse motivaciones: el ánimo de hallar conceptos, la curiosidad por el conocimiento y la expectativa frente al relato.

Puede suceder entonces - y más cuando se trata de varios autores - que encontremos un conjunto de buenos artículos con acuerdos, diferencias y un cúmulo de preguntas. Puede ocurrir - además - que aporte novedad por su temática y herramientas conceptuales, que sorprenda o enoje, que resulte provocativo y por ende abra caminos para el debate.

## El juego de las matriuskas

En relación directa con la materia central de esta obra (*historiografía, o sea el modo en que cada generación construye sus relatos, la historia de cómo se hace e hizo historia*) la lectura y análisis del libro en general y de cada uno de los artículos generaron en mí asociaciones y una serie de registros vivenciados como capas que se desenvuelven una tras otra.

- Las dificultades del acercamiento a la historia local, cuando allá hacia fines de los años 70, sufríamos -en la universidad- el paso de una historia crítica a una historia pretendidamente aséptica, casi lineal; sumado a esto, no contábamos con materia alguna ni tan solo un pequeño contenido destinado al estudio de lo local y regional. Quienes teníamos tal interés debíamos incursionar, buscar por propia cuenta y allí estaban estos autores, los que precisamente constituyen el objeto de estos análisis: Cervera, Zapata Gollan (y también López Rosas en la «Historia de las Instituciones», que no integra este estudio), Gianello (que luego se utilizaría como bien dice Coudannes en las escuelas como «manual de historia de Santa Fe»), y ya, en mi caso, estando en el Museo Histórico Provincial, Juan Álvarez y José Luis Busaniche con mayores afinidades.

- Por eso, y pensando en las ausencias tangibles que las historias locales tenían en la universidad, en las dificultades de diálogo y de caminos interinstitucionales, es auspicioso comprobar este «ida y vuelta» (tibiamente iniciado desde los años 80, con cierto correlato de cambios políticos) y la existencia de una preocupación por la investigación de la temática y su abordaje desde la universidad

- Este trabajo cuyo *objeto mismo es el modo en que en determinada época se produjo la historia local, las variables sociopolíticas e ideológicas de producción* es el resultado de una tarea de equipo y de la compilación de dos investigadoras (que, como en los «novedosos» casos de Dana Montaña, Busaniche, Caballero Martín) forman parte de la Universidad y son también miembros de la Junta de Estudios Históricos.

### El qué del libro

El libro con sus diversos núcleos temáticos, estilos y un profuso abanico de fuentes, partiendo de una serie de propósitos y de una herramienta conceptual convocante - «*la construcción social de la memoria*» - propone un acercamiento crítico a sujetos e instituciones que conformaron el campo historiográfico santafesino en una etapa relativamente larga, si consideramos desde Zeballos y Carrasco, a fines del siglo XIX hasta los años 60 con Salvador Dana Montaña, José Pérez Martín y Leoncio Gianello .

Entre otras cuestiones de particular interés, **no sólo nos cuentan sobre que historiaban y como lo hacían sino el por qué y el cómo a partir de sus propias biografías, sus historias de vida, sus vinculaciones e intereses.** Se consideran los momentos y temáticas más tratadas, los mecanismos de construcción; muchas tienen que ver, en modo similar al andamiaje de la historia nacional con hitos y personajes fundantes. También se analizan o describen las tensiones subyacentes en las instituciones, tales como las pujas entre liberales, conservadores y nacionalistas revisionistas dentro de la Junta de Estudios Históricos, las filiaciones, grupos de pertenencia, los acercamientos , coincidencias y quiebres con otras instituciones, las similitudes, alineamiento o grandes diferencias con las tendencias a nivel nacional. (Cf. P.32, artículo «Profesionales o políticos de la historia»)

Se trata de un recorrido sugestivo para el cual seguramente es conveniente contar con el bagaje de las lecturas de los autores en cuestión.

Otra vez, con el develado juego de las matriuskas, los artículos nos llevan a Estanislao Zeballos y Carrasco, ambos extremadamente documentados, aportando a las bondades de la pampa gringa y la inmigración, a Cervera en su minuciosa, exhaustiva y por momentos tan caótica historia de ciudad y provincia,

con su selección temática y sus por que de una historia que *ilumine*, a Pérez Martín, José María Funes (no casualmente creador de museo y archivo, en una década de fuerte impronta de consagración de monumentos e hitos de la memoria nacional) a Gianello, al no tan célebre Dana Montañó y a Juan Álvarez innovador en sus caminos y enfoques.

Organizado en dos bloques que tratan sobre *la o las disciplinas* (historia y arqueología) y las instituciones (esto incluye a la JPEH, al IEF y también a la Sociedad Científica y a institutos universitarios) y un segundo bloque dedicado a historiadores: aparecen un conjunto de elementos comunes, aún no siempre presentes pero sí marcando cierta tendencia: *historiadores formados con un predominio de la empiria, generalmente abogados, muchas veces miembros de un grupo social con una filiación religiosa e ideológica común pero no excluyente, con vínculos con el proyecto político predominante, pero con algunas fisuras. Resulta especialmente interesante ver las discontinuidades, los momentos de acercamiento de instituciones tradicionalmente conservadoras con otras de mirada diversa, los casos de miembros con pertenencias distintas y la presencia de otras entidades y núcleos de pensamiento (con frustraciones o proyectos bruscamente interrumpidos ante cambios en la universidad en momentos de duro control o represión política).*

## Los temas

Tanto la introducción como el prólogo resultan claros y sustanciosos en su explicación y anuncios. En la primera Quiñones explicita claramente de qué modo la historia de la historiografía ha considerado en un lugar menor a las historias regionales. Suárez y Tedeschi desarrollan el por qué y el como de su proyecto y posterior compilación (cf. pp. 20 y 21).

Entre las cuestiones que atraviesan *todos* los artículos e investigaciones, aparecen el uso de la historia (tanto en la academia como en las necesidades del estado y la política) las distancias entre historia y memoria, así como este juego simbólico de la fidelidad del memorialista y la del historiador (véase la propuesta que introduce Teresa Suárez en su artículo sobre la tematización de Cervera en correlato con el texto de petición Aguiar Caminos, del Cabildo al virrey).

Al hacer un ejercicio de «listado de temas», desandando cada artículo, apare-

cen - como en los dispositivos de la historia nacional - los relacionados con sucesos y personajes fundantes y, en lo particular, se resaltan aquellos elementos o blasones que diera a la provincia un valor singular y trascendente: la hispanidad, la provincia valerosa, su lucha por el federalismo, la inmigración, la historia del avance colonizador contra el indio, el destino fundacional, la condición de ciudad puerto .

### **Conclusión /es**

La lectura de la obra «Historiografía y sociedad: discursos, instituciones e identidades» permite encontrar conceptos y relatos, novedades en el modo de reconocer EL COMO de la historia, comparar, indagar sobre sentidos, poner textos en diálogo, y conocer acerca de los contextos de producción

Los artículos de Veccari, Giletta, Scarafía, Coudannes, Tedeschi y Suárez proponen un abordaje no lineal ni homogéneo, con similitudes en los enfoques pero diferencia en tratamientos, desde un modo «cuidadoso» o descriptivo hasta estilos más taxativos en afirmaciones o conclusiones.

Se aprecia en general un buen análisis de fuentes (que incluye fotografías, entrevistas, publicaciones de época), un acercamiento no siempre simpático a los historiadores casi míticos de Santa Fe, el aporte novedoso en la cuestión de los vínculos institucionales, en las rupturas y diferencias a veces dentro de la obra de un mismo historiador y en la existencia de instituciones menos conocidas, de breve duración pero de colorido aporte a la/s memoria/s.



Se terminó de imprimir  
en el mes de Agosto de 2011  
en los Talleres Gráficos  
IMPRESOS S.A.  
Vera 3825 ~ 3000 Santa Fe  
República Argentina  
impreossa@gmail.com





